

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Políticos

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación en Sociología Política

El movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay. Período 1995-2017. Una
mirada desde el proceso político

Norma Soledad Aguirre Cornejo

Asesor: Franklin Ramírez Gallegos

Lectoras: Melisa Argento y Valeria Coronel Valencia

Quito, agosto de 2023

Dedicatoria

A Melina

Por ser vida e irreverencia

En algún intersticio de tu concepción se unió el tiempo y el espacio. Convergieron todos los colores del universo y todas las historias de las antecesoras de mi piel y mi respiración para insuflarte de vida. Tú, el referente de principio y el fin de mi memoria colectiva. Verte a ti por primera vez fue sumergirme en el Aleph de mi historia. Sentí, a través de ti, la profundidad de las miradas de mis abuelas Rosa y María. Ellas que habían sido sangre y piel, trabajo de manos lavanderas, labores de amanecidas y miedos encarnados ante las faenas eternas de los patrones de casa y haciendas. En tu corporeidad prematura implosionó el tiempo y los relojes de vida de las mujeres, sangre de mi sangre, que me precedieron. Vi a mi madre Antonia, a mis tías Zoila y Teresa con los retoños de su piel y sus amores. Observé sus fogones en cruz, la comida preparada a golpe de desesperanza y de violencia epistémica. Vi sus vientres en parto y su prisa por reponerse a los embates del alumbramiento. Vi relojes que marcaban siempre las seis de la mañana, el mediodía y el atardecer Miré las manecillas de los segundos que preceden a las comidas y los posteriores que señalan la sobremesa que levantar y los platos que limpiar. Vi a niñas agazapadas en posición fetal debajo de la oscuridad de la escalera del traspatio mientras pugnaban por olvidar el ajeteo de unas manos con dedos de garfios que rasgaron sus cuerpos inocentes. Me vi a mi misma correr tras la pelota de trapo en medio de los adoquines de la calle Tarqui. Me vi, al mismo tiempo, como niña y adolescente; como madre de Melina y madre de mi madre Antonia. Me vi como hija de mi hija. Vi mi historia de vida, mi cuerpo historizado por violencias sutiles y también por violencias que fracturan.

Tú, Melina, eres mi Aleph. Fuente de inspiración e irreverencia. Dedico a ti este esfuerzo investigativo porque representas el punto de inflexión que conduce a replantearnos la lucha feminista como deuda histórica contra un patriarcado que no quiere ver la violencia tatuada en nuestras miradas y en nuestra piel. Melina, materialización de mis huesos y de mi amor. La otra mitad de tu origen se la debes a Enrique, tu padre.

A ti, amor mío, Enrique, compañero de vida, cómplice de inquietudes filosóficas, maestro de mis aulas universitarias, y padre de nuestra Melina, te dedico mi caminar por los accidentados caminos del devenir sociológico.

Epígrafe

Y las mujeres de nuestro tipo de mundo ya no creen por lo común en la superioridad masculina. Esta in-creencia se está extendiendo por todo el planeta Tierra como una mancha de aceite. Y produce efectos, algunos indeseados. Templado por la democracia y no respetado por las dominadas, el patriarcado, cuyo apoyo económico es también al presente bastante débil, podría figurarnos que se sostiene agarrándose de sus propios cabellos. Pero aguanta y hierre. Golpea y mata. Viola. Destruye. Allá donde puede muestra toda su crueldad y ferocidad.

—Amelia Valcárcel

Índice de contenidos

Resumen	9
Agradecimientos	10
Introducción	13
Capítulo 1. Período de latencia del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay	50
1.1. Movimiento social de mujeres en América Latina y Ecuador en los setenta	52
1.1.1. Vientos democráticos y movimiento de mujeres	52
1.1.2. La ONU y el retorno a la democracia como oportunidad política para el movimiento de mujeres.....	54
1.2. Un nuevo actor social en el Azuay: Las mujeres de cara a la transición democrática.....	57
1.2.1. El “8 de marzo” y la primera noción de injusticia sobre la violencia contra la mujer	57
1.2.2. El Frente Amplio de Mujeres	63
1.3. La bifurcación del movimiento de mujeres en el Azuay.	68
1.3.1. El Frente Amplio de Mujeres feminista	71
1.3.2. El Frente Amplio de Mujeres comunista y de izquierda cristiana	78
Capítulo 2. Período de visibilidad del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 1990-2007	85
2.1. Oportunidades políticas del movimiento social de contra la violencia a la mujer del Azuay (1990 - 2007).....	87
2.1.1. Contexto político de los años 1990-2007.....	87
2.1.2. Movimiento social contra la violencia a la mujer y derechos humanos	91
2.1.3. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 1990-2007.....	100
2.2 Enmarcamiento del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay (1990-2007)	110
2.2.1. Marco de injusticia de la violencia contra la mujer	114

2.3. Repertorios de acción colectiva y estructuras de movilización social contra la violencia a la mujer, 1990-2007.....	123
2.3.1. Repertorios rutinarios	125
2.3.2. Repertorios de confrontación.....	133
2.4. El poder en movimiento. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos de injusticia del movimiento de mujeres contra la violencia a la mujer (1990-2007).....	144
Capítulo 3. Heterogeneidad del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay (2007-2017)	157
3.1. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer, 2007-2017	157
3.1.1. Contexto político de los gobiernos progresistas, 2007-2017	157
3.1.2. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer. Ecuador y Azuay, 2008-2017	163
3.2 Enmarcamiento del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 2008-2017.....	177
3.2.1. Marco de injusticia contra la violencia a la mujer, 2008-2017.....	180
3.3. Repertorios de acción colectiva y estructuras de movilización (2008-2017).....	189
3.3.1. Repertorios rutinarios	194
3.3.2. Repertorios confrontativos.....	196
3.4. El poder en movimiento. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos de injusticia del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 2008-2017.....	207
Conclusiones.....	222
Glosario.....	234
Referencias	235

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura 0.1. Fuentes documentales según período de tiempo del que se recabó información ..	46
Figura 1.1. Asamblea por el Día Internacional de la Mujer en 1976.....	59
Figura 1.2. Extracto de la Declaración Programática del FUM en octubre de 1975	67
Figura 1.3. Boletín de prensa del FAM dirigido a Radio Tomebamba.....	81
Figura 2.1. Folleto Contra la Violencia a la Mujer y la Familia 1996.....	92
Figura 2.2. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer (1990-2007).....	100
Figura 2.3. Distribución porcentual de noticias contra la violencia a la mujer.....	113
Figura 2.4. Tipo de noticias sobre violencia contra la mujer	113
Figura 2.5. Testimonios de las mujeres víctimas de violencia doméstica. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer en 2002	116
Figura 2.6. Errores y verdades sobre la agresión doméstica. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer en 2002	117
Figura 2.7. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca. Diario <i>El Mercurio</i> , 1995-2007	124
Figura 2.8. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca.....	127
Figura 2.9. Testimonios de las mujeres víctimas de violencia. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer	128
Figura 3.1. Distribución porcentual de noticias contra la violencia a la mujer.....	179
Figura 3.2. Tipo de noticias sobre violencia contra la mujer a la mujer	179
Figura 3.3. Protesta de mujeres contra el femicidio	188
Figura 3.4. Plantón Justicia para Cristina.....	189
Figura 3.5. Marchas por el Día de la No Violencia.....	190
Figura 3.6. Marcha por el Día de la No Violencia	191
Figura 3.7. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca.....	194

Figura 3.8. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca.....	195
Figura 3.9. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca, 24 de noviembre 2017.....	197
Figura 3.10. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca. 24 de noviembre 2017.....	198
Figura 3.11. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca, 16 de marzo 2017.....	200
Figura 3.12. Repertorio confrontativo de acción colectiva Frente a la Fiscalía del Azuay en la ciudad de Cuenca, 2 de agosto de 2017	202
Figura 3.13. Repertorio confrontativo de acción colectiva Frente a la Fiscalía del Azuay en la ciudad de Cuenca, 2 de agosto 2017	202
Figura 3.14. Convocatoria a la Fiscalía del Azuay, 8 de abril 2017	204
Figura 3.15. La Marcha de Antorchas en el Parque Calderón de la ciudad de Cuenca, 8 de abril 2017	204

Tablas

Tabla 0.1. Entrevistas aplicadas según tipo de organización de mujeres.....	43
Tabla 0.2. Cuestionario de entrevista y preguntas de investigación	44
Tabla 0.3. Cuestionario de entrevista y fuentes de información utilizados.....	46
Tabla 1.1. Oportunidades Políticas y bifurcación de la movilización de las mujeres en el Azuay 1975-1989.....	82
Tabla 1.2. Vertientes adoptadas por el FAM	83
Tabla 2.1. Repertorios de acción colectiva en el Azuay.....	138
Tabla 2.2. Oportunidades Políticas. Estructuras de Movilización y Marcos de Injusticia de la lucha social contra la violencia a la mujer, 1990-2007.....	149

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Norma Soledad Aguirre Cornejo, autora de la tesis titulada “El movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay. Período 1995-2017. Una mirada desde el proceso político”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Sociología Política concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2023.



Identificado por:
NORMA SOLEDAD
AGUIRRE CORNEJO

Norma Soledad Aguirre Cornejo

Resumen

La dinámica movimientista en América Latina para enfrentar la violencia contra la mujer emergió a la luz pública por el proceso desatado en la Cumbre de Beijing en 1995 y a la acción colectiva de las mujeres en cada país de la región. Esto posibilitó reformas legales para el reconocimiento del derecho a vivir una vida libre de violencia, al mismo tiempo se aplicaron políticas públicas para prevenirla y mitigarla. No obstante, ninguna acción colectiva contra la violencia a la mujer dentro de fronteras nacionales es similar a otra porque depende de determinadas interpretaciones sobre las oportunidades políticas del entorno, de estructuras de movilización particulares y de marcos de injusticia que expresan el agravio de cara al Estado y la sociedad civil.

Bajo este marco, la presente investigación se orienta a analizar las modificaciones en los marcos de injusticia del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay durante el periodo 1995-2017. Para el efecto, se considera al movimiento de mujeres como un campo heterogéneo de activistas mujeres que enfrentan al Estado y la sociedad civil desde sus distintas posiciones de etnia, clase y género. Centramos la investigación desde la mirada del proceso político con base en las entrevistas a mujeres militantes y en fuentes documentales de hemerotecas y archivos privados. En forma específica se analiza cómo se categoriza y se recategoriza la violencia contra la mujer, cuáles son los ciclos de protesta, cuáles son los repertorios de acción colectiva y la indagación acerca de los marcos de interpretación en su relación con fragmentaciones en las estructuras de movilización de las mujeres contra la violencia a la mujer.

La investigación pretende colocar a la dinámica movimientista contra la violencia a la mujer como la expresión de una lucha colectiva y heterogénea contra la subordinación ancestral del sujeto mujer cuyos caminos se innovan al son del proceso político.

Agradecimientos

Entre la obtención de mi título de tercer nivel y mi titulación de magister median dos décadas. Este intersticio compuesto por cruzadas de vida y retos profesionales delineó mis inquietudes académicas sobre el devenir político y el cambio social. FLACSO me otorgó la oportunidad para cursar la maestría en Sociología Política y con ello accedí a una constelación de miradas teóricas sobre la complejidad social. Gracias comunidad académica y mi eterna gratitud a mis queridos maestros y maestras por acogerme en sus espacios y por reconocer que las capacidades diferentes no son muros que impiden alcanzar el conocimiento.

El primer día del curso sobre Acción Colectiva Franklin Ramírez inició su clase con esta frase “El reto de la sociología es entender las conexiones entre el discurso y la acción”. Es decir, poner en práctica la hermenéutica para captar el sentido de la acción social. Franklin nos condujo por los debates contemporáneos sobre movimientos sociales como la expresión de las luchas por la dignidad y el cambio. En varias de sus clases colocó al movimiento feminista como la revuelta cultural más importante de este siglo porque las mujeres interpelan su condición ancestral como sujetos subordinados. Gracias, maestro por tu capacidad para articular miradas teóricas y fenómenos sociales, por sembrar en nosotros la inquietud por sumergirnos en la complejidad de la lucha cultural y política que se libra con los agentes que pugnan por el cambio a partir de sus significados de injusticia. Gracias por tu habilidad para orientarme en la delimitación del tema de investigación y por insistir en la importancia de la rigurosidad metodológica en las entrevistas y en los archivos de las hemerotecas. Me quedo con la idea fuerza de tus enseñanzas sobre la agencia como el motor de la historia y las mujeres como colectivo que redefine incesantemente, cual caleidoscopio, su experiencia de violencia y subordinación para romper la historicidad patriarcal.

Ya había delimitado mi tema de investigación sobre la acción colectiva feminista cuando ingresé al curso de Susana Wappenstein sobre cambio, conflicto y violencia. En su primera clase nos interpeló sobre ¿Cómo las sociedades sobreviven a la violencia? Aquella violencia que va más allá de las prácticas físicas y que se expresa a través de múltiples formas contra la dignidad humana. A la luz de Foucault y Agamben debatíamos, al caer la tarde, acerca de la violencia como forma de poder sobre los cuerpos colectivos. Bajo la mirada de Jean Franco visualizamos la violencia contra las mujeres como la expresión de un conflicto encarnado e histórico entre hombres y mujeres que se expresa en prácticas físicas y simbólicas. Fueron tus clases las que me orientaron a focalizar mi investigación en el tema de la violencia contra la mujer como la expresión de disciplinamiento de los cuerpos cuyas vidas son menos valiosas

con respecto a los hombres en un mundo patriarcal. Gracias Susana, tu dedicación de vida a favor de la memoria histórica de los cuerpos y de las sociedades violentadas, continúa. Tu estudiante se abrigó bajo el ropaje teórico de tus debates en clase y moldeó esta investigación en tu nombre. Estas aquí, y persistes a través de los dedos que presionan estas teclas. Porque los muertos no son tales mientras los enunciemos en medio de esta complejidad de vida cuya única certeza se manifiesta a través de interrogantes que, a su vez, generan más preguntas como espirales hacia el infinito.

Quiero agradecer a las mujeres entrevistadas que permitieron con sus relatos tejer la complejidad de sus encuentros en los que se interrogaban acerca del quehacer para enfrentar los códigos culturales que ocultan las violencias en la cama, en la casa, en las calles, en las aulas y en todo espacio donde el patriarcado se erige como única verdad. Valga mi reconocimiento imperecedero a todas ellas. Mujeres que colocaron sonido en el silencio de las paredes cotidianas para demandar justicia y el derecho a nacer, vivir y morir libre de violencia. Mi especial reconocimiento a Gioconda Vanegas, querida amiga y compañera de playa en Villamil Playas por compartir sus experiencias y por su legado.

Plasmo mi gratificación también a Katty Ullauri, siempre pendiente de que el aula y los espacios de FLACSO sean amigables y equitativos para estudiantes con necesidades diferentes. A María Belén Aguilar por su eficiencia y consideración a flor de piel, por apoyarnos a cumplir con nuestros objetivos de estudio.

Materializo en palabras mi retribución a Sandra Guzmán. Por caminar juntas por más de diez años en medio de la selva, playas y caminos intrincados de nuestro país y por las carreteras de Medellín y Temuco. Por su entereza para enfrentar los obstáculos y por sus observaciones a la primera versión de esta investigación. Sandra y yo fuimos, somos y seremos la sororidad corporeizada. Dos mujeres que se encontraron en un punto y convergieron en lucha.

Extiendo mis abrazos de cariño a mis compañeros de aula y debate. Gracias por tanto especialmente Carolina Álvarez, Alexandra Chávez, Amanda Poroso, Ana Perugachi, Homero Quiroz, José Manuel Mejía, Karoll Niquinga y Jairo Barreda. Construimos camaradería, compartimos visiones de mundo y disrupciones acerca del devenir de nuestras vidas que expresan el peso de nuestros países creados a partir de inequidades y subordinaciones.

Mi memoria se conecta con Beatriz Veintimilla y con las largas charlas sobre nuestra vida de mujeres ecuatorianas de origen popular. Siempre estuvo para darme apoyo en los fríos días de la capital. Beatriz ya es parte de mi vida, va para ella mi gratitud por su presencia.

Finalmente, agradezco a mis hijos David Fernando Calderón y Andrés Santiago Calderón porque siempre creyeron en su madre. Son la luz y la melodía continua que suena en las profundidades de mi diario vivir. Se mantuvieron pendientes de mis estudios presenciales y me apoyaron en la recopilación de la información en los archivos de las bibliotecas de mi natal ciudad de Cuenca. Gracias, hijos amados.

Introducción

1. Contextualización y definición del problema

En abril del 2017 familiares, allegados y organizaciones de mujeres marcharon por las calles de Cuenca en protesta contra las muertes violentas de Cristina Palacios, Maybelline D. Ocampo, Blanca Duchi y Rocío Ordoñez. En una nota de prensa de diario *El Mercurio* el 7 abril del 2017, una leyenda se repetía en los carteles que blandían las mujeres de distintas edades: “Duele ser mujer, duele la injusticia, duelen que pasen estas cosas a la vuelta de la esquina, dueles sociedad” “Ni una menos”.¹ La pólvora de la protesta se había encendido en la ciudad, el sentimiento de indignación social demandaba justicia para las víctimas, sanción para los “femicidas” y mayor sensibilización ciudadana ante la violencia contra las mujeres. Voceras de organizaciones feministas contra la violencia demandaban la aplicación del Código Orgánico Integral Penal (COIP 2014). Dentro del COIP, art. 141, reza lo siguiente: “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con una pena privativa de libertad de 22 a 26 años”.²

En noviembre del mismo año, mujeres militantes y personas gays, lesbianas, bisexuales, Travestis e intersexo (GLBTI) marcharon por el Día de la No Violencia a la Mujer por las calles de Cuenca. Mujeres de diferentes edades corearon consignas de rechazo al abuso sexual, acoso sexual, machismo y violencia contra las mujeres. En los carteles se repetían frases como: “Una vida libre de violencia es un derecho humano al que no renunciaremos”, “La violencia deja femicidio”, “Disculpe la molestia, nos están matando”, “Ni una menos”. La marcha en mención fue el inicio de 16 días contra la violencia a la mujer; las organizaciones pretendían impulsar procesos de sensibilización a la población sobre un problema social que, según las manifestantes, había ocasionado 129 víctimas en el país desde el año 2014.³

Continué en mi indagación por hemerotecas y archivos particulares. En la hemeroteca particular de diario *El Mercurio*, en septiembre del 2001, encontré el siguiente titular “Trabajadoras sexuales se organizan en Cuenca”. La noticia daba cuenta de una Pre-Asociación 25 de julio que aglutinaba a aproximadamente 100 trabajadoras sexuales

¹ *El Mercurio*, “Cuatro mujeres víctimas de crímenes”, 7 de abril del 2017.

² COIP 180/2014, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Código Orgánico Integral Penal (30 de septiembre de 2015).

³ *El Mercurio*, “Reivindican los derechos de las mujeres”, 26 de noviembre del 2017.

autónomas que se organizaron con la finalidad de hacer frente al maltrato que recibían por parte de la Policía Nacional y sus clientes. Como prueba de su situación la Pre Asociación presentó una denuncia a la Comisaría de la Mujer por la agresión de un cliente a una trabajadora sexual. En la noticia del diario se detallaba que: “luego de obtener los servicios de una de ella, se negó a pagar por éstos, y en su lugar, con un cuchillo, le propició un corte en el brazo izquierdo”.⁴ Fue la misma organización de trabajadoras sexuales que en el año 2002 denunció las agresiones físicas y violación con una llave de ruedas a dos de sus integrantes por parte de un grupo de hombres que las raptaron y las abandonaron en lugares inhóspitos de la parroquia El Valle.⁵

Un año más tarde, noviembre del 2003, la Asociación 25 de julio, junto con la Pastoral Social de Cuenca, denunció públicamente el asesinato de dos trabajadoras sexuales. La primera fue encontrada en la Chicha Huevona, con huellas de haber sido descuartizada y estrangulada, el cuerpo no fue identificado. Permaneció muchos días en la morgue. Ningún familiar se acercó a retirar el cadáver y debido a su estado de descomposición, fue cremado una semana después. Dos semanas más tarde del macabro hallazgo, en el mismo sector apareció el cuerpo sin vida de otra mujer ... presentaba los mismos rasgos de violencia que la primera.⁶ La Asociación 25 de julio realizó severos cuestionamientos contra la policía por no brindar seguridad a mujeres que se dedicaban al trabajo sexual; denunciaron las frecuentes batidas policiales contra mujeres que “son madres y lastimosamente, optaron por ese trabajo”.⁷

En el año 2000 los diarios El Tiempo y El Mercurio registraron en sus páginas la acción colectiva de aproximadamente 6.000 mujeres que demandaron al Tribunal de Menores por los maltratos y el retraso en el cobro de pensiones para sus hijos menores de edad. Cinco años atrás, los diarios de la ciudad se dedicaron en forma sistemática a la elaboración de noticias y reportajes a propósito de la celebración del Día de la Mujer (8 de marzo) y el Día de la No Violencia (25 de noviembre). En una publicación de marzo de 1995, la Corporación Mujer a Mujer, Organismo no Gubernamental (ONG) creado en 1993 para trabajar contra la violencia a la mujer, en forma conjunta con la Comisaría de la Mujer y la Familia, expuso que la violencia intrafamiliar contra las mujeres constituía un fenómeno transversal que se producía en todos los estratos sociales y no solamente entre las más pobres.⁸

⁴ *El Mercurio*, “Trabajadoras sexuales se organizan en Cuenca”, 5 de septiembre del 2001.

⁵ *El Mercurio*, “Trabajadoras sexuales violadas”, 2 de noviembre del 2002.

⁶ *El Tiempo*, “Muerte de dos trabajadoras sexuales ocasiona zozobra”, 15 de noviembre del 2003.

⁷ *El Tiempo*, “Muerte de dos trabajadoras sexuales ocasiona zozobra”, 15 de noviembre del 2003.

⁸ *El Mercurio*, “Comisarías de la Mujer y la Familia”, Suplemento Catedral, 11 de marzo de 1995, 4.

El movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay contra la violencia se gestó en los setenta en la ciudad de Cuenca. En esos años las mujeres azuayas incursionaron en espacios políticos partidistas, generalmente de izquierda, desde los cuales se consagró la lucha de clases como la contradicción principal que condensa el resto de las contradicciones e inequidades de la sociedad.

En medio de esta dinámica surgieron feministas que desplazaron las luchas sociales del campo público para centrarse en la esfera de lo privado, a la luz de los procesos de movilización social surgidos en los Estados Unidos, Inglaterra o Francia, (Rodas Morales 2002). En medio de esta dinámica surgió el Frente Amplio de Mujeres (FAM). Fundado en Cuenca en 1975 en plena dictadura militar, en un contexto mundial de emergencia de nuevos movimientos sociales y de la Declaratoria del Año Internacional de la Mujer. El FAM, bajo el lema “Lo personal es político”, publicó en los años ochenta la revista *Mujeres* en la que se debatía sobre el derecho a controlar el cuerpo, el derecho al aborto, el cuestionamiento a la violación sexual, entre otros temas similares.

En los ochenta y noventa, al tambor de los nuevos vientos que generó el retorno a la democracia, el Ecuador experimentó una de las crisis más profundas en la historia nacional. Una crisis de los partidos tradicionales. Los levantamientos indígenas y los movimientos ciudadanos de protesta contra el neoliberalismo ocasionaron derrocamientos de presidentes democráticamente electos. La crisis social y económica, producto de la aplicación de un modelo de desarrollo especulativo financiero (Muñoz 2006), condujo a la quiebra del sistema bancario. Como resultado el gobierno de turno dolarizó la economía al tiempo que se produjo el éxodo migratorio de más de dos millones de ecuatorianos (Andrade 2003).

En medio de esta profunda crisis económica y política las mujeres lograron la aprobación de la Ley 103⁹ denominada Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Años más tarde, durante el interinazgo del abogado Fabián Alarcón, se aprobó la Nueva Carta Magna de 1998. En su artículo 23 se estableció que todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación de ningún tipo. La

⁹ La Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, publicada en el Registro Oficial 839 el 11 de diciembre de 1995, en su Art. 1 rezaba lo siguiente: “La presente Ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia”.

Por otra parte, el juzgamiento por las infracciones, según esta ley, correspondía a los jueces de familia, a los jueces y tribunales de lo penal y jueces de contravenciones en materia de violencia intrafamiliar. Asimismo, según el Art. 13, los jueces podían emitir medidas de amparo en favor de la persona agredida por medio de boletas de auxilio u órdenes de salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implicaba un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia, entre otras medidas.

Constitución estableció el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia y la identificación de violencia contra la mujer como un problema social.¹⁰

En el Azuay en 1994 el Centro de Estudios e Investigación sobre el Maltrato a la Mujer Ecuatoriana (CEINME) y diversas ONG de la provincia vinculadas al desarrollo se reunieron para preparar la delegación que representaría a las mujeres a nivel del Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, instancia nacional conformada por 19 foros provinciales para preparar la agenda de mujeres de cara a la Cumbre de Beijing. Los nuevos vientos sobre derechos, ciudadanía y mujer posibilitaron la formación de la Red de Mujeres del Azuay en 1994¹¹ con representantes de ONG de mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones del Estado. Su finalidad fue superar la dispersión de trabajo de género e incorporar este enfoque en programas sociales. Las integrantes de la Red de Mujeres del Azuay participaron en el Foro de Beijing en octubre del año 1995 y, en los meses de noviembre y diciembre del mismo año, organizaron marchas y conferencias en la ciudad de Cuenca a favor de la aprobación de la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia.

En el 2000 en el cantón Cuenca se elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) con el apoyo de la Coordinadora Política de Mujeres del Azuay, la Red de Mujeres y diversas ONG que trabajaban en proyectos de desarrollo con enfoque de género. El PIO posibilitó la conformación del Cabildo de Mujeres con el objetivo de constituir un espacio representativo, conformado por la mayor parte de actores sociales, interesados en generar cambios en la situación de inequidad de género en el cantón Cuenca (Municipalidad de Cuenca 2004). El PIO impulsó la formulación de presupuestos participativos con equidad de género. Además, se generaron las condiciones dentro de la Municipalidad para la aprobación de la ordenanza para transversalizar el enfoque de género y crear el Departamento Municipal de Planificación Social y de Género (Ortiz 2012).

¹⁰ En un texto preparado por Anunziatta Valdéz en el 2005, presentado en el Seminario Internacional: “Reformas Constitucionales y Equidad de Género” y titulado “Constitución con Equidad de Género: Experiencia Ecuatoriana”, se planteó que en la Constitución de 1998 se logró además del reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema social, lo siguiente: a) El reconocimiento de las jefaturas femeninas del hogar y el derecho a una protección especial. b) El reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo productivo. c) El reconocimiento de un porcentaje no menor del 20% en la participación política y en los niveles de decisión, hasta llegar a la paridad, por citar los temas principales planteados en la Constitución.

https://www.cepal.org/mujer/reuniones/bolivia/anunziatta_valdez.pdf

¹¹ En el Informe de Sistematización de la Red de Mujeres 1994-1998, se detalla que la Red de Mujeres fue conformada en el año 1994 por la Comisión de Derechos Humanos del Azuay, las ONG Sendas, Fundación Mazán, Corporación Mujer a Mujer, Hogar de la Madre y el Niño, Fundación Mujer, Ecología y Desarrollo. Se integraron a la Red la Asociación de Mujeres del Azuay, el Frente Democrático de Mujeres, Unión de Asociaciones del Azuay y la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas. También se integraron a la Red de Mujeres del Azuay Acción Social Municipal, la Oficina de Cuenca del Ministerio de Bienestar Social, la Comunidad de Madres Corredoras y la Comunidad de Hermanas Dominicas. La Red de Mujeres definió como objetivo construir un movimiento de mujeres con una política unitaria.

Los esfuerzos de las mujeres militantes se orientaron a presionar al Estado para la implementación de políticas públicas y leyes para enfrentar la violencia contra las mujeres, fue una constante en el Ecuador. Sin embargo, el arribo al nuevo milenio estuvo permeado también por nuevos debates teóricos sobre la violencia de género. Pensadoras como Butler (2004) se interrogaban sobre la amenaza de muerte o el asesinato a transexuales en diversos países, a gays que se identifican como femeninos o lesbianas que se reconocen como masculinas. La autora, en su texto *Deshacer el Género*, definió a aquella violencia como el deseo profundo de mantener el orden binario natural contra lo cual “ningún ser humano pueda oponerse y seguir siendo humano” (Butler 2006, 59). Por otra parte, irrumpieron en las calles familiares y organizaciones sociales en protesta contra las muertes violentas de mujeres en ciudad Juárez. Familiares de las víctimas colocaron en el 2002 una demanda al Estado Mexicano, por medio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los familiares denunciaron la debilidad institucional en las investigaciones de las muertes violentas a mujeres pese a la existencia de un patrón de violencia de género (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2009).

Activistas mexicanas consideraron necesario debatir sobre las muertes de mujeres en ciudad Juárez porque estos actos de extrema violencia tienen particularidades propias que no calzan con el resto de homicidios. El debate adquirió dimensiones que traspasaron las fronteras mexicanas. En este sentido, en foros y debates pensadoras feministas cuestionaron al sistema penal de los países por utilizar metodologías y esquemas de comprensión usados para juzgar por igual “a un marido asesino, un feminicida del espacio doméstico o de las relaciones interpersonales (...) mujeres que no mueren en el campo de lo íntimo y que por eso todo el protocolo debería ser adaptado” (Segato 2016, 156).

Por su parte, Marcela Lagarde, diputada del Congreso de México en el período 2003-2006, defendió la urgencia de tipificar el feminicidio como forma de violencia extrema contra la mujer. Lagarde, al dirigir la primera investigación en el México sobre feminicidio y violencia de género, concluyó junto con su equipo, que la violencia de género es estructural. Siendo la violencia intrafamiliar solamente la expresión de causas profundas que provienen de una sociedad patriarcal. Por lo tanto, el reconocimiento del femicidio permitiría saltar el techo de la violencia intrafamiliar contra las mujeres y ubicarlo como resultado de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Visto así, los feminicidios en Ciudad Juárez no se inscriben como hechos aislados, sino como un problema de violencia contra las mujeres,

Mismo que se torna necesario enfrentarlo desde una perspectiva científica, política y jurídica compleja (Lagarde 2007).

En este contexto surgen en América Latina colectivos sociales de mujeres que abanderan luchas vinculadas a la reproducción de la vida, la memoria y la identidad y los derechos sobre la soberanía del cuerpo de las mujeres (Bringel y Alfredo 2014). Por otro lado, un nuevo giro epistemológico abanderado por Joan Scott, propuso que el feminismo transite por los callejones de la clase social, la etnia y la religión. Así, se resquebrajó la categoría mujer como universal de opresión frente a lo masculino, lo que condujo al inicio de una multiplicidad de estudios y formas de entender la dominación de las mujeres. En este sentido, desde diferentes prácticas políticas las “mujeres tercermundistas, mujeres negras, chicanas, asiáticas y agrupaciones de lesbianas levantaron su crítica al modelo binario de la separación entre lo público y privado” (Herrera 1997, 196).

En medio del vaivén de las nuevas miradas que intentaron superar la dicotomía de mujer víctima y el hombre agresor dentro del ámbito familiar, surgen y se afianzan los colectivos de mujeres populares antiextractivistas que denunciaron la violencia política por parte del Estado (Santillana 2013). Otros colectivos de mujeres jóvenes abanderaron la lucha contra el acoso sexual en las calles, la violencia de género en los espacios universitarios, la tipificación de femicidio, la discriminación y violencia contra las minorías sexuales, la eliminación de la penalización del aborto, por citar las demandas principales.

Desde lo académico, en las Universidades del país y en el Azuay, se llevaron a cabo investigaciones sobre la reproducción de la vida y la violencia de género como problema público (Rodríguez 2012; Berrazueta y López 2015; Herrera 2013; Carrillo 2010; Garrido 2016; Ortiz 2012). Por otra parte, en la misma década, en la provincia del Azuay, al igual que el resto del país, fue escenario de la consolidación de secretarías u organizaciones de mujeres indígenas y campesinas adscritas a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y a otros sectores populares con las siguientes reivindicaciones: (1) Reivindicaciones de las mujeres sobre sus derechos y contra la violencia. (2) Reivindicaciones del movimiento indígena y (3) Reivindicaciones en defensa de la naturaleza (Machado 2012, 17). Las nuevas formas de acción colectiva de mujeres indígenas y campesinas tornaron aún más complejo el panorama de la lucha de las mujeres al incorporar el componente étnico. Las mujeres populares e indígenas, en nombre de la defensa de la naturaleza, cuestionaron en el Ecuador las políticas extractivistas y la violencia de Estado

contra la mujer por parte del gobierno de Revolución Ciudadana (Serrano 2018; Santillana 2013; Ulloa 2016).

Con el ascenso de Rafael Correa a la Presidencia de la República en el 2007 y la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente en el 2008, las organizaciones de mujeres del país coordinaron entre sí para presentar sus demandas ante el proceso constituyente. En el Azuay, el Cabildo por las Mujeres del cantón Cuenca, en representación de diversos colectivos sociales, se sumó a la demanda de los colectivos nacionales para no dar un paso atrás en “reivindicaciones irrenunciables”. Para los colectivos de mujeres no se podía retroceder en los derechos conquistados para la protección especial a víctimas de delitos sexuales y violencia de género, el establecimiento de procedimientos judiciales no revictimizantes, la inversión de la carga de prueba, y la obligatoriedad de que los fallos se fundamenten en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado Ecuatoriano (Palacios Jaramillo 2008). Sin embargo, la Asamblea Constituyente de Montecristi rechazó la despenalización del aborto terapéutico y bloqueó el debate sobre la soberanía del cuerpo (Castello 2008). Incluso en Montecristi se llegó a rechazar el uso de nociones como identidad de género (Ramírez 2010). En el Azuay organizaciones de mujeres protestaron en el 2008 por el bloqueo del debate sobre la despenalización del aborto por parte de sectores conservadores y del presidente Rafael Correa. Por su parte, mujeres activistas se insertaron en la dinámica institucional del gobierno progresista y se adscribieron en la disputa más global por la transformación del modelo de desarrollo (Ramírez 2010).

Luego de la aprobación de la Constitución en el 2008 el Ejecutivo envió, en octubre del 2011, el Proyecto de Ley Código Orgánico Integral Penal (COIP) para su debate en la Asamblea Nacional.¹² En el proyecto de ley enviado por el ejecutivo no constaba el femicidio como delito. Ante ello, mujeres de diversos colectivos del país, se adscribieron a la lucha por la modificación del Código Penal para tipificar el femicidio (Arboleda 2012). En el 2013, familiares de Karina del Pozo y Vanesa Landínez utilizaron plataformas digitales para demandar justicia por sus femicidios al tiempo que se organizaron plantones frente a los tribunales de las ciudades de Quito y Ambato bajo consignas “Vivas nos queremos” y “Ni una menos”.¹³ Fue en este contexto de politización del femicidio que se produjo actos de protesta

¹² Proyecto de Ley Código Orgánico Integral Penal 2011, de 12 de octubre, de presidente de la República (Oficio No.T.6136-SNJ-11-1297), enviado a la Asamblea Nacional para debate.

¹³ *La Hora*, “Familia de Karina del Pozo presenta proyecto a la Asamblea Nacional para sancionar el femicidio”, 11 de abril del 2013. <https://lahora.com.ec/noticia/1101491330/-familia-de-karina-del-pozo-presenta-proyecto-a-la-asamblea-para-sancionar-el-femicidio->

como “Los Zapatos Rojos”¹⁴ que fuera iniciado por el colectivo feminista mexicano *Mujeres Grabando Resistencia* ante las muertes violentas en Ciudad Juárez. Protestas similares se realizaron en países de Centro América, Bolivia, Argentina, Ecuador, Chile, entre otros. Los grupos organizados de mujeres en Quito y Ambato difundieron en redes sociales la campaña *Vivas Nos Queremos* y recrearon el repertorio de protesta de los Zapatos Rotos. Este acto de ritual colectivo se constituyó en la expresión de la persistencia de la memoria por las víctimas y como ejercicio de presión al Estado para demandar justicia por los femicidios.

En medio de las protestas sociales en el país por la tipificación del femicidio, finalmente entró en vigor el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP) en enero del 2014, luego de ser aprobado en Primer y Segundo debate por la Asamblea Nacional y recibir la No Objeción por parte del Ejecutivo.¹⁵ El COIP derogó parcialmente la Ley 103¹⁶ contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia. Así, se cerraron las Comisarías de la Mujer y la Familia, hito de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género que funcionaban desde 1994 (Guarderas 2015, 7). En su lugar entraron en funcionamiento las unidades judiciales especializadas en violencia hacia la mujer y miembros de la familia. Muchos fueron los cuestionamientos en los años posteriores a la aprobación del COIP por parte de las organizaciones de mujeres sobre la eliminación de las Comisarías de la Mujer y la derogatoria de los procedimientos inmediatos para la protección de las mujeres víctimas de violencia (Chiriboga 2018; Guarderas 2015). En Cuenca, abogadas activistas cuestionaron las diferencias que dictamina el COIP para contravenciones y delitos de violencia contra la mujer y el grupo familiar. Para Moscoso (2016), estas diferencias contravienen el principio de especialidad y el deber del Estado de garantizar a las mujeres un proceso rápido, expedito y oportuno (Moscoso 2016).

A la par de los cuestionamientos por parte de diversas organizaciones de mujeres del Ecuador por la eliminación de los procedimientos legales que constaban dentro de la Ley 103, varias organizaciones de mujeres desde el 2015 respondieron al llamado del colectivo *Vivas Nos Queremos* para marchar por las calles de Quito, Cuenca y Guayaquil contra la violencia y el femicidio. La protesta social fue en aumento ante las muertes en Montañita de Marina Menengazzo y María José Coni. Una nueva ola de protesta social en las calles del Ecuador

¹⁴ *El Comercio*, “96 zapatos rojos representaron a las mujeres asesinadas del Ecuador”, 28 de mayo del 2014. <https://www.elcomercio.com/actualidad/feminicidio-mujeres-violencia-agresion-ecuador.html>

¹⁵ Texto Definitivo del COIP dado y suscrito en la Sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 28 días del mes de enero de 2014.

¹⁶ En Vigésimo Tercera Disposición Derogatoria se eliminó el título 1 de la Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia, publicada en el Registro Oficial 839 de 11 de diciembre de 1995.

pedía justicia por las mujeres víctimas de violencia de género.¹⁷ Activistas digitales articuladas en las plataformas digitales ‘Vivas Nos Queremos y Ni Una Menos, así como mujeres militantes, se autoconvocaron el 25 de noviembre del 2016 para unirse a los hashtags #26N #VivasNosQueremos y sumarse al “tuitazo contra el femicidio”.¹⁸ En Cuenca activistas organizaron desde el 2015 las marchas “Ni una menos”. Los diarios de la provincia registraron las marchas de protesta carteles cuyos carteles exponían los nombres de mujeres ecuatorianas víctimas de femicidio. En esta dinámica se involucró, entre otras organizaciones, la Mesa Cantonal de Erradicación de la Violencia de Género de Cuenca, la Red sin Trata y la Red GLBTI del Azuay.¹⁹ En Cuenca el 25 de noviembre de 2016 en la marcha por el Día de la No Violencia las mujeres demandaron acciones al Estado para enfrentar los hechos de violencia contra las mujeres²⁰ al tiempo que solicitaron nuevas reformas al COIP para agilizar la atención expedita a mujeres víctimas de violencia.²¹

Las noticias de diarios, archivos personales e investigaciones académicas producidas desde los años ochenta acerca de la lucha de mujeres en el Ecuador y en el Azuay describen una dinámica colectiva heterogénea. La movilización en el Azuay contra la violencia a la mujer conllevó, al igual que el resto del país, una trayectoria histórica de décadas. La dinámica movimientista de las mujeres contra la violencia presentó diferentes formas de acción y organización en su búsqueda por el cambio social. Emergió a partir de condiciones sociales y políticas determinadas en medio de las cuales se construyeron múltiples acciones, discursos y estrategias para demandar al Estado y a la sociedad civil modificaciones ante situaciones consideradas injustas. Tarrow (2016), teórico de la acción colectiva y movimientos sociales, planteó dos interrogantes ¿Por qué la acción colectiva emerge en determinados períodos? ¿Por qué un mismo movimiento adquiere características diferentes de acuerdo con diferentes contextos políticos? (Tarrow 2016). Tarrow (2016) denominó El Poder en Movimiento a la acción colectiva de los movimientos sociales producida cuando las personas se articulan en redes sociales, interpretan las OP en medio de divisiones profundas en la sociedad y son capaces de utilizar los símbolos de la herencia cultural (Tarrow 2016). Por su parte, Charles

¹⁷ *El Comercio*, “Una marcha en contra de la violencia de género recorrió las calles de Quito”, 19 de octubre de 2016. <https://www.elcomercio.com/tendencias/marcha-femicidio-violenciadegenero-victimas-quito.html>

¹⁸ *El Comercio*, “Tuitazo por el Día de la No Violencia contra la Mujer”, 25 de noviembre de 2016. <https://www.elcomercio.com/tendencias/twitter-diadelanovienciacontralamujer-femicidio-activistas-marcha.html>

¹⁹ *El Comercio*, “‘Ni una menos’, en contra del femicidio tiene eco en Ecuador”, 28 de junio de 2015. <https://www.elcomercio.com/tendencias/niunamenosec-campana-femicidio-ecuador-violenciadegenero.html>

²⁰ *El Mercurio*, “Se multiplican voces para pedir no más violencia contra la mujer”, 26 de noviembre de 2016. <https://ww2.elmercurio.com.ec/2016/11/26/portada-impresad-del-26-noviembre-2016/>

²¹ *El Mercurio*, “Violencia de género con cifras en rojo”, 25 de noviembre de 2016.

Tilly, uno de los máximos exponentes del análisis de la protesta social y de los movimientos sociales a partir enfoque teórico de la contienda política,²² intentó dar respuesta a estas interrogantes desde el Modelo del Proceso Político o Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). El autor analiza las luchas sociales y la acción colectiva desde su articulación con la política, sostiene que en la acción colectiva están interrelacionadas las Oportunidades Políticas (OP), los Marcos de Acción Colectiva y las Estructuras de Movilización (Tilly, Tarrow y McAdam 2005).

En la línea teórica tillysiana, Tarrow (2016) investiga cómo los procesos de acción colectiva se interrelacionan con el sistema político con miras a lograr un cambio social. Las OP, los marcos culturales y las redes organizacionales constituyen tres elementos que dan forma a los movimientos sociales, aunque ninguno de los tres poderes (2016), puedan asegurar, por sí solos, su aparición. En este sentido, la acción colectiva surgiría como respuesta a los cambios de OP; cuando dichas acciones se basan en redes sociales compactas y se utilizan marcos consensuados para enfrentar a lo que definen como adversario. Cuando se ponen en movimiento los factores enunciados por Tilly (2005) y Tarrow (2016) nos enfrentamos a la presencia de un movimiento social (Tarrow 2016).

Entre 1995-2017 en el Azuay eclosionaron diversas formas de acción colectiva contra la violencia a las mujeres dentro de un campo organizativo heterogéneo: activistas de izquierda, campesinas e indígenas, profesionales de organismos no gubernamentales, académicas, estudiantes, entre las principales. El entorno político durante los años 1995 al 2017, estuvo permeado por ciclos de inestabilidad política (1997-2005) y por un período de estabilidad en los años 2007 hasta el 2017. Se llevaron a cabo dos Asambleas Constituyentes, una en 1998 y otra, en el año 2008. La violencia contra la las mujeres se colocó en el debate público al son de los tambores de los preparativos para la IV Conferencia Internacional sobre Mujeres en Beijing en 1995²³ y por el ascenso de la cooperación internacional para el desarrollo en varios países de América Latina.

²² Charles Tilly propone dos categorías de contienda: la contienda contenida y la contienda transgresiva. En la primera, los actores utilizan medios establecidos para colocar sus demandas. Es la interacción episódica y pública entre reivindicadores y sus objetos cuando, al menos, un gobierno es parte de la lucha y todas las partes en conflicto son actores políticos constituidos. La segunda, la contienda transgresiva comprende, además de lo indicado en la contienda contenida, al menos, algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras. La acción colectiva adopta medios no conocidos o sin precedentes hasta entonces (Tilly, Tarrow y McAdam 2005).

²³ La IV Conferencia Internacional sobre Mujeres en Beijing de 1995, en su plataforma de acción acordó eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y dedicó toda una sección a la violencia contra la mujer, definiéndola en términos similares empleados por las Naciones Unidas y considerando que su eliminación es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz (Ferrer y Bosch 2006).

En medio de este contexto, planteo las siguientes preguntas de investigación: ¿En la provincia del Azuay, durante el período 1995-2017, se produjeron cambios en los marcos de interpretación del movimiento de mujeres contra la violencia en medio de un campo organizativo heterogéneo de activistas de izquierda, campesinas e indígenas, profesionales de organismos no gubernamentales, académicas, estudiantes, entre otras?

¿En la provincia del Azuay, durante el período 1995-2017 qué elementos explican los cambios en los marcos de interpretación del movimiento de mujeres contra la violencia en medio de un campo organizativo heterogéneo de activistas de izquierda, campesinas e indígenas, profesionales de organismos no gubernamentales, académicas, estudiantes, entre otras?

Las preguntas empíricas que guiaron el trabajo de campo son las siguientes:

1. ¿Cómo se categoriza y recategoriza la violencia contra las mujeres de mujeres dentro de las estructuras de movilización de las mujeres en la provincia del Azuay?
2. ¿Qué ha caracterizado a los ciclos de protesta y las OP del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay?
3. ¿Cuáles fueron los repertorios de protesta del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay?
4. ¿Los marcos de interpretación del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay ha generado fragmentación en las estructuras de movilización?

La violencia contra las mujeres fue declarada en la Convención Interamericana de Belém do Pará de 1995 como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita, total o parcialmente, a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos.²⁴ Sin embargo, en el Informe presentado a la Relatora de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, realizado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres-CLADEM, se afirma que la realidad de las mujeres latinoamericanas está lejos de su real efectividad para su disfrute (CLADEM 2015). CLADEM (2015) recoge los datos de 12 países de América Latina y señala que entre el 17% y 15% de las mujeres, entre 15 y 49 años, han experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de su pareja. Entre los

²⁴ En el Informe de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará, en su artículo 7 insta a los Estados Partes a incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer (Lagos Pizatti 1995).

países con mayores tasas de violencia cometida por cualquier perpetrador (incluida la pareja) se encuentra Bolivia (18), Colombia (17), Ecuador (15) y El Salvador (15). Por otra parte, más de la mitad de los 25 países con tasas altas y muy altas de femicidios se encuentran en América Latina y el Caribe: 4 en el Caribe, 4 en Centroamérica y 6 en Sudamérica. De los países de Centroamérica con tasas muy altas (>6/100 mil habitantes) se encuentran El Salvador (11), Guatemala (10) y Honduras (7). Venezuela encabeza la lista en Sudamérica con una tasa alta (5.7), seguido de Brasil (4.7) y Ecuador (3.5) (CLADEM 2015).

En el Ecuador el Consejo Nacional para la Igualdad de Género emitió un informe en el 2014 titulado *La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador*. En el mencionado documento se reivindica al movimiento de mujeres por colocar a la violencia contra la mujer como un problema público. En el informe se expone que, pese a que las mujeres han mejorado el acceso a la educación y a los espacios antes vedados para ellas, la violencia de género sigue siendo una práctica arraigada por la desigual distribución de poder. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2014). En el informe se hace referencia a la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y de Violencia de Género contra las mujeres realizada en el 2011. Los datos a nivel nacional refieren que el 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60,6%) declaran haber vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2014, 32).

Azuay es la cuarta provincia de la Sierra con mayor incidencia de violencia física (40,3%) contra las mujeres después de Tungurahua (44,7%), Cotopaxi (41,3%) y Pichincha (40,4%). Es la quinta provincia de la Sierra con mayores índices de violencia psicológica contra las mujeres (48,8%) luego de Tungurahua (53,7%), Cotopaxi (51,8%), Bolívar (50,2%) y Cañar (49,3%). También Azuay es la segunda provincia de la Sierra con mayores índices de violencia sexual (18,3%) después de Cañar (17,3%) y la primera de la Serranía en violencia patrimonial (13,5%) contra las mujeres. En general, el Azuay se encuentra por encima del promedio nacional en indicadores de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2014). Un estudio sobre el “Femicidio en Guayaquil, Cuenca Esmeraldas y Portoviejo. 2005-2007” demostró que menos del 17% de los femicidas son detenidos (Carcedo y Ordoñez 2011).

La dinámica movimientista de las mujeres en América Latina contra la violencia permitió avances en el ámbito del reconocimiento de derechos, reformas legales e implementación de políticas públicas. Permitió colocar a la violencia como un problema público y de derechos

humanos. No obstante, el surgimiento de nuevas discusiones sobre la violencia contra la mujer, producto de la interpelación de diferentes grupos feministas, nos permiten afirmar que es pertinente investigar sobre los cambios en los marcos de interpretación en la lucha de las mujeres contra la violencia y los factores que explican estos cambios en el Azuay durante el período 1995-2017.

Mis interrogantes de investigación se articulan también con mis inquietudes de vida. Arribé al mundo profesional en 1996. Época de plena efervescencia de los nuevos movimientos sociales en el Ecuador en el contexto del ajuste estructural y en la caída del mundo socialista. Los indígenas habían saltado a la palestra del debate político en su lucha por el reconocimiento de la pluriculturalidad, mientras que algunas mujeres de mi provincia, recién profesionalizadas en el área social, ingresábamos en las filas laborales de los proyectos de desarrollo de las ONG. Mi preocupación por indagar en las transformaciones en los marcos de interpretación y en las demandas de la lucha de las mujeres contra la violencia coinciden con los de la Dra. Gioconda Vanegas, quien solicitó al Municipio de Cuenca en 2017, que se revise el libro “Donde mi pasión se hizo rebeldía” (Barzallo et al. 2016), que fuera elaborado en el 2017 con el propósito de recabar la dinámica de lucha de las mujeres en el Azuay. Vanegas demandaba una revisión de la memoria histórica del movimiento de mujeres, puesto que, a su criterio, se magnifican determinadas etapas y nombres de mujeres en detrimento de otras “el movimiento no puede ser lineal, pues las memorias no son homogéneas hay convicciones y posiciones políticas diferentes, hay confrontaciones que deben ser descritas”.²⁵ Vanegas coincide con Melucci (2001) quien sostiene que un movimiento social debe ser analizado apartándolo de la “falsa unidad” que pretende ocultar su complejidad (Melucci 2001).

Invito a lectores y lectoras a adentrarse en la telaraña tejida por la acción colectiva de las mujeres de mi provincia, producto de un sentimiento de injusticia colectivo, que posibilitó colocar a la violencia contra la mujer en la arena pública en una sociedad considerada por muchos, como monástica, conservadora y con profundas fracturas sociales de clase, etnia y género.

2. Acción colectiva y encuadres teóricos sobre movilización social

La acción colectiva ha sido objeto de interés por parte de teóricos marxistas y posmarxistas. Para Marx y Engels un movimiento social surge cuando el obrero como sujeto revolucionario,

²⁵ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 62, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

asume la lucha de clases con el fin de desmontar el sistema capitalista.²⁶ Sin embargo, Marx restó importancia al análisis sobre los recursos que utiliza un movimiento social para su acción, tampoco problematizó acerca de las dimensiones culturales y políticas (Tarrow 2016). A inicios del siglo XX, Lenin priorizó la formación de cuadros políticos para el éxito de la revolución obrera. A. Gramsci, marxista italiano, en su intento por dar respuesta a las dinámicas revolucionarias en Europa y en pleno auge del fascismo de Mussolini, planteó que la continuidad en el poder político del sujeto revolucionario radicaba en crear “un intelectual colectivo, una de cuyas principales tareas era la creación de una cultura de clase” (Tarrow 2016, 52).

Mientras las corrientes marxistas europeas debatían desde el marxismo, sobre el sujeto histórico, la explotación y la lucha de clases; al otro lado del Atlántico, teóricos norteamericanos centraron el análisis de la acción colectiva a partir de la teoría del comportamiento colectivo. Por un lado, Smelser (1963) y Parsons (1956, 1972) debatían la acción colectiva desde el funcionalismo, y, por otro lado, R. Park (1939, 1972), Park y Burges (1974), H. Blumer, Erving Goffman (1974) y Turner (2001) explicaban la acción colectiva desde el interaccionismo simbólico. Para ambas escuelas el comportamiento colectivo es la expresión de enfrentamientos de los individuos contra las normas sociales impuestas por la estructura social. La diferencia entre las dos vías radica en la concepción que tienen acerca del orden social. Para el funcionalismo los individuos que protestan son masas irracionales y desviadas del orden que actúan por las tensiones de las sociedades modernas. El comportamiento colectivo se configura como una “especie de terapia contra la ansiedad generada por la ambigüedad normativa” (Laraña 1999, 52). Por su parte, para el interaccionismo simbólico los individuos que participan en actos de protesta son generadores y transmisores de ideas para la instauración de nuevas instituciones sociales. En este sentido, R. Park propuso que la acción colectiva es la expresión del malestar por algún aspecto determinado en su forma de vida (Laraña 1999). La interacción llega a ser el espejo en el cual los individuos observan sus actos como iguales y participan en situaciones de pánico o en

²⁶ Marx y Engels explicaron que las condiciones materiales de vida son procesos históricos que se modifican por el desarrollo de las fuerzas productivas. Desde una visión estructuralista, explicaron las revoluciones sociales como la expresión de las contradicciones entre las clases sociales. Así, el modo de producción capitalista, al igual que otros modos a lo largo de la historia, llegaría a su fin como fruto de la lucha de clases. En el *Manifiesto Comunista*, Marx y Engels se preguntan ¿Qué es la lucha de clases? “es la repartición del excedente producido por la clase obrera. A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es propiciada por el crecimiento de los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades. Y basta ese contacto para que las numerosas luchas locales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clase” (1888, 42).

actos de movilización social. Turner (2001) desde el interaccionismo simbólico, plantea que la acción colectiva genera nuevas reflexividades orientadas al cambio del orden social. Con ello abrió una senda teórica para los estudios constructivistas sobre los movimientos sociales al plantear que el agravio y la injusticia mueven la acción colectiva: “una situación hasta entonces considerada como una desgracia, pasa a ser reconsiderada como una profunda injusticia” (Turner 2001, 78).

La teoría sobre el comportamiento colectivo fue insuficiente para explicar el carácter cognitivo y la dinámica organizativa de los nuevos actores sociales de fines de los sesenta (Cohen y Arato 2012). En Estados Unidos los nuevos movimientos sociales fueron explicados a través de Teoría de la Movilización de Recursos (TMR) bajo la lógica economicista de Olson. Así, lo determinante en la acción colectiva era la persistencia del cálculo racional costo/beneficio de los individuos que participan en actos de protesta (Olson 2001). Los teóricos TMR profundizaron sus reflexiones sobre la organización, los intereses, los recursos, las variables y las estrategias que se aplican en la acción colectiva. La acción colectiva es estudiada desde la TMR desde a) una lógica racional instrumental (Olson 2001), b) desde el enfoque organizativo empresarial de Mc Adam, McCarthy y Zald (1995) y, c) desde la perspectiva del Modelo del Proceso Político de Tilly, Oberschall, Gamson, Klandermans y Tarrow (Cohen y Arato 2012).

McCarthy y Zald (1995) como teóricos de la TMR se centraron en el “cómo” se hace la acción colectiva. El énfasis de sus investigaciones fueron analizar a las organizaciones formales y los recursos que disponen los individuos en sociedades avanzadas (Tarrow 2016). Por su parte McAdam (1986) concebía a la organización social –formal e informal– como el potencial para transformar para la acción colectiva en participación (Ibarra, Martí y Ricard 2002). En esta línea se encuentran los estudios de Kriese (1999) sobre las estructuras formales de organización de los nuevos movimientos sociales (NMS) que encaminan a sus miembros a la acción colectiva para presionar a las autoridades por sus objetivos políticos (Kriese 1999). Por su lado, Mc Adam (1999) en su estudio sobre el movimiento liderado por Martin L. King adscribe su éxito a la capacidad de la organización para posicionar sus marcos interpretativos y captar la atención de los medios de comunicación, del Estado y de agentes externos al tiempo que sus oponentes se debilitaban (McAdam 1999).

En contraposición con McAdam (1999) se ubica Aguilar (2007) para quien el éxito del movimiento por derechos civiles no se adscribe a la capacidad de alinearse con aliados influyentes ni por un sistema federal que favoreció la expresión de la protesta. Desde una

arista más política e instrumental Aguilar (2007) planteó la necesidad de profundizar en las reflexiones sobre el proceso de creación de discursos y significados en el que se embarcan todos los movimientos sociales (Aguilar 2007).

Desde la senda del Modelo del Proceso Político, Ch. Tilly bajo la influencia de B. Moore (1965), E. P. Thompson y Eric Hobsbawm, analizó las oportunidades y restricciones políticas que estructuran las acciones colectivas (Tarrow 2016). Para Tilly y Tarrow (1978), un movimiento social es un fenómeno de opinión de individuos perjudicados que se moviliza en contacto con las autoridades. Tilly (2005) utiliza la noción de contienda política²⁷ para identificar la interrelación entre las oportunidades políticas (OP), los marcos de acción colectiva, estructuras de movilización y los repertorios de acción colectiva. El enmarcamiento es convierte en la “construcción interactiva de las disputas entre desafiantes, sus oponentes, los elementos de Estado, las terceras partes y los medios de comunicación” (Tilly 2005, 48). Un movimiento social se expresa a través de repertorios aprendidos y transmitidos socialmente que se producen en largos períodos de tiempo en la interacción entre grupos sociales y el sistema político (Manzano y Triguboff 2009). Para Tarrow (1999) la movilización se produce cuando hay “señales continuas-aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional, percibidas por los agentes sociales o políticos que animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales” (Tarrow 1999, 89). Por ello las movilizaciones cambian debido a las oportunidades que el sistema social ofrece para la acción colectiva; en el trayecto surgen o desaparecen los aliados, se modifican las alineaciones políticas y las élites se dividen o se reconstituyen (Tarrow 1997).

Nuevos enfoques teóricos desde lo cultural posibilitaron otras miradas para entender la sociedad civil como objetivo y terreno de la acción colectiva por parte de actores con nuevas identidades y solidaridades (Cohen y Arato 2012). En este sentido, los estudios sobre acción colectiva desde una matriz cultural abandonan las posiciones estructuralistas para centrarse en la producción de significados. De ahí que los teóricos culturales de la acción colectiva utilizan el concepto de marco de interpretación de Erving Goffman (Chihu Amparán y López Gallegos 2004) para destacar la importancia de las visiones y creencias de los grupos sociales

²⁷ Charles Tilly (2005) propone para su análisis dos categorías de contienda: la contienda contenida y la contienda transgresiva. En la primera, los actores utilizan medios establecidos para colocar sus demandas. Es la interacción episódica y pública entre reivindicadores y sus objetos cuando, al menos, un gobierno es parte de la lucha y todas las partes en conflicto son actores políticos constituidos. La segunda, la contienda transgresiva comprende además de lo indicado en la contienda contenida, al menos, algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras, esto es, la acción colectiva adopta medios no conocidos o sin precedentes hasta entonces (Tilly 2005).

para interpretar el mundo. En la mirada teórica de Turner (2001); Gusfield (1999); Benford (1988, 1992); Tarrow (1994); Mc Adam, McCarthy y Zald (1995) y Melucci (2010), los aspectos simbólicos transforman la acción en movimiento social. El análisis teórico de Turner (1969) y Melucci (1980) sobre la relación entre lo simbólico y lo cultural en la acción colectiva tomó fuerza por la efervescencia en los años sesenta de nuevos movimientos sociales como fueron los estudiantiles, movimientos feministas, de derechos civiles, entre otros.

Para Melucci (2010) los nuevos movimientos sociales no pueden reducirse a una protesta esporádica o enfrentamientos dirigidos contra las autoridades como plantea Tilly (2005) y Tarrow (2016). Son los actores “los que producen el sentido de sus actos a través de las relaciones que entablan entre ellos y dependen del campo de oportunidades y constricciones que los actores observan y utilizan” (Melucci 2010, 111). En esta misma línea teórica, para Touraine (1999), un movimiento social está compuesto por actores con una identidad colectiva que se forma en el conflicto con sus adversarios y en las pugnas por el reconocimiento de su lucha. Los movimientos sociales ponen en duda la historicidad de una sociedad y colocan como bandera de lucha la defensa de otra historicidad, la suya propia como modelo cultural alternativo (Touraine 1999, 259-263). Así, para el autor el movimiento feminista interpela la subjetividad e historicidad de las mujeres y es el movimiento cultural más importante²⁸ porque transforma la imagen de sujeto al cuestionar la condición femenina tradicional (Touraine 1987, 101).

Desde este paradigma a finales del siglo XX se realizaron investigaciones sobre la violencia contra la mujer como un problema público y el papel jugado por la acción colectiva que sacó a la luz un problema considerado privado (Bermúdez y Rosal 1999; Camacho 1997; Carvalido 2007; Cruz 2006; Álvarez 2005; Bosch Fiol y Ferrer Pérez 2000). Para Ana Álvarez de Miguel (2005) en su análisis sobre los marcos de interpretación sobre la violencia contra las mujeres en España otorga relevancia a la lucha de las feministas radicales que ampliaron el concepto de lo político al extenderlo a todo tipo de relaciones entre hombres y mujeres. Según Álvarez de Miguel (2003) el marco de interpretación feminista fue difundido en las conferencias internacionales sobre la mujer y a través de las mujeres que laboraron en

²⁸ Alain Touraine (1999) plantea que un movimiento social está compuesto por actores con una identidad colectiva que se forma en el conflicto con sus adversarios y en las pugnas por el reconocimiento de su lucha. Los movimientos ponen en duda la historicidad de una sociedad y colocan como bandera de lucha la defensa de otra historicidad, la suya propia como modelo cultural alternativo (Touraine 1999). Un movimiento social sería entonces “una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social” (Touraine 1987, 97).

instituciones públicas. Desde sus puestos de trabajo, asumieron el rol de agentes de difusión (Alvarez de Miguel 2003). Al politizar lo privado, las feministas se hicieron cargo del “malestar de las mujeres” y se generaron nuevos lenguajes para nombrar, según Otero (2009), lo que hasta entonces no tenía nombre: la violencia doméstica, el asedio sexual, la violación en el matrimonio y la feminización de la pobreza (Roman 1988; Vargas 2002; Otero 2009). También Kathya Araujo, Virginia Guzmán y Amalia Mauro (2000) cuestionaron la legitimidad histórica de la violencia contra la mujer por parte de la sociedad y el Estado.

La publicitación de la violencia de género, a partir de los noventa, se construyó con base en una literatura de denuncias de larga data, en la que las mujeres ampliaron su campo de lucha centrada en lo material hasta su condición subordinada en la vida cotidiana (Anderson y Zinsser, 1992, 2000; Heise, 1997; Kanuha, 1997). Teóricas como Posada Kubissa (2001) en España y Vargas (2002) en América Latina interpellaron las prácticas institucionalizadas²⁹ de la lucha de mujeres contra la violencia por considerarse formas de disciplinamiento y vaciamiento del discurso crítico sobre sexualidad y el poder. No obstante, no desconocen que el tratamiento de la violencia contra las mujeres desde lo punitivo y especializado modificó leyes en los Estados y sentó las condiciones para un cambio cultural en la sociedad. (Posada Kubissa 2001; Matos y Paradis 2013).

En el Ecuador una de las primeras investigaciones sobre violencia contra la mujer lo realizó C. León G. (1996), quien exploró sobre la violencia conyugal en el matrimonio criollo del siglo XIX. Sus conclusiones evidencian que la mujer no fue meramente víctima, sino que resistió al cumplimiento rígido de roles, aunque los juicios procesales dieron cuenta de la complicidad del Estado para dejar impune los actos de violencia perpetrados contra las mujeres (León Galarza 1996). En el nuevo milenio C. Molina (2001) y C. Méndez (2017) plantearon que el movimiento de mujeres en el Austro Ecuatoriano transitó desde lucha feminista anti patriarcal y anti capitalista hacia el enfoque de género de los organismos de desarrollo con lo que se habría perdido su potencial emancipatorio (Molina 2001; Méndez Mora 2017). En la misma senda se ubica el estudio sobre “Derechos, violencia de género y justicia en las Comisarías de la Mujer en Cuenca” en que se resalta la persistencia de una visión familista de la lucha contra la violencia a las mujeres desconociéndose las relaciones de poder y la discriminación de clase y étnica (Camacho, Hernández y Redrobán 2010).

²⁹ Para Vargas (2002) las feministas problematizaron el “malestar de las mujeres” a partir de categorías de análisis que no tenía nombre: violencia doméstica, asedio sexual, violación en el matrimonio, feminización de la pobreza, etc. Sin embargo, el movimiento feminista latinoamericano habría migrado hacia la emergencia de una postura “casi hegemónica, hacia una visión y acción tecnocráticas. Aséptica despojada del sello político que la memoria persistente del feminismo aún insiste en rescatar” (Vargas 2002, 311).

Por su parte Raquel Rodas (2002) y Machado (2012) cuestionaron la simplificación de la lucha de las mujeres contra la violencia desde la vía penal y punitiva porque “Ha perdido el carácter transgresor y altivo que lo caracterizaba. Actúa hoy en un contexto de alta dominación masculina y vive en dependencia del financiamiento exterior.” (Rodas Morales 2002, 34). M. Paz Guarderas (2015) en su estudio de las narrativas sobre la violencia en las mujeres en barrios populares de Quito afirma que pese a visibilizarse un problema privado las demandas por la soberanía del cuerpo y la libertad sexual quedaron en segundo plano (Paz Guarderas 2015). Tanto Kubissa (2001); Vargas (2002); Molina (2001); Rodas (2002); Camacho, Hernández y Redrobán (2010); Machado (2012); Vega (2014); Paz Guarderas (2015) y Méndez (2017) mantienen similar posición sobre la persistencia del debilitamiento de la lucha de las mujeres por su articulación a la normatividad del Estado.

Es precisamente este normativismo el que cuestiona Carrión (2013) en su investigación sobre la lucha de las mujeres populares en el Ecuador (Carrión 2013). Años atrás María Cuvi (2007) ya enfatizó la influencia de la Iglesia Católica en la moderación de la lucha transgresora de las mujeres contra la violencia y el derecho al aborto (Cuvi 2007). Desde la veta abierta por el feminismo decolonial³⁰ Troya (2007); Massolo (1998); Muratorio (2000); Santillana (2013) y Ulloa (2016) ponen en evidencia la biopolítica y el biopoder sobre las mujeres populares e indígenas en el contexto político nacional ecuatoriano (Troya 2007); (Muratorio 2000) y (Ulloa 2016).

El estudio de Torres (2012) sobre la experiencia de las mujeres populares de la Organización Luna Creciente en la etapa política de la Revolución Ciudadana deja en evidencia la necesidad de espacios autónomos desde la sociedad civil para enfrentar la normatividad estatal y el poder político patriarcal. Esta autonomía generaría las condiciones de posibilidad para que las mujeres se constituyan en actores políticos en la práctica democrática (Torres

³⁰ Mohanty (2003) interpeló al feminismo occidental a partir de la no existencia de una gran unidad histórica y universal de mujeres con similares intereses, sino más bien la persistencia subalterna de grupos humanos en contextos sociopolíticos particulares. En los márgenes del eje hegemónico occidental las mujeres como subalternas experimentarían diferentes formas de opresión en las esferas de producción, reproducción, en las relaciones sexuales y en las esferas de las relaciones socio culturales (Mohanty 2003). Era necesario sacar a la luz las diferencias materiales e ideológicas de poder entre los grupos de mujeres, en especial entre las mujeres del Primer y Tercer Mundo. Desde esta mirada, la autora convocó a la toma de conciencia del poder colonial sobre los subalternos con la finalidad de combatir la hegemonía de la episteme moderna, a denunciar el peso de una violencia epistémica impuesta por el conocimiento de los colonizadores. En este sentido, Chacravorty Spivak y Santiago Giraldo con su texto “Puede hablar el Subalterno” (Spivak y Giraldo 2003) afirman que la historia es la expresión de la violencia epistémica, donde el lenguaje es el instrumento que posibilita la producción y reproducción del paradigma occidental blanco que niega la alteridad de los otros no occidentales. Es más, Spivak y Giraldo (2003) propusieron la construcción de una epistemología de la mujer subalterna para reescribir su historia doblemente suprimida; porque desde la dominación colonial la mujer no tiene voz y el silencio oculta el peso de la violencia epistémica.

2012). Serrano (2018) desde el paradigma del feminismo decolonial de Spivak y Giraldo (2003) y Segato (2006), estudia la inclusión/ exclusión de las agendas de las mujeres indígenas y campesinas (Serrano 2018). Para ello, deconstruye los discursos de la Asamblea Constituyente del 2008 y de los medios de comunicación en el Ecuador en los que se evidencia que las agendas hegemónicas de las mujeres blanco/mestizas (Serrano 2018) son priorizadas por encima de las agendas de mujeres atravesadas por discriminaciones de género, clase y etnia.

Por su parte en Europa, Estados Unidos y en el resto de América Latina se realizaron también investigaciones sobre el movimiento de mujeres desde la mirada cultural y el paradigma de la identidad. C. Mueller (2001) indagó el origen de las movilizaciones de las mujeres en los Estados Unidos entre 1960. Profundizó en las raíces primarias de construcción de la identidad colectiva de las feministas de New York en 1968. La autora utilizó la categoría de Melucci sobre “redes sumergidas”³¹ para plantear que, una vez que la dinámica de acción colectiva alcanza visibilidad pública, se produce un proceso de fragmentación y conflicto en el cual se reconstruyen las identidades colectivas dentro del movimiento y éste se transforma en un actor histórico capaz de influir en el poder político (Mueller 2001).

Investigaciones similares encontramos en McKee y Taylor (2012) en *Women’s Cultures and Social Movements in Global Context*. Las autoras exploran acerca de las redes sumergidas como el espacio de producción de sentido (McKee y Taylor 2012). Además, se han desarrollado investigaciones partir de la perspectiva teórica de la acción colectiva y las emociones (Jasper 2013). Un estudio sobre el “shock moral” en México problematiza la experiencia de un grupo de mujeres que, después de participar activamente en la insurgencia feminista de Oaxaca, decidieron autoorganizarse en un colectivo al que lo llamaron Mujer Nueva; proceso luego las autoras consideran que se configuró formas de identidad colectiva del grupo (Poma y Gravante 2019). Por su parte, Ibarra (2007) desde la tradición de la TMR, el Proceso Político y de la teoría de identidad analizó en Colombia la contienda política de las mujeres. Indagó sobre la interacción de las víctimas de la violencia de los actores armados

³¹ Según Melucci las redes de relaciones sociales que tejen los actores se constituyen en “laboratorios culturales” porque dentro de ellas se elaboran “nuevos códigos culturales, con nuevas formas de relación y nuevas formas de percepción y significado de la realidad” (Melucci 1989, 60). En las redes subterráneas (que forman las áreas del movimiento) se ponen en práctica formas para organizar la vida social mediante códigos culturales alternativos. Los grupos sociales, inmersos en las redes subterráneas, pueden llegar a confrontar de manera visible a una autoridad política cuando el desarrollo de las formas alternativas de organización promueve la lucha por algún recurso valioso. Es en este momento en que el movimiento empieza a funcionar como un signo. “Cuando los grupos pequeños emergen para confrontar de manera visible a las autoridades políticas, están indicando al resto de la sociedad la existencia de un problema y la posibilidad de alternativas significativas” (Aquiles 2000, 84).

con el Estado con base en los repertorios de acción colectiva que exponían “Las mujeres no parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra” (Ibarra 2007, 68).

A partir del enfoque cultural y la teoría del Proceso Político fue analizada la movilización feminista en Chile del año 2018 sobre la reflexividad de las mujeres como sujetos subordinados por la violencia estructural patriarcal. P. Obreque (2019) desde la noción teórica del “Ethos Colectivo”, las Oportunidades Políticas del contexto regional - “*Ni una Menos*” - y de los repertorios de acción colectiva, problematiza la construcción de la identidad colectiva feminista en el mayo chileno (Obreque 2019). En Argentina la acción colectiva “*Ni una Menos*” es analizada desde las gramáticas de la vida pública. Cefaï (2008) y Trom (2008) relacionan la construcción de sentido de la protesta social en la arena pública (Castro 2018). Las agendas de género y los repertorios de los colectivos en torno a “*Ni una Menos*” son exploradas también por A. Natalucci y J. Rey (2018). “*Ni una Menos*” sería, para las autoras, a la vez manifestación, consigna y colectivo que expresan formas previas de organización sobre las que se reconfigura la lucha social (Natalucci y Rey 2018).

También en México son problematizadas por Cerva (2020) las identidades feministas frente a la violencia estructural patriarcal en espacios universitarios. Bajo la luz teórica de Tarrow y Melucci la autora analiza los repertorios de protesta como el escrache y los rituales en memoria de los feminicidios (Cerva 2020). En esta misma línea de investigación se ubica Rovira (2018) al estudiar los repertorios de las multitudes interconectadas de la #PrimaveraVioleta en México en 2016 y la Huelga de Mujeres de 2017 y 2018 (Rovira 2018). En el mismo año Sánchez y Fernández (2017) exploran sobre los repertorios feministas de acción colectiva digitales en Twitter. Hallazgos que, según las autoras, corroboran la perspectiva de Tarrow sobre el cambio de escala de los repertorios locales a cosmopolitas modulares (Sánchez y Fernández 2017).

En Ecuador el femicidio y acción colectiva son estudiados por Zambrano (2016); Estacio (2017); BardWigdor y Bonavitta (2016); Rodríguez Ramos (2020), entre otros. Los discursos y los repertorios de acción colectiva de Me Too (Rodríguez Ramos 2020), Ni una Menos (Zambrano 2016), Ni una muerta más (Estacio 2017), Justicia para Vanessa y Justicia M. J. Coni y M Menegazzo (BardWigdor y Bonavitta 2016) son contrastados con el discurso de los medios de comunicación y el Estado. Estos estudios coinciden en concebir a los colectivos de mujeres como agentes de cambio que cuestionan los patrones culturales sexistas que permiten la existencia de la violencia contra la mujer (Zambrano 2016).

En el país, Aguinaga (2012); Berrazueta y López (2015); Naranjo (2014); Ortiz (2012); Torres (2012); Vázquez (2011) realizaron investigaciones sobre la acción colectiva feminista y su relación con la dinámica política. Para Aguinaga (2012); Ortiz (2012) y Berrazueta y López (2015), el gobierno de la Revolución Ciudadana sembró las condiciones para se integren las demandas de las mujeres en las reformas constituyentes. No obstante, luego de la aprobación de la Constitución 2008 el gobierno optó por una salida conservadora para posicionar un modelo neo desarrollista cimentado en las estructuras patriarcales de violencia sexual y la división sexual del trabajo (Aguinaga 2012). Es más, Arboleda (2012), bajo el lente de las categorías de violencia y dominación sexual del feminismo radical de Mackinnon (1989) y Millet (2017) plantea que la Revolución Ciudadana profundizó la violencia política contra las mujeres (Arboleda 2012). Por su parte, Flores (2014) a partir del enfoque habbermasiano sobre democracia deliberativa y el de N. Fraser sobre redistribución/reconocimiento, llega a conclusiones similares a Ortiz (2012), Berrazueta y López (2015). La autora en su análisis sobre la politización en la sociedad civil por la despenalización del aborto y violencia contra la mujer concluye que el gobierno de la Revolución Ciudadana ejerció una democracia elitista que debilitó el ejercicio de una democracia pluralista por parte de grupos feministas subalternos (Flores 2014).

El movimiento social contra la violencia a las mujeres actualmente se presenta como un discurso de variadas tendencias con bases comunes, cuya finalidad es suprimir la opresión y violencia que experimentan las mujeres en diversas contextos y culturas (Otero 2009). La confluencia entre el desarrollo de los nuevos marcos de interpretación y la publicitación de la violencia contra a la mujer no sería imposible sin un escenario donde se interpretan las oportunidades políticas que se presentan en el sistema institucional. He ahí la notable influencia de la teoría de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) a la hora de explicar este proceso. El peso de esta influencia teórica es poderoso para estudiar el periodo en que se desenvuelve la lucha contra la violencia a las mujeres en el Ecuador, y en particular, en la provincia del Azuay (Araujo y Guzmán 2000).

3. Sendas teóricas sobre acción colectiva, conflicto y proceso político para mirar el movimiento social de las mujeres contra la violencia a la mujer

El movimiento de las mujeres ha sido el desafío más radical a todo lo mejor que ha producido la tradición intelectual y política de la izquierda, particularmente europea: el patrimonio de un marxismo laico y racionalista, una herencia de la lucha por la emancipación de la

mujer. Un esfuerzo por interpretar todo lo nuevo que iba emergiendo en la sociedad después del movimiento de 1968 para ofrecer una salida política.

—Alberto Melucci

Para Touraine (1987) los nuevos movimientos sociales que eclosionaron a fines de los años sesenta fueron la expresión de acciones conflictivas de sujetos sociales que lucharon para transformar los modelos culturales de dominación por parte de una sociedad determinada. Las mujeres en medio esta eclosión saltaron al campo de batalla de la vida pública como actrices sociales que colocaron en tela de duda las nociones tradicionales de la condición femenina y demandaron otra historicidad distinta a la del orden patriarcal. Bajo las nociones de Touraine (1987) y Melucci (2002) parto de la noción que el movimiento social de las mujeres emerge como agente de cambio social al cuestionar las condiciones de subordinación y el papel subalterno de las mujeres en la esfera de lo privado adscrito a la maternidad como destino y no como opción (Melucci 2002).

La afirmación “Lo personal es político” es un motor que ha dinamizado la acción colectiva de las mujeres para el cambio. Frente a ello considero que la problematización del movimiento de mujeres contra la violencia debe auscultar la acción colectiva desde dos aristas. La primera, el movimiento se configura en el conflicto con formas visibles de acción colectiva y, la segunda, la movilización social conduce a transformaciones profundas o subterráneas de la identidad: el derecho a ser diferente, a construirse como sujetos con identidades complejas distintas a lo único y homogéneo.

Las demandas de las mujeres en su lucha por el reconocimiento de otra historicidad se evidencian por medio de sucesos públicos de acción colectiva. Sin embargo, la presente investigación problematiza la lucha social más allá de los sucesos movilizadores. Retomamos la noción de Melucci (2002) que concibe a un movimiento social desde su alta heterogeneidad y permanente innovación emerge de la dinámica subterránea de redes sumergidas en donde las mujeres construyen su identidad colectiva. En este sentido, son las redes de interacción en la vida cotidiana en donde las mujeres construyen, fragmentan y reconstruyen su acción colectiva de acuerdo con sus diferentes afiliaciones, sus diferentes roles y sus diversas temporalidades de acción colectiva. Es precisamente en las redes de solidaridad en donde las mujeres construyen formas de entender situaciones injustas que antes fueron consideradas como naturales,

Para Melucci (2010), un movimiento social se refiere a una forma de acción colectiva 1) que recurre a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales; 2) su existencia es en sí misma una forma de entender la realidad, porque vuelve controvertido un aspecto que antes era aceptado como natural; 3) es una ruptura de una parte del sistema normativo y cuestiona determinadas relaciones sociales; 4) un movimiento social tiene capacidad para construir nuevas formas de ver una sociedad (Melucci 2010, 46).

Por lo tanto, el movimiento de mujeres es la expresión de un combate colectivo contra una “subordinación sumergida en la memoria más arcaica de la sociedad humana” que se expresa en actos colectivos de resistencia contra la opresión, distintos a los de la lucha masculina. La noción colectiva de injusticia sobre la subordinación histórica de las mujeres frente al contexto social dominante masculino conduce a que sus luchas se orienten no solo a la igualdad de derechos sino a la búsqueda del derecho a la diferencia (Melucci 2001). Entonces, para las mujeres ser reconocidas como sujetos diferentes significa problematizar desde otros anteojos la realidad. Es una forma distinta de mirar la relación con la otredad masculina.

Retomamos el planteamiento que hace Touraine (1987) quien concibe al movimiento social de las mujeres como el movimiento cultural más importante porque cuestiona la condición femenina tradicional y transforma la imagen del sujeto mujer y, a su vez, nos obliga a repensar la forma de entender al otro masculino (Touraine 1987). A partir de la adscripción de las relaciones entre hombre y mujer como conflictivas, Tejerina (1991) y Touraine (1987) plantean que el movimiento de mujeres construye su identidad colectiva mediante interacciones sociales de exclusión o inclusión (Tejerina 1991). Estas nociones teóricas sobre el conflicto son incorporadas en la investigación como factores que marcan el ritmo de la acción colectiva del movimiento de mujeres contra la violencia porque que posibilita la construcción de otra historicidad distinta a dominación patriarcal.

Utilizo también el enfoque de Melucci (2010) para recalcar la relación entre el movimiento de mujeres y la construcción de identidades compartidas. Se entiende a la identidad como un proceso por el cual los actores de un movimiento construyen estructuras cognitivas con las cuales valoran su situación como injusta y calculan los costos y beneficios de la acción. La identidad colectiva llegaría a ser resultado de las interacciones negociadas y del reconocimiento emocional. En el caso de las mujeres, las identidades se construyen en el reconocimiento colectivo de una historia común de resistencia continua a la subordinación (Melucci 2010) y la necesidad de cuestionar la maternidad como una condición irrenunciable de la mujer. Según Melucci (2010) las mujeres redescubren los significados de la resistencia

en los lugares de la cotidianeidad, en aquellos lugares invisibles marcados por el ritmo del nacimiento, la muerte, el amor y el sufrimiento. Y es precisamente en esos espacios donde colocan en tela de duda su condición de sujetos subordinados por el peso de la tradición e inician el viaje hacia una nueva construcción identitaria que enfrenta al patriarcado por medio de la acción colectiva (Melucci 2010).

La dinámica del movimiento de mujeres fuertemente imbricada con su identidad colectiva problematiza los modelos culturales y busca influir en políticas de Estado. Visto así, su potencial emancipador tiene, como lo plantea Cohen y Arato (2012), una lógica dual. Por un lado, demuestra su potencial ofensivo universal para alcanzar la inclusión política y la igualdad de derechos y, por otro, se concentra, desde su particularidad, en la “identidad, los valores alternativos y la superación de formas concretas de vida marcadas por los monopolios masculinos” (Cohen y Arato 2012, 591).

Junto con la perspectiva teórica de Melucci (2010); Touraine (1987) y Cohen y Arato (2012) quienes miran al movimiento de mujeres como heterogéneo, dinámico con lógicas duales que buscan colocar en la sociedad civil y en el Estado otra historicidad en distinta al dominio masculino, incorporo elementos conceptuales de la Teoría del Proceso Político de Tilly (2008) y Tarrow (2016). La idea fuerza principal que retomo de este enfoque para la presente investigación es la articulación entre la acción colectiva y el sistema político.

Tarrow (2016) enfatiza en la naturaleza interactiva de un movimiento social en el que se entrecruzan diferentes marcos de interpretación sobre una situación que se considera injusta, con las oportunidades políticas (OP) del entorno y las estructuras de movilización. Cuando un movimiento enmarca su situación de injusticia también construye identidad colectiva y se conforma en el motor que impulsa la solidaridad para que sus integrantes se unan a la acción. El autor adopta del concepto de marco de acción colectiva elaborado por Benford y Snow (2000), quienes, a su vez, retoman la noción de marco de Erving Goffman:

Son esquemas de interpretación que permiten a los individuos localizar, percibir, identificar y etiquetar ocurrencias dentro de su espacio vital y del mundo en general. Los marcos ayudan a dar significado a eventos u ocurrencias y, por lo tanto, organizan experiencias y guían la acción. Los marcos de acción simplifican y condensan aspectos del "mundo exterior" en formas destinadas a movilizar a posibles adherentes para obtener apoyo de los espectadores y desmovilizar a los antagonistas (Benford y Snow 2000, 228).

El enmarcado orienta las estrategias y las condiciones de lucha. Por ello los promotores de un movimiento extraen símbolos que expresan valores culturales de los grupos que esperar atraer

con el fin de estimular la acción colectiva. Ahora bien, un enmarcado por sí solo no permite mantener la acción colectiva y generar cambio social. La acción colectiva emerge y se posiciona como elemento de cambio cuando los integrantes interpretan a las OP como medios para enfrentar lo que consideran injusto.

En mi investigación retomo la noción de las OP propuesta por Tarrow (2016). Esto es, la probabilidad percibida de que las acciones de protesta social conduzcan al éxito y para ello “cualquier cambio que altere el equilibrio de los recursos políticos y económicos entre el Estado y quiénes lo desafían, que debilite la capacidad del Estado para recompensar a sus seguidores o castigar a sus oponentes, para seguir una política coherente o que retire el apoyo interno o externo al régimen, aumenta las oportunidades” (Tarrow 2016, 280).

Ahora bien, las OP por sí solas no garantizan que la acción colectiva de un movimiento social genere el cambio que esperan. Se requiere también de redes y organizaciones que proporcionen a los movimientos un liderazgo estratégico. Dentro de dichas redes los activistas generan espacios de interacción donde interpretan los acontecimientos y las relaciones con los otros, además “son la fuente de captación de nuevos miembros y de identificación de futuros líderes” (Tarrow 2016, 219).

Desde la perspectiva de la teoría del proceso político la presente apuesta investigativa se orienta hacia la identificación de la dinámica interactiva de las oportunidades, estructuras de movilización, enmarcamiento y repertorios de la lucha social de las mujeres contra la violencia en el Azuay. Entendemos que las OP no son factores estructurales objetivos (Tilly, Tarrow y McAdam 2005) ni son aquellas condiciones y circunstancias que configuran el contexto donde se desarrolla la acción colectiva (Gamson y Meyer 1999). Tampoco se reducen a la mera descripción de las condiciones en que surge la acción colectiva. Son un conjunto de recursos interdependientes que potencian o constriñen la acción colectiva y tienden a ser reproducidos a su vez por la misma acción (Sewell 1992). Las OP se constituyen en tales cuando son percibidas como recurso para el cambio (Tilly, Tarrow y McAdam 2005) en ambientes cerrados o abiertos (Diani 1998). La OP se torna en un constructo social suficientemente bueno para mantener viva la esperanza de cambio. Una OP puede ser institucional (gobierno, partidos políticos, alianzas o rupturas de las élites, entre otras). Proviene también de la sociedad, de los medios de comunicación, del discurso público, de los valores y visiones del mundo y, en definitiva, de todo el sistema de creencias por medio los cuales pueden los movimientos sociales hacerse visibles en la arena política (Gamson y Meyer 1999). El movimiento de mujeres con sus demandas por revertir las inequidades de

género, en su lucha por la legalización del aborto, por la contracepción, contra la violación y la violencia a las mujeres ha impulsado acciones colectivas y ha ejercido presión política para difundir su identidad colectiva y lograr cambios institucionales dependiendo de las oportunidades políticas disponibles (Cohen y Arato 2012). Frente a ello, el movimiento social de las mujeres contra la violencia en el Azuay es considerado en la presente investigación como heterogéneo y polifónico, capaz de instalar nuevos problemas públicos por medio de nuevas formas discursivas que usan en sus luchas (Natalucci y Rey 2018).

Investigar el movimiento de mujeres en lucha contra la violencia en el Azuay desde el proceso político y la identidad colectiva, incluye también indagar sobre las formas de movilización colectiva. Tilly (2008) utilizó la categoría “repertorio” para identificar las acciones o estrategias utilizadas por los actores sociales para conseguir los intereses compartidos. Un repertorio es un conjunto de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Constituye un aprendizaje continuo la adopción de repertorios de acuerdo a las circunstancias concretas: “*overwhelmingly public collective contention involves strong repertoires. It involves collective learning and incessant adaptation*” (Tilly 2008, 15). Por ello, la movilización de las mujeres no es un fenómeno espontáneo, sino la expresión de una historia acumulativa de luchas. Las acciones colectivas implican actividades rituales y simbólicas que permiten que el movimiento se visibilice frente a sus oponentes y otros actores. Una movilización colectiva se expresa a través de actos de representación dramáticos y narrativos similares a actos teatrales cuyos personajes tiene roles en los que identifican responsables, víctimas, conflictos y dan sentido a su noción de injusticia. En esta representación los actores colectivos se tornan coproductores, actores y espectadores “y los escenarios cambian según si los actores se presentan ya sea en la escena mediática, judicial, política, administrativa, científica, militante, o bien simplemente en la escena de la vida cotidiana” (Cefaï 2011, 153).

Los repertorios de acción colectiva posibilitan el afianzamiento de los marcos de injusticia de un movimiento social. Klandermans (2001), retoma las nociones de Gamson y otros (1982): Turner y Killian (1987), para definir un marco de injusticia. Ciertas situaciones se definen como agravios frente a los cuales se demandan transformaciones, soluciones colectivas, se define la raíz de los problemas y los antagonistas (Klandermans 2001, 195). En medio de procesos constantes creación y recreación de marcos de injusticia los actores movilizados entran en relaciones complejas de cooperación y conflicto y “configuran arenas públicas con problemas públicos”. Para la investigación se retoma la noción de Cefaï (2011) quien plantea

que los movimientos sociales reconfiguran los campos de experiencia y los horizontes de expectativas por medio de arenas públicas y colocan, a su vez, sus problemáticas también como públicas.

Se investiga los actos movilizadores o repertorios de acción colectiva que el movimiento de mujeres en el Azuay contra la violencia ha dado a lo largo del período 1995 – 2017. Como lo plantea Cefaï (2011) la acción colectiva ingresa en una dinámica democrática que utiliza el testimonio, la retórica o la estadística, la protesta social, para convencer y movilizar la acción pública (Cefaï 2011, 160). Por ello, la presente investigación rastrea la multiplicidad de acciones colectivas de las mujeres en su lucha para colocar a la violencia contra la mujer como problema público. El poder en movimiento salta a la arena pública desde los años noventa en el Azuay con mujeres activistas. Sus militantes interpretan las OP, construyen enmarcamiento de la violencia como la expresión de injusticia contra las mujeres y marcan el ritmo de la lucha por medio de estructuras de movilización cuyos repertorios de acción colectiva se encuentran en constante transformación, los cuales se torna necesario a la luz del proceso político.

Un repertorio de acción es la expresión de las habilidades aprehendidas por parte de los agentes sociales para hacer públicas y visibles sus demandas, y también constituye un acto de creación en el que los movimientos forjan nuevos repertorios de acción colectiva. Tarrow (2002) utiliza la noción de “momento de locura” de Zolberg (1972) para entender los actos de protesta contestatarios como la combinación de formas de protesta nuevas y viejas donde los actores tradicionales adoptan tácticas nuevas y dan origen a un ciclo de protesta social (Tarrow 2002). En la investigación retomaremos la noción zolbergiana de Tarrow (2002) acerca de los momentos de locura en los cuales surgen nuevos actores para transformar las sociedades. Estos momentos de locura pueden constituirse en ciclos de protesta cuya frecuencia e intensidad crece y decae – cual olas de mar - con cierta proximidad cronológica. Estos momentos de locura pueden presentar las siguientes características a) Tiene una amplia exaltación del conflicto. b) Presentan una difusión geográfica y sectorial- c) Pueden desencadenarse a partir de acontecimientos impredecibles y casi nunca controlados por una sola organización movimentista. e) Producen nuevos marcos de injusticia que justifican la acción colectiva. f) Los repertorios de contestación se expanden y se configuran nuevas formas de protesta social (Tarrow 2002).

Por supuesto, los ciclos de protesta y los repertorios de contestación se retroalimentan también con activismos transnacionales que, según Tarrow (2016), traspasan las fronteras

nacionales y difunden las reivindicaciones y formas de protesta por medio de redes de cooperación transfronteriza (Tarrow 2016). Con el advenimiento de la globalización y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, los agentes movimentistas internacionalizan la lucha social y pueden generar enmarcamientos globales a sus reivindicaciones. Sin embargo, cada proceso de lucha movimentista tiene particularidades dentro de cada frontera nacional y local. La propagación de la comunicación mediante el internet, la telefonía móvil y el transporte internacional barato han contribuido a la difusión del activismo entre personas y grupos (Tarrow 2016). Kriese (1996) y Tarrow (2016) convocan a incorporar dentro del análisis de los movimientos sociales el factor transnacional como un elemento que influye en la transformación de la acción colectiva en contextos políticos particulares (Kriesi 1999). Por lo tanto, integro al marco conceptual el factor transnacional en la dinámica de la acción colectiva porque remodela los campos de experiencia y los horizontes de expectativas, públicas y privadas, de los actores. Así, se tomará en consideración las “arenas públicas lanzando la carrera de nuevos problemas públicos” (Cefaï 2011, 160) y generan simultaneidad de acciones en el movimiento de mujeres contra la violencia. Las nuevas coordenadas de espacio y tiempo que se instauran con el uso y acceso del internet son consideradas en el análisis investigativo porque contribuyen en la emergencia y afirmación de manifestaciones nuevas como la marcha mundial de mujeres de Quebec iniciada en 1996 (Fillieule y Tartakowsky 2015).

El trayecto movimentista de las mujeres en su lucha contra la violencia se encuentra entrelazado por una diversidad de hilos que conectan redes de amistad, estudio, trabajo, etc. La lucha social, como lo afirma Melucci (2010), no surge del vacío. Las personas que intervienen son parte de conglomerados humanos. En esta investigación indago la “fábrica social” en la que las mujeres construyeron y generaron otras formas cognoscitivas y motivacionales necesarias para la acción y la protesta por medio de redes sumergidas de interacción social. Ausculto el poder en movimiento de las mujeres que colocaron a la violencia como un problema público a través de la creación y reconfiguración de sus repertorios de acción colectiva. Además, identifiqué la forma como interpretaron desde sus locus de lucha las OP del contexto, y colocaron sus marcos de injusticia en la arena pública desde la polifonía y la heterogeneidad de sus voces y puños en alto.

4. Estrategia analítica y metodológica

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman

y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen.

—Roberto Hernández

Desde mediados de los años setenta hasta la actualidad el movimiento polifónico de mujeres contra la violencia en el Azuay posicionó un problema considerado privado en la palestra de lo público. Así, por medio de múltiples manifestaciones las activistas colocaron sus marcos de injusticia de cara al poder masculino a través de marchas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, por medio de la creación de un discurso público que identifica a la violencia contra la mujer como un problema de género o mediante manifestaciones callejeras con consignas que traspasaron fronteras nacionales como Ni una menos y otras similares. El primer escalón metodológico para investigar la dinámica movimientista fue delimitar del universo de organizaciones de mujeres en el Azuay una fracción representativa de activistas para indagar sobre la dinámica movimientista contra la violencia a las mujeres desde la mirada procesual de las OP, la creación y recreación de los marcos de interpretación y las estructuras dinámicas de movilización social.

La investigación sobre el movimiento de las mujeres contra la violencia en el Azuay se fundamenta en un enfoque cualitativo. En un proceso inductivo que explora y describe, y luego genera perspectivas teóricas desde lo particular a lo general (Hernández et al. 2014). El propósito es indagar a profundidad sobre los cambios en los marcos de interpretación contra la violencia a la mujer y qué elementos explican estos cambios en el período 1995-2017. Para ello se utiliza la hermenéutica o la interpretación de significados de las que viven el problema (Sandoval 2002). La metodología para la presente investigación al ser inductiva – desde lo particular a lo general – se basó fundamentalmente en dos técnicas de recogida de datos: a. Entrevista a casos seleccionados por medio de la técnica en cadena o bola de nieve y b. Consulta e interpretación de fuentes documentales.

a. Entrevistas a casos seleccionados por la técnica en cadena o bola de nieve

Para la aplicación de entrevistas se seleccionó los casos a investigarse con base a la representatividad de mujeres activistas pertenecientes a organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, frentes de mujeres, colectivos de jóvenes mujeres y asociaciones de mujeres que han participado en distintos espacios públicos en el Azuay para colocar a la violencia contra la mujer como un problema de orden público. La selección de casos se inició

en forma aleatoria con entrevistas a activistas pertenecientes a la Red de Mujeres del Azuay, organización considerada histórica en la lucha social contra la violencia a la mujer.

Posteriormente, se utilizó la técnica muestral para seleccionar en cadena o bola de nieve a otros casos. A cada entrevistada se solicitó nombres de activistas representativas en la lucha social contra la violencia a la mujer. Se aplicó la entrevista hasta alcanzar la saturación en el levantamiento de información. Esto es, cuando la información receptada ya no contribuye “al descubrimiento de nada nuevo acerca de una categoría” (Valles 1999, 356).

Un aspecto central en la investigación implica mantener el rigor metodológico que demuestre la adecuada evidencia de datos. Los datos de respaldo se encuentran en 41 horas de audio de entrevistas y 3 horas de audio de un grupo de trabajo con académicas del Azuay. El cuerpo de los datos se compone de 24 entrevistas aplicadas a 6 mujeres representantes de organizaciones no gubernamentales, 5 entrevistas a mujeres pertenecientes a asociaciones políticas, universitarias e indígenas, 6 entrevistas a colectivos o frentes de mujeres, 5 entrevistas a red de organizaciones y 2 entrevistas a mujeres de la Pastoral Social. La información fue transcrita en archivos Word con sus respectivos audios de respaldo. A continuación, se presentan las entrevistas aplicadas con su respectivo código según el tipo de organización a la que representan las entrevistadas. Se utilizó seudónimos en lugar de los nombres de las mujeres entrevistadas por razones de confidencialidad.

Tabla 0.1. Entrevistas aplicadas según tipo de organización de mujeres

Iglesia	Código	Colectivos	Código
Pastoral	EACS10	Mujeres Cuenca	EJOH17
Pastoral	ECA4	SORORIDAD	ESGA28
		Frente Tribunal Menores	EYG27
		AEQUITAS	EBEO22
		Las Comadres	EPAH24
		Cuenca También habemos Putas	EPAA25
Asociación	Código	ONG	Código
A. feminista universitaria	EADE16		
UNASAY	ECT6		
Mujeres CONAIE	EDAN15		
Mujeres por el cambio	EKAM18		

UNASAY	EGC29	C. Mujer a Mujer	ELC11
		SENDAS	EMEC20
Red de organizaciones	Código	C. Mujer a Mujer	ERS8
Foro de Mujeres Azuay	EDS5	GAMMA	ESAL2
8 de marzo	EGV1	Casa María Amor	EMAV10
Cabildo de Mujeres	ENDS12	C. Mujer a Mujer	ESNN14
Red de Jóvenes	EMAG23		
8 de marzo	ECD2		

Una vez transcritas las entrevistas se analizaron los datos y se organizaron en matrices las preguntas y las respuestas de la investigación. Obsérvese la tabla 0.2 en la que se presentan las preguntas centrales de la investigación y las preguntas aplicadas en las entrevistas.

Tabla 0.2. Cuestionario de entrevista y preguntas de investigación

Preguntas centrales de la investigación	Cuestionario de entrevista
Categorización y recategorización de la violencia contra las mujeres dentro de las estructuras de movilización	¿Por qué decidieron organizarse?
	¿Qué motivó a la organización a movilizarse contra la violencia a la mujer?
	¿Qué significa dentro de su organización la violencia contra la mujer?
	¿Cuáles fueron las reivindicaciones para enfrentar la violencia contra la mujer?
	¿Hacia quién o quiénes se orientaron sus reivindicaciones para enfrentar la violencia contra las mujeres?
	¿Qué tipo de redes locales, nacionales o internacionales se vincularon para movilizarse contra la violencia a la mujer?
Características de los ciclos de protesta y las OP	¿Cómo y quiénes financiaban o financian las acciones de movilización social contra la violencia a las mujeres?
	¿Cómo son las interacciones con el Estado y Sociedad Civil?
	¿Cómo han variado las formas de protesta del movimiento de mujeres contra la violencia a la mujer?
	¿Cómo se protestaba en los noventa? ¿Cómo se protesta en el nuevo milenio?

Repertorios de protesta	<p>¿Qué momentos históricos han dejado huella en las luchas contra la violencia a las mujeres?</p> <p>¿Participaron en los debates contra la violencia a las mujeres en aprobación de las Constituciones del 1998 y 2008?</p> <p>¿Los cambios políticos, nacionales e internacionales, 1995-2017, influyeron en su lucha contra la violencia?</p>
Marcos de Interpretación del movimiento de mujeres y las estructuras de movilización	<p>¿Cómo identifica las relaciones inter organizacionales de mujeres en el Azuay?</p> <p>¿Existen espacios de debate y apertura al diálogo entre organizaciones de mujeres?</p> <p>¿Las reivindicaciones de las mujeres contra la violencia aglutinan las expectativas de todas las organizaciones?</p> <p>¿Qué conflictos se han presentado entre las organizaciones de mujeres?</p> <p>¿Se han producido fraccionamientos o cohesiones que han limitado o potenciado la organización?</p>

Fuente: Trabajo de campo (2018).

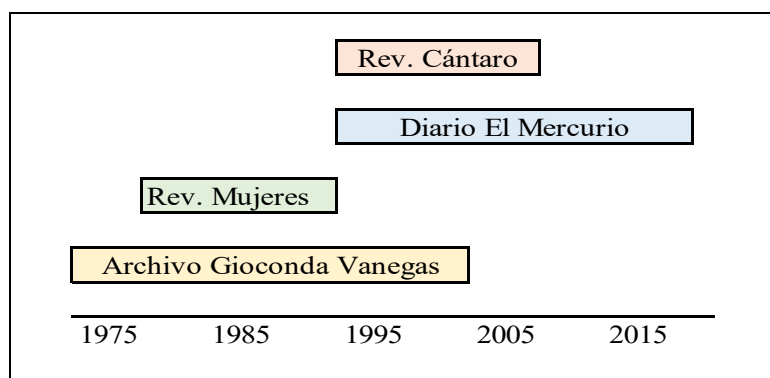
De acuerdo con las preguntas de investigación se codificaron las respuestas, para luego ser organizadas en categorías o unidades temáticas sobre ideas, hechos relevantes y significados sobre las preguntas: 1. ¿Cómo se categoriza y se recategoriza la violencia contra la mujer? 2. ¿Cuáles son los ciclos de protesta? 3. ¿Cuáles son los repertorios de acción colectiva? 4. ¿Los marcos de interpretación sobre violencia a la mujer ha generado fragmentaciones en las estructuras de movilización? Los códigos asignados a las respuestas fueron el resultado de conceptualizaciones analíticas para clasificar y agrupar en unidades temáticas y dar cuerpo al análisis. Los códigos fueron elaborados utilizando la técnica de la repetición y la comparación constante (Hernández, y otros 2014), esto es, se identifica una unidad de análisis o idea que registra una regularidad recurrente y a ésta se la asigna un código. A la par de la codificación se elaboraron memos o notas sobre las características de los códigos y de las unidades temáticas. Por medio de la codificación y categorización de unidades temáticas los datos no estructurados se convirtieron en unidades de análisis con conexiones estructuradas, base para la redacción de los resultados de la investigación.

b. Consulta e interpretación de fuentes documentales

Se utilizaron cinco fuentes documentales para contextualizar la dinámica movimientista de las mujeres contra la violencia en el Azuay. Este proceso metodológico se lo conoce como triangulación o combinación de fuentes de información para proporcionar rigor metodológico

y validez científica a la investigación. Las fuentes de información documentales fueron **1.** Archivo histórico del Movimiento de Mujeres del Azuay que reposa en la Biblioteca de la Universidad de Cuenca **2.** Revista Mujer del Frente Amplio de Mujeres (FAM). **3.** Revista Cántaro de los Organismos No Gubernamentales del Azuay. **4.** Ejemplares del diario El Mercurio. **5.** Archivos de plataformas digitales de colectivos de mujeres. En la Figura 2 se detallan las fuentes documentales utilizadas según el período de tiempo del que se recabó información.

Figura 0.1. Fuentes documentales según período de tiempo del que se recabó información



Fuente: Trabajo de campo (2018).

Para interpretar las fuentes documentales se utilizaron las preguntas aplicadas en las entrevistas. En matrices se codificaron los textos que posibilitaron contextualizar y ampliar determinados aspectos de la investigación. En la tabla 0.3 se especifican los documentos que fueron analizados según el año y las preguntas de investigación.

Tabla 0.3. Cuestionario de entrevista y fuentes de información utilizados

Cuestionario	Archivo Gioconda Vanegas	Año	Revista Mujeres	Año	Revista Cántaro	Año	Diario El Mercurio	Año
¿Por qué decidieron organizarse?	Actas 8 marzo	1975	A2 - N° 18; A3 - N°16	1982 1983	-	-	-	-
¿Qué motivó a la organización a movilizarse contra la violencia?	Actas 8 marzo	1975	-	-	-	-	-	-

¿Qué significa dentro de su organización la violencia?	Actas 8 marzo	1975	A4 - 26	1984	-	-	-	-
¿Cuáles fueron las reivindicaciones para enfrentar la violencia?	Informe Red Mujeres	1995	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 29	1995; 1996; 1998; 2001	Noticias Mov.	1995 - 2017
¿Hacia quién o quiénes se orientaron sus reivindicaciones para enfrentar la violencia?	Sistematización Red de Mujeres	1998	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 30	1995; 1996; 1998; 2002	-	-
¿Qué tipo de redes locales, nacionales o internacionales se vincularon para movilizarse contra la violencia?	Sistematización Red de Mujeres	1998	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 31	1995; 1996; 1998; 2003	-	-
¿Cómo y quiénes financiaban o financian las acciones de movilización social contra la violencia?	Sistematización Red de Mujeres	1998	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 32	1995; 1996; 1998; 2004	-	-
¿Cómo son las interacciones con el Estado y Sociedad Civil?	Sistematización Red de Mujeres	1998	A5 - 31 /A7 - 36	1985 1987	-	-	-	-
¿Cómo han variado las formas de protesta del movimiento de mujeres contra la violencia?	Sistematización Red de Mujeres	1998	-	-	-	-	-	-
¿Cómo se protestaba en los 90? ¿Cómo se protesta en el nuevo milenio?	Sistematización Red de Mujeres	1998	-	-	-	-	Noticias Mov.	1995 - 2017
¿Qué momentos históricos han dejado huella en las luchas contra la violencia?	Sistematización Red de Mujeres	1999	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 32	1995; 1996; 1998; 2004	-	-
¿Participaron en debates contra la violencia a las mujeres en	Sistematización Red de Mujeres	2000	-	-	Nº 8; 9; 10; 15; 17; 20; 21; 33	1995; 1996; 1998;	Noticias	1995 - 2017

Constituciones 1998 y 2008?						2005		
¿Los cambios políticos, nacionales e internacionales, 1995-2017, influyeron en su lucha contra la violencia?	-	-	-	-	-	-	-	-
¿Qué conflictos se han presentado entre las organizaciones de mujeres?	Sistematización quehacer Red de Mujeres	2000	-	-	-	-	-	-
¿Se han producido fraccionamientos o cohesiones que han limitado o potenciado la organización?	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Trabajo de campo (2018).

5. Estructura narrativa

La investigación se organiza en tres capítulos. En el primer capítulo se indaga sobre las primeras experiencias colectivas de las mujeres en el Azuay en la década de los setenta y ochenta en su lucha inicial por cuestionar la subordinación de la condición femenina en espacios político partidistas de izquierda. En un contexto de eclosión de nuevas miradas sobre la mujer a partir de la declaratoria del Año Internacional de la Mujer en 1975 y el retorno a la democracia, se reconstruye a través de la palabra de las mujeres azuayas, las primeras nociones de injusticia sobre violencia y subordinación. El primer capítulo da cuenta de un laboratorio de nuevas significaciones que las mujeres tejen en las antecámaras de las asambleas sindicales y populares, en las reuniones de reflexión de sus casas convertidas en frentes de mujeres o en la confrontación directa con las estructuras patriarcales de los partidos políticos de izquierda. El movimiento “8 de marzo” y Frente de Amplio de Mujeres, constituyen las vetas de partida por las cuales transita el emergente movimiento de mujeres en medio de un proceso político que despierta a la luz del retorno a la democracia y en medio del cuestionamiento de las políticas de ajuste estructural aplicadas en el Ecuador en las décadas de los ochenta y noventa.

En el segundo capítulo se explora la etapa de visibilidad del movimiento social contra la violencia mujeres contra la violencia a la mujer en el periodo 1995-2007 en el Azuay. Se indaga sobre la interpretación de las oportunidades políticas que las mujeres realizaron para colocar a la violencia contra la mujer como una injusticia en medio de un ciclo político de inestabilidad. Se analiza las miradas de las mujeres sobre su dinámica movimentista que condujo a la creación y aplicación de la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia y a la instauración de las Comisarías de la Mujer. Los repertorios de acción colectiva fueron reconstruidos a partir de los registros de noticias de diario El Mercurio de Cuenca. Las dinámicas internas de las estructuras de movilización de las mujeres en el Azuay fueron exploradas a partir de las entrevistas a las mujeres seleccionadas a través de la técnica bola de nieve.

En el capítulo 3 se analiza la heterogeneidad de la dinámica movimentista de las mujeres contra la violencia en el periodo 2007-2017 del progresismo ecuatoriano conocido como la Revolución Ciudadana. Las mujeres azuayas de cara al nuevo proceso político y en medio del auge de la acción colectiva transnacional contra el femicidio incursionaron en múltiples repertorios de acción colectiva. Se ausculta las miradas interpretativas que las mujeres azuayas, articuladas en estructuras de movilización múltiples que demandaron reformas al Código Orgánico Integral Penal para el reconocimiento del femicidio como delito. Por otra parte, cuestionaron la eliminación de las Comisarías de la Mujer, la eliminación de la Ley 103 y la obstrucción del debate de la despenalización del aborto por violación. Los repertorios de acción colectiva de este ciclo de movilización fueron analizados a través de las noticias del diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca. Así, las posiciones polifónicas de mujeres estudiantes, mujeres populares, madres/hermanas/amigas de las víctimas de femicidio y mujeres adscritas a procesos institucionalizados con gobiernos locales de la provincia y el Estado, se colocan en la escena pública para enarbolar el femicidio como el marco de injusticia que marca el tambor del cambio social.

Capítulo 1. Período de latencia del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay

Mea Culpa

Mea culpa, oh Dios, por esta epopeya de siglos

entre la placenta y la hoguera

sembramos todo el trigo

tengo la culpa antes por callarme

hoy por hablar

antes por estar sola, hoy porque

me rejunto

antes por no salir de casa

hoy porque me fui más allá

antes por ser sólo madre, hoy por leer

y pensar

antes porque no opinaba

hoy por decir Libertad.

—Dolores Padilla, 1987, Ballenita

Un movimiento social emerge cuando “una situación hasta entonces considerada como una desgracia, pasa a ser reconsiderada como una profunda injusticia” (Turner 2001, 78). Desde el agravio los actores de un movimiento social construyen su marco de injusticia para movilizarse (Tarrow 2016). Las bases históricas de la dinámica movimentista de las mujeres contra la violencia en el Azuay emergieron a partir de un complejo entramado de marcos de injusticia articulados a los discursos de izquierda marxista en los años setenta en medio de un contexto en 1975 por el Año Internacional de la Mujer y el retorno a la democracia en el Ecuador. Desde mediados de los setenta y toda la década de los ochenta se produjo un laboratorio de redes sumergidas (Melucci 2010) en el que las mujeres debatieron y cuestionaron su condición a partir de problematizar su vida privada y colocar su situación de subordinación como la expresión de una profunda desigualdad susceptible de cambio. ¿Por qué la acción colectiva de las mujeres en el Azuay emergió en este período al que se lo

denomina de latencia? Se entiende esta etapa a un período de tiempo en que se produce un laboratorio de innovación cultural (Melucci 2001). donde se desmarcan los códigos culturales y se producen debates sobre la construcción de estos nuevos códigos culturales (Mueller 2001).

En el presente capítulo reconstruyo las diversas miradas de las mujeres entrevistadas acerca de los primeros trazos que realizaron de cara a la esfera pública para colocar su situación como injusta y cuestionar los códigos culturales naturalizados sobre su condición de mujer. Problematizo el poder en movimiento que se produce cuando las mujeres, desde sus posiciones de izquierda, tejieron redes a partir de su condición de subordinación como estudiantes, compañeras militantes de izquierda en las calles y sindicatos. En este periodo de latencia se descolocaron los primeros ladrillos de una sociedad patriarcal que consideraba que la violencia contra la mujer formaba parte de la vida casa adentro. Hasta ese entonces, la violencia contra la mujer se comentaba en voz baja porque se las consideraban como tragedia personal y no actos sistemáticos de dominación a las mujeres.

A partir de las entrevistas y los archivos sobre asambleas y artículos producidos por el Frente Amplio de Mujeres coloco al lector y lectora de cara a las interpretaciones sobre las oportunidades políticas que utilizaron las mujeres para visibilizar su situación. Se reconstruyen las primeras nociones acerca de lo que se entendía por violencia contra las mujeres y se recrean las primeras estructuras de movilización a partir de las cuales se instalan las nociones de agravio de cara al Estado y a la Sociedad Civil.

En el presente capítulo ausculto la agencia de las mujeres azuayas que se articularon en torno al movimiento “8 de marzo” en 1975 y la creación del Frente de Mujeres del Azuay en 1978. Además, se analiza la bifurcación de las luchas de las mujeres. Por un lado, el FAM de izquierda feminista y el FAM de izquierda comunista y cristiana. En este sentido, las mujeres azuayas asumieron el reto de cuestionar el orden patriarcal y tejieron redes desde los partidos políticos de izquierda, desde la izquierda cristiana, en las organizaciones campesinas, desde la docencia en colegios secundarios y en las protestas callejeras contra gobiernos autoritarios. En resumen, indago sobre las bifurcaciones de las organizaciones de mujeres en el Azuay que optaron por una vía feminista propiamente dicha bajo el paraguas de las Cumbres de la Mujer en tanto que otras militantes optaron por cobijarse bajo el lente de los partidos políticos de izquierda desde donde configuraron vertientes populares y campesinas.

Advierto al lector y a la lectora que no pretendo defender la idea que la lucha de mujeres contra la violencia en el Azuay se inicia en los años setenta. Ello me ubicaría irremediabilmente en la trampa de la idea del progreso. Los procesos de acción colectiva no son lineales sino producto de una multiplicidad de avances y retrocesos en el tiempo.

1.1. Movimiento social de mujeres en América Latina y Ecuador en los setenta

1.1.1. Vientos democráticos y movimiento de mujeres

En América Latina, a inicios de la década de los setenta, el ascenso al poder del socialista Salvador Allende, la muerte de Ernesto Guevara en Bolivia, la guerra civil en Centro América, en particular en Nicaragua, constituían los referentes de lucha contra el capitalismo y el sistema político dominante. Fueron tiempos en que las dictaduras militares en América Central y América del Sur gobernaban con la anuencia y el apoyo político de los Estados Unidos. Este fue el panorama político al que se enfrentaron los sindicatos y los partidos políticos de izquierda latinoamericana. Sin embargo, en los años ochenta algunos de los países de la región retornaron a la democracia. Atrás quedaron las dictaduras que fundamentaron su poder en la represión y la anulación de las garantías constitucionales de los individuos bajo el argumento de mantener el orden social y evitar la revolución socialista. En Ecuador, Jaime Roldós Aguilera fue electo presidente constitucional en 1979, luego de que la Junta Militar convocara un año antes a una Asamblea Constituyente para la elaboración de la nueva Carta Magna. Casi a renglón seguido, en Perú en 1980, se produjo similar proceso de transición a la democracia; Bolivia hizo lo suyo un año después. También la democracia se elevó como eje articulador de una nueva sociedad en Argentina (1983), Brasil (1985), Uruguay (1985), Chile (1990) y Paraguay (1993). Por su parte, los presidentes de Venezuela, Colombia y México, solo por citar los más representativos, aplicaron programas ortodoxos de reestructuración económica en sintonía con las directrices de austeridad fiscal dictadas por el Fondo Monetario Internacional.

Para Jane Jaquette (1989) el contexto político democratizador de América Latina posibilitó una oportunidad única para articular las demandas feministas con grupos políticos de derechos humanos y con las organizaciones de mujeres pobres urbanas. Para Norbert Lechner (1992) la ola democratizadora en América Latina se cimentó sobre la noción de democracia, civilidad y derechos humanos (Lechner 1988). En el caso de las mujeres, en los años ochenta, sus nuevos códigos culturales se enmarcaron de cara al Estado de Derecho para demandar políticas inclusivas y de justicia social en el marco de la redistribución de la riqueza. No

obstante, para las mujeres la ampliación de las nociones de ciudadanía también posibilitó la construcción de nuevos códigos culturales por su reconocimiento como sujetos subordinados que demandan otra historicidad diferente al patriarcado y al Estado.

En este contexto las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina fueron el símbolo de oposición a la dictadura por exponer en lo público las desapariciones y los encarcelamientos masivos (Feijó y Gogna 1987). Diversas organizaciones de mujeres argentinas se hicieron visibles en la marcha del 8 de marzo de 1984 y demandaron reivindicaciones feministas como el divorcio, los derechos reproductivos, la igualdad hereditaria de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Es más, un año antes, en 1983, el Tribunal Argentino de Violencias Contra a la Mujer ya alertó “a la sociedad sobre la violencia que se ejerce contra la mujer no solamente desde el punto de vista sexual sino también social y político” (Feijó y Gogna 1987, 167).

Las protestas de organizaciones de amas de casa contra las medidas económicas y el deterioro de la calidad se repetían incesantemente en Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil y otros países, iniciándose así un proceso de politización sobre su condición de mujer. En Perú mujeres populares impulsaron protestas callejeras contra los recortes estatales al tiempo que los organismos no gubernamentales y la Iglesia intervenían con programas de asistencia social en barrios marginales de Lima. En este devenir las mujeres de los comedores populares y de la Red del Vaso de Leche Limeño cuestionaron el clientelismo de sus dirigencias e impulsaron formas de participación colectiva que, a partir de discursos sobre derechos ciudadanos, demandaron mejoras en las condiciones de vida de su familia (Blondet 1987). En Brasil las mujeres participaron en el Movimiento por el Costo de la vida en los barrios periféricos de las urbes. Teresa Pires do Río Caldeira (1987) planteó que la participación de las mujeres brasileñas en estos espacios relacionados con su rol doméstico femenino posibilitó la producción de espacios semánticos donde se gestaron los discursos de una nueva identidad asociada a las demandas feministas. En Bolivia la organización de mujeres del Altiplano Aymara “Bartolina Sisa”, parte de movimiento katarista, se hicieron visibles por sus protestas contra las medidas económicas impuestas por el gobierno provisional de Lydia Gueiler. Su participación en las protestas y en el bloqueo de caminos posibilitó la construcción de una identidad que colocó en cuestionamiento su discriminación de clase, género y étnica Rosario León (1987). En Chile el movimiento feminista se articuló a los frentes de resistencia a la dictadura de Pinochet. La consigna “Democracia en el país y en la casa” se difundió en el resto del continente como la expresión que identifica a la vida privada como un campo de

resistencia (Luna 1993). En este sentido, la vida privada empezó a politizarse en los Encuentros Feministas Internacionales desarrollados en Bogotá 1981, Lima 1983, Brasil 1985 y México Para Vargas (2002), el aporte de los feminismos de los setenta y ochenta fue colocar al sujeto mujer como exponente de opresión. Había que develar el carácter político del mundo privado y, con ello, enunciar nuevos lenguajes para lo que antes no se tenía nombre, la violencia:

La violencia doméstica, el asedio sexual, violación en el matrimonio, feminización de la pobreza, etc., fueron algunas de los nuevos significantes que el feminismo colocó en el centro de los debates democráticos. Así, las feministas de los 80, como diría Nancy Fraser (refiriéndose a la violencia contra la mujer, pero con validez mayor), cuestionaron los límites discursivos y politizaron temas hasta entonces despolitizados, crearon nuevos públicos para los discursos, nuevos espacios e instituciones en los cuales las instituciones opositoras pudieran desarrollarse y desde entonces llegar a públicos más amplios (Vargas 2002, 308).

En resumen, en el ocaso de las dictaduras y el ascenso de gobiernos neoliberales cuyas políticas económicas ocasionaron crisis y deterioro de la calidad de vida en los países de América Latina, irrumpió el movimiento de mujeres con características heterogéneas en la escena de los países de la región para redefinir las concepciones tradicionales sobre democracia. La década de los setenta y ochenta constituyó la fase de latencia del movimiento de mujeres en América Latina porque se generó condiciones para la construcción de nuevos significados y código culturales. Las movilizaciones de protesta de las mujeres en los países posibilitaron, por un lado, colocar en cuestionamiento la lógica neoliberal de la toma de decisiones de los regímenes de turno; por otro lado, se sentó las bases para el desarrollo de laboratorios de innovación cultural donde redes sumergidas de mujeres construyeron semánticas sobre la violencia como un problema público.

1.1.2. La ONU y el retorno a la democracia como oportunidad política para el movimiento de mujeres

El Ecuador desde 1970 hasta 1979 fue gobernado por las dictaduras militares de Velasco Ibarra (1970-1972), Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) y el Triunvirato Militar Poveda, Durán Arcentales y Eleodoro Franco, este último entregó en 1979 el poder a los civiles luego de la elaboración de la Constitución de 1979 (North 2006). Jaime Roldós Aguilera fue electo presidente Constitucional. Así, se inició un ciclo político de sucesivos gobiernos que aplicaron políticas neoliberales de desregulación de la economía por parte del Estado. A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó al año 1975 como Año

Internacional de la Mujer y se declaró la Década de la Mujer al período 1976-1985. En 1979 140 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ratificaron la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer - CEDAW por sus siglas en inglés. Por primera vez se reconoció la discriminación contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. A nivel de América Latina en 1981 durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y El Caribe, se declaró el 25 de noviembre como el Día de la No Violencia (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000).

En Ecuador desde 1979 se asistió a la recomposición del Estado de derecho en tanto la ONU exigía a los Estados miembros asumir agendas para disminuir las brechas de desigualdad de las mujeres en nombre de los derechos humanos y el desarrollo. Así, en el gobierno de Roldós funcionó la Oficina Nacional de la Mujer. Se suscribió a los acuerdos con la CEDAW y se aplicaron programas para la Mujer dentro del Plan Quinquenal del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) (Romo Leroux G. 1997).

En medio de un panorama internacional en el cual las Naciones Unidas demandaron a los Estados la aplicación de políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de activistas en el Ecuador plantearon demandas al Estado para disminuir las brechas de desigualdad. A la vez, se gestaron múltiples iniciativas para modificar leyes y presionar al Estado por inversión pública a favor de las mujeres. En 1981 la Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil, en el marco de la CEDAW, propuso al Estado la creación de guarderías infantiles, reformas legales y servicios de atención jurídica para mujeres. Así, surge el Centro de Acción de la Mujer (CAM), la Fundación María Guare en Guayaquil y el Centro de Apoyo a la Mujer (CIAM) como organizaciones no gubernamentales para enfrentar la violencia contra la mujer (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000).

En los años, 1986 y 1987, el CAM y el CIAM organizaron los Encuentros Feministas Nacionales en Ballenita en donde se colocó en forma directa el problema de la violencia contra la mujer como un problema público: “cuando las feministas decimos que lo privado es político estamos reconociendo que las relaciones en el mundo privado son relaciones de poder” (Cedeño et al. 1988, 69).

El eje temático de los Encuentros Feministas en Ballenita fue debatir sobre la subordinación de las mujeres frente al poder patriarcal. Mas de trescientas mujeres debatieron sobre la posibilidad de conformar un movimiento feminista ecuatoriano para enfrentar al patriarcado, la opresión de género y clase. Diversos fueron los espacios desde donde se abordó la

problemática de la violencia contra la mujer. Desde la arista de la violencia sexual se cuestionó el peso de la sanción social contra las mujeres violadas ya que son “ellos los que tienen la sexualidad activa y resulta que es la mujer la que tiene la culpa porque despertó los instintos del hombre” (Cedeño et al. 1988, 51). Por otro lado, desde la perspectiva de la participación política de las mujeres se cuestionó las prácticas violentas y antidemocráticas contra las mujeres por parte de los hombres de los partidos de izquierda: “Yo no confío en el compañero revolucionario que es excelente en las manifestaciones del partido y en la lucha social y llega a la casa y pega a la mujer” (Cedeño et al. 1988, 70).

Los encuentros feministas en Ballenita convocaron a continuar con el debate sobre la urgencia de alcanzar la autonomía del movimiento de mujeres frente otras luchas sociales. Por un lado, algunas mujeres feministas plantearon la urgencia de enfrentar la violencia sexual y la violencia en los espacios políticos a partir del feminismo de la igualdad bajo estrategias autónomas para modificar leyes y orientar políticas públicas. Por otro lado, feministas se decantaron hacia la búsqueda de alianzas con otros movimientos sociales y políticos con el fin de incidir en la problemática nacional y luchar también por la eliminación de las desigualdades de clase. Las mujeres populares no estuvieron ausentes en el debate de Ballenita al plantearse que experimentaban problemáticas particulares “para defender nuestros derechos, nuestra cultura, nuestra tierra. Somos parte fundamental de la vida y el puntal de nuestros hombres” (Cedeño et al. 1988, 116).

Las conclusiones de los Encuentros en Ballenita plantearon que el debate debía girar en torno a dos ejes: 1. El movimiento feminista en América Latina está fuertemente imbricado con las nociones de clase y etnia. Frente a ello el debate sobre el alcance de los feminismos populares, feminismos socialistas o revolucionarios emergió como reto en permanente construcción. 2. ¿Cuál es la relación entre el movimiento feminista y el movimiento popular? Así, algunas feministas defendieron la urgencia de que el feminismo se cobije bajo la lucha popular mientras que otras activistas, en especial las mujeres que enarbolaban la lucha por la igualdad plantearon que el feminismo camine en paralelo con la lucha popular y podría en momentos determinados articularse (Cedeño et al. 1988, 107).

Los encuentros en Ballenita en los años ochenta impulsados por el CIAM y el CAM dan cuenta de un activismo de las mujeres que posibilitó nuevas reflexividades sobre su condición de mujer (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000) y se colocó en el debate público aspectos de la vida cotidiana como elementos de disputa cultural. Por supuesto que las mujeres azuayas participaron de los Encuentros en Ballenita en los ochenta, asistieron en calidad de

representante de partidos políticos de izquierda y en representación de organizaciones de mujeres que surgieron a finales de los años setenta en la efervescencia del retorno a la democracia. Miremos la eclosión de las mujeres como actoras nuevas en la dinámica pública en el Azuay.

1.2. Un nuevo actor social en el Azuay: Las mujeres de cara a la transición democrática

1.2.1. El “8 de marzo” y la primera noción de injusticia sobre la violencia contra la mujer

El “8 de marzo” fue un crisol de posiciones que se constituyó en forma paralela a la insurgencia de la izquierda.

—Doris Solís

En el Azuay de los años setenta, en particular en la ciudad de Cuenca, se produjeron diversos cambios sociales. El primero fue el inusitado crecimiento urbano –edificación de viviendas y construcción de obra pública– gracias a los recursos generados por el boom petrolero y la inversión productiva privada que generó un polo de desarrollo regional, cuyo eje fue la ciudad de Cuenca. El segundo cambio fue la irrupción de una clase media con capacidad financiera para costear los estudios universitarios de sus hijos e hijas. En forma paralela, la Universidad de Cuenca inauguró la Facultad de Economía y, dentro de ella, la Escuela de Sociología. En medio de esta efervescencia socio económica, dentro de un proceso político con gobiernos dictatoriales, los partidos de izquierda marcaron su trayectoria de cara a la resistencia civil para el retorno a la democracia y el apoyo a los procesos revolucionarios de Nicaragua, El Salvador y Cuba.

Fue en este contexto donde las mujeres, particularmente de clase media y con acceso a niveles de instrucción universitaria, decidieron organizarse para reflexionar sobre su condición de mujer y su papel en los partidos políticos de izquierda. Sería incorrecto afirmar que la movilización de mujeres en la provincia nació de una visión y una práctica homogénea sobre los valores y las estrategias para enfrentar sus demandas. Consideramos que al emergente movimiento social de mujeres como parte de procesos de lucha social donde se combinan formas de “acción que conciernen diversos niveles de la estructura social, implican distintos puntos de vista y pertenecen a diferentes períodos históricos” (Melucci 2001, 124). Por ello la acción colectiva de un movimiento social es un resultado y no un punto de partida.

La movilización social contra la violencia a la mujer en el Azuay generó una producción cultural donde redes sumergidas de mujeres entablaron el reto de desafiar los códigos dominantes para colocar, años más tarde, a la violencia como agravio e injusticia susceptible de cambio. Fue el Movimiento “8 de marzo” conformado en 1975 por mujeres militantes del Partido Comunista (PC), mujeres con orientaciones de izquierda y mujeres sin militancia político partidista las que interpretaron el llamado de la ONU como una oportunidad política para impulsar la igualdad de la mujer. Susana, una de las fundadoras del movimiento planteó en su entrevista que las mujeres decidieron organizarse para enfrentar a sus adversarios de clase, siendo estos, los grupos de derecha de la provincia.

Decíamos que las personas afines debíamos formar un movimiento alternativo al oficial que había con motivo del Año Internacional de la Mujer. Los grupos de derecha de la Iglesia y también las mujeres de derecha se estaban organizando con su visión de las cosas [...] Nosotras, por su parte, ya teníamos conciencia de la urgencia y la necesidad de que las mujeres nos organicemos (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

El movimiento “8 de marzo” de Cuenca fue la expresión de la pluralidad ideológica de izquierda y también el espacio donde se debatía sobre las trayectorias que debía tomar la lucha social de las mujeres. Giomara, cofundadora del movimiento, relata en su entrevista las interpelaciones que sobre el entorno político partidista patriarcal hacían las mujeres fundadoras del movimiento.

Su concienciación política (la de los partidos políticos) con respecto a la mujer no avanzaba, se quedaron dentro de sus cánones machistas, y esa es una de las falencias que nosotros pudimos encontrar hasta en este momento y fuimos las mujeres las que empezamos a abrir caminos. En el caso nuestro, por ejemplo, ligadas a toda una teoría marxista, porque por ejemplo consideramos que no era el problema de la lucha de la mujer por la mujer, porque tenía que verse el problema de la clase social (entrevista a EGV1, 18 de junio de 2018).

Conviene aclarar que las mujeres militantes del PC ya habían incursionado en un frente llamado 8 de marzo articulado a las Centrales Sindicales de Trabajadores del Guayas. EL PC encargó al comité de mujeres la organización para la celebración del Año Internacional de la Mujer. Es más, el Partido Comunista delineó un plan de trabajo para auspiciar la formación de organizaciones de mujeres en cada provincia, al estilo del Frente Femenino creado en el Guayas. La consigna fue incorporar a la mujer obrera, campesina, estudiante, ama de casa, en la lucha del pueblo contra “la dependencia imperialista y por la transformación revolucionaria

de la vieja e injusta estructura de la sociedad ecuatoriana”.³² Esta experiencia fue compartida a otras mujeres militantes y nació la iniciativa para conformar el Movimiento “8 de Marzo” en 1975 con la presencia de militantes de partidos de izquierda y con mujeres de izquierda sin adherencia a célula sindical o partido político alguno. Con el propósito de celebrar el Día de la Mujer, el movimiento organizó la Asamblea de Mujeres en Cuenca el 8 de marzo de 1975 en coordinación con la institucionalidad estatal y municipal. Se solicitó, en forma previa, permiso para el uso de los locales y la autorización para la asistencia al evento de funcionarias públicas. Estos actos fueron la antesala de las futuras articulaciones entre sociedad civil y la institucionalidad pública que, en los noventa, condujo a una miríada de foros, encuentros y debates sobre la violencia contra la mujer.

Figura 1.1. Asamblea por el Día Internacional de la Mujer en 1976



Fuente: Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 108, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

En lo que respecta a las nociones sobre la violencia contra la mujer dentro del movimiento 8 de marzo, las fundadoras entrevistadas coincidieron que el problema fue visto como una consecuencia de la dominación capitalista. Para Giomara, la condición de ser mujer estaba atravesada por su doble explotación por parte del sistema capitalista:

En la primera marcha de mujeres en Cuenca, en el 8 de marzo, siempre las mujeres estábamos por nuestros derechos y conjuntamente por los derechos de las campesinas, de las obreras porque las mujeres estábamos doblemente explotadas (entrevista a EGV1, 18 de junio de 2018).

³² Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 38, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Para Susana, dentro del movimiento “8 de marzo” se debatía sobre las condiciones de explotación de las mujeres dentro del sistema capitalista y sobre las estrategias para generar cambios sociales hacia la justicia social:

Eso hacíamos nosotros, pero por supuesto, como las mujeres éramos las más explotadas, digamos por las situaciones tradicionales, entonces pensamos que había que dar una especial a la mujer. Pero no era una lucha contra los hombres, sino contra la injusticia en general y la desigualdad (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

En los manuscritos de actas de las asambleas del movimiento 8 de marzo del año 1975 se puede observar los debates internos de las mujeres sobre las estrategias a seguir para enfrentar las condiciones injustas que experimentaban las mujeres en el Azuay, en especial las de los sectores campesinos y populares. Desde sus posiciones de izquierda marxista cuestionaron a los conventos cuencanos por el trato inhumano que otorgaban a las madres solteras que vivían dentro de sus instalaciones y que eran rechazadas por su familia por haber sido deshonradas:

El trato inhumano que reciben las chicas que allí se encuentran asiladas, que trabajan haciendo pan y lavando ropa ajena y el usufructo de todo el trabajo cobran las madres (corredentoras), pero últimamente les han comenzado a pagar, pero poco. En cuanto a la educación solamente reciben catecismo y les inculcan un sentimiento de culpa por el grave error cometido en la vida (ser madres solteras). Esto no solamente ocurre en este hogar sino en todos los hogares de protección.³³

El breve extracto que consta dentro de los manuscritos de las actas del Movimiento “8 de marzo” constituye el primer intento público que cuestionó la condición natural de las mujeres como referente de moral y honra. Se colocó en el tapete de lo público una situación de injusticia y maltrato por el hecho de ser mujer. Como lo plantea Hunt, Benford y Snow (2001), la identificación de un agravio por parte de un grupo concentra la atención en una situación particular considerada problemática, se atribuyen responsabilidades a determinadas personas y se plantean propuestas para conseguir el cambio (Hunt, Benford y Snow 2001). Si tomamos como referencia lo planteado por los autores, el Movimiento “8 de marzo” identificó como agravio e injusticia el trato inhumano a las madres solteras asiladas en los conventos. El antagonista a enfrentar fue la Iglesia Católica personificada en el Convento de las Madres Corredentoras. El movimiento recurrió al sistema de justicia para denunciar las condiciones de vida de las madres solteras dentro del convento. En los manuscritos se hace referencia a una demanda judicial por parte del movimiento contra el Convento de las Madres

³³ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 071, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Corredentoras. Poco se conoce sobre la concreción del proceso judicial. El peso de la opinión pública contra las mujeres del movimiento y los desacuerdos a nivel interno imposibilitaron colocar un marco de injusticia sobre la violencia contra las mujeres en la arena pública. Se abandonó a la Iglesia como antagonista de las mujeres. En consecuencia, el marco de injusticia no prosperó más allá de los límites de los espacios de reunión del movimiento.

Cabe en este punto del análisis deshilar las epistemes de las mujeres del movimiento acerca de cuál era el sujeto y objeto de la naciente lucha social de mujeres. Según Foucault (2007) la episteme es lo que define las condiciones de posibilidad del conocimiento, se enmarca en una historia y una cultura expresada en el lenguaje. Desde la episteme occidental hay un sujeto racional que otorga racionalidad y presencia a los fenómenos sociales y hay un objeto que está imposibilitado del conocimiento racional (Foucault 2007, 366). Para el movimiento “8 de marzo” las madres solteras de los conventos cuencanos constituyeron su objeto de lucha. Mujeres a las cuales había de defenderlas por su débil capacidad reflexiva para cuestionar el orden social. Y así lo corrobora Cecil al afirmar que la denuncia contra las Madres Corredentoras fue parte de sus luchas iniciales porque: “Había que trabajar por la mujer. Porque las mismas mujeres eran las primeras machistas, entonces había que rebelarse” (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

Visto desde la perspectiva de la identidad colectiva, el movimiento “8 de marzo” se situaría en el inicio de un largo trayecto de reflexiones de las mujeres sobre su condición a partir de la problematización de su vida cotidiana. Esta dinámica reflexiva se colocó en contraposición a las demandas de la izquierda ancladas en la redistribución que enarbolaban el movimiento obrero y los sectores populares del país. En este sentido, el intento por visibilizar a las madres solteras como sujetos oprimidos constituyó un paso al frente para mirar la lucha social a partir de una nueva constelación: la búsqueda de la justicia social por el camino del reconocimiento de identidades específicas. Se dio inicio a décadas de debate sobre la necesidad de una reestructuración profunda de orden simbólico de las relaciones entre hombres y mujeres.

Como lo plantea Fraser (2000), las nuevas nociones de justicia de las mujeres se articulan al campo cultural y simbólico. Por ello, el movimiento “8 de marzo” al cuestionar las acciones de las Madres Corredentoras enfrentaron los estigmas morales de una sociedad que discriminaba a las madres solteras por faltar a su honra. Entonces, el sujeto social del cambio ya no lo constituía solamente las clases oprimidas por el capitalismo sino también emergía un sujeto mujer que demandaba reconocimiento por su opresión particular. El marco de injusticia creado por el movimiento “8 de marzo” para denunciar el trato inhumano a madres solteras

del convento de Las Corredoras fue el primer intento para colocar en duda los valores morales de la familia tradicional católica que privilegiaba la honra de la mujer como la base de la sociedad y el orden.

Este es el punto de partida que marcó el inicio del movimiento de mujeres en el Azuay en torno a la idea de “lo Personal es Político”. Se puso en evidencia que las mujeres experimentaban formas específicas de subordinación, agresiones y violencia institucionalizada, y este fue precisamente el cuestionamiento de las mujeres: las normativas de beneficencia católica estigmatizaban a las madres sin esposo como sexualmente irresponsables y atentatorias a la moral pública. Con el acto de denuncia contra Las Madres Corredoras por parte de este proto movimiento feminista se inició un proceso, que décadas más tarde, descolocaría a los patrones de valor cultural sobre los que se sustenta la subordinación femenina. En el nuevo milenio, luego de un proceso de reformas legales y luchas de las mujeres, el estigma de ser madre soltera sería considerado como la expresión de violencia contra las mujeres.

El movimiento “8 de marzo” llegó a su fin un año después de su creación, esto es, en 1976. Las razones que condujeron a su declive guardan relación con la dificultad para crear consensos sobre la especificidad de las luchas de las mujeres, sean estas entendidas a partir del reconocimiento o de la redistribución. Las respuestas a la siguiente pregunta dan cuenta de lo que aquí se afirma:

N.A. ¿Por qué el movimiento “8 de marzo” de 1975 se resquebrajó?

Susana (fundadora “8 de marzo”): Porque no queríamos ser la célula de un partido político sino emprender una lucha para que las mujeres se rebelen contra una sociedad machista y tradicional (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

Giomara (fundadora “8 de marzo”): No era solamente una lucha de la mujer por la mujer sino una lucha de clases sociales (entrevista a EGV1, 18 de junio de 2018).

En las respuestas de las mujeres fundadoras del movimiento se observan dos tipos de reivindicaciones que hacen alusión a nociones distintas sobre la justicia social. Por un lado, mujeres que concebían la redistribución igualitaria como la solución a la dominación patriarcal y, por otro lado, mujeres que interpretaron la igualdad a partir del reconocimiento de su identidad. Esta disociación de opiniones se convirtió en polarización porque suponía un enfrentamiento entre paradigmas diferentes –marxismo frente a cierto proto feminismo– y, en este sentido, las soluciones propuestas para enfrentar las injusticias entraron en confrontación.

Para las mujeres que se decantaron por su visibilización como sujetos subordinados por una sociedad patriarcal, identificaron que las injusticias tienen su raíz en los patrones culturales de una sociedad conservadora. Por su parte, las mujeres que se inclinaron por el paradigma de la redistribución, las injusticias se definían principalmente como socio económicas y producto de la estructura capitalista, las soluciones pasaban por el cambio en la estructura de la propiedad privada en beneficio de la clase obrera.

Este fue el panorama de conflicto interno dentro del movimiento “8 de marzo”. Se produjeron también disputas por las estrategias de acción colectiva a ser ejecutadas de cara a la sociedad y al Estado. Por ello en los manuscritos de las sesiones del movimiento se dejan entrever cuestionamientos sobre la pertinencia de las entrevistas otorgadas a las radios de la ciudad en los que se debatía sobre los roles tradicionales de la mujer. En este sentido, también hubo desencuentros internos por la dinámica de la convocatoria pública para la celebración del Día de la Mujer. La puesta en escena de procedimientos institucionalizados como oficios y cartas de invitación dirigidas a mujeres funcionarias de las instituciones del Estado, bajo la anuencia de la Municipalidad y la Gobernación de la provincia, marcó diferente con el imaginario de algunas militantes de izquierda acostumbradas a los repertorios de acción colectiva de los sindicatos y partidos de izquierda que utilizaban las calles como espacio para huelgas y plantones de protesta.

Con la desarticulación del Movimiento “8 de marzo” en el año 1976 se cerró la primera página de la lucha de mujeres en el Azuay. Las nociones iniciales sobre la violencia contra la mujer fueron un intento por cuestionar el orden patriarcal en un contexto en que las mujeres interpretaron como Oportunidad Política a la Cumbre Internacional de la Mujer de 1975 en medio de un país gobernado por un gobierno dictatorial. Años más tarde, en 1978-79, las mujeres militantes de izquierda se enfrentarían al proceso político que dio fin a la dictadura militar y que condujo a los preparativos para el retorno a la democracia. Veamos la constitución del Frente Amplio de Mujeres (FAM) de cara al nuevo proceso político democratizador.

1.2.2. El Frente Amplio de Mujeres

En 1978 la Junta Militar de Gobierno abrió el camino para el retorno de la democracia en el Ecuador mediante la elaboración de la Constitución de 1978 y el llamamiento a elecciones para 1979. En medio de esta coyuntura las fuerzas de izquierda conformaron el Frente Amplio de Izquierda (FADI) con la participación del Partido Comunista del Ecuador, el Partido

Socialista Ecuatoriano, el Movimiento Revolucionario de Izquierda Cristiana, el Movimiento Segunda Independencia, el Comité del Pueblo y la Unión Democrática Popular (Maugé M. 2008). Por su parte, las mujeres nuevamente se aglutinaron de cara a las elecciones nacionales. En Cuenca la proximidad de las elecciones fue motivo para el inicio del debate en espacios multipartidistas de izquierda, sobre la posibilidad de contar con candidatos de consenso para terciar por el poder ejecutivo y legislativo.

Según Cecilia Méndez, académica entrevistada, fueron precisamente en estos espacios políticos donde las mujeres militantes colocaron la necesidad de que se las reconozca como sujetos sociales aptas para la contienda electoral que se avecinaba. El día de la elección de candidatos de izquierda, según Cecilia Méndez, Piedad Moscoso, una de las fundadoras del movimiento “8 de marzo”, junto con mujeres de la línea del Movimiento Revolucionario de los Trabajadores (MRT),³⁴ demandaron su inclusión en las listas:

El Frente Amplio de Izquierda (*FADI*) agrupaba a todos los partidos de izquierda, a todos los líderes varones, en esa época no había candidatas mujeres para nada, entonces la Piedad Moscoso era la que un día para la elección, estaba el Claro Alvarado, el Carlos Castro, se va al Salón de la ciudad, se para y les dice “porque no están las mujeres tarea de machistas, las mujeres no somos relleno”, entonces me acuerdo que se levanta la María Augusta Piedra y les dice “que no, que las luchas de las mujeres se entiende en la lucha del pueblo” y otra en cambio se levanta y apoya a la Piedad Moscoso, era la Silvia Vega. Yo entiendo que ahí es donde formaron el Frente Amplio de Mujeres (entrevista a EGF3, 5 de mayo de 2018).

En este contexto surge el Frente Amplio de Mujeres (FAM) como expresión política de las mujeres militantes de todos los partidos de izquierda y mujeres independientes de izquierda. Dentro del FAM militaron mujeres del Partido Comunista del Ecuador, el Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, el Movimiento Revolucionario de la Izquierda Cristiana, la Unión Nacional de Educadores y el Movimiento Segunda Independencia. En definitiva, fue un frente político activista de defensa del feminismo y de la izquierda marxista no maoísta, dentro del cual se desarrollaron actividades diversas por reconocimiento de las mujeres como actoras del devenir político marcado por un escenario mundial de cumbres internacionales y la avalancha del discurso de la democracia.

Según McAdam (2001), un movimiento social emerge dentro de un locus particular (lugar geográfico o un grupo social determinado). Difícilmente su aparición puede considerarse como propiedad privada de los grupos sociales que posibilitaron su surgimiento. Es más, un

³⁴ Partido de Izquierda que defendía la independencia política y económica de los trabajadores.

movimiento social se encuentra en permanente transformación en la medida que ingresan o salen los grupos sociales que le dieron origen, y se producen giros en los aspectos materiales y simbólicos que influyen en la cultura del movimiento. El FAM fue la expresión de diferentes grupos de mujeres que decidieron organizarse para elaborar en forma colectiva y desde sus distintas posiciones políticas de izquierda, nuevas reflexividades sobre la mujer y su condición de subordinación frente al poder masculino.

Dentro del FAM un grupo de mujeres de izquierda priorizaron el debate público sobre los derechos sexuales y, sobre todo, el derecho al aborto. Desde 1973 mujeres profesionales de la salud implementaron servicios de salud gratuitos a las mujeres en el consultorio médico denominado Centro de Salud del Pueblo, llegándose a atender a mujeres maltratadas provenientes de los sectores populares. Años más tarde, en los ochenta, la Dra. Piedad Moscoso fue una de las mujeres que expuso al Municipio la necesidad de la instauración de la Casa de la Mujer como lugar de trabajo y albergue para mujeres violentadas. Cecilia Méndez, expone el papel jugado por Piedad Moscoso y otras profesionales de la medicina, para colocar la situación de la mujer en el debate público:

La emergencia de la Piedad Moscoso en la escena pública, es precisamente por la defensa del derecho al aborto, [...] cuando ellas convocan a una primera conferencia es sobre los derechos sexuales en Cuenca. Yo me acuerdo que la Piedad Vásquez nos va llevando al salón de la ciudad a las de La Asunción [...] y ahí eran las conferencias sobre los derechos sexuales, no se llamaban reproductivos. Funda el Centro de Salud del Pueblo que era acá en la subida del Vado, en la calle Larga y Tarqui, entonces ahí ellas albergaban a las mujeres maltratadas. Ellas les daban posada, por eso la Piedad Moscoso se empeñó en crear una Casa de la Mujer para personas de violentadas (entrevista a EGF3, 5 de mayo de 2018).

Por su parte, las mujeres de la Izquierda Cristiana que formaron parte del FAM, si bien colocaron la subordinación de la mujer como la expresión de desigualdad, su priorización se centraba en la lucha por la redistribución bajo el paraguas teórico de la Teología de la Liberación impulsada por un sector de la Iglesia Católica (la Iglesia de los pobres) para combatir las desigualdades y la pobreza en América Latina. En este sentido, la reflexión sobre las injusticias materiales constituía el motor de lucha y la situación de subordinación de las mujeres se la equiparaba a la de los pobres marginados. En la entrevista a Susana (Fundadora del movimiento “8 de marzo” y posteriormente integrante del FAM), relata el encuentro entre las mujeres feministas del FAM con las activistas de la Teología de la Liberación en los

espacios comunitarios de las periferias de Cuenca: “Coincidíamos en querer un mundo más justo pese a que yo era y soy atea” (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

La injusticia de clase y la injusticia contra las mujeres fueron dos nociones que marcaron el ritmo del activismo del FAM. Ser mujer y ser campesina o trabajadora de sectores populares significaba una posición de vulnerabilidad susceptible de asistencia y apoyo por parte del FAM, así lo concibe Antonia, militante de la Izquierda Cristiana: “Pilar Moscoso decía que las mujeres pegadas eran campesinas [...] entonces nosotros también íbamos con las mujeres de los barrios ¿Qué les decíamos a ellas? Les transmitíamos esto del 8 de marzo, los derechos de las mujeres, el no dejarse pegar” (entrevista a ECD2, 21 de junio de 2018).

Los grupos de discusión con campesinas y mujeres de los barrios populares de la provincia se convirtieron, como denomina McAdam (2001), en “agencias de innovación cultural” por el acercamiento significativo a sectores sociales en situaciones de desigualdad y discriminación. Así, se produjo el encuentro de la izquierda, el feminismo y la Teología de la Liberación en espacios formales e informales marcados por la dinámica partidista y sindical. Antonia, feminista de la Izquierda Cristiana e integrante del FAM expone su experiencia en los espacios de debate con mujeres populares:

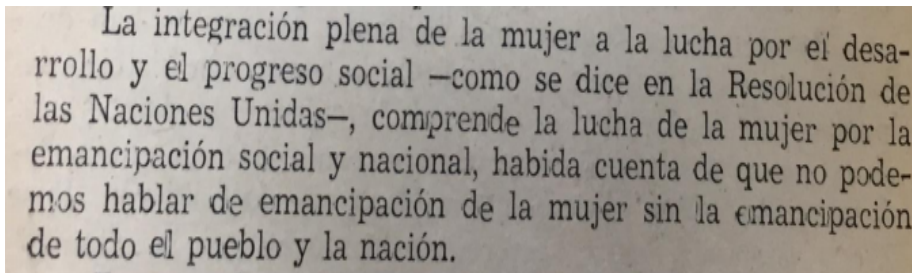
En la vida de la izquierda y de las reuniones y del FUT, el público era el hombre. Entonces, nosotras veíamos como en las reuniones hablaban los hombres y las mujeres estaban calladas, tapadas con una chalina. Cuando se acababa la reunión, y la opinión de las mujeres empezaba a contar en el mundo más privado. Nuestro trabajo era para que las mujeres hablen, se empoderen políticamente [...] para que no estén tapadas con la chalina y también por el tema del placer. El tema del derecho al placer y al gozo de la sexualidad. Luego el tema de la violencia [...] de la pegada, se tocaba, pero nunca fue el fuerte (entrevista a ECA4, 11 de agosto de 2018).

Por lo anteriormente descrito se observa que la emergencia de la lucha feminista no respondió a procesos verticales, unidireccionales, sino a entramados de experiencias y espacios donde se amalgaman distintas visiones sobre el cambio social. Estas redes de relaciones sociales que se establecen entre personas y grupos, sin ser visibles ante lo público, “sumergidos en la vida cotidiana”, como lo afirma Melucci (2010, 146), fue donde se gestó la identidad colectiva de las mujeres que años más tarde se tornaría tema de debate público.

Además de mujeres militantes de la Izquierda Cristiana, de las mujeres feministas de izquierda sin adscripción política, se integraron al FAM mujeres militantes del Partido Comunista. Estas militantes reconocían su pertenencia al Frente Unido de Mujeres (FUM)

creado en 1975 por el Partido Comunista en el marco de la movilización de mujeres para celebrar su Año Internacional en 1975. Por supuesto, el FUM consideró que el nuevo discurso de la ONU debía integrarse al partido para profundizar la lucha de los pueblos en América Latina contra las estructuras sociales y el imperialismo. En la Declaración del FUM en 1975 el nuevo lenguaje sobre desarrollo y progreso social de la ONU fue utilizado para imbricar la emancipación de la mujer con la emancipación del pueblo y la nación:

Figura 1.2. Extracto de la Declaración Programática del FUM en octubre de 1975



La integración plena de la mujer a la lucha por el desarrollo y el progreso social —como se dice en la Resolución de las Naciones Unidas—, comprende la lucha de la mujer por la emancipación social y nacional, habida cuenta de que no podemos hablar de emancipación de la mujer sin la emancipación de todo el pueblo y la nación.

Fuente: Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 013-2, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Las militantes comunistas consideraban que la lucha social de las mujeres debía articularse a la protesta social obrera y popular. Así lo corroboran las comunicaciones de del FAM sobre su participación en manifestaciones de los obreros y campesinos. En las calles se denunciaba el saqueo de los países y la violencia (fascista) del Estado expresada en “violaciones a los derechos humanos [...] persecuciones, encarcelamientos de hombres, mujeres y niños, torturas, matanzas y destrucción de hogares”.³⁵ Giomara, fundadora del Movimiento “8 de marzo” e integrante del FAM y militante del Partido Comunista, expresa esta articulación entre la lucha feminista y la lucha popular:

Mientras los partidos políticos se reunían y su disputa era el problema del poder, las candidaturas, nosotras las mujeres no habíamos pensado en candidaturas sino ser fuertes, teníamos nuestra recolección de fondos, pero lo que nos importaba es la unidad, porque sin unidad y sin organización no vamos a ninguna parte. Entonces, todo eso, usted puede ver en las hojas volantes que entregábamos y en las huelgas junto a los obreros (entrevista a EGV1, 18 de junio de 2018).

Las militantes del FAM por su diversidad de formas de entender las injusticias, tanto materiales como las que atañen en forma particular a las mujeres, se involucraron en diferentes repertorios de acción colectiva anclados a las estructuras políticas partidistas. El

³⁵ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 013-2, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

FAM conformado en 1979 hasta su disolución en agosto de 1980, junto con su antecesora, el movimiento “8 de marzo”, constituyeron el primer laboratorio cultural en el que redes de pequeños grupos de mujeres impulsaron iniciativas colectivas de lucha por los derechos de la mujer. Fueron espacios precarios y experimentales sin mayores estructuras de movilización y estabilidad sociopolítica. Pese a la corta duración de la acción colectiva inicial por parte de las mujeres se colocaron los primeros ladrillos de reflexividad sobre la vida cotidiana y la subordinación de las mujeres azuayas. No se produjo mareas de protesta femenina como las acaecidas en Europa y Estados Unidos en ese período, tampoco se pretendió modificar de un tajo la institucionalidad del Estado para alcanzar la igualdad de derechos. No obstante, “permitieron darle nombre y rostro a las formas de poder con que operan códigos culturales, alterando la lógica dominante en la producción y apropiación de recursos” (Cruz Atienza 2001, 259).

Estos espacios experimentales de las mujeres en el Azuay colocaron otros lenguajes y otras lógicas discursivas. Ese fue precisamente su aporte porque se nombró lo que hasta entonces había permanecido oculto en la historia de cada hogar: la subordinación de la mujer. No obstante, las mujeres azuayas a finales de los setenta no lograron poner el poder en movimiento que saque a la luz pública su condición de opresión.

Aún el peso de la dinámica organizativa y del discurso marxista marcaba el ritmo de la protesta social. Por ello, la protesta social se mantuvo bajo los marcos de acción colectiva de la izquierda en su lucha por insertarse en la construcción de un nuevo pacto social para el retorno a la democracia.

La década de los ochenta significó el cambio de discurso del sistema político, la democracia y la ciudadanía serían las nuevas gramáticas bajo las cuales se cobijaron los gobiernos de turno y con las que los nuevos actores sociales establecieron puentes de acercamiento con el Estado para colocar sus reivindicaciones por el cambio social.

1.3. La bifurcación del movimiento de mujeres en el Azuay.

A nivel nacional, con el ascenso al poder de Jaime Roldós el 10 de agosto de 1979 se abre un nuevo proceso político en el Ecuador luego de casi una década de gobiernos dictatoriales. La década de los ochenta fue el escenario de la alternancia democrática en el poder ejecutivo. El Ecuador fue dirigido por presidentes procedentes de tendencias de centro izquierda y de derecha. Luego de la muerte de Roldós en 1981, asume el poder su vicepresidente, el demócrata cristiano Osvaldo Hurtado (1981-1984). Con Hurtado se inicia el ajuste estructural

que condujo a crisis económicas y movilizaciones lideradas por el Frente Unitario de Trabajadores en contra de las medidas de austeridad (Menéndez Carrión 2003). El sucesor de Hurtado, León Febres Cordero (1984-1988), llegó al poder en representación del Partido Social Cristiano (PSC) y de la coalición de partidos de derecha denominada Frente de Reconstrucción Nacional. El gobierno de Febres Cordero enfrentó sucesivos enfrentamientos con el poder legislativo. Dos sublevaciones militares, una por parte de la Fuerza Aérea y, otra, con el secuestro en la Base Naval de Manta. Su gobierno se caracterizó por desplegar el uso de la fuerza policial y de las Fuerzas Armadas para erradicar al Grupo Guerrillero Alfaro Vive y controlar las manifestaciones populares contra sus políticas gubernamentales (Isaacs 2003). En 1988 Rodrigo Borja inauguró el tercer período constitucional bajo el paraguas ideológico de la social democracia luego de unas elecciones donde obtuvo también mayoría en el Congreso Nacional. Durante su gobierno se aplicaron políticas graduales que priorizaron la reducción del Estado en áreas prioritarias para la población. Según Ximena Endara (2001), las protestas populares fueron una constante durante el gobierno socialdemócrata de Borja, no obstante, el descontento popular fue débil por el declive del movimiento obrero y las organizaciones de izquierda.

La base social de la protesta fue el movimiento obrero que había sido duramente golpeado por las políticas económicas, a lo que se sumó la crisis y posterior dispersión de las organizaciones de izquierda –su principal soporte ideológico–, debido a la descomposición del bloque socialista (Endara 2011, 165).

Autores como Pachano (2003); Bustamante (2003); Burbano (2003); Menéndez Carrión (2003) y Ramírez (2003), han analizado el proceso político del Ecuador luego del retorno a la democracia. Coinciden en sus argumentos sobre la persistencia de una democracia y una ciudadanía débil junto con una crisis de credibilidad de los partidos políticos y de las instituciones del Estado. Agravados estos por las prácticas clientelares en la resolución de conflictos que se ejecutaron entre los actores sociales y los gobiernos de turno. El panorama del Ecuador, al igual que el resto de países que retornaron a la democracia, se configuró contradictorio. Tal como lo afirma Lechner (1992) “gobiernos democráticos se instalan en toda la región al mismo tiempo que una profunda crisis económica sacude las estructuras sociales” (Lechner 1992, 1). Las políticas económicas neoliberales en el país condujeron a un deterioro de las condiciones de vida de la población. El ingreso Per Cápita que en 1980 fue de 1.556 USD descendió a finales de la década a 1.067 USD, mientras que el desempleo a principios de los ochenta bordeaba el 35,2% ascendió al 55,2% a finales de la década

(Naranjo Chiriboga 2004). El modelo neoliberal condujo a que grandes sectores de la población quedaran al margen de la pretendida modernización capitalista entendida como la integración al mercado mundial por medio de la libre competencia en el mercado.

Por otra parte, la democracia a partir de gramáticas sobre los derechos ciudadanos posibilitó el apareamiento de nuevos sujetos sociales que demandaron al Estado garantías sociales y reconocimiento. Las nuevas reivindicaciones de los indígenas colocaron en cuestionamiento la ciudadanía formal impuesta por la cultura occidental. Así como cuestionaron al sistema político que se re institucionalizó en los años ochenta a partir de la defensa de la unidad nacional y la homogeneidad cultural. Fue en medio de este contexto político en el que se desarrolló el proceso de movilización de las mujeres en el Azuay en los ochenta. Gobiernos democráticos con programas neoliberales que ocasionaron movilizaciones populares contra la precarización de las condiciones de vida y la emergencia de un movimiento indígena que colocó la necesidad de su reconocimiento como sujeto social con identidad propia.

En el Azuay, en agosto de 1980, durante el gobierno de Roldós Aguilera, el FAM se fraccionó en dos vertientes. Un FAM, al que lo denominaré de izquierda feminista, conformado por mujeres del MRT, conocidas como las “troskistas” y mujeres de izquierda sin adscripción a ningún partido político que se vincularon en los espacios de discusión feminista que impulsó el CAM y el CIAM. Por otro lado, FAM marxista con militantes comunistas, de la izquierda cristiana y con mujeres de la Unión Campesina del Azuay UNASAY, impulsó la acción colectiva a favor de la lucha antiimperialista de los pueblos de América Latina. Se hizo pública la fractura de la organización cuando una portavoz enfatizó en una entrevista a los medios impresos que las mujeres que permanecían en las filas de los partidos eran “peonas de los partidos políticos”.³⁶ El centro del conflicto de las militantes fueron las disputas por la configuración de una organización totalmente separada de la izquierda. En este sentido, un segmento defendía la continuidad de la militancia dentro de los partidos políticos mientras que otro bloque planteaba la urgencia de impulsar acciones colectivas que visibilicen las problemáticas específicas de las mujeres. Se inicia con ello un proceso rico en debate dentro del movimiento de Mujeres en el Azuay acerca de las nociones de injusticia que requieren cambios sociales. En este sentido, Melucci (2001) y Mueller (2001), plantean que todo movimiento se producen debate acerca de la identidad del movimiento, el alcance de su acción colectiva y los límites de su intervención.

³⁶ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 013-2, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Doris, fundadora del FAM, integrante de SENDAS, ONG especializada en género y desarrollo, concejala y vicealcaldesa del cantón Cuenca 2000, en su entrevista plantea que los conflictos internos del FAM respondieron a la dinámica cambiante de los movimientos sociales en torno a valores, formas de lucha y, por supuesto, a las disputas internas sobre sus identidades colectivas. Tal como lo afirma Tarrow (2010) los movimientos sociales son la expresión de la construcción interactiva de significados que se producen al fragor de disputas. Doris, feminista y política azuaya plantean que las mujeres que confluieron en el Movimiento “8 de marzo” y posteriormente en el FAM, construyeron una primera idea de unidad: “A todas las mujeres les unía una sola causa, una misma forma de discriminación, los mismos problemas. Sin embargo, el movimiento de mujeres tiene una dinámica viva” (entrevista a EDS5, 17 de agosto de 2018).

Para el imaginario de las integrantes del FAM el movimiento de mujeres debía ser unitario, nacional, unificado e incluyente. No obstante, el movimiento posteriormente se enfrentó con la complejidad de visiones y estrategias acerca de lo que se entendía por la lucha social de mujeres. En este sentido, surgió una diversidad de opciones en las que no encajaba un solo tipo de organización dentro de la cual las mujeres podían encauzar su lucha. Una parte importante de las integrantes defendieron la conformación de espacios particulares para canalizar demandas específicas de las mujeres como sujetos sociales, posición que cuestionaba la doble militancia -miembro de un partido de izquierda u organización popular y a la vez feminista— y las prácticas patriarcales de las organizaciones tradicionales. Por esta vía se decantó el FAM feminista.

1.3.1. El Frente Amplio de Mujeres feminista

Hay una insurgencia histórica de la mujer por conquistar su lugar en
esta sociedad de clases a la que le alimenta dialécticamente un
machismo que avergüenza a fines de siglo.

—*Revista Mujeres*, FAM

Las mujeres de izquierda conocidas como “las troskistas” junto con mujeres de izquierda sin adscripción a partido político optaron por la senda de la autonomía del movimiento de mujeres. Desde su mirada, la lucha marxista no garantizaba que los problemas históricos de las mujeres sean resueltos. D. Mendoza, académica y feminista, rememoró los espacios de debate político en que Pilar Moscoso, integrante del FAM feminista, argumentaba que las condiciones de injusticia que experimentan las mujeres no se resuelven desde la lucha de clases, sino a partir del colocar en cuestionamiento su condición femenina.

Yo era adolescente y crecí con la idea de que la transformación social, el cambio de Estado en lograr una sociedad socialista o comunista iba automáticamente a cambiar la vida de las mujeres. A mí la que me enseñó que eso no era así es la Piedad Mocoso. Yo me acuerdo tanto en una asamblea de estas provinciales que sabían organizar, yo era adolescente, estaríamos hablado de los años 80. Entonces yo veía llegar a una mujer siempre autónoma, ella me decía “No, usted está equivocada, las mujeres sabemos que las ideologías en este caso, socialistas o comunistas no han garantizado la reivindicación de los derechos de las mujeres” (entrevista a EGF3, 17 de julio de 2018).

La línea tomada por el FAM de izquierda feminista, según Cecilia Méndez, académica feminista entrevistada, recibió el bagaje teórico de las militantes troskistas del MRT quienes colocaron a la figura de Rosa Luxemburgo y otras teóricas marxistas como referentes discursivos:

Como teórica, como feminista, como cuestionadora del socialismo, como antiestalinista a muerte, como marxista y como mujer, yo ahí supe que había una señora que se llamaba Rosa Luxemburgo [...] entonces ellas asumieron su figura la posición política y discursiva, ideológica de Luxemburgo, esa es la guía que conduce al FAM en su época y las lleva a divorciarse de las cabezonas³⁷ (entrevista a EGF3, 5 de mayo de 2018).

Los recursos cognitivos del FAM de izquierda feminista fueron procesados en debates y posteriores reflexiones que se plasmaron en la revista *Mujeres*, cuyas publicaciones se emitieron desde 1981 hasta 1988. Los 7 años de publicación de la revista *Mujeres* dan cuenta de una dinámica movimentista que focalizó su accionar en la producción de reflexiones sobre la condición de la mujer en el Azuay. Los pocos ejemplares que aún persisten yacen en el archivo particular de Cristina, fundadora del FAM. Las ediciones mensuales de la revista se elaboraron con fondos propios de militantes bajo la dirección de Pilar Moscoso. La revista *Mujeres* posibilitó la interacción con núcleos de mujeres de Chile y Argentina, así como de organizaciones de mujeres de izquierda de Centro América, con las que se intercambiaban artículos y denuncias sobre la violación a los derechos humanos contra las mujeres.

Posteriormente, en los años 1983 hasta 1988, el CAM y el CIAM sirvieron de nexo para que las militantes del FAM feminista se integren a espacios de debate. Fueron los Encuentros en Ballenita en 1986 y 1987 e intercambien artículos con revistas feministas de Quito y Guayaquil.

³⁷ Sobre el término “cabezonas”, se refiere al sobrenombre por las que son conocidas las mujeres del Partido Comunista.

La revista *Mujeres* producía artículos de opinión sobre la condición de la mujer y su devenir como movimiento. A continuación, se ejemplifica la temática de la revista a partir de titulares de artículos disponibles:

“8 de marzo de 1982 y las organizaciones femeninas en el Ecuador” Año 1982

“Hablan las explotadas” Año 1982

“Si hemos perdido todo, perdamos el miedo” Año 1982

“Liberación de la Mujer, la Liberación más larga” Año 1983

“Somos mujeres, no culos” Año 1983

“Tu cuerpo, anticoncepción” Año 1983

“La mujer y las leyes” Año 1984

“El tribunal de menores, muro de la infamia” Año 1987

“Taller Encuentro Nacional de Teoría Feminista en Ballenita” Año 1987

El artículo “Tu cuerpo, anticoncepción”, año 1983, planteaba la necesidad de la lucha política para enfrentar la violación a los derechos humanos de las mujeres al ser impedidas de ser dueñas de su propio cuerpo. En forma directa se cuestiona la política sexual como forma de control de la vida de las mujeres:

El puritarismo social, la vergüenza de aceptar que queremos (*las mujeres*) tener relaciones sexuales, pero no bebés [...] y si el método que estamos utilizando nos falla, somos nosotras las culpables y tenemos que aguantarnos las incomprensiones del novio y el marido. La lucha política que debemos todas unidas sostener va a ser dura para librarnos de todos estos obstáculos que violan y ponen el peligro del derecho humano básico de las mujeres a ser dueñas de su propio cuerpo (FAM 1983, 9).

En todos los editoriales disponibles de la Revista *Mujeres* se deja claro su orientación feminista. En 1982 el FAM considera que cuenta con “una clara definición política junto con organizaciones como el CEM en Guayaquil, el FUM en Ambato, La manzana de Eva en Quito” (FAM 1982, 1). En 1983 la editorial de la revista convoca a la reflexión de las mujeres de cara a las elecciones presidenciales: “Alerta compañeras lectoras, interpretemos y reflexionemos sobre las causas de nuestra situación. Los depredadores políticos se insinúan por el voto. Hasta cuando las mujeres junto al pueblo rechazarán a los febre-scordero, huertas, peñaherrerías” (FAM 1983, 1).

En 1984 la revista denuncia la crisis económica del país gobernado por Hurtado, crisis que recae mayoritariamente, según lo escrito, en los hombros de las mujeres: “Las mujeres sentimos doblemente el peso de la crisis y combatiremos por nuestros derechos por la plena igualdad y el derecho a tener o no hijos, a cuidar que la lucha por nuestras reivindicaciones no refuerce la exclusiva responsabilidad del cuidado de los hijos” (FAM 1984, 1).

En 1988 en la editorial de la revista se anuncia que el FAM consiguió su personería jurídica luego de 7 años de lucha. En editorial convoca a estar atentas “a la tormenta electorera de las cúpulas burocratizadas” (FAM 1988, 1). En lo que respecta a las reflexiones sobre violencia contra la mujer, en la revista se destaca un artículo de Dalla Costa que hace referencia a Silvia Federici para referir a la violencia contra la mujer como la forma de subyugación del trabajo doméstico al capital y al matrimonio:

No hablamos de un trabajo doméstico como tantos otros, sino de la más sutil y mitificada violencia que nunca el capital había perpetrado en contra de un sector de la clase obrera [...] No sólo el trabajo doméstico ha sido impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de nuestro físico y de nuestra personalidad femenina, una exigencia interior, una aspiración que se supone emerge desde lo más profundo de nuestra naturaleza (FAM 1984, 4)

Años más tarde, en 1988, la posición de este FAM sobre el feminismo adquiere mayor claridad teórica. En el editorial de la revista *Mujeres* de marzo de ese año se defiende la tradición organizativa y de lucha por la igualdad de las mujeres. No se refieren a igualdad desde la visión liberal considerada como dimensión moral, tampoco a la igualdad como la expresión de imparcialidad, sino a una igualdad que debe ser conquistada desde el género y la clase social. Apuntan a combatir la alienación de la mujer y modificar su condición naturalizada de subordinación e invisibilizarían en los espacios de poder:

Las mujeres caminamos hacia la constitución de un cuerpo de ideas que dé a nuestra lucha el vigor de una teoría que guie hacia los objetivos de género y clase. El nuevo feminismo intenta rescatar la tradición de la organización y de lucha para caminar hacia la igualdad. Luchar por el poder dentro de los partidos, los sindicatos, los lugares de trabajo, acabar con la servidumbre indigna que ha postrado a la mujer a niveles vergonzantes (FAM 1988, 1).

Un artículo de la revista *Mujeres* sobre la coyuntura política nacional de 1988 y la crisis económica por las medidas de ajuste estructural del gobierno socialcristiano de derecha, señala la agudización del fenómeno de la feminización de la pobreza:

Si, la crisis afecta a todos, entonces la feminización de la pobreza es real. Las estructuras de dominación ideológica y económica pesan más en la mujer. La alta tasa de analfabetismo, la viudez [...] la migración del hombre a los EEUU, deja a la mujer al frente de la familia. Las condiciones de embarazo, la doble jornada, la responsabilidad casi exclusiva de la crianza de los hijos, determinan la feminización de la pobreza (FAM 1988, 8).

Los artículos de la revista en el año 1988 colocan en evidencia el impacto de la crisis económica en las mujeres. Ante una crisis económica sistémica, producto de las medidas de ajuste estructural, se propone un feminismo distinto al burgués liberal, un feminismo que explicita las vinculaciones entre sexismo, capitalismo y racismo, en el que se evidencie que “la dinámica patriarcal es el sustento de la dominación, entre otros factores, del capitalismo, imperialismo, militarismo y fascismo” (FAM 1988, 8).

La revista *Mujeres* del FAM fue un laboratorio de construcciones discursivas que colocaron a la mujer como sujeto subordinado por el patriarcado y el sistema capitalista.

La mujer viene siendo explotada, discriminada en lo político, social, sexual, legal, a pesar de que la Constitución Ecuatoriana plantea que no hay diferencias entre hombres y mujeres, que ambos tienen los mismos derechos; pero todas sabemos que esto no se da en la realidad. En esta sociedad de clase somos humilladas, no se nos respeta. Por eso solo la lucha por nuestros derechos hará que se nos respete (FAM 1988, 8).

En la revista *Mujeres* se denunció también en forma explícita la violencia de Estado contra las mujeres. En 1988 el editorial de la revista cuestionó la política económica del gobierno socialcristiano de León Febres Cordero, un gobierno considerado por el FAM como autoritario y representante de los poderes de la banca y el sector industrial. En este contexto político la revista denunció:

La brutal violación de 21 mujeres sin que se hagan eco ninguno de los organismos estatales que defienden la democracia. Nuestro más encendido rechazo más allá de nombres y condiciones a la mano armada de la OLIGARQUÍA que ha cubierto de cruces el Guasmo con mujeres y niñas violadas. Cuyos huesos blanquean en los camposantos anónimos y se las olvida a la vuelta de la hoja del periódico o de la imagen fugaz de la pantalla. Esta maquinaria infernal seguirá destrozando en forma violenta o lenta a nuestra gente (FAM 1988, 2).

En el mismo año 1988 la revista *Mujeres* informó sobre la protesta social en las calles de Cuenca por parte de mujeres del FAM contra el Tribunal de Menores. Al grito ¡Tribunal de Menores, Muro de Infamia! (FAM 1988, 4) se demandó la urgencia de la reorganización de la institución para poner fin al maltrato a la mujer por parte de funcionarios:

Manifestamos desde la calle la necesidad de la reorganización del Tribunal, donde la mujer y el niño son tratados como en los peores tiempos de esclavitud. De manera especial por quien funge de pagador, un ex intendente del Cañar, que cree que quienes reclaman por derecho, justicia y ley deben ser ultrajadas de la peor manera (FAM 1988, 2).

El discurso evidenció el sentimiento de agravio de las mujeres contra el aparato burocrático del Estado. Sin embargo, nuevas visiones sobre la subjetividad de las mujeres llegaron a dinamizar este laboratorio de significaciones. La asistencia de las mujeres del FAM al Encuentro Feminista en Ballenita en el año 1987 por invitación del Centro de Acción de la Mujer (CAM) y el Centro de Información y Apoyo a la Mujer (CIAM), ONG que trabajaban con fondos de la cooperación internacional, generó las condiciones para el uso de nuevas gramáticas articuladas al desarrollo y al género. Las “reuniones de militantes” o “asambleas políticas partidistas” fueron remplazadas por “talleres” y “encuentros nacionales”. En lugar de “actas de asambleas” se utilizaron términos como “sistematizaciones”. Nidia Carrión en la revista Mujeres de 1988 expuso su experiencia sobre los eventos de Ballenita. La entrevistada se refirió a estos encuentros como los espacios donde se generaron intensos debates sobre feminismo, aunque no estuvieran al alcance de la comprensión de todas las mujeres:

El principal motivo de la reunión (*Encuentro Feminista en Ballenita en agosto de 1987*) fue desarrollar una teoría feminista en base a nuestra realidad [...] otro de los objetivos fue tratar de unir a todos los grupos de mujeres de ONG. El nivel de discusión de la teoría feminista fue excelente pero lamentablemente no estuvo al alcance de comprensión de todas las compañeras. No así los talleres que, en su diversidad de temas, captó el interés de todas las asistentes (FAM 1988, 11)

En todo caso, los encuentros de Ballenita colocaron en forma clara la consigna sobre “Lo personal es político”. Se posicionó el reconocimiento de las relaciones en el mundo privado como relaciones de poder que generan, a su vez, una cadena interminable de otras relaciones de subordinación en el conjunto de la sociedad. Así, el patriarcado fue identificado como el antagonista a enfrentar para lo cual se requería un núcleo feminista que defiende la autonomía del movimiento (Cedeño et al. 1988).

Pese a que los debates feministas dinamizaron los encuentros en Ballenita, ello no significó que sus asistentes hayan representado a una única línea de pensamiento y posición política partidista de izquierda. En consecuencia, la presencia de mujeres populares, indígenas, campesinas, así como también de mujeres de diversas posiciones políticas de izquierda posibilitó que el encuentro fuese un crisol de aspiraciones sobre lo que significaba ser mujer y

su rol en la sociedad. Nidia Carrión representó al Azuay como Frente Democrático de Mujeres (FDM) que se reconocía así mismo como un Frente Político, no como frente feminista, cuyos fines se orientaban a alcanzar grandes transformaciones sociales y lograr “no solo una democracia en el país sino en la casa” (Cedeño et al. 1988, 58).

Con la revista *Mujeres* el FAM de izquierda feminista plasmó su discurso político sobre las condiciones de injusticia particulares que experimentan las mujeres en una sociedad capitalista y patriarcal. Sus integrantes, herederas de la izquierda marxista, se hicieron visibles fundamentalmente con la publicación mensual de su revista que, a su vez, les permitió interactuar con experiencias similares. Silvia Vega, académica entrevistada, expone esta dinámica:

CIAM que era el Centro de información y apoyo a la mujer, eran ONG'S que hacían por ejemplo asistencia psicológica, asistencia legal a mujeres, el CIAM hacia periódicos y a través de la comunicación iba presentando temas y coordinando con otras ciudades (entrevista a ESV7, 5 de septiembre de 2018).

Las experiencias discriminatorias contra la mujer dentro de los partidos políticos de izquierda condujeron al FAM de izquierda feminista a crear sus propios espacios reflexivos sin que ello signifique deslindarse totalmente de la contienda política que librara en esos años los obreros en los sindicatos, los estudiantes universitarios y sobre todo, las mujeres de los sectores populares contra los gobiernos neoliberales de Oswaldo Hurtado y Febres Cordero. Cecilia Méndez, académica entrevistada, relata su experiencia de trabajo popular con las mujeres junto con Pilar Moscoso:

Entonces, nosotros también íbamos hacer trabajo con las campesinas, con las mujeres de los barrios, teníamos trabajos populares y con las mujeres del mercado 10 de agosto, ese era nuestro trabajo, entonces que les decíamos a ellas, les transmitíamos esto del 8 de marzo, los derechos de las mujeres, el no dejarnos pegar. Teníamos nosotros espacios de radio (...) en la Tomebamba y en la Splendid. (entrevista a EGF3, 5 de mayo de 2018).

En los años ochenta las activistas azuayas optaron por múltiples caminos por donde transitar y colocar sus nociones de injusticia y agravio por su condición de subordinación. La ciudad de Cuenca se constituyó en el espacio de lucha política de los subordinados – obreros, campesinos, estudiantes, mujeres campesinas, obreras y mujeres urbanas de izquierda marxista – En las asambleas “del pueblo” convocadas por los frentes de izquierda también estuvieron presentes las mujeres desde su militancia político partidista de izquierda y también como militantes de los frentes de mujeres. En la efervescencia de la lucha contra el Estado y

contra los gobiernos del ajuste estructural - Hurtado y Febres Cordero -, las mujeres extendieron sus redes tejidas desde sus espacios cotidianos. Compañeras de aulas universitaria, hijas cuyas madres militantes de los partidos de izquierda, integrantes de sindicatos, mujeres profesionales vinculadas al sector de la educación y la salud, entre otras, empezaron a debatir sobre sus experiencias vitales de vida.

En los espacios cerrados de sus casas convertidas en sedes de asambleas repensaron “el significado de la existencia cotidiana como patrimonio de la existencia femenina” (Melucci 2002, 132) y su lugar en la familia cuyo orden está marcado por los tiempos del nacimiento, el matrimonio, los hijos, el cuidado de los enfermos y la muerte. De ahí que la revista *Mujeres* del FAM feminista debate acerca del derecho al placer de las mujeres. Plantearon que es posible separar reproducción de sexualidad gracias a la medicina anticonceptiva. El derecho a la soberanía del cuerpo fue enunciado en varios artículos de la revista como la lucha por el reconocimiento de la libre opción a tener o no hijos. No abandonan, por supuesto, la lucha popular como mujeres que experimentan en su cuerpo sufrimientos particulares por la crisis económica que conduce a la feminización de la pobreza. Tampoco cesaron en sus críticas por la violencia de Estado del gobierno de Febres Cordero que condujo, según lo afirmado por la revista *Mujeres*, a muertes y violaciones de niñas y mujeres.

El sentimiento de agravio e injusticia se transforma en significado a través de la palabra. La revista *Mujeres* constituye el nexo para mirar una parte de aquel laboratorio social en que se tejieron acciones portadoras de sentido sobre la vida de las mujeres como sujetos de opresión. No obstante, no fue el único laboratorio de redes sumergidas desde donde se cuestionó la normatividad patriarcal. Observemos a continuación los pasos seguidos por mujeres que colocaron en cuestionamiento su condición de mujeres desde su adscripción político partidista comunista y de izquierda cristiana.

1.3.2. El Frente Amplio de Mujeres comunista y de izquierda cristiana

Creamos los Frentes de Mujeres dentro de las organizaciones
campesinas para hablar de nosotras.

—Celia Tepán, militante de la UNASAY, 2018

La acción colectiva de mujeres comunistas y de izquierda cristiana también abre una veta de acciones y significaciones que contribuyó al posicionamiento de la problemática de la mujer a partir de su condición de dominación y explotación dentro del sistema capitalista. Así, el FAM de “las cabezonas” – mujeres militantes del Partido Comunista - y de la Izquierda

Cristiana se mantiene junto a la Coordinadora por la Lucha Antiimperialista de los pueblos para trabajar por la solidaridad con Nicaragua, El Salvador, Honduras, Panamá, Argentina, Chile y Uruguay.

La estrategia de lucha de las mujeres del FAM de izquierda comunista y cristiana se alineó con el Frente Unitario del Pueblo (FUP), organización diferente al Frente Unitario de Trabajadores de carácter nacional, con influencia directa en la provincia del Azuay. El FUP pasó a constituirse con bases sociales procedentes de los sectores campesinos, que años más tarde, engrosarían las filas del naciente movimiento indígena. Sobre el FUP, Antonia, militante de la Izquierda Cristiana, afirma:

Nosotros metimos la idea de que no tenía que solo ser (la organización) de los trabajadores. Peleábamos que se amplíe a otros sectores sociales. Ya teníamos la idea de que el marxismo no tenía que ser solo obrero [...] a nosotros nos tachaban de cristianos, que nuestra fuerza era la UNASAY (entrevista a ECA4, 11 de agosto de 2018).

La Unión Campesina del Azuay (UNASAY) nació en 1974 como asociación de tiendas comunales de los campesinos de la provincia con el apoyo de militantes de la Izquierda Cristiana. En 1988 la organización toma distancia de la izquierda y la Iglesia para sumarse al movimiento indígena ecuatoriano. Sin embargo, desde su constitución hasta su separación definitiva con la Iglesia, la organización incursionó activamente en la lucha popular de la provincia. El local de la UNASAY ubicado en la ciudad de Cuenca fue el espacio de encuentro de los campesinos provenientes de Baños, Tarqui, Turi, Victoria, Pucará, Zagli, Sidcay y Sayausí (CONAIE 1988).

Las militantes de la izquierda cristiana junto con mujeres campesinas de la UNASAY identificaron a las reuniones y asambleas en la que participaban hombres y mujeres como no lugares para las mujeres. Estaba implícito en el imaginario social que los discursos del compañero de lucha también eran equiparables a las expectativas de las mujeres. Por ello, la búsqueda de otros espacios se produjo en las tareas considerada propias de las mujeres. En la cocina comunal, en la confección de carteles para las marchas, en la organización de la logística para las huelgas o, simplemente, en las conversaciones post asamblea. Antonia describe así su experiencia con las mujeres populares de la UNASAY.

En la vida de la izquierda y en la vida de las reuniones y en la vida del FUP el público era el hombre y nosotras (militantes mujeres de la Izquierda Cristiana) veríamos como las reunimos, hablaban los hombres y las mujeres estaban calladas, tapadas con una chalina, pero se acababa

la reunión y la opinión de las mujeres empezaba a contar entre nosotras (entrevista a ECA4, 11 de agosto de 2018).

En estos espacios de cuidado y alimentación dentro de la organización, en esos lugares donde reproducían sus roles domésticos se reflexionaba sobre su condición. Antonia relata los tópicos de conversación con las mujeres de la UNASAY.

Nuestro trabajo era para que las mujeres hablen, para que se empoderen políticamente y también por el tema del placer, el tema del derecho al placer y al gozo de la sexualidad el tema de la violencia, el tema de la pegada se tocaba, pero nunca fue el fuerte, el fuerte fue el tema de lo político, sexual e incluso el tema de las emociones y el tema del cuidado de la casa de los hijos. Vimos el tema político de la no participación de las mujeres en los espacios políticos, vimos el tema de la imposibilidad de reconocimiento de su valor intelectual (entrevista a ECA4, 11 de agosto de 2018).

El FAM de izquierda comunista y cristiana tejió, al igual que el FAM de izquierda feminista, espacios de reflexión sobre la situación de injusticia de las mujeres. También desde sus espacios enfrentaron los códigos culturales sobre la condición subordinada de las mujeres en torno a la sexualidad y reproducción, el derecho a la participación política y a una vida digna. A diferencia del FAM feminista, defendieron el derecho de las mujeres al disfrute del placer sexual, aunque sin colocar el aborto como uno de los pilares de su lucha. Sin embargo, sentaron las bases para que las mujeres campesinas de la UNASAY debatan sobre el tema tabú de la sexualidad femenina y la violencia contra la mujer en los espacios privados del hogar. Hilda T., dirigente campesina, fundadora del frente de mujeres de la UNASAY, expone su experiencia con las mujeres del FAM de izquierda comunista y cristiana.

La lucha campesina y la lucha de mujeres caminaron unidas, no fueron dos cosas separadas. Hemos contribuido porque desde ahí nuestras hijas están organizadas. Abrieron los ojos para que no sigan cayendo en la ingenuidad. Hablemos del sexo, por ejemplo, ahora ya nada es secreto, para que no caigan adolescentes que queden embarazadas. Antes un papá violaba a la hija y ella pensaba que era algo natural, en cambio nosotras unidas nos hemos dado cuenta de que eso no era normal (entrevista a ECT6, 3 de agosto de 2018).

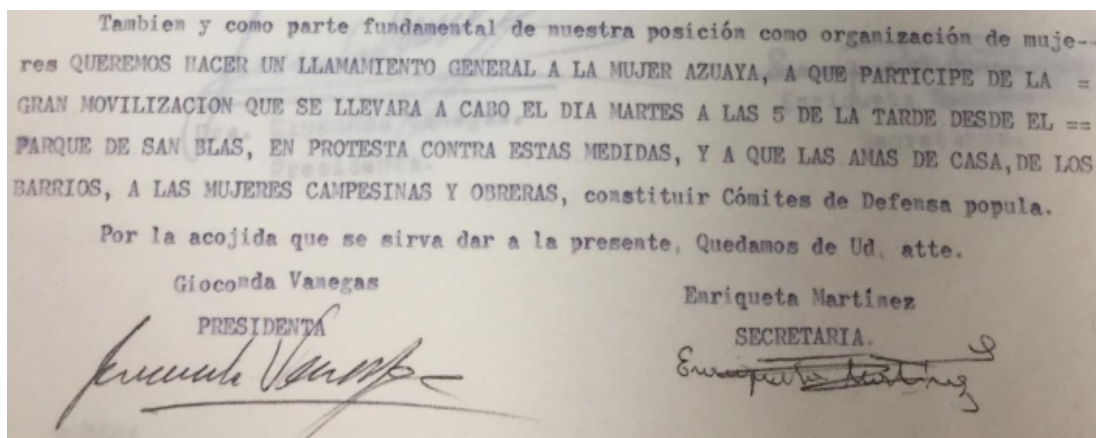
El FAM comunista y de izquierda cristiana confrontó también al Estado Ecuatoriano mediante boletines y entrevistas en radio sobre la violencia del gobierno de Roldós Aguilera. Hicieron público su rechazo por la “agresión que son víctimas el pueblo por la presencia de un piquete de policías y la actitud valiente de un grupo de mujeres que las llevó a tomarse la Tenencia

Política”³⁸. En la misma línea de protesta las mujeres convocaron a marchas masivas contra las medidas económicas tomadas por el gobierno de turno. Gladis, dirigente campesina de la UNASAY, nos expone la lucha campesina y dentro de ella, su rol como mujer.

Participamos de cacerolazos. En el mercado 10 de agosto nosotros nos enfrentamos a la policía en el gobierno de Hurtado y otro que recuerdo, a nivel nacional nos convocaron para conmemorar la masacre en Aztra [...] decidimos a puerta cerrada solidarizarnos con las mujeres salvadoreñas y el pueblo en general, con la toma de la embajada de El Salvador en Quito. Imagínese lo que es una madre (salvadoreña) ver a los hijos muertos y ver a las madres que vivían en condiciones de miseria, de guerra (entrevista a EGC29, 7 de noviembre de 2018).

Los archivos del FAM sobre el movimentismo de las mujeres y la lucha popular, confirman lo expuesto por Gladis. Las hojas volantes entregadas en las calles de Cuenca convocaban a las mujeres populares urbanas, campesinas y obreras a articularse en Comités de Defensa Popular.

Figura 1.3. Boletín de prensa del FAM dirigido a Radio Tomebamba



Fuente: Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 3, inventario 026-3, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

A grandes trazos, las mujeres en el Azuay, desde mediados de la década de los setenta, interpretaron la proclamación del Año Internacional de la Mujer como oportunidad política para formar el movimiento “8 de marzo”. Pese al corto tiempo que duró la organización impulsaron eventos públicos en nombre de los derechos de las mujeres y organizaron la primera marcha en las calles para celebrar el Día Internacional de la Mujer. Dos años más tarde se conforma el Frente Amplio de Mujeres con el fin apoyar a los partidos políticos de

³⁸ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-3, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

izquierda de la provincia en la contienda electoral para el retorno a la democracia y abrir nuevas vetas de lucha para visibilizar la situación de injusticia de la mujer dentro del sistema capitalista.

Una vez en democracia, el FAM se bifurca en dos vertientes de lucha: FAM feminista y FAM comunista e izquierda cristiana. El centro de la disputa interna fue el cuestionamiento a la doble militancia. Por un lado, se encontraba una postura que consideraba que era posible impulsar un movimiento social de mujeres bajo el paraguas de la lucha populares desde la visión marxista. Por otro lado, otro grupo de mujeres apostaba por la construcción de espacios autónomos para enfrentar al patriarcado y al capitalismo desde una perspectiva feminista, ahí que la afirmación Lo personal es político, se repite una y otra ve en los artículos de la revista *Mujeres*.

En un momento histórico de plena efervescencia de las luchas sindicales y campesinas en el retorno a la democracia, una fracción del FAM optó por la doble militancia y otra fracción se decantó por vía de la autonomía. Obsérvese en la tabla 1.1 las oportunidades políticas y la bifurcación de la lucha de las mujeres en el Azuay.

Tabla 1.1. Oportunidades Políticas y bifurcación de la movilización de las mujeres en el Azuay 1975-1989

Oportunidad política	Acción
Año internacional de la Mujer 1975	<p>Conformación del Movimiento “8 de marzo” con militantes de partidos políticos y mujeres independientes de izquierda en 1975.</p> <p>Denuncia pública del Movimiento “8 de marzo” contra el convento católico de Las Madres Corredentoras en junio de 1975. Se utilizó por primera vez la noción de violencia entendida como “El trato inhumano contra madres solteras”.</p>
Retorno a la democracia en 1979	<p>Constitución del Frente Amplio de Mujeres (FAM) con militantes partidos políticos de izquierda y mujeres independientes de izquierda.</p>
Ajuste estructural desde 1981 y crisis económica	<p>FAM se bifurca por el cuestionamiento a la doble militancia: FAM izquierda feminista y FAM de izquierda comunista y cristiana</p> <p>El FAM de izquierda comunista y cristiana se mantiene bajo el Partido Comunista y la Izquierda Cristiana: Se vinculan con mujeres campesinas de la UNASAY.</p> <p>El FAM de izquierda feminista emite la Revista “Mujeres” con apoyo CAM y CIAM. Artículo contra la violación a 21 mujeres en el Guasmo en 1987.</p> <p>El FAM de izquierda comunista y cristiana y el FAM de izquierda feminista protestan mediante huelgas y publicaciones contra la crisis económica y las condiciones de desigualdad de las mujeres en los gobiernos de Roldós, Hurtado y Febres Cordero.</p>

I Encuentro Feminista del Ecuador en Ballenita 1986. Lo Personal es político. La violencia sexual y física como marca de desvalorización de la mujer. El patriarcado como expresión de la desigualdad.

II Encuentro Feminista del Ecuador en Ballenita 1987: Discute sobre el movimiento nacional de mujeres para la defensa de sus derechos sociales, civiles y sexuales. Disyuntiva entre la autonomía de la lucha de mujeres o su adscripción a luchas populares.

Tabla 1.2. Vertientes adoptadas por el FAM

FAM Feminista de Izquierda Nociones Injusticia	FAM Izquierda Comunista – Izquierda Cristiana Nociones Injusticia
<p>La mujer es explotada, discriminada en lo político, social, sexual, legal en un sistema capitalista y patriarcal.</p> <p>En una sociedad de clase la mujer es humillada y no se respeta sus derechos y el derecho a la decidir sobre su propio cuerpo.</p> <p>Agravio por violaciones y muertes a mujeres por parte del gobierno de León Febres Cordero en el año 1987.</p>	<p>La mujer es discriminada y no participa en los espacios políticos.</p> <p>No se reconoce el valor intelectual y su aporte en el trabajo.</p> <p>La mujer campesina popular sufre mayor discriminación dentro de un sistema capitalista</p>

La división del FAM posibilitó la creación de espacios heterogéneos para colocar la lucha social de las mujeres. Se interpretó como oportunidad política la crisis económica y el ascenso de gobiernos neoliberales. En este sentido, el lenguaje de izquierda sobre injusticia social, dominación, explotación del capital, la violencia de Estado y la liberación de los pueblos, fue adaptado para vincularlo, en mayor o menor medida, con el discurso feminista sobre el derecho a la soberanía del cuerpo y al ejercicio del placer sexual, la plena igualdad social, económica y política de la mujer, el cuestionamiento al trabajo doméstico como responsabilidad natural de las mujeres, la cosificación del cuerpo de la mujer por el capital, el derecho a la lucha social sin que se refuerce los roles de las mujeres en el cuidado y crianza de los hijos y ancianos, entre otros.

En este período de latencia la noción de injusticia sobre violencia contra las mujeres fue tratado en artículos o en espacios de reflexión. No se registra en los discursos de las entrevistadas que la violencia contra la mujer haya significado el eje central en el cual se articula su lucha. Hay dos eventos que dan cuenta de los intentos por colocar la violencia como agravio contra la mujer: a) En 1976 en la denuncia pública contra el convento de las Madres Corredentoras por el trato inhumano a las madres solteras por parte del movimiento

“8 de marzo” y b) En 1987 el artículo de la Revista *Mujeres* en el que se denuncia la violación de 21 mujeres en el Guasmo por parte del gobierno de Febres Cordero.

En esta etapa de despertar de nuevas reflexividades sobre la condición de la mujer ya se visualiza una dinámica heterogénea de modalidades de acción colectiva de las mujeres, particularmente urbanas, que se organizaron en forma autogestionaria, y que sentaron las bases para que en los noventa se produzca un período de visibilidad de la lucha de las mujeres contra la violencia, En los albores de los años noventa se asiste a un escenario en donde nuevas oportunidades políticas entran en la escena pública y son aprovechadas por las mujeres para demandar al Estado atención para enfrentar en forma directa la violencia contra la mujer. A su vez, emergen nuevos laboratorios de significación y repertorios de lucha para colocar a la violencia como un problema susceptible de cambio.

Capítulo 2. Período de visibilidad del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 1990-2007

A GOLPES

Les pega el padre para que aprendan y la madre para que no sean respononas, les pegan los hermanos para seguir la costumbre y les pega el novio para que se acostumbren cuando sea marido. Ensayo a cargar al hijo hermano en la espalda, a fregar los pisos, a lavar la ropa, a atender a los hombres de la casa, a ceder el sitio, a quedarse levantada para calentar la comida de los que llegan tarde, a recibir los golpes propios y los ajenos, a estar callada, aunque florezcan los ojos de lágrimas. Es a golpes y a palabras, a silencios y menosprecios, es después de una borrachera y porque se murió un cuy o subió la cuenta de la luz, porque no encuentra trabajo o porque los hijos perdieron el año. Es el azote que recibe del supuesto maestro que dicta cátedra de como esclavizar a la mujer de un modo aberrante u otro; es el sueldo retaceado que recibe por ser mujer.

La violencia contra la mujer es la expresión de un mundo que se devora a sí mismo. Repudiarla, denunciarla, desterrarla es asunto de las mujeres y también de los hombres. Es cuestión de la calle y de la casa, de la escuela y del trabajo, de la iglesia y de los poderes públicos. No es asunto de un día sino de todos los días.

—Belén Andrade, *Diario El Mercurio*, 25 de noviembre 1999

En los setenta y los ochenta se generaron diversos espacios reflexividad y debate donde grupos de mujeres feministas, populares, de izquierda revolucionaria o adscritos a la doctrina de la Teología de la Liberación contribuyeron a la generación de nuevas significaciones y códigos culturales sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Durante los años noventa se colocaron en la arena pública, a través de los medios de comunicación, mujeres profesionales del país, entre las que se encontraron mujeres profesionales del Azuay. Los noventa, una década convulsionada por la continuidad del ajuste estructural en detrimento de las condiciones de vida de la población del Ecuador, coincidió también con IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. En Beijing se emitió la Declaración y Plataforma de Acción suscrita por 189 países para establecer acciones para la igualdad de género en doce ámbitos, que incluye la violencia de género. Es en esta etapa donde los grupos de mujeres entran en contacto con el sistema político de manera frontal y sostenida con el fin

de cristalizar las modificaciones al Código Civil y constituir instancias de apoyo a las mujeres maltratadas. El salto a la palestra al espacio público por parte del movimiento de las mujeres contra la violencia es el eje que se analizará en el presente capítulo.

En la primera parte del capítulo se describen las oportunidades políticas que las mujeres interpretan para declarar como injusto la violencia contra la mujer. En un contexto de deterioro del poder de las élites gobernantes que condujo a un ciclo de inestabilidad política que llevó a la caída de tres gobiernos electos democráticamente. En el Azuay, el ascenso del Movimiento Ciudadano Nuevo País colocó en la arena pública la necesidad de impulsar la democracia participativa. Este proceso fue la oportunidad política para colocar a la violencia contra la mujer como un problema público y de derechos humanos.

En la segunda parte del capítulo se analiza el enmarcamiento de la acción colectiva contra la violencia intrafamiliar a la mujer como problema público y de derechos humanos. Para el efecto, se describen las estructuras de movilización de las mujeres y los repertorios de acción colectiva que utilizaron en nombre de nuevos códigos culturales que cuestionaron la violencia doméstica contra la mujer. Con base a la recopilación de notas de prensa se reflexiona sobre el marco de injusticia que los grupos de mujeres posicionaron en la opinión pública.

La mujer como víctima y el hombre como victimario de la violencia intrafamiliar o doméstica fue el eje de los repertorios tradicionales llevados a cabo cada 8 de marzo y 25 de noviembre en las calles y, por otra parte, fue el discurso que marcó el debate en mesas redondas, cine foros, campañas de prevención y concursos sobre testimonios de vida. El marco de injusticia de la violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos coloca en cuestionamiento a la democracia y al contrato social de los Estados Nación. En este sentido, el feminismo de la igualdad fue la veta dominante que marcó el sendero de lucha de las mujeres, particularmente urbanas del Azuay. Por ello, el marco de injusticia dominante fue tejido en la arena de lo legal y en la necesidad de que el Estado impulse políticas públicas para prevenir y enfrentar la violencia contra la mujer.

En los reportes de prensa del período 1995 al 2007 identificaron también protestas sociales de mujeres que demandaron un trato digno en el Tribunal de Menores, protestas de trabajadoras sexuales que denunciaron la violencia de Estado contra sus cuerpos y la participación de las mujeres campesinas e indígenas en las revueltas populares que condujeron a la caída de gobiernos constitucionales. Frente a ello, se analiza los repertorios de rutinarios y de confrontación que las mujeres colocaron en la arena pública en las calles del Azuay.

Finalmente, se analizan los encuentros y desencuentros dentro de la lucha social de las mujeres contra la violencia. Con base a entrevistas a mujeres militantes se evidencia la riqueza y la heterogeneidad de las miradas de las militantes acerca del alcance de las estrategias que priorizaron la articulación con la institucionalidad del Estado en contraposición con otras miradas que cuestionaron en carácter conciliador de un sector de mujeres en detrimento de las posturas radicales que proponían un discurso transgresor a los códigos dominantes patriarcales.

2.1. Oportunidades políticas del movimiento social de contra la violencia a la mujer del Azuay (1990 - 2007)

2.1.1. Contexto político de los años 1990-2007

El contexto político mundial de los noventa estuvo marcado por la desmembración de la URSS en 1991, por los movimientos de liberación y democratización que surgieron en la mayoría de los países que integraban el eje soviético y todo el este de Europa. El mundo comunista se derrumbaba y, con ello, la utopía que marcó el camino de los movimientos clasistas de la izquierda revolucionaria en América Latina y en el Ecuador. En la Universidad de Cuenca el debate académico de las Ciencias Sociales giraba en torno al declive del sujeto histórico de la clase obrera. El libro de Francis Fukuyama publicado en 1992 “El Fin de la Historia” convocó a no pocas interrogantes en los círculos de debate en las aulas universitarias cuencanas. Fukuyama (1992) planteaba no solo que el mundo habría presenciado el fin de la Guerra Fría sino el fin de la evolución ideológica de la humanidad. Fukuyama respondía con sus reflexiones al momento histórico en el que el capitalismo ingresaba triunfante a un proceso de globalización de la economía de mercado. Había triunfado la democracia liberal occidental de la mano de una nueva revolución científica en la que el capital se expandía a gran escala en amplias zonas geográficas del mundo (Salomone 2016). El neoliberalismo junto al aparente pluralismo político de la democracia representativa confirmaba la “ausencia de una alternativa socioeconómica” (Modonesi 2008, 121) diferente al libre mercado.

La hegemonía del pensamiento único centrado en el capital desplazaba el conflicto social a un lugar olvidado, no obstante, el Observatorio Social de América Latina (OSAL) identificó que hasta el año 2002 fueron 19 países en la región latinoamericana que habían experimentado conflictos sociales. Situación que daba cuenta de un nuevo ciclo de protesta (Seoane, Taddei y Algranati 2006). En el Ecuador los gobiernos de turno institucionalizaron el esquema

neoliberal que generó, desde fines de los ochenta, una aguda crisis económica y la profundización de la concentración de la riqueza en pocas manos. El costo social tomó cuerpo en los altos índices de desempleo y subempleo. La emigración hacia los Estados Unidos y, posteriormente hacia Europa, adquirió niveles alarmantes. Los gobiernos de turno redujeron drásticamente la inversión pública en las áreas sociales.

En México emergió la insurgencia zapatista de 1994. En Argentina movilizaciones populares condujeron al derrocamiento de Fernando de La Rúa en 2001. En Ecuador en el 2005 la protesta popular e indígena ocasionó, junto con el poder legislativo y los militares (Lucio Naranjo 2013), la caída del tercer presidente electo en menos de ocho años. En Perú las jornadas de protesta y paros cívicos en el año 2000 condujeron a la renuncia de Alberto Fujimori (Figueroa Ibarra 2008). La nueva insurgencia popular boliviana por la defensa del agua y las reservas de gas y petróleo ocasionaron la caída de Sánchez de Lozada en el 2003 al tiempo que en Brasil el Partido de los Trabajadores colocó a Lula Da Silva en la Presidencia. En Venezuela Hugo Chávez se mantenía en la presidencia luego de varias victorias electorales (Borón 2006).

El Ecuador durante los noventa fue gobernado por cuatro presidentes: Sixto Durán, Abdalá Bucaram, Fabián Alarcón y Jamil Mahuad. En el período de Durán Ballén (1992-1996) irrumpió un nuevo actor social: el movimiento indígena que presionó por reformas política y legales para ser reconocidos desde su diferencia étnica. Para Erika Silva (2005), este nuevo actor social “marcaría un nuevo derrotero de resistencia de la sociedad civil al ajuste y se constituiría en la conciencia crítica de un sistema político crecientemente ilegítimo” (Silva Charvet 2005, 19). Abdalá Bucaram permaneció en el poder solamente seis meses ya que fue derrocado en 1997. Las mujeres en Ecuador lograron la aprobación de la ley contra la violencia a la mujer en 1995 y participarían activamente en los eventos de protesta que dieron lugar a la caída de Bucaram y en los debates de la nueva Constitución de 1998.

Jamil Mahuad, presidente electo para el periodo constitucional 1998-2002, decretó el Feriado Bancario en 1999. El país se dolarizó y perdió su independencia monetaria. La crisis económica condujo a un cataclismo social que se expresó en la agudización de la pobreza y extrema pobreza, la precarización laboral y un éxodo de millones de personas fuera del país. Nuevas elecciones presidenciales condujeron al poder a Lucio Gutiérrez, para el período 2003-2007. No obstante, los escándalos de la compra de diputados y destitución de magistrados de la Corte Nacional de Justicia y su reemplazo por la “Pichi Corte” contribuyeron a minar la credibilidad del ejecutivo. La protesta social en el Ecuador se activó

nuevamente, esta vez fueron los ciudadanos de Quito los que durante diez días permanecieron en las calles bajo la consigna “Que se vayan todos”. Según Franklin Ramírez (2011), esta vez, a diferencia de las caídas de Bucaram y Mahuad, no hubo una representación plena de la CONAIE u otro actor social de carácter nacional. La Rebelión de los Forajidos de abril de 2005 fue:

el resultado del desborde ciudadano a la tutela partidista y al comando de cualquier estructura organizativa [...] un radical antipartidismo acercaba a oleadas de heterogéneos manifestantes que, sin densas redes organizativas previas, lograron altos niveles de coordinación mientras se movilizaban” (Ramírez Gallegos 2011, 81).

La caída de Gutiérrez se produjo en abril del 2005 y asumió la Presidencia Alfredo Palacio hasta el año 2007 en que se convocaron a elecciones presidenciales donde triunfó Rafael Correa Delgado, quien inició una etapa política conocida como la Revolución Ciudadana.

En general, en América del Sur, la presencia de la protesta social en las calles fue un factor central en el que coinciden varios analistas que han reflexionado sobre las crisis políticas (Figuroa Ibarra, 2008; Borón 2006, Seoane, Taddei y Algranati 2006; Hochstetler 2008). Todas las movilizaciones sociales demandaron en las calles que los presidentes se vayan (Hochstetler 2008) en protesta de la aplicación de las políticas neoliberales. En Ecuador y Bolivia los grupos indígenas jugaron un papel central en las movilizaciones y demandaron una mayor inclusión social y política en medio de un contexto globalizador (Coelho 2012). El protagonismo del movimiento indígena en Ecuador en las protestas sociales del año 2000 culminó con la caída de Jamil Mahuad. Esto marcó la consolidación de la Confederación de Nacionalidad Indígenas en el Ecuador (CONAIE) en el escenario de la contestación social frente al neoliberalismo (Borón 2006), lo mismo sucedió con el movimiento en Chiapas, México en 1994 y con la lucha indígena en Bolivia (Coelho 2012).

Varios científicos sociales coinciden en plantear que los movimientos sociales surgidos a finales del siglo XX en América Latina son poseedores de una alta heterogeneidad en sus demandas y en la diversidad de los repertorios de protesta que se caracterizan por una mayor radicalidad y duración.

Es importante destacar una tendencia a una mayor radicalidad en las formas de lucha... difusión regional de ciertas modalidades como los bloqueos de carreteras (característicos por ejemplo de la protesta de los movimientos de trabajadores desocupados en Argentina como de los movimientos indígenas y cocaleros del Área Andina), y en las ocupaciones de tierras (impulsadas por los movimientos campesinos) o de edificios públicos o privados. Por otra

parte, la recurrencia de largas marchas y manifestaciones que atraviesan durante días y semanas los espacios regionales y nacionales parecen querer contrarrestar la dinámica de segmentación territorial promovida por el neoliberalismo (Seoane, Taddei y Algranati 2006, 240)

Para De Sousa Santos (2001) los NMS en América Latina identificaron que las formas de opresión no solamente se generan en las relaciones de producción sino en la vida diaria. Frente a ello la lucha se torna transclasista al colocar a la contaminación ambiental, el machismo, el racismo, la guerra, entre otros, como factores de dominación. No habría un solo sujeto social de luchas (De Sousa Santos 2001) sino una multiplicidad de sujetos sociales (mujeres, minorías étnicas, desempleados, campesinos sin tierra) que se manifestaron en levantamientos indígenas, en piquetes, marchas (Seoane, Taddei y Algranati 2006).

En medio de la turbulencia movimientista, el protagonismo de las mujeres aparece en las protestas sociales. Son mujeres que participan en los bloqueos de carreteras de los piqueteros en Argentina, las zapatistas o las marchas indígenas en Bolivia. Las crisis económicas condujeron al repunte de un movimiento de mujeres heterogéneo. Las luchas se orientaron hacia las demandas propiamente feministas y hacia reivindicaciones económicas. Esto es, una “lucha marcada en contra de la violencia no sólo estatal, sino también en contra de la violencia masculina” (Fuentes 1992, 59). Es más, a partir de la Cumbre de Mujeres en Beijing en 1995, las activistas forjaron coaliciones locales, regionales y mundiales fomentadas por organismos internacionales con miras a llamar la atención sobre los derechos de la mujer y enfrentar la violencia contra las mujeres (Alvarez 1997).

La década de los noventa fue el espacio donde las mujeres latinoamericanas colocaron a la violencia doméstica como objeto de política pública (Del Campo y Magdaleno 2008) y lograron la aprobación de leyes contra la violencia a la mujer (Araujo y Guzmán 2000) (Bosch Fiol y Ferrer Pérez 2000). Para Álvarez (1997), el enorme número de reuniones nacionales e internacionales, antes y después de la Cumbre de Beijing, fue una muestra de la transnacionalización del movimiento de mujeres. No obstante, se suscitaron múltiples cuestionamientos hacia las mujeres que se adscribieron a la burocracia estatal para la ejecución de políticas públicas (Álvarez 1997; Araujo y Guzmán 2000; Aguirre 2008) aunque la reformulación de las corrientes feministas cristalizada en la Marcha Mundial de las Mujeres iniciada en Quebec en el 2000 trajo nuevos vientos para el movimiento. Miles de mujeres de 161 países del mundo exigieron un cambio radical en el mundo para terminar con un sistema de explotación patriarcal y capitalista. Denunciaron la mundialización de las formas de

violencia que se expresan en el tráfico de mujeres, el turismo sexual, la expansión de la industria mundial del sexo, la violencia sistémica contra los cuerpos de las mujeres en las guerras, entre otros (Matte y Guay 2001).

Los movimientos sociales, en particular los indígenas en Ecuador y Perú, se convirtieron en grupos de presión y se integraron a los procesos de elaboración de Asambleas Constituyentes para la modificación de los estados nacionales hacia la plurinacional o la exigencia de autogobiernos en los municipios autónomos zapatistas en México (Seoane, Taddei y Algranati 2006; Coelho 2012). Sin embargo, los movimientos sociales heterogéneos que condujeron a las caídas presidenciales en América Latina y que colocaron en tela de duda la institucionalidad, miraron el recambio de presidentes como la salida a las crisis políticas (Hochstetler 2008); no obstante, fracasaron a la hora de construir una alternativa política para las clases subalternas. Para Borón (2006), los movimientos sociales del ciclo destituyente no lograron viabilizar sus luchas por la fragilidad organizativa, la inmadurez política y el “predominio absoluto del espontaneísmo como modo normal de intervención política” (Borón 2006, 299). Modonesi (2008), por el contrario, considera que los movimientos sociales del ciclo destituyente enfrentaron al poder en su posición antagonista desde diversas aristas. Aunque su principal reto fue mantener su norte hacia transformación de una sociedad post neoliberal. Sólo así los antagonistas evitarían una recaída en la subalternidad dentro de una reconfiguración hegemónica. Mantener el antagonismo como conflicto permanente y la emancipación como horizonte de superación constituiría la base del cambio (Modonesi 2008).

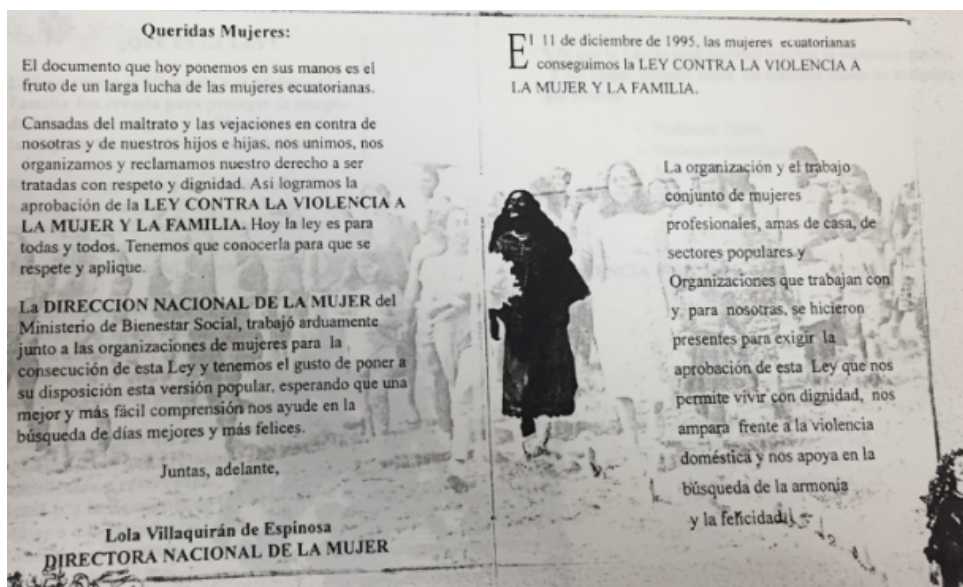
2.1.2. Movimiento social contra la violencia a la mujer y derechos humanos

En el año 2002 Rocío Salgado, abogada activista por los derechos de las mujeres en el Azuay publicó su libro “La Puerta Estrecha”. El libro sistematiza los logros y dificultades de la Corporación Mujer a Mujer, ONG que desde 1994 en la ciudad de Cuenca brinda asesoría legal, capacitación en derechos y resolución de conflictos a mujeres de escasos recursos económicos que denuncian casos de violencia intrafamiliar. En su obra Salgado (2002) destaca el rol jugado por las organizaciones de mujeres para alcanzar el estatuto jurídico, político y cultural que modificó las concepciones sobre “Derecho, Justicia. Libertad, Igualdad desde el reconocimiento de la diversidad” (Salgado 2002, 11).

En la obra se resalta como hechos paradigmáticos la promulgación de la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia en noviembre de 1995, la incorporación de los derechos de las mujeres en la Constitución de 1998, la Ley de Maternidad Gratuita y las reformas a los

Códigos de Procedimiento Penal y Sustantivo Penal. En los archivos de la Red de Mujeres del Azuay, reposa un folleto sobre la Ley 103 financiado, entre otros, por la Cooperación Holandesa, UNIFEM y la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU). En él se resumen las formas de violencia familiar y las medidas legales para enfrentarla. En las leyendas del folleto es notable el énfasis que se otorga a la lucha social de las mujeres para colocar la violencia intrafamiliar como un problema social. En la segunda página del folleto se lee lo siguiente: “...cansadas del maltrato y las vejaciones en contra de nosotras y de nuestros hijos e hijas, nos unimos, nos organizamos y reclamamos nuestro derecho a ser tratadas con respeto y dignidad”.³⁹

Figura 2.1. Folleto Contra la Violencia a la Mujer y la Familia 1996



Fuente: Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 028-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

La aprobación de la Ley 103 en el año 1995 fue el resultado de debates y acciones que se suscitaron en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca. Estos debates fueron impulsados por mujeres articuladas a ONG e instituciones estatales de la mujer como lo fue el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM, creado en 1983. En sus inicios el CEPAM incursionó en proyectos de desarrollo con organizaciones de mujeres populares. En el mismo año de su creación y con fondos de una ONG sueca, el CEPAM fundó La Casa de la Mujer, espacio donde se abordó la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en las áreas de capacitación y asesoría legal gratuita (Cevallos 2019). En 1986 y 1987

³⁹ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 028-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

se realizaron los Encuentros Feministas de Ballenita convocados por el Centro de Acción de la Mujer (CAM) y Centro de Información y Apoyo de la Mujer (CIAM). Estas organizaciones nacieron a inicios de los años ochenta como proyectos de comunicación feminista y de formación en liderazgo a mujeres populares y de clase media en de Guayaquil y Quito.

A los encuentros feministas organizados por el CAM y el CIAM, asistieron mujeres militantes urbanas, de sectores populares, indígenas y afroecuatorianas. Las reflexiones finales del Encuentro de 1987 en Ballenita giraron en torno a la pertinencia de construir un movimiento feminista unitario de alcance nacional. En este sentido, el movimiento de mujeres debía abandonar las políticas partidistas y constituirse en un medio para la denuncia social contra la violencia a las mujeres, la comercialización de los cuerpos, la explotación de mujeres obreras, el aborto, las condiciones precarias de las mujeres en cárceles, la prostitución, entre otros temas (Cedeño Coello 1988). En respuesta a las expectativas de las mujeres que participaron del Encuentro en Ballenita acerca de contar con una organización nacional como punto de partida para la lucha social, se conformó en el mismo año de 1987 la “Acción para el Movimiento de Mujeres” (AMM) con militantes de Quito y Guayaquil.

En 1988 la AMM presionó al Estado para la legalización del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) con el fin que funcione como organismo asesor y orientador de la DINAMU. Entre el pliego de demandas de la CONAMU se incluía la urgencia de tratar la violencia intrafamiliar y la necesidad de aplicar políticas públicas para su prevención por parte del Estado. Rosero, Vela y Ávila (2000) afirmaron que el paquete de reformas legales expuesto por la CONAMU en la lucha contra la violencia se orientó a:

Tipificar y sancionar los delitos contra la violencia a la mujer. En ese mismo año (1989), a partir del Seminario convocado por el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES) para socializar los resultados de una investigación sobre el tema, las organizaciones participantes decidieron declarar al año 1990 como el “Año de prevención contra la Violencia” encargando al AMM la organización de una campaña y la conformación del Comité para la no violencia (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000, 48).

La AMM, además de las reformas a los códigos penales, solicitó, entre otras demandas, la promulgación de una ley sobre el uso publicitario de la mujer, la creación de las Comisarías de la Mujer; reformas a los textos escolares y participación en la Comisión de Estímulos y Sanciones del Ministerio de Educación, además de la creación de comisiones de denuncia en sindicatos, medidas contra el hostigamiento sexual, incorporación del tema en los cursos pre matrimoniales de la Iglesia, incorporación de cursos sobre la problemática de la mujer en las

universidades y la integración de representantes de las organizaciones de mujeres en las comisiones de censura de los municipios para velar por la prohibición de la exhibición pornográfica en el cine.

En 1989 se creó en Quito el Centro de Estudios e Investigaciones sobre el Maltrato a la Mujer (CEINME) para emprender acciones de prevención y atención especializada de la violencia en contra de las mujeres y, en 1993, el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana designó al CEINME como el espacio de enlace a nivel nacional.

Mientras a nivel nacional mujeres profesionales se articularon a la DINAMU y a ONG para la reformulación del código penal y la elaboración de políticas públicas orientadas a combatir la violencia de género, en Cuenca en los noventa se generaron los siguientes procesos.

a) Mujeres del ala trotskista del FAM se desplazaron a Quito y se vincularon con el CEPLAES y otras organizaciones no gubernamentales que realizaban investigaciones sobre Violencia, Mujer y Derechos Humanos y, a la vez, brindaban asistencia psicológica y legal a mujeres maltratadas. En 1994, mediante Acuerdo Ministerial 3548, se creó la primera Comisaría de la Mujer y la Familia en Guayaquil, por iniciativa de la Fundación María Guare, articulada al CEPAM y CECIM⁴⁰ y por la presión ejercida por mujeres activistas. Silvia Vega, académica feminista de origen cuencano, relata en las investigaciones sobre la violencia contra la mujer que abanderó el CEPLAES en el contexto de creación de las Comisaría de la Mujer.

La promotora principal del tema de violencia fue CEPLAES. Era una ONG que se dedicaba a la investigación y en esa ONG hicimos investigación sobre el tema de violencia. Entonces, yo ahí recuerdo cuando empezó a moverse el tema de las comisarías de la mujer. Antes de la ley (Ley 103) hubo las comisarías y la principal promotora de eso fue Valdez, entonces ella tenía una fundación que se llamaba María Guare con gentes del CECIM que era la comisión de la OEA, pero de mujeres (ESV7, en entrevista con la autora, 5 de octubre de 2018).

De acuerdo con lo que describe Silvia Vega, se abrieron Comisarias de la Mujer en las capitales de cinco provincias: Quito (Pichincha), Guayaquil (Guayas), Cuenca (Azuay), Portoviejo (Manabí) y Esmeraldas (Esmeraldas). El modelo de gestión fue bipartito entre la

⁴⁰ Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres. CECIM, nombre aprobado por el Ministerio de Bienestar Social mediante Estatutos. En 1974, se instaló una Asamblea con aproximadamente cien mujeres provenientes de todas las organizaciones femeninas de Pichincha y de otras provincias, presidida por una delegada Titular del Ecuador ante la Comisión Interamericana de Mujeres en la sede de la OEA, en Quito, que se constituyó en el CEPACIM, para organizar en el país, el Año Internacional de la Mujer, que por primera vez se celebró en 1975. Al Año siguiente en 1976 se crea el CECIM como parte de la estructura de la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM-OEA, capítulo Ecuador.

sociedad civil representada por la ONG, el Estado representado por el Ministerio de Bienestar Social y la DINAMU (Tamayo, 1998).

b) En 1992 empezó a funcionar la Casa de la Mujer en la ciudad de Cuenca bajo el impulso de grupos de mujeres con el apoyo de la gestión municipal del departamento de Acción Social del Municipio. En una edificación colonial ubicada en el centro de la ciudad se adecuaron espacios para ser convertidos en salas de exposición de artesanas y artistas. Según el libro *Donde mi pasión se hizo rebeldía* del año 2016, elaborado por el Departamento Municipal de Gestión por la Equidad Social y Género con la participación de las organizaciones de mujeres del Azuay. La Casa de la Mujer fue la concreción de procesos grupales de mujeres que se articularon en los ochenta y noventa. En el libro se expone que Martha Cardoso, esposa del alcalde Jorge Piedra en el período 1988-1992, en calidad de directora de programas radiales en la *Voz del Tomebamba*, fue la que posibilitó la participación de mujeres activistas en espacios de debate radiales. Por su parte, el libro resalta a la comunidad católica de las Madres del colegio Asunción quienes bajo la influencia de la doctrina de la Teología de la Liberación, incidieron en la formación de mujeres en la ciudad de Cuenca. En este sentido, se cita a Gloria Astudillo, esposa del alcalde Xavier Muñoz Chávez del período 1992-1996, quien impulsó, junto con otras mujeres de izquierda de la ciudad, la generación de espacios de encuentro entre las mujeres activistas y el Municipio de Cuenca (Municipalidad de Cuenca 2016). En las entrevistas de la presente investigación se corroboró la influencia de monseñor Leonidas Proaño en la formación de las estudiantes que, posteriormente, incidirían con su trayectoria de lucha en la formación de organizaciones de mujeres contra la violencia en los años noventa. Ana, académica y miembro de la Pastoral Social, relata la articulación que hicieron los miembros de la Iglesia Católica en Cuenca con las estudiantes de la ciudad de Cuenca:

La preocupación, el cuidado de involucrar a las mujeres no solamente en las cosas de atención de la catequesis sino en la discusión de lo que significaba la teología. Ahora con lo que logró la iglesia, porque se trabajó en lo que se llamó iglesia, comunidad y mujeres de la iglesia. Se hablaba para intervenir desde la mujer en lo que significaba construir la teoría liberadora (entrevista a EACS10, 10 de octubre de 2018).

c) El acceso a círculos académicos de cuarto nivel posibilitó una reflexividad por parte de un grupo de mujeres profesionales en torno a la violencia. Dentro de estos espacios se plantearon interrogantes sobre cómo debatir un tema oculto. Liliana, fundadora de la Corporación Mujer a Mujer en Cuenca, expone cómo el combate a la violencia contra la

mujer surgió como una preocupación de vida en espacios de estudio a la luz de los procesos iniciados en Quito y Guayaquil por parte del CEPAM y las Casas de Acogida:

A partir de estar cursando una maestría me encuentro con otras compañeras que también están interesadas en el tema (violencia). Nos propusimos plantear el debate de cómo en una sociedad como la nuestra, el Azuay, donde no había señales de nada, podíamos plantear esta propuesta. Primero era también una propuesta de clarificación propia, una reivindicación nuestra. Siempre la Casa Matilde fue un referente. Antes de eso no hay nada (entrevista a ELC11, 5 de octubre de 2018).

Como lo expone Liliana, un grupo pequeño de mujeres consensuaron hacer visible la violencia intrafamiliar en la pareja en la ciudad de Cuenca. El camino viable fue replicar experiencias similares como los centros de apoyo y asesoría legal a mujeres maltratadas que ya funcionaban en Quito y Guayaquil. Rosa, fundadora de la Corporación Mujer a Mujer, confirma lo planteado por Liliana:

Tuve la posibilidad de asistir al primer curso sobre género que se dio en la FLACSO y venir a erradicarme aquí en Quito. Aquí conozco la experiencia de las compañeras del CEPAM QUITO. Cuando yo regreso a Cuenca, converso con *Liliana*. Ella era una vieja militante del movimiento de mujeres, y entonces ella me comenta su interés de abrir una organización para hacer visible la violencia en la pareja en la ciudad de Cuenca. Después de algunas reuniones y de planificar abrimos la Corporación Mujer a Mujer (entrevista a ERS8, 8 de septiembre de 2018).

d) En 1994 Clara de Souza, en representación del CEIMME, se reunió en Cuenca con mujeres de la Comisión de Derechos Humanos del Azuay, ONG de desarrollo, la Asociación de Mujeres del Azuay (AMA) y algunas ex militantes del FAM, conocidas como las “históricas”. La finalidad del CEIMME fue conformar una delegación provincial con miras a integrar el Foro Nacional para la preparación de la Cuarta Conferencia Nacional de la Mujer en Beijing. Según el Informe de Sistematización de la Red de Mujeres 1994 – 1998, en el año 1994, el CEIMME necesitaba del aval de las organizaciones de mujeres del país para constituirse como Centro de Enlace Nacional y consolidar una agenda en pro de los derechos humanos de las mujeres y contra la violencia de género. Más allá de la preparatoria a Beijing, las mujeres azuayas visualizaron la urgencia de superar la dispersión de las acciones institucionales a favor de la mujer.

Durante los noventa los proyectos de desarrollo y género financiados por la cooperación internacional había ingresado en las comunidades rurales de la provincia. Era frecuente que

las ONG se encontrasen entre sí ejecutando proyectos en diversos cantones de la provincia. En consecuencia, la conformación de la Red de Mujeres generó nexos entre las ONG, instituciones del Estado y la Pastoral de la Iglesia Católica, que colocó el tema de género y violencia en proyectos de desarrollo y en programas sociales. En definitiva, en su etapa inicial, la Red de Mujeres del Azuay fue fundamentalmente un espacio de encuentro entre la institucionalidad del Estado, la Iglesia y las ONG. Por ello, la Red fue conformada por ONG de desarrollo, la Comisión de Derechos Humanos del Azuay, Acción Social Municipal, Universidad de Cuenca, Comunidad de Madres Corredoras, Hermanas Dominicanas, Casa de la Mujer, Corporación Mujer a Mujer, el Ministerio de Bienestar y, en menor medida, se integran organizaciones de mujeres como el AMA y UNASAY-FENOC.⁴¹

e) Desde la vía popular, dentro de la Unión Campesina del Azuay (UNASAY-ECUARUNARI), filial de la Confederación de Organizaciones Indígenas del Ecuador (CONAIE), las mujeres continuaron con su lucha por las reivindicaciones indígenas populares articuladas a la defensa de la identidad y el territorio. En el Azuay las mujeres de la UNASAY generaron procesos de reflexión sobre su rol dentro de lo comunitario y sus reivindicaciones específicas contra la desigualdad que experimentaron por su condición de mujeres. Mediante la creación de las secretarías se articularon a las luchas nacionales indígenas como mujeres con capacidad para incidir en los procesos reivindicativos de los levantamientos indígenas de 1990 y 1994. Hilda T, líder popular de la UNASAY relata su experiencia dentro de la organización indígena campesina del Azuay de la siguiente forma:

En los ochenta conformamos el Frente de Mujeres dentro de la UNASAY. Nosotros nos reuníamos entre mujeres a conversar de nuestras penas porque antes había mucho machismo. Nuestras mujeres, mamás, abuelitas sufrían. Los hombres tenían rabia y se pegaban con las mujeres. Nosotros también dijimos que tenemos que ser valoradas. Hicimos organizaciones de mujeres para hablar de las necesidades de las mujeres. Como frente nos unimos para protestar y que el gobierno nos tome en cuenta (entrevista a ECT6, 3 de agosto de 2018).

En el primer lustro de los noventa en el Azuay las mujeres se articularon para los preparativos de Beijing. La Red de Mujeres del Azuay se integró al Foro Nacional para elaborar una agenda con visión de género. Cabe resaltar que años antes de la Cumbre la categoría de “género” ya fue utilizada por el Estado y las ONG del Austro en proyectos productivos para las áreas rurales de las provincias (Solís Carrión 1992).

⁴¹ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Por su parte el Estado, cedió a las organizaciones de mujeres con el apoyo de la DINAMU provincial y el Ministerio de Bienestar Social. Posteriormente, con la creación de Corporación Mujer a Mujer, la Comisaría de la Mujer en 1994 y la creación de la Ley 103 en 1995, emergieron en la ciudad de Cuenca varias instancias organizativas de mujeres que se incorporan al activismo en la lucha contra la violencia a la mujer. Así, surgió la Coordinadora Política de Mujeres del Azuay (CPMA) que se integró a una estructura nacional, cuya agenda política se amparó en la Conferencia Mundial de Beijing.

En el tema de la violencia contra la mujer la CPMA estableció como norte demandar al Estado Ecuatoriano la ejecución de políticas públicas en el marco del debate nacional sobre descentralización. El 8 y 9 de febrero de 1996, 700 mujeres integrantes de la Coordinadora Política Nacional de Mujeres reunidas en Quito, aprobaron la Agenda Política de Mujeres luego de debates provinciales y locales realizados entre junio 1995 a febrero de 1996. Dicha agenda fue considerada como un instrumento para la negociación política y contempló entre otros, los siguientes temas: pobreza, trabajo, educación, salud, seguridad social, violencia, derechos humanos, medio ambiente, comunicación, desarrollo local, participación política y políticas públicas. Los planteamientos recogidos en la Agenda Política se ampararon en los instrumentos internacionales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en China en septiembre de 1995.

Más adelante, en Cuenca en el año 2000 la articulación entre el movimiento de mujeres y la voluntad política del gobierno seccional posibilitó la institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres (PIO) y la aplicación del presupuesto participativo con enfoque de género (UNIFEM 2007). En el 2002 se dictó la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar en el cantón Cuenca. Se crearon espacios de denuncia y atención “integral a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, acatando el mandato constitucional” (Municipalidad de Cuenca 2002, 3). En este marco la Municipalidad de Cuenca aprobó el Plan Cantonal contra la violencia como política municipal. Se asignaron partidas presupuestarias anuales para el funcionamiento de la Casa de Acogida María Amor y para la ejecución de proyectos de sensibilización contra la violencia a la mujer. Debido a la presión de la Red de Mujeres se creó la Red interinstitucional de Atención y Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar RIAP-VIF y la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia. Similar dinámica de interrelación entre ONG, organizaciones de mujeres y el Estado fue replicada en los cantones de Nabón, Oña, Gualaceo y Sígsig. Nélica, militante

feminista e integrante de la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia en Cuenca, explicó la articulación entre el movimiento de mujeres con el gobierno local:

El Plan de Igualdades se ejecuta a través de proyectos con convenios. Eso tiene algunas limitaciones no se garantiza una continuidad. Pero hemos sostenido algunos procesos en los ejes centrales y llegando a sectores importantes de la población. Entonces al calor de eso, se ha logrado apoyar para el Observatorio Ciudadano de Comunicación para dar apoyo a la Casa de Acogida (entrevista a ENDS12, 7 de septiembre de 2018).

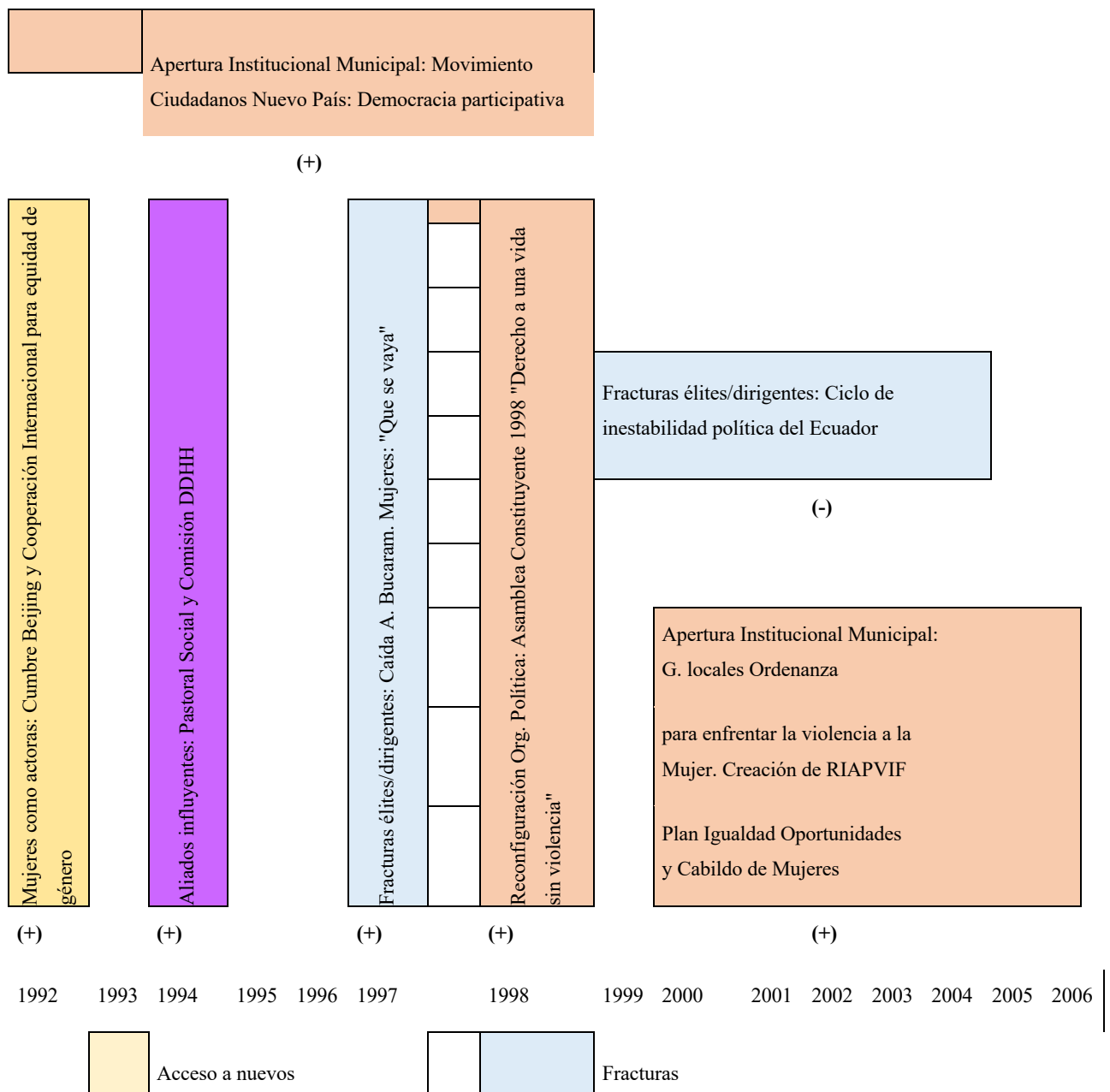
Por su parte, las fundadoras de la Corporación Mujer a Mujer reconocieron que el rol jugado por la Pastoral Social en Cuenca posibilitó la consecución de recursos municipales para la Corporación Mujer a Mujer. Como estrategia comunicativa la Corporación de Mujeres y otras ONG especializadas en género se adscribieron a la Red Cántaro, instancia de coordinación y debate de ONG el Azuay. La Red Cántaro disponía de una revista trimestral que fue publicada desde el año 1993 hasta el año 2001. La revista Cántaro publicó artículos sobre desarrollo y el devenir político de la región y el país. En este espacio, Rocío Salgado, fundadora de la Corporación Mujer a Mujer, al igual que otras activistas, cuestionó al derecho penal ecuatoriano porque como ley la protección del honor y la honra de los ciudadanos. Para las leyes de Ecuador la mujer era la responsable de conservar dicha honra en nombre del marido, los hijos y la familia. Salgado, identificó al derecho penal ecuatoriano como androcéntrico y a la legislación ecuatoriana como discriminatoria a las mujeres por el acto jurídico de protegerla solo por el hecho de ser madre y esposa.

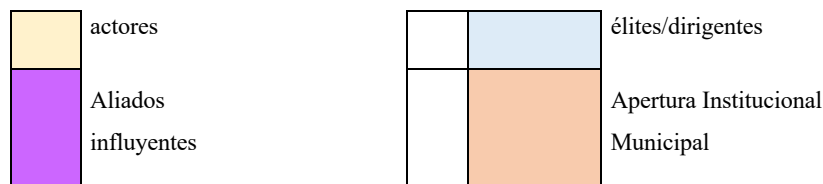
¿Qué oportunidades políticas fueron interpretadas por el movimiento social contra la violencia en el Azuay para posicionarse públicamente? En un inicio, redes de mujeres, militantes del FAM y sus vertientes, tejieron alianzas con la Iglesia Católica y el Municipio de Cuenca para colocar a la violencia contra la mujer como un problema público. Por supuesto que en una sociedad conservadora y articulada a las nociones tradicionales católicas como lo es Cuenca, había pocas alternativas para las mujeres activistas para viabilizar por sí solas su lucha contra la violencia a las mujeres. Por ello, la Iglesia Católica y el gobierno municipal de Cuenca fueron considerados como “entornos huéspedes” a ser aprovechados por las mujeres para colocar sus demandas y tener oportunidades para triunfar. Tarrow (2016) identificó que aquellos movimientos que incuban sus luchas dentro de instituciones se ubican en una situación de ventaja en relación con otros que intentan crear sus propios nichos organizativos.

2.1.3. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 1990-2007

Tilly (2005), desde el enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas, planteó que los movimientos sociales son interdependientes de los Estados Nacionales y deben ser estudiados en conexión con el sistema político. En este sentido, ninguna oportunidad o amenaza externa invitará a la movilización sino no es a) visible para los potenciales desafiantes y b) es percibida como oportunidad.

Figura 2.2. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer (1990-2007)





En este sentido, Tarrow (2016) propuso que la acción colectiva se transforma en movimiento social cuando son aprovechadas las redes sociales con el fin de construir marcos de acción colectiva e identidades capaces de mantener la confrontación con los adversarios. Entonces, es la organización de la acción colectiva la que posibilita a los movimientos la transformación de las OP en recursos. En definitiva, “el repertorio de la acción colectiva, las redes sociales y los marcos culturales reducen los costos de aglutinar voluntades para la acción colectiva, generan la convicción de que los participantes no se encuentran solos y dotan de mayor significado a sus reivindicaciones” (Tarrow 2016, 75). Entendemos entonces a las OP como las concibe Tarrow (2016). Son señales, no necesariamente permanentes o formales, percibidas por los agentes sociales o políticos, que animan o desaniman la utilización de los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales. En nuestra investigación sobre el poder en movimiento de las mujeres contra la violencia, se indagará las OP de acuerdo a lo planteado por Tarrow (2016): 1) la apertura del acceso a la participación de nuevos actores. 2) los cambios en los alineamientos de los gobiernos. 3) la disponibilidad de aliados influyentes y 4) las divisiones entre las élites y en el seno de estas.

En medio de un contexto mundial y nacional marcado por el neoliberalismo, en el Azuay durante los noventa, las mujeres colocaron como uno de sus objetivos la lucha contra de la violencia a la mujer. Según una nota de prensa publica el 8 de marzo de 1995 en el diario *El Mercurio* las activistas en Ecuador consideraron que era viable la reproducción de las experiencias de Perú y Brasil para de enfrentar la violencia contra la mujer. En la nota escrita por la Corporación Mujer a Mujer se enfatiza la gestión realizada por el equipo de María Guare de Guayaquil ante el gobierno de Durán Ballén para crear las Comisarias de la Mujer. Como resultado las ONG María Guare, CEPAM, Foro Mujer y Corporación Mujer a Mujer cumplieron con el rol de apoyo a las mujeres víctimas de violencia en las ciudades de Guayaquil, Quito, Esmeraldas y Cuenca, respectivamente.⁴²

La Corporación Mujer a Mujer interpretó como oportunidad política la apertura institucional por parte del municipio para incorporar a las mujeres como actoras en el devenir político del

⁴² *El Mercurio*, “Comisarías de la Mujer y la Familia”, 8 de marzo de 1995.

cantón Cuenca. La Corporación Mujer a Mujer se creó al tambor de las nuevas gramáticas por los derechos de las mujeres debatidos en la Cumbre de Beijing, en la Convención Do Belén de Pará y con el financiamiento de la cooperación internacional para impulsar programas para enfrentar la desigualdad y violencia contra la mujer. Rosa, fundadora de la Corporación Mujer a Mujer, relata los elementos que fueron aprovechados por las activistas para colocar a la violencia como un problema público y enfrentarla desde el sistema legal. Leamos:

El municipio nos dio el local. Ahí tuvimos una pequeñísima colaboración de la Cooperación Holandesa que nos ayudó a arrancar. Luego financieramente nos asociamos en la red María Guare y CEPAM de Quito. Nosotros comenzamos a adscribirnos a la legislación vigente en esa época y propusimos que los hechos de violencia tenían que ser resueltos como contravención de cuarta clase, que era injuria grave. No es sino en el año noventa y cinco realmente que se aprueba la ley (Ley 103) y tenemos el marco jurídico adecuado. A más de eso, en el año noventa y cinco se aprueba la Convención de Belem do Para, entonces eso sí nos permite agarrarnos con uñas y dientes a su mandato (entrevista a ERS8, 8 de septiembre de 2018).

En 1993 la violencia contra la mujer se discutía en pequeños foros en la provincia del Azuay impulsados principalmente por la Red Cántaro y la Corporación Mujer a Mujer. Para este pequeño grupo de mujeres activistas empujar movilizaciones grandes de acción colectiva requería una inversión grande de tiempo y recursos, por ello identificaron al Gobierno Municipal de Cuenca y a la Pastoral de la Iglesia Católica como instituciones consistentes y capaces de ser utilizadas como entornos huéspedes (Tarrow 2016) para cristalizar sus demandas en un contexto de cooperación internacional. Cabe analizar con detenimiento la importancia de la interpretación de las OP de las mujeres activistas en el Azuay. Un movimiento social es más que un grupo de interés bien organizado donde se distribuyen responsabilidades. Por el contrario, debe tener la capacidad para difundir la acción colectiva más allá de lo episódico y esto es posible en la medida que pueda movilizar sus redes sociales con grupos e instituciones para lograr apoyo y legitimar su intervención.

Los movimientos sociales que son capaces de establecer nexos con las élites culturales (Mc Adams 2010) de la sociedad tienen mayores probabilidades para ejercer influencia. Klandermans (2010) identifica que un conjunto de individuos predispuestos a participar en un movimiento social genera “movilización del consenso” cuando sus organizaciones consiguen apoyo ideológico externo por parte de grupos o instituciones con credibilidad para que sus demandas sean aceptadas. En el Azuay las mujeres activistas trascendieron más allá de una acción colectiva episódica por su habilidad en tejer redes con una élite cultural religiosa como

es la Pastoral de la Iglesia Católica y por recurrir a la credibilidad del gobierno local de Cuenca. Por supuesto que la telaraña de redes tejidas por las activistas tiene una historia y una memoria propia de acción colectiva. No olvidemos que veinte años atrás, en 1975, el movimiento “8 de marzo” utilizó los nexos con el gobierno local de Cuenca para utilizar la infraestructura municipal y la capacidad de convocatoria institucional para organizar con las empleadas públicas los primeros foros sobre la Mujer en el marco de la declaratoria del Año Internacional de la Mujer.

Ya en los noventa con la entrega en comodato de locales de la Casa de la Mujer a la Corporación Mujer a Mujer para que preste servicio de asistencia legal y psicológica a mujeres maltratadas. Se materializó el engranaje entre el movimiento de mujeres contra la violencia con sus dos aliados influyentes – el Estado e Iglesia –. En este sentido, se inicia el camino para colocar de la violencia contra la mujer como un problema público. Así lo corroboran Rosa (ERS8), Liliana (ELC11) y Marcia (EMVA10), las activistas fundadoras de la Corporación Mujer a Mujer y Ana (EACS10), académica y miembro de la Pastoral Social de Cuenca:

NA: ¿Cómo lograron que la violencia contra la mujer se constituya en un problema público?

Siempre con el apoyo de Monseñor Luna “Era un tipo que, sin lugar a duda, iba a la vanguardia. Respaldó la creación de nuestra institución. Fue inaugurado un 25 de noviembre, que es el día de la No Violencia Contra las Mujeres. 25 de noviembre de 1993 (entrevista a ERS8, 8 de septiembre de 2018)

Era poner políticamente la violencia en instancias en las que antes no estaban. Por ejemplo, hacer que el Municipio, la Iglesia y los líderes vean que de esto también se tiene que hablar (entrevista a ELC11, 5 de octubre de 2018).

La Pastoral Social estaba muy cercana al movimiento. Al inicio se hablaba que toda la problemática social era la causante de la violencia y nosotros hablábamos que se vive violencia en todos los sectores hacia las mujeres y era un problema público (entrevista a EMV10, 15 de octubre de 2018).

Belén Andrade, secretaria de Monseñor Luna Tobar, impulsó en la Iglesia esta lucha desde adentro en sectores marginales, campesinos, rurales. Fueron momentos en donde la lucha de la mujer formó una corriente para ser parte de la Coordinadora Política de Mujeres del Azuay (entrevista a EACS10, 10 de octubre de 2018).

Uno de los elementos importantes para la acción colectiva, además de sus bases, es la relación que establecen con aliados influyentes que cuentan con recursos que posibiliten al movimiento el reconocimiento público, el acceso a procedimientos de toma de poder y a la captación recursos públicos para alcanzar sus objetivos (Kriesi 1999). De esta manera operó el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay. Articularon a la Pastoral Social y Gobierno Municipal como aliados influyentes con capacidad para legitimar su lucha social.

Las militantes construyeron con la Iglesia Católica una relación densa y operó como un aliado influyente (Tarrow 2016) dispuesto a apoyar la puesta en escena de las negociaciones con los gobiernos municipales para la implementación de políticas públicas que frenen la violencia contra las mujeres. Observamos una correlación directa entre el éxito de la visibilización de la violencia contra la mujer y la participación de la Pastoral Social de la Iglesia Católica como aliada influyente.

En el año 1996 en el cantón Cuenca ganó las elecciones municipales el Movimiento Ciudadanos Nuevo País bajo el liderazgo de Fernando Cordero. El nuevo alcalde bajo el paraguas de un discurso sobre ciudadanía, transparencia e inclusión (Mancero 2010). El movimiento Ciudadanos Nuevo País gobernó el cantón Cuenca durante dos períodos consecutivos 1996-2000 y 2000-2005, bajo la visión de impulsar el desarrollo local en detrimento del modelo exógeno y clientelar del Estado Central (Cordero 2007). Ser ciudadano para Fernando Cordero (2007) implicaba el haber “logrado politizar de tal manera nuestras vidas que estamos dispuestos a defender, hasta con la vida, nuestros derechos individuales y colectivos” (Cordero 2007, 37). El Movimiento Ciudadanos Nuevo País impulsó la ejecución de la planificación local con la puesta en escena la ejecución de presupuestos participativos con los actores de la sociedad civil. En este contexto de apertura hacia la construcción de una ciudadanía deliberativa, en el segundo período de gobierno, las activistas contra la violencia a la mujer identificaron que existían las condiciones necesarias dentro del Gobierno Municipal de Cuenca para integrar el discurso de ciudadanía participativa con políticas públicas para enfrentar la violencia contra la mujer.

Como lo planteara Gamson (1999) y Tarrow (2016), existen mayores probabilidades para el éxito de un movimiento cuando algunos de sus objetivos se alinean con los de sus aliados influyentes. En este sentido, en el 2000 Doris Solís gana una concejalía municipal.

Posteriormente asume el cargo de vicealcaldesa bajo la consigna de integrar políticas públicas para el combate a la desigualdad de género. Las mujeres militantes interpretaron como viable

la articulación del plan de trabajo de Solís con el del Movimiento Ciudadano Nuevo País que se cobijaba en el discurso de la democracia deliberativa.

Como resultado en el 2001 se firmó una propuesta para el desarrollo integral de Cuenca con equidad de género luego de una serie de debates con “un movimiento de mujeres fuerte, así como la presencia de algunas de estas mujeres en espacios claves para posicionar el enfoque de género y los derechos de las mujeres” (Municipalidad de Cuenca 2007, 15).

La apertura institucional del Gobierno Municipal de Cuenca posibilitó la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades y la creación del Cabildo de Mujeres como instancia de veeduría social.⁴³ Años más tarde se elaboró el Plan de Erradicación de la violencia contra las mujeres. Nadia, activista líder e integrante del Cabildo de Mujeres, visualizó la apertura institucional como una coyuntura favorable que posibilitó enfrentar la violencia contra la mujer a través de redes interinstitucionales.

Se concreta esta alianza con la Municipalidad de Cuenca para la generación de la agenda por la equidad, que es suscrita no solamente por el Municipio, sino por otras instancias del Estado central. Ahí se da la coyuntura favorable de que hay compañeras que están en el Municipio, en las concejalías. En el 2001 se aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades que se constituye en una política pública y, a la vez, en un instrumento que refleja la confluencia entre el gobierno local y el movimiento de mujeres. Finalmente, se constituye el Cabildo por las Mujeres en el cantón Cuenca. Luego tenemos la ordenanza y el Plan Cantonal contra la Violencia (entrevista a ENDS12, 6 de septiembre de 2018).

El Cabildo de Mujeres fue considerado como logro del movimiento de mujeres ya que posibilitó tejer redes de coordinación entre la sociedad civil y el poder municipal para la ejecución de planes y proyectos. Así lo corrobora Ana, académica y miembro de la Pastoral Social:

Fue un evento importante (el Plan de Igualdad de Oportunidades) frente al resto de cantones y de las ciudades del país porque se presionó desde los movimientos y asociaciones de mujeres en la constitución de un diagnóstico para saber cuál era la realidad de la mujer en Azuay.

También se impulsó el Cabildo de la Mujer que funciona hasta hoy y tiene una gran fuerza institucional (entrevista a EACS10, 10 de octubre de 2018).

⁴³ *El Mercurio*, “Cabildo de Mujeres”, 14 de julio de 2001. El Cabildo de Mujeres es una instancia de participación ciudadana impulsada por la Municipalidad de Cuenca desde el 2001. El objetivo de su creación en agosto del 2001 fue analizar la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para el cantón Cuenca. En el marco del desarrollo local la municipalidad convocó a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones de base y ciudadanas interesadas a trabajar por la igualdad de género. Las reuniones del Cabildo de Mujeres son dirigidas por el alcalde(a) y vicealcalde(sa).

Durante la segunda administración municipal de Fernando Cordero Cueva (2000-2005) por la presión de las mujeres concejales y el Cabildo de Mujeres, luego de varias sesiones de trabajo, consiguieron la aprobación de la Ordenanza que establecía políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar en el Cantón Cuenca. Dentro de las resoluciones se aprobó la creación de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (RIAP-VIF) que supervisaría la ejecución de programas municipales para enfrentar la violencia intrafamiliar contra la mujer.

En el artículo 7 de la ordenanza en cuestión el Gobierno Municipal de Cuenca se comprometía a crear espacios de denuncia y atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual en las parroquias del cantón, así como fomentar la participación ciudadana y a las organizaciones con experiencia en el tratamiento del tema. En el artículo 8 se declaró el 25 de noviembre como el Día de la No Violencia Intrafamiliar y de Género. En los Planes de Igualdad de Oportunidades 2001-2004 y 2005-2020 se priorizó la institucionalización del enfoque de género dentro de la Gobierno Municipal de Cuenca y la elaboración de presupuestos participativos con la sociedad.

La Municipalidad de Cuenca asumió el compromiso para enfrentar las desigualdades y la violencia contra las mujeres desde la defensa de los derechos humanos y la democracia participativa. Por esta razón el Cabildo por las Mujeres es visto por las mujeres y el Municipio como un espacio de participación ciudadana para el debate y la toma de decisiones (Municipalidad de Cuenca 2008).

Samara, activista y miembro de la ONG Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GAMMA) quien ha trabajado por más de 25 años en proyectos y asistencia técnica a mujeres, plantea que el Cabildo de las Mujeres posibilitó la ejecución de agendas para enfrentar las desigualdades y la violencia contra las mujeres desde la perspectiva los derechos humanos:

En el Cabildo, participábamos militantes del movimiento de mujeres, organizaciones no gubernamentales que trabajamos en derechos de la mujeres y entidades de la academia. Organizábamos foros de incidencia, se trabajó propuestas bajo la Constitución del noventa y ocho para incorporar derechos de las mujeres. El Cabildo va aglutinando a todos los movimientos que surgen en Cuenca, y ahí se va discutiendo concretamente el tema de la violencia y otros temas (entrevista a ESAL21, 15 de septiembre de 2018).

Miriam, activista y profesional de SENDAS, especializada en proyectos de equidad y género, corrobora el aporte del Plan de Igualdad de Oportunidades para enfrentar la violencia contra la mujer. Plan que fuera realizado gracias a la apertura institucional del Municipio de Cuenca.

Creo que hay un avance innegable de haber permeado el imaginario de la sociedad gracias al Municipio que apoyó la elaboración del PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades) y a la lucha de las mujeres para entender la violencia como problema de salud pública y de derechos humanos. Tú preguntas ¿Qué es la violencia contra las mujeres? Y la gente te dice: “Es un problema de salud pública y de derechos humanos”. Hace más de veinte años, la gente cuestionaba abordar la violencia y te decía que eso es un tema de la familia que se resuelve casa a dentro. ¡Hoy no! Hoy es un tema de política pública y socialmente sancionado (entrevista a EMEC20, 18 de diciembre de 2018).

También los cambios políticos a nivel nacional también fueron interpretados como oportunidad política para el movimiento de mujeres del Azuay. Gamson (1999) plantea que dentro de un sistema político los movimientos sociales recurren a distintas tácticas para hacer visibles sus demandas. (Tarrow 1999) plantea que los movimientos sociales crean nuevas posibilidades que son aprovechadas por las personas que encauzan la protesta (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999). Además, la falta de legitimidad de un régimen supone oportunidades para la movilización social porque las protestas sociales ponen en duda a un régimen determinado. Así, es posible colocar temas conflictivos y las nociones de injusticia de un movimiento social (Oberschall 1999). Es posible identificar a la acción colectiva dentro de un ciclo de inestabilidad política que condujo a la caída de gobiernos neoliberales (Hochstetler 2008; Borón 2006 y Modonesi 2008). En Ecuador ausencia de legitimidad de gobiernos de turno fue interpretada como una ventana abierta a partir de la cual las mujeres colocaron la necesidad de incorporar dentro de un nuevo pacto social la inclusión de los derechos de las mujeres.

Así, el movimiento de mujeres en el Azuay participó en las protestas sociales que condujeron a la caída de Bucaram en 1997 y en la elaboración de propuestas para la Asamblea Constituyente de 1998. La Red de Mujeres del Azuay se constituyó en una estructura de movilización que llevó a cabo formas consensuadas de acción colectiva. Para el efecto utilizó su organización su capacidad de conectar redes de cooperación entre diferentes instancias organizativas de mujeres. La Red de Mujeres del Azuay participó de las protestas que se dieron en todo el país en 1997 en las que la población demandó la salida del ejecutivo y la urgencia de Asamblea Constitucional.

La Red de Mujeres del Azuay fue la expresión de un movimiento social porque como lo plantea Kriesi (1999) logró movilizar a sus miembros encaminándolos a la acción colectiva. La acción colectiva presentó sus objetivos políticos ante el Estado. En este sentido, en las actas de la Red de Mujeres del Azuay del año 1997 se describe su participación en marchas por la aprobación de la Ley 103 y, sobre todo, se detalla en extenso su participación en la movilización nacional contra el gobierno de Bucaram y en la elaboración de manifiestos públicos sobre las demandas de las mujeres de cara a la Asamblea Constituyente:

Fuimos protagonistas de una gesta histórica que arranca desde los inicios del bucaramato: desarrollamos una lucha altiva, ineludible contra el populismo neoliberal, prepotente y corrupto que desembocara en el derrocamiento con el Paro Nacional de febrero 5 y 6. Más no nos llama a engaño la presencia de un gobierno provisional continuador de una política que pretende hacer tabla rasa del Mandato Popular. Por ello la Red plantea como demandas inmediatas el cumplimiento del mandato popular para frenar el modelo neoliberal mediante la convocatoria a Asamblea Constituyente con participación activa de todos los sectores [...] se asuma como política de Estado la lucha contra la violencia de género, se fortalezcan y se estructuren las comisarías de la mujer en todas las provincias, se cree el Instituto Nacional de la Mujer y se incluyan demandas de las mujeres en la planificación estatal.⁴⁴

La Red de Mujeres del Azuay se convirtió en una estructura de movilización apropiada que sirvió de vehículo para la lucha. Hubo la suficiente capacidad para apropiarse de la base social de la Red de Mujeres del Azuay para hacer posible la movilización. Tilly (2006) plantea que los activistas de un movimiento social crean o se apropian de un vehículo organizativo y lo transforman en un instrumento para la lucha social. Este vehículo en el Azuay fueron las redes locales de mujeres que se articularon a aliados influyentes como la Iglesia Católica y el Gobierno Municipalidad del cantón Cuenca para posicionar la violencia contra las mujeres como una injusticia social y como problema público.

Dos años después, las militantes de la Red de Mujeres participaron en las protestas sociales contra Bucaram, en medio de un panorama político de cuestionamiento social y fractura de las élites políticas gobernantes. Más adelante las mujeres interpretaron como oportunidad política el gobierno interino de Fabián Alarcón quien prometió llevar a cabo una Asamblea Nacional Constituyente en 1998. Frente a ello la Red de Mujeres del Azuay impulsó debates internos sobre la agenda que debía colocarse como discurso del movimiento de mujeres frente al proceso constituyente. En el informe de sistematización de la Red de Mujeres del Azuay de

⁴⁴ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

septiembre de 1997 se detallan las reuniones internas que fueron organizadas para conocer las propuestas de reformas constitucionales. Finalmente, la Red de Mujeres del Azuay en forma conjunto con la Coordinadora Política Nacional de Mujeres del Ecuador presentó las siguientes líneas de trabajo para debatirse en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998:

La Red plantea la necesidad de ordenar la propuesta del Movimiento de Mujeres para la nueva constitución político del Estado en tono a tres ejes: dogmática-conceptual (equidad de género), constitucional (políticas, discriminación positiva, enfoque de género en la planificación) y leyes como reglamentos, mecanismo y garantías.⁴⁵

En resumen, mujeres identificaron como oportunidades políticas a la Pastoral Social de la Iglesia Católica, el Gobierno Municipal de Cuenca, la Cumbre de Beijing, la cooperación internacional y el debate dentro de la Asamblea Nacional Constituyente que posibilitó la institucionalización de políticas públicas para enfrentar la violencia a la mujer.

En 1995 las mujeres consiguieron la creación de Comisarías de la Mujer y la Aprobación de la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Con la Constitución de 1998 se coloca artículos a través de los cuales se reconoce el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia y se determina las responsabilidades del Estado para enfrentar la violencia y sancionar a los agresores (Valadares Tayupanta 2003).

Sin embargo, un problema social, como lo es la violencia contra la mujer, por sí solo no logra emerger como la expresión de un movimiento social. Es necesario identificar los procesos por los cuales las personas atribuyen significados a los acontecimientos e interpretan las situaciones como injustas a través de sus formas de injusticia. El enmarcamiento, es un proceso de interpretación, atribución y construcción social, que media entre la oportunidad y la acción (Tilly, Tarrow y McAdam 2005). Por ello se requiere indagar cómo se construyeron las nociones de injusticia.

Según Klandermans (2001), es en la interacción entre individuos por medio de repertorios de acción colectiva en donde se difunden las nociones de injusticia. En este sentido, Turner planteó “que es preciso que una situación sea definida como injusta para que se desarrollen acciones de protesta” (Klandermans 2001, 186). Es en la protesta social donde la acción colectiva proviene y deviene en una transformación significativa de la conciencia colectiva. Las demandas sociales de las mujeres contra la violencia se producen por la emergencia y desarrollo de marcos de injusticia. Entendidos éstos como situaciones que llegan a definirse

⁴⁵ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

como injustas. A su vez los agravios se transforman en demandas. Sobre el tema nos ocuparemos a continuación.

2.2 Enmarcamiento del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay (1990-2007)

Entre la oportunidad median las personas y los significados subjetivos que atribuyen a las circunstancias.

—Mc Adam

Los marcos de acción colectiva es el modo en que los movimientos sociales construyen el significado en la acción.

—Snow y Benford

En los noventa la dinámica movimientista contra la violencia a la mujer en el Azuay logró posicionarse en la esfera pública. El debilitamiento del sistema político por las revueltas populares que condujeron a la caída de gobiernos constitucionales permitió que las mujeres azuayas organizadas en estructuras de movilización colocaran algunas de sus demandas en la Constitución del Ecuador en el año 1998. No obstante, el aprovechamiento de las OP y la conformación de estructuras de movilización no crean, por sí solas, un movimiento social. Los procesos de enmarcamiento guardan relación directa con conformación de una identidad colectiva por parte de los miembros que conforman un movimiento. Parto de las nociones de Hunt, Benford y Snow (2001) quienes plantean que en los actos reivindicativos se promueven y reafirman identidades.

Melucci (2001) articula el origen de la identidad de los movimientos sociales con la interacción de la acción colectiva. Cuando un movimiento se enfrenta públicamente con el sistema político lo hace en nombre de los “nuevos códigos culturales creados en el plano de la acción oculta” (Melucci 2001, 125). Las nuevas significaciones culturales se constituyen en períodos de latencia donde redes sumergidas de actores crean las condiciones para reflexionar sobre una situación que consideran injusta. Posteriormente, se produce un período de visibilidad donde la acción colectiva ingresa al sistema político y cultural para modificarlo. En este sentido, la movilización social se constituye con base a significados y simbolismos para adscribir responsabilidades a antagonistas sobre lo que un movimiento social considera como injusticias (Melucci 2001).

El período de latencia del movimiento social contra la violencia en el Azuay se gestó en los convulsionados años del fin de las dictaduras y en el retorno a la democracia en 1979. En la

revista *Mujeres* del FAM de los años ochenta la violencia contra la mujer se discutió desde la perspectiva de las inequidades estructurales del capitalismo y desde las desigualdades patriarcales. Más adelante, en los años noventa, ONG especializadas en enfrentar la violencia contra la mujer en Quito, Guayaquil y Cuenca, lograron la aprobación de la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia, además consiguieron por parte del Estado la asignación de recursos para el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y la Familia.

En el Azuay las mujeres interpretaron la apertura institucional del Gobierno Municipal de Cuenca para integrar política pública orientadas a combatir la violencia contra la mujer y lograron articular a la Iglesia Católica como aliada influyente. Como lo plantea Gamson (1999) las oportunidades políticas deben ser asimiladas a través de un proceso de creación de marcos interpretativos. Los movimientos sociales construyen marcos de acción colectiva para sus reivindicaciones y generan identidad colectiva. El enmarcamiento es un proceso interpretativo de construcción social que media entre la oportunidad y la acción (Tilly, Tarrow y McAdam 2005). Sin embargo, la labor de los movimientos sociales para producir el enmarcamiento implica colocarse en competencia con otros temas conflictivos que copan las agendas de los medios de comunicación, los gobiernos y los procesos electorales (McCarthy, Smith y Zald 1999). El enmarcamiento es un proceso activo que se construye en una multiplicidad de arenas (Zald 1999; McCarthy, Smith y Zald 1999) en competencia por persuadir a las autoridades y al público que su causa es justa.

Los marcos de interpretación son debatidos a nivel interno de los movimientos.

Generalmente, utilizan un stock cultural –formas de pensar y estilos de relacionamiento social– y recurren a los medios de comunicación (Gamson y Meyer 1999; McCarthy, Smith y Zald 1999; McAdam 2001; Klandermans 2001) para desafiar los códigos culturales. Analizar el proceso de enmarcamiento permite identificar que la movilización no es producto únicamente de la interpretación de las oportunidades y los recursos que utilicen las estructuras de movilización, sino que interviene la forma en como los actores interpretan su situación y su propia movilización (Amparán Aquiles y López Gallegos 2004). El proceso de creación de marcos de interpretación de las mujeres en el Azuay en su lucha por enfrentar la violencia responde a los esfuerzos conscientes de los actores del movimiento para dotarse de sentido a sí mismos y utilizar la cobertura de los medios de comunicación y el apoyo de sus aliados influyentes.

Tras la movilización nacional de mujeres lideradas por profesionales se logró la creación de las Comisarías de la Mujer y la aprobación de la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la

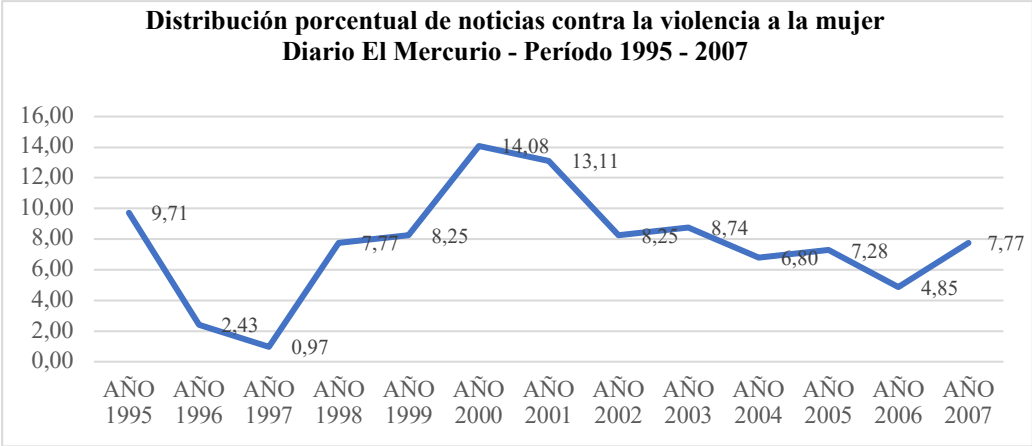
Familia. La Red de Mujeres del Azuay, se encontraron frente al reto mayor de colocar ante lo público sus interpretaciones sobre la violencia contra la mujer como injusticia con. Cefaï (2011) plantea que un movimiento social utiliza el testimonio, la retórica y la protesta social para convencer y movilizar la acción colectiva (Cefaï 2011) sobre un problema público al cual se le atribuye responsables y se identifican víctimas.

Los movimientos sociales construyen marcos de acción colectiva o esquemas interpretativos para alcanzar legitimación y estimular la acción. El enmarcamiento es el resultado de la elaboración y reelaboración de nociones preexistentes en la sociedad y el trabajo de significación (Gamson y Meyer 1999) que realizan los agentes de la movilización a través de un proceso dinámico de comunicación. Estos esquemas interpretativos que condensan el mundo de afuera y seleccionan experiencias y acciones del pasado y presente (Benford y Snow 2000) actúan como dispositivos que redefinen una situación, antes considerada tolerable o normal, como injusta o inmoral (Tarrow 1999). La actividad clave de un movimiento social es construir un marco que identifique una injusticia, se atribuyan responsabilidades a otros y propongan soluciones. En esta dinámica enlazan sus objetivos con los significados culturales de un público destinatario y a su vez producen nuevos significados para convencer a una audiencia de la necesidad de emprender acciones colectivas (Mc Carthy, Smith y Zald 1999). Los movimientos sociales tratan de conseguir la cobertura favorable de los medios de comunicación porque las cuestiones sociales se debaten en los campos de la acción y en el discurso público (Klandermans 2001; Gamson y Meyer 1999).

Desde lo metodológico se recopiló las noticias del diario *El Mercurio* desde los años 1995 al 2007 sobre violencia contra la mujer. El movimiento de mujeres en el Azuay identificó a la prensa como vehículo principal para crear sus marcos de interpretación. El movimiento de mujeres del Azuay ingresó en la lucha discursiva sobre el significado de la violencia contra la mujer junto con sus aliados influyentes: Pastoral Social de la Iglesia Católica, el Gobierno Municipal de Cuenca local y el Estado Central. En la figura 2.3. se refleja la frecuencia de noticias sobre la violencia contra la mujer durante el período 1995 al 2007.

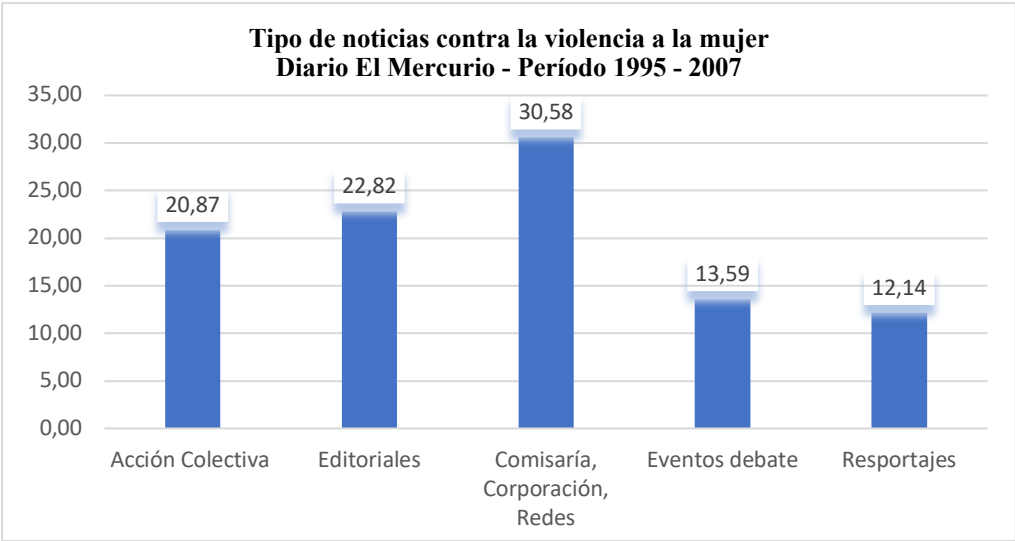
De un total de 215 noticias, el 35% se concentra en los años 1999, 2001 y 2001; el año 1995 de la Cumbre de Beijing, se registra un porcentaje de cobertura de noticias sobre el tema del 9,71% aunque para 1996 y 1997 se observa un decrecimiento. También los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 decrece la cobertura de noticias en comparación con los años 1999, 2000 y 2001. Finalmente, el año 2007 se produce un crecimiento del 7,70% en la cobertura con respecto al año 2006 que alcanzó solamente el 4,84%.

Figura 2.3. Distribución porcentual de noticias contra la violencia a la mujer



Fuente: Archivos de diario *El Mercurio*, 1995-2007.

Figura 2.4. Tipo de noticias sobre violencia contra la mujer



Fuente: Archivos de diario *El Mercurio*, 1995-2007.

De acuerdo con la figura 2.4. se observa que del total de 215 noticias contra la violencia a la mujer durante el período 1995 al 2007, el 30,58% se concentra en temas sobre el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer, la Corporación Mujer a Mujer y sobre las actividades del movimiento de mujeres con la institucionalidad local. Entre las noticias más representativas se encuentran de rendición de cuentas del Plan de Igualdad de Oportunidades, actividades del Cabildo de Mujeres y de la Red Interinstitucional de Prevención contra la Violencia. En segundo lugar, se encuentran los artículos de opinión sobre el tema de la

violencia contra la mujer que escribieran representantes de la Iglesia Católica y militantes del movimiento de mujeres. En tercer lugar, se ubican las noticias sobre los repertorios de acción colectiva de las mujeres contra la violencia. Se describen las marchas por el Día de la Mujer y por el Día de la No Violencia, así como las protestas por desapariciones y muertes de mujeres en la provincia.

En el diario *El Mercurio* durante el período 1995 al 2007, de las 215 noticias y editoriales emitidas sobre violencia contra la mujer, el 64,48% hacen referencia a datos estadísticos, reportajes y acciones que realizan las estructuras de movilización de mujeres como la Red de Mujeres del Azuay, Corporación Mujer a Mujer, Cabildo de Mujeres de Cuenca, Red Interinstitucional contra la violencia a la Mujer, sobre violencia doméstica/violencia intrafamiliar/violencia contra la mujer y la familia. En segundo lugar, de importancia (16,35%) se encuentra las noticias filtradas sobre el tema que hacen referencia a las protestas y marchas de mujeres de estratos populares contra las medidas económicas y la violencia de estado de los gobiernos de turno. En tercer lugar (10,74%), se encuentran las noticias sobre el tema escriben representantes de la Iglesia Católica. Finalmente, con el 8,41% se encuentran las noticias que realizan las estructuras de movilización sobre violencia sexual contra las mujeres a nivel público y privado. Con base en las noticias recopiladas se analiza el enmarcamiento de la violencia contra la mujer.

2.2.1. Marco de injusticia de la violencia contra la mujer

a. La definición de injusticia, el adversario y las demandas

En 1994 en la ciudad de Cuenca durante los meses previos a la realización de la Cumbre de Beijing, mujeres profesionales de la Corporación Mujer a Mujer y representantes seccionales de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) llevaron a cabo conversatorios sobre género y sociedad. La revista *Cántaro* emitía publicaciones trimestrales sobre cuestiones de desarrollo del Austro. En la revista *Cántaro* se encuentran memorias de artículos escritos por militantes del movimiento de mujeres. En la revista de octubre de 1994 se encuentra la sistematización de un debate sobre violencia contra la mujer. Irene Pesántez, coordinadora provincial de la DINAMU, planteó que en el seno de la sociedad las mujeres experimentan discriminación y son consideradas responsables de transmitir valores culturales para mantener la familia tradicional. Pesántez, interpela las concepciones naturalizadas sobre el sujeto mujer como transmisora de valores desde su rol reproductivo.

La sociedad para mantener el statu quo debe mantener a la primera socializadora de comunicación, de la información y de los valores culturales, oprimida. De tal manera que ella sea la que traduzca esos roles a sus hijos y a las nuevas generaciones. La premisa o la columna vertebral de esta opresión, según esta hipótesis, es la opresión sexual. Cuando una mujer por medio de normas morales o por la costumbre se la impide tener el derecho sobre su propio cuerpo, y ella al aceptar esta condición, está garantizando este tipo de presiones y represiones, se convence de que no es dueña ni siquiera de su cuerpo, entonces si no es dueña de su cuerpo, tampoco será dueña de sus ideas (Carpio 1994, 36).

En el mismo conversatorio, Rocío Salgado, abogada de la Corporación Mujer a Mujer, cuestionó la impronta androcéntrica del sistema jurídico del país. Interpela la imposibilidad de tipificar la violencia contra la mujer por considerarse un problema del mundo privado o doméstico. Salgado señaló que la violencia contra la mujer es un problema público cuyo tratamiento debe incluir el reordenamiento de lo jurídico. Con ello la mujer se colocaría como sujeto de derecho al romperse las barreras entre lo público y lo privado. Obligaría al Estado intervenir en lo doméstico para precautelar los derechos de las víctimas y otorgarle protección jurídica.

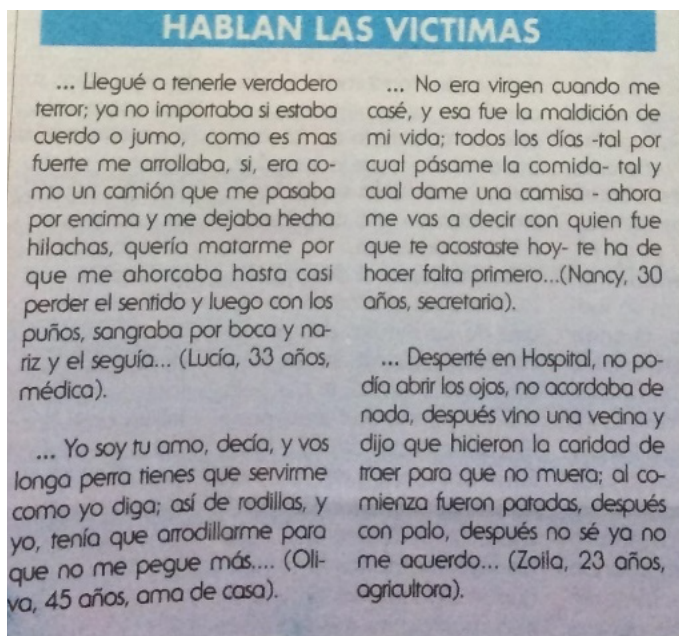
No existe la posibilidad de que las mujeres puedan denunciar a su pareja que le agrede, lo prohíbe el artículo 28 del Código de Procedimiento Penal. Hace mucho que se suprimió la disposición del débito conyugal, sin embargo, sigue vigente de hecho porque la mujer no puede denunciar la violación de su marido. ¿Qué es lo que hacemos en nuestra práctica jurídica? Tenemos que asimilar este tipo de agresiones al delito de lesiones. Los trámites jurídicos llevan seis u ocho meses y el asunto de la violencia doméstica requiere soluciones rápidas; que el agresor salga de casa, que deje de agredir, es todo lo que piden las mujeres (Carpio 1994, 37).

Irene Pesántez, coordinadora de la Red de Mujeres del Azuay en 1996 escribió el artículo “Qué fue de aquel amor que me juraste”. La enunciación de Pesántez devela al antagonista o responsable de la injusticia contra la mujer: El esposo maltratador:

Sacamos la violencia de nuestra casa para que sea penalizada, juzgada y sancionada en un espacio público; creamos lugares en los que las mujeres recibimos ayuda legal y psicológica y se la otorgamos también al violentador; abrimos espacios de comunicación entre las mujeres de diferente clase, etnia o religión y rompimos mitos y creencias; vencimos el miedo a denunciar: empezamos a ejercer el derecho a hablar, a tomar la palabra, a tomar el control sobre lo que queremos que no nos pase. La violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es una injusticia (Pesántez 1996, 29).

Bajo las nociones de injusticia de la mujer como víctima de la violencia doméstica y discriminada por el sistema jurídico, la Corporación Mujer a Mujer (integrante de la Red de Mujeres y de la Revista Cántaro) colocó diversos reportajes en el diario El Mercurio sobre el tema. En uno de ellos, publicado en 1995, se hizo referencia a los relatos de las “víctimas” del agravio. El esposo que golpea hasta casi matarla por ahorcamiento, otro que asume su rol de amo frente a la longa (*su esposa*), el esposo que la humilla por no haber llegado virgen al matrimonio y, finalmente, una mujer maltratada que relata su agravio en un hospital luego que la salvaran de morir a golpes:

Figura 2.5. Testimonios de las mujeres víctimas de violencia doméstica. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer en 2002



Fuente: Diario *El Mercurio*, 24 de noviembre de 2002.

En el 2002 el diario El Mercurio publicaba un reportaje realizado con la Red Interinstitucional de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (RIAP-VIF) del cantón Cuenca conformada en 1999 por organismos públicos y privados de salud, educación, legal, ONG e Iglesia. En el reportaje se describen las conductas (sin mencionar al hombre como agresor) que llevan a la agresión doméstica. Obsérvese a continuación como adversario es definido como un hombre violento y maltratador frente a la víctima de injusticia que requiere apoyo psicológico y asesoría legal.

Figura 2.6. Errores y verdades sobre la agresión doméstica. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer en 2002



Fuente: Diario *El Mercurio*, 24 de noviembre de 2002.

Mujeres abogadas y psicólogas que fueron a la vez militantes de la causa feminista y profesionales de ONG con proyectos financiados por la cooperación internacional para enfrentar la violencia contra la mujer, lograron captar mayoritariamente la atención de las noticias del diario *El Mercurio*. Las activistas identificaron como injusta la interpretación patriarcal y naturalizada de la violencia contra la mujer como un problema privado. El marco de injusticia se configuró en torno al hogar como espacio donde se ejerce relaciones de poder. Esta noción hizo trizas la concepción tradicional del hogar como zona de confort y seguridad. Bajo este lente discursivo, las mujeres resquebrajaron las fuertes paredes del hogar concebido sitio de refugio frente a las violencias externas. En junio de 2001 se publica una entrevista en *El Mercurio* a Teresa Rodas, representante de la Comisaria de la Mujer. Rodas describe el marco de injusticia de la mujer como víctima de violencia naturalizada por parte de su cónyuge:

Entre las diferentes formas de violencia la que se da entre cónyuges es la más grave y sin embargo la más común. En el desigual manejo del poder las mujeres siguen siendo objeto de abuso por parte de los varones, de una forma tan sistemática y sostenida que cuesta mucho erradicarla. La violencia está enraizada en todos los sectores sociales por lo que casi todas las mujeres tienen un problema de dominación. Están subyugadas, silenciadas y hasta obligadas a asumir esto como parte de su decisión de haberse casado y ser madres.⁴⁶

⁴⁶ *El Mercurio*, “Compromiso de todos erradicar la violencia contra la mujer”, 5 de junio del 2001.

Belén Andrade, secretaria del Arzobispado de Cuenca y columnista del diario *El Mercurio* enunciaba la urgencia de construir otra forma de convivencia social en la que la mujer no sea violentada por el poder masculino. En noviembre de 1999 escribía sobre el Día de la No Violencia a la Mujer:

Un día es un solo día de jornada emblemática de mujeres en las calles y fuera de la casa, diciendo no a la violencia, tendrá que rebasar la fecha y dejar de constar en el calendario de las negaciones para hacerse hábito de vida. En la casa, en la escuela, en la calle, en el trabajo, en lo que se escribe y lo que se calla, en todas partes vive la malicia del poder y es lo mismo, en los gestos y palabra, en el aula, talleres o despacho, en la mesa y en la cama donde habrá de inaugurarse otra forma de convivencia.⁴⁷

Además, Belén Andrade, en marzo del 2001, en su artículo de opinión relacionaba la violencia contra las mujeres con su histórica subordinación basada en el control del cuerpo, en la naturalización de su rol reproductivo como condición para el mantenimiento de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres:

El día en que el planeta recuerda y rechaza la violencia contra la mujer –que involucra también a la familia– y convoca a erradicar con acciones y omisiones que perviven como una lacra ancestral, el país encerrado pasó de largo la jornada. Se encarcelaron los desencuentros, maridos o compañeros pasaron lista el tiempo “que pierde” la mujer en barrer y limpiar, en lavar y planchar, si se quemó el arroz la tacharon de ociosa; le insultaron porque no supo que contestar sobre su raza y porque no tiene un título profesional y dijo “lo mismo de siempre” a la pregunta de qué hizo la semana pasada ... Porque ni siquiera sabe cómo educar a los hijos y hace quedar mal ante desconocidos, para reclamarle que la plata no alcanza y ofensas intolerables del mes pasado y el año anterior le dio en el rostro con el puño cerrado, con el cucharón y el alambre; echó a la basura el esmalte de uñas y le rasgó la falda de ir a misa. Algunos fueron más lejos, un guardia celoso le disparó en la pierna a la mujer “andariega”, otro la apuñaló varias veces y más de uno la botó de la casa. Día de la No Violencia contra la mujer, vivido como siempre, con violencia.⁴⁸

Por su parte Alberto Luna Tobar, arzobispo de Cuenca, como aliado influyente se posicionó como referente de pensamiento social contra la violencia a la mujer. Fueron numerosos los artículos realizados por Luna Tobar en el diario *El Mercurio*. Uno de los más representativos fue el publicado el 13 de marzo de 2005:

⁴⁷ *El Mercurio*, “25 de noviembre”, 25 de noviembre de 1999.

⁴⁸ Belén Andrade, “Día de la No Violencia”, *El Mercurio*, 14 de marzo de 2001.

Te hace falta que Dios grite y diga ¡Canallas! Repudien a tanto varón inútil. ¿Por qué se ha de repudiar sólo a la mujer? ¿Por qué ha de haber culpa solo en ella? Y el Señor dice: “de ella es la culpa y no por cometerla, sino por tolerar que sea la única repudiada” Y después de todo esto le seguiremos diciendo al Señor ¡Bendito seas! Con una hipocresía insigne, porque decirle bendito no significa alabar su obra, sino seguir pensando que Dios es varón y que la mujer es cualquier cosa. Canalla, es tu madre.

Unidos agradezcámosle al Señor que nos hizo como Padre nacer de mujer.⁴⁹

Nidia Pesántez, activista y miembro de la organización no gubernamental GAMMA, en su artículo de opinión en el diario *El Mercurio* en marzo del 2006, coloca como la piedra angular de injusticia la opresión y discriminación de la mujer. Cuestiona al sistema social que romantiza a la mujer por su rol reproductor y convoca a romper el silencio de la opresión y la violencia en el espacio doméstico y el derecho a vivir en paz:

[...] es común escuchar el 8 de marzo loas a la mujer pilar de la sociedad, a la mujer dadora de amor y de ternura, a la mujer sentimiento y corazón de familia, a la mujer belleza, a la mujer sacrificio, a la mujer moral, a la mujer servicio a toda prueba. Lesionando una lucha que ha logrado mover el piso en el que se asienta el sistema que nos oprime: la discriminación de género [...] sólo nos detendremos en el último punto: el acoso, el abuso y la violencia que las mujeres enfrentan diariamente como castigo social por haberse atrevido a “interrumpir” en el espacio público o, dentro de la casa, como forma de mantener la subordinación ... queremos caminar por las calles sin miedo, sin temor a la agresión, queremos trabajar por un salario digno, queremos que los gobiernos asuman su responsabilidad en el cuidado social, queremos llegar a casa sin temor a la represalia, queremos vivir en paz.⁵⁰

Enmarcada la violencia contra la mujer como un problema de orden público que requiere ser enfrentado desde la reforma al sistema penal para proteger a la mujer, como sujeto de derecho, de las agresiones que sufre en el ámbito doméstico, las demandas se centraron en la institucionalización de la lucha contra la violencia. Múltiples fueron las noticias y reportajes en las que las mujeres demandaron la implementación de políticas públicas para prevenir la violencia, para exigir financiamiento para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y convocar a la participación ciudadana a través de la RIAP - VIF. Una entrevista realizada el 21 de marzo de 1998, Doris Solís en calidad de representante de la ONG SENDAS identificó al Estado como factor clave para enfrentar la violencia a las mujeres en el marco de los acuerdos de Beijing:

⁴⁹ *El Mercurio*, “Todavía le seguimos diciendo al Señor ES LÍCITO REPUDIAR A UNA MUJER”, 13 de marzo de 2005.

⁵⁰ Nidia Pesántez, “Nos engañamos”, *El Mercurio*, 7 de marzo de 2006.

Las diferentes organizaciones de mujeres hemos jugado un papel fundamental para impulsar nuestras propuestas que sean respetadas por los gobiernos, por un lado, y en el proceso post Beijing estamos teniendo un rol propositivo y activo de manera que los acuerdos se vayan cumpliendo. En el caso de la provincia, SENDAS y la Red de Mujeres del Azuay, viene desplegando distintos proyectos, campañas de sensibilización y la difusión de los derechos de las mujeres [...] Se coordina con la CONAMU distintas iniciativas porque estamos convencidas que tenemos que hacer un trabajo relacionado con el Estado a fin de que no queden en papel los acuerdos.⁵¹

En el mismo artículo de prensa, Lola Villaquirán, presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, destacaba el rol del Estado en la elaboración de políticas públicas y en el financiamiento de las Comisarías de la Mujer. Leamos.

Cuando se hizo cargo del gobierno el presidente actual (*Jamil Mahuad*), se comprometió en la creación del Consejo Nacional de la Mujer, transformando a la entonces Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) en una instancia superior. También se han fortalecido las Comisarías de la Mujer y la Familia ... el nuevo personal será contratado por la cartera de Estado, pero propuesto por la ONG. En el futuro la prioridad será fortalecer al CONAMU y darle el nivel necesario para que pueda influir en las políticas públicas.⁵²

Las demandas de las mujeres hacia el Estado estuvieron mediadas por las estructuras formales de movilización –redes de organizaciones creadas para enfrentar las desigualdades y discriminación de las mujeres– que colocaron en la plataforma pública la atención del Estado para continuar con la modificación de las leyes y la implementación de financiamiento para atención y prevención. Silvia Vega, en representación de la Coordinadora Política del Azuay exigió al Estado, en una entrevista al diario *El Mercurio* realizada en mayo de 1998, el cumplimiento de acuerdos:

La Coordinadora Política de Mujeres del Azuay está empeñada en lograr que las instancias nacionales de poder pongan en vigencia, de una manera real, la serie de acuerdos alcanzados en la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres realizada en Beijing precisó Silvia Vega. Preciso que el Congreso les debe la aprobación de reformas al Código Penal. Especialmente a lo que toca a la prevención y sanción a hechos de violencia sexual. Añadió que el Ejecutivo les debe el presupuesto para el funcionamiento de 31 Comisarías de la Mujer en el país. La Corte

⁵¹ *El Mercurio*, “Usted Opina: ¿Cuánto se ha avanzado luego de la Conferencia de Beijing?”, 21 de marzo de 1998.

⁵² *El Mercurio*, “Usted Opina: ¿Cuánto se ha avanzado luego de la Conferencia de Beijing?”, 21 de marzo de 1998.

de Justicia tampoco ha dado los pasos necesarios para el funcionamiento de los Juzgados de la Familia previstos en la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia aprobada en 1995.⁵³

La articulación de las estructuras formales de movilización contra la violencia a las mujeres con el Gobierno Municipal de Cuenca, como aliado influyente, posibilitó que se cristalice la Ordenanza contra la Violencia Intrafamiliar como un medio para implementar espacios de denuncia y atención integral a las mujeres víctimas de violencia. En una nota de prensa del 24 de noviembre del 2002, el alcalde Fernando Cordero se hizo eco de las demandas de las mujeres para erradicar la violencia.

El objetivo es erradicar la violencia en todas sus formas. Para el efecto, el Cabildo creará en todas las parroquias sitios de denuncia y atención integral de las víctimas. El 25 de noviembre será decretado con el día de No Violencia Intrafamiliar y de género en Cuenca. La Municipalidad de Cuenca con la participación ciudadana establecerá programas destinados a contrarrestar la violencia intrafamiliar en todas sus formas con la coordinación de la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, con organizacionales nacionales e internacionales, movimiento de mujeres y otros que trabajan en el tema.⁵⁴

La noción de injusticia sobre violencia contra la mujer fue enmarcada desde las estructuras de movilización formales de las mujeres en el Azuay bajo las siguientes nociones: La violencia doméstica contra la mujer es un problema público. La mujer es discriminada por una sociedad patriarcal y un Estado androcéntrico que no la considera como sujeto de derecho en caso de sufrir violencia doméstica. El Estado tiene la obligatoriedad de sancionar desde lo punitivo y prevenirla desde las políticas públicas para alcanzar la plena democracia.

El enmarcamiento contra la violencia a la mujer colocó a lo masculino como expresión de privilegios. La separación entre los asuntos legales públicos y privados, en el cual el ámbito de lo privado quedaba excluido del sistema legal fue el cuestionamiento fundamental para la aprobación de la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia a nivel nacional. Los gobiernos locales de la provincia para enfrentar la violencia contra la mujer como un problema público y afectación a los derechos.

Las noticias del diario *El Mercurio* captaron las actividades de acompañamiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de la Corporación Mujer a Mujer y la trayectoria de la RIAP - VIF. Las mujeres cuestionaron la ausencia del Estado de derecho para sancionar los casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres. En este sentido, si el sistema penal se fundamenta

⁵³ *El Mercurio*, “Las mujeres exigen cumplir acuerdos”, 24 de marzo de 1998.

⁵⁴ *El Mercurio*, “Ordenanza contra la violencia intrafamiliar”, 24 de noviembre de 2002.

en nociones patriarcales, los procesos judiciales estarían transversalizados por similares concepciones. Por ello, las demandas de las mujeres azuayas se centraron en la construcción políticas públicas locales que sustenten el mantenimiento de espacios para que las mujeres puedan denunciar situaciones de violencia, así como el apoyo del Estado Central para el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer.

El marco de injusticia de las mujeres del Azuay contra la violencia aborda nociones relativas a la democracia y a la ciudadanía. Las demandas contra la violencia a la mujer fueron enmarcadas dentro de los principios del Estado Moderno liberal. Se tomaron las ideas ilustradas de emancipación y libertad para criticar a una sociedad opresiva contra la mujer y defender como derecho la integridad corporal. Por ello, a partir de la noción de una ciudadanía libre y soberana se apeló para que la mujer alcance la igualdad plena ante la ley. El referente teórico para enmarcar la injusticia fue el feminismo de la igualdad representado en Alda Facio y Marcela Lagarde. Para Rocío Salgado, de la Corporación Mujer a Mujer, la igualdad ante la ley se funda en la consideración del hombre como modelo de lo humano. En el libro *La Puerta Estrecha*, escrito por Salgado se afirma que la historia del concepto de igualdad equivale a ensanchar los márgenes de la universalidad. Al reconocer que las categorías universales sobre ciudadanía son construidas en clave masculina, se plantea apropiarse de la categoría y universalizar la ciudadanía para las mujeres:

Las mujeres y los hombres somos igualmente semejantes, e igualmente diferentes, y, ni nuestras semejanzas ni nuestras diferencias son razón para que los unos dominen a las otras. La historia del concepto de igualdad es la historia por ensanchar sus márgenes hacia la universalidad, hoy se lo entiende más como una relación de equivalencia que no quiere decir identidad, sino más bien homologación asociada a la ciudadanía entendiendo este término en el sentido más amplio posible (Salgado 2002, 18).

El enfoque conceptual del marco de injusticia se refiere al feminismo de la igualdad. Al reconocer que las categorías de las leyes fueron construidas en clave masculina la lucha por la igualdad se tradujo en igualdad de derechos frente al Estado y la promoción de una ciudadanía activa que empuje la transformación del sesgo masculino en la aplicación de justicia. Por ello en el país las mujeres presionaron para reformar el sistema penal y tipificar la violencia contra la mujer como motivo de sanción legal. En el Azuay las demandas de las mujeres presionaron para la inclusión en la institucionalidad de los gobiernos locales. En los cantones de Cuenca, Gualaceo, Nabón y Sígsig se replicó el modelo de la Corporación Mujer a Mujer. Empezaron a funcionar en los cantones mencionados, a partir del 2000, centros de asesoramiento legal y

psicológico para mujeres violentadas al tiempo que los gobiernos locales impulsaron programas de prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Las demandas contra la violencia a la mujer generaron la suscripción de acuerdos entre el movimiento de mujeres, los municipios y los organismos internacionales como la ONU. En este sentido se crearon espacios de veeduría ciudadana de las mujeres como fue la creación del Cabildo de Mujeres, instancia conformada en 1999 por el municipio de Cuenca para la rendición de cuentas y la creación de la RIAP-VIF, red conformada por instituciones del Estado y Organizaciones de Desarrollo para transversalizar las políticas públicas desde lo administrativo.

2.3. Repertorios de acción colectiva y estructuras de movilización social contra la violencia a la mujer, 1990-2007

Los repertorios de protestas son conocidos como “performances” o interacciones que siguen guiones, cual actos teatrales de actuación. Los performances se innovan a partir de repertorios heredados e integran formas rituales de acción colectiva (Tilly, Tarrow y McAdam 2005). Según Tilly (2005) estas formas de protesta se transmiten culturalmente y son aprehendidas tanto por los movimientos como por sus adversarios. Surgen de las interacciones y los actos de protesta acumulados a lo largo de la historia y ello implica un aprendizaje permanente y una adaptación a las circunstancias (Tilly 2008).

Los repertorios de acción colectiva de las estructuras de movilización contra la violencia a la mujer, sistematizados desde 1995⁵⁵ hasta 2007, los denominaremos repertorios rutinarios no confrontativos con la institucionalidad. Son repertorios que se basan en rutinas que la gente conoce - marchas, foros, eventos musicales – y las élites aceptan. Toman prestados las acciones de otros actos que se han escenificado anteriormente y están presentes en la memoria colectiva. Así, las marchas de las mujeres se asemejan a las celebraciones por la conmemoración de las gestas de independencia. Estos repertorios rutinarios observan las siguientes características:

- a. Marchas pacíficas por el Día de la Mujer cada 8 de marzo y por el Día Internacional contra la Violencia a la Mujer convocadas por estructuras de movilización formales de mujeres urbanas que recorrieron las calles céntricas de la ciudad de Cuenca con

⁵⁵ En las entrevistas aplicadas las mujeres corroboraron que a partir de 1995 se inició en forma regular las marchas de conmemoración del Día de la Mujer - 8 de marzo – y años después, cada 25 de noviembre, se realizaron marchas por el Día Internacional por la No Violencia a la Mujer.

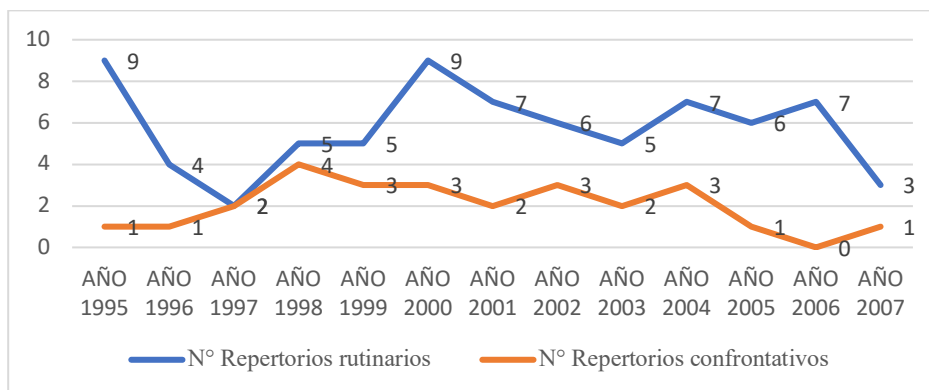
consignas contra la violencia a la mujer y la familia. Es una constante el uso de camisetas color blanco con pancartas con la violencia a la mujer y la familia.

- b. Eventos musicales, foros y talleres realizados por estructuras de movilización formales de mujeres con financiamiento de la cooperación internacional y de gobiernos locales.
- c. Celebración anual del Cabildo de Mujeres con la participación de organizaciones sociales y el Municipio de Cuenca para la rendición de cuentas sobre la gestión local para enfrentar la violencia contra la mujer.

Por otra parte, el diario *El Mercurio* publicó diversas acciones de protesta callejera por parte de mujeres estudiantes, campesinas e indígenas que demandaron justicia por muertes y desapariciones de mujeres, así como respuestas a las políticas de Estado de los gobiernos de turno que generan pobreza y exclusión a las mujeres de sectores populares. Estos repertorios se los denominará Repertorios de confrontación porque con sus actos cuestionan la institucionalidad de sus oponentes y coloca a las autoridades en posición de atender las demandas de los asistentes. Los manifestantes crean molestias a terceros y suponen un riesgo para la ley y el orden (Tarrow 1999). Los repertorios de confrontación de las mujeres contra la violencia presentan las siguientes características:

- a. Plantones frente a instituciones del Estado en protesta por desapariciones de mujeres, mujeres asesinadas por la violencia de Estado. Participaron mujeres universitarias, trabajadoras sexuales y mujeres campesinas e indígenas adscritas a estructuras de movilización indígena.
- b. Plantones de madres de familia contra el maltrato institucional del Tribunal de Menores del Azuay.

Figura 2.7. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca. Diario *El Mercurio*, 1995-2007



Fuente: Archivos del diario *El Mercurio*, 1995-2007.

En la figura 2.7. se sintetiza, en valores absolutos, en número de repertorios rutinarios y de confrontación que el diario *El Mercurio* recopiló desde el año 1995 hasta el 2007. De un total de 101 repertorios realizados, 75 se adscriben a la categoría de rutinarios y 26 a la categoría de confrontativos. En los años 1995 y 2000 se registran el mayor número de repertorios rutinarios mientras que los repertorios confrontativos, pese a ser inferior en número, son constantes desde 1998 hasta el 2004.

2.3.1. Repertorios rutinarios

En marzo de 1995 en una nota de prensa de *El Mercurio* se describió una marcha por las calles céntricas de Cuenca por parte de la Confederación de Mujeres del Azuay a propósito de la celebración del Día de la Mujer. La representante de la organización planteaba que las azuayas se proponían formar un movimiento con capacidad para decidir e insertar propuestas en los gobiernos locales y nacionales. Su objetivo programático era difundir los derechos de la mujer “en todo lo que significa denuncias sobre violación y maltrato a individual y social”.⁵⁶ Tres años después, en 1998, el mismo diario informó sobre una caminata de mujeres hacia el Centro Turístico de Turi.⁵⁷ Los diferentes colectivos se convocaron para conmemorar el 8 de marzo. Una vez en el lugar las mujeres izaron la bandera del Ecuador en honor a sus luchas históricas. La marcha fue acompañada con pancartas contra la violencia a la mujer y la defensa de la Ley 103.

En vísperas de la celebración del 8 de marzo de 1999, la Red de Mujeres del Azuay convocó a una concentración “Por la vida y contra la violencia”. En dicha marcha las mujeres plantearon su cuestionamiento a las políticas de Estado neoliberales del gobierno de turno y el irrespeto sistemático a los derechos humanos por la “gran carga de violencia del Estado y los grupos de poder”.⁵⁸ Meses después, el 25 de noviembre de 1999, *El Mercurio* publicó amplios reportajes sobre la marcha de las mujeres en el Día de la No Violencia organizada por la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar RIAP-VIF. La acción colectiva incluyó eventos musicales, un repique de campanas acompañado de un minuto de silencio en rechazo a las diferentes formas de violencia contra la mujer. Finalmente, se llevó a cabo la puesta en escena de un foro sobre los derechos de las mujeres plasmados en la

⁵⁶ *El Mercurio*, “Analizan el papel de la mujer en la sociedad”, 9 de marzo de 1995.

⁵⁷ *El Mercurio*, “Celebraron Día Internacional, Mujeres fortalecen autoestima”, 9 marzo de 1998.

⁵⁸ *El Mercurio*, “Mujeres se preparan para celebrar su día”, 7 marzo de 1999.

Constitución de 1998. Bajo el lema “Una vida sin violencia es nuestro derecho”,⁵⁹ la Red de Mujeres impulsó con el financiamiento de organismos internacionales, proyectos de capacitación para erradicar la violencia intrafamiliar contra la mujer.

A partir del año 2000 los registros periodísticos sobre acciones colectivas de mujeres organizadas en torno a la RIAP-VIF se centraron fundamentalmente en los actos conmemorativos por el Día de la Mujer y el Día Internacional por la No Violencia a la Mujer. En forma paulatina las marchas de conmemoración en las calles céntricas de la ciudad de Cuenca por el 8 de marzo y el 25 de noviembre formaron parte de programas más amplios liderados por la Corporación Mujer a Mujer y SENDAS y la RIAP-VIF. Los reportajes periodísticos centraron mayor atención en la cobertura de las convocatorias y ejecución a foros y exposiciones sobre violencia contra “las féminas, la familia y la comunidad, y manifestar públicamente la posición de las diversas organizaciones populares y entidades frente a ella”.⁶⁰ En el 2005 la RIAP-VIF organizó las celebraciones del 25 de noviembre con la participación de estudiantes de primaria y secundaria que marcharon junto a las mujeres militantes.

La marcha con carteles realizada por el Día de la Mujer en año 1995 no fue imitada en los actos de conmemoración por el Día de la No Violencia en 1999. En su lugar se llevan a cabo una serie de eventos cuya duración de varios días convocaba a instituciones educativas y públicas. Cada año un slogan se posicionaba como símbolo de lucha y fue utilizado en las campañas de difusión en los establecimientos educativos secundarios. Como ejemplo de esta dinámica colectiva se puede citar el año 2005 en que se hizo pública una línea telefónica de auxilio de la Casa de Acogida con el slogan “Para enfrentar la violencia no estamos solas”.⁶¹ Por otro lado, como parte de los actos conmemorativos, el Cabildo de Mujeres a partir del 2002 participó de las sesiones del Concejo Cantonal para exigir cuentas sobre el cumplimiento de la ordenanza que establecía las políticas tendientes a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar en el cantón Cuenca.

⁵⁹ *El Mercurio*, “Mujeres escribirán nueva historia”, 28 noviembre de 1999.

⁶⁰ *El Mercurio*, “Las mujeres buscan igualdad de oportunidades”, 16 noviembre de 2003.

⁶¹ *El Mercurio*, “Actos por el día de la No Violencia a la Mujer”, 16 noviembre de 2005.

Figura 2.8. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca



Fuente: Diario El Mercurio, 26 de noviembre de 2002.

En la ciudad de Cuenca los repertorios rutinarios de acción colectiva contra la violencia a la mujer y la familia arrancaron el 8 de marzo de 1995, ocho meses antes de la aprobación de la Ley 103 contra la violencia a la Mujer y la Familia. A este repertorio se lo puede calificar como rutinario porque se articularon a las prácticas conmemorativas que realizan los municipios. Además, los repertorios rutinarios utilizaron la acción colectiva modular de la manifestación por las calles céntricas de Cuenca. Las marchas fueron la forma tradicional por medio de la cual los sindicatos y los partidos de izquierda de los años setenta expresaban sus demandas contra los gobiernos de turno.

En el capítulo 2 se detalló acerca de las primeras marchas de las mujeres en 1975 para conmemorar el Día de la Mujer. En esos años el Frente Amplio de Mujeres del Azuay organizó eventos en coordinación con la institucionalidad local para llevar a cabo actos públicos. Inclusive en esos años las funcionarias de las instituciones del Estado llegaron a disponer de permisos para participar en los actos de celebración y en los debates que se realizaron en el Salón de la ciudad de la Municipalidad.

Estos repertorios rutinarios desarrollados en medio de un contexto nacional e internacional marcado por las directrices de las Cumbres Internacional de la Mujer fueron impulsados por estructuras de movilización conformadas por la Red de Mujeres, la Corporación Mujer a Mujer y la RIAP-VIF. En este sentido, las mujeres de estas organizaciones con formación universitaria, algunas procedentes de sectores de izquierda revolucionaria de los años setenta y con redes de relaciones en la provincia y a nivel nacional con ONG internacionales,

posicionaron la manifestación pública como repertorio de lucha. En forma complementaria se llevaron a cabo festivales musicales, foros de reflexión con la participación de estudiantes secundarios y concursos literarios como “Mujer, Imágenes y Testimonio. Estos actos fueron financiados, en su mayoría, por organismos internacionales, vía la cooperación internacional y con la facilitación del gobierno local e instituciones como la Unión Nacional de Educadores y la CONAMU.

Figura 2.9. Testimonios de las mujeres víctimas de violencia. Reportaje elaborado por la Corporación Mujer a Mujer



Fuente: Diario El Mercurio, 21 de noviembre de 2001.

LA RIAP-VIF y la Red de Mujeres cada año demandaron el cumplimiento dentro Plan de Oportunidades y la rendición de cuentas por parte del gobierno local de la ejecución de plan anual de actividades contra la violencia a la mujer y la familia. Por su lado, la Corporación Mujer a Mujer como parte de los actos por el Día de la Mujer y el Día de la No Violencia, proporcionaba a los medios de comunicación indicadores anuales sobre el número de denuncias de mujeres víctimas de violencia familiar, además de sistematizaciones sobre sus actividades de asesoría y acompañamiento psicológico. Esta fue la dinámica de los repertorios rutinarios que se articularon a la institucionalidad local.

Estos repertorios rutinarios impulsados por la RIAP-VIF y otras instancias, organizados anualmente en la ciudad de Cuenca, que años más tarde, serían replicados en los cantones de Gualaceo, Paute, Sigüig y Nabón, fueron la expresión una dinámica orientada al Estado. En forma complementaria al repertorio rutinario se adoptaron también técnicas de lobby⁶² con instancias decisivas del poder municipal para institucionalizar espacios de rendición de

⁶² Anglicismo utilizado para expresar las acciones de cabildeo con las instituciones del Estado.

cuentas y la ejecución de proyectos para sensibilizar sobre la violencia a la mujer en las áreas urbanas y rurales del cantón.

Los repertorios rutinarios utilizaron un stock cultural heredado: de las manifestaciones públicas, no violentas de la década de los setenta. Las marchas no tuvieron el carácter confrontativo con las élites locales como son las autoridades, instituciones del Estado y sectores conservadores. Por el contrario, se articularon imágenes culturales para lograr la aceptación ciudadana. Por citar un ejemplo, en la marcha del Día de la No Violencia del 2003 se incorporó a la Reina de Cuenca y a los cadetes de la banda de guerra del centenario colegio Benigno Malo, dos símbolos culturales de la tradición azuaya. El colegio Benigno Malo fundado a mediados del siglo XIX, constituye un referente de identidad cuencana y su banda de guerra forma parte central de las celebraciones azuayas. Representa la reformulación de los valores de la aristocracia cuencana que se expresan en sus repertorios pausados y en la inexpressión corporal de los estudiantes al compás de sus marchas. Según Guachicullca (2013), luego de una investigación en 2013 a estudiantes hombres del colegio en las edades comprendidas entre 14 a 17 años, el 79,00 % considera que la banda internaliza valores y comportamientos varoniles como el sentarse y caminar. La banda de guerra del colegio Benigno Malo ha estado presente en los diferentes eventos conmemorativos por alrededor de cincuenta años y ha gozado de “aceptación general tanto dentro de la institución, como en la ciudad de Cuenca y en otras ciudades” (Guachicullca 2013, 91).

En este contexto, la incorporación de la banda de guerra del colegio Benigno Malo a las marchas por el Día de la Mujer y por el Día Internacional contra la Violencia a la Mujer expresan la articulación de un repertorio que aceptaba las nociones culturales construidas bajo el imaginario de la clase dominante azuaya fuertemente imbricada con lo patriarcal. Sobre todo, porque los estudiantes hombres son los únicos autorizados a tocar los instrumentos de la banda y las mujeres solamente participan en calidad de escoltas.

Por otra parte, la imagen cultural que expresa el modelo de femineidad de las élites cuencanas es la reina de Cuenca. Su presencia en las marchas de conmemoración por el Día de la Mujer y por el Día Internacional por la No Violencia a la Mujer reproduce el stock cultural utilizado en la provincia en las celebraciones cantonales por fundación o independencia. La Reina de Cuenca se encuentra en el centro de la fila principal que marca el inicio de las marchas y en los costados los escoltas de la banda de guerra del colegio Benigno Malo, denota el encuentro entre los constructos simbólicos de la identidad azuaya ligada a la clase alta y al

conservadurismo católico con un movimiento social de mujeres que cuestiona al patriarcado y a la violencia contra la mujer como resultado de su subordinación.

Esta contradicción del movimiento de mujeres que pugna por el cambio y a la vez utiliza imágenes culturales conservadoras adquiere mayor peso por el capital social que representa la Reina de Cuenca. La élite cuencana fuertemente articulada al apellido y a la herencia española de lo blanco como expresión de privilegio, reproduce estas nociones en el certamen de Reina de Cuenca (Mancero 2010).

La feminidad pasa por la representación de la mujer blanca y de clase alta, que se convierte en un modelo inalcanzable para una buena parte de las mujeres (Guachicullca 2013). La Reina expresa la idea tradicional de ser mujer ligada a la moralidad, la castidad y el trabajo con fines de ayuda social. En este sentido, ser Reina de Cuenca incluye el control de su cuerpo mediante la prohibición de usar ropa sugerente, la restricción de exhibirse en espacios públicos con su enamorado o cualquier otro acto ligado al consumo de alcohol y similares. Todos los ciudadanos deben “verla como ejemplo, ya sea por su físico como por su actitud social” (Guachicullca 2013, 55).

Al ser Cuenca una sociedad patriarcal en la que los roles de género están marcados por el marianismo que resalta las virtudes de la castidad, maternidad y el cuidado de los hijos, estas nociones se condensan en la Reina de Cuenca. De ahí que su labor de trabajo social reproduce el rol tradicional de género derivado de la economía de cuidado. De esta manera, la presencia de estas dos imágenes culturales fuertemente imbricadas con el conservadurismo de la provincia debilita el contenido contestatario de los repertorios de acción colectiva contra la violencia a la mujer impulsados por las estructuras de movilización social de mujeres fuertemente articuladas al Estado y a la cultura local.

Por otra parte, los repertorios rutinarios guardan estrecha relación con la forma de interrelacionarse el movimiento de mujeres con el Estado Central y los Gobiernos Locales. Para Cuvi (2007) y Rodas Morales (2002) durante los años noventa el movimiento de mujeres alcanzó reconocimiento público gracias a que las organizaciones de mujeres contaron con recursos para mantener sus proyectos y sus avales institucionales para modificar la legislación y ejecutar acciones para prevenir y enfrentar la violencia con la mujer.

Las estrategias del movimiento de mujeres se centraron en fortalecer las relaciones con el Estado y con las financieras internacionales de desarrollo. Por ello los repertorios se ejecutaron de la mano del discurso de desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida de

las mujeres con lo que desdibujó el carácter contestatario feminista de los años ochenta y se centró en el discurso de los derechos. Con la inversión de recursos locales e internacionales las estructuras de movilización de mujeres posicionaron, junto con sus aliados municipales y de la Pastoral Social, sus repertorios rutinarios articulados a marchas y la consecución de debates públicos. En una nota del diario *El Mercurio* de agosto del 2000 se hace referencia a los proyectos financiados por la USAID y la Cooperación Alemana a la Corporación Mujer a Mujer.

Las mujeres víctimas de maltrato que diariamente acuden a la Comisaría de la Mujer podrán contar con una psicóloga profesional una vez que se concretó un nuevo proyecto. Por un lapso de un año esta labor fue interrumpida una vez que se concluyó el proyecto apoyado por la USAID. Por ventaja, dice Rocío Salgado, se ha logrado el financiamiento de un nuevo proyecto por parte de la Cooperación Alemana a través de la ONG Plan Para el Mundo.⁶³

En el 2002, una vez que el Municipio de Cuenca apoyó la creación de la RIAP-VIF, informa sobre el Programa Especial por el Día de la Mujer cuyas actividades incluye la participación de la esposa del alcalde en calidad de representante de Acción Social Municipal y de la Fundación Reina de Cuenca:

El miércoles 6 de marzo se cumplirá la presentación en la pantalla gigante de la película *Malena* a cargo de la Corporación Mujer a Mujer. El jueves se dará paso al concurso intercolegial de hombres y mujeres “Construyendo la equidad” organizado por la Oficina de la Juventud de la Municipalidad y la Fundación Reina de Cuenca.⁶⁴

El 10 de septiembre de 2002 se publica una nota de prensa en la que se comunica a la ciudadanía los actos conmemorativos por el 25 de noviembre, día Internacional de la No Violencia a la Mujer. En la publicación se puede observar un repertorio rutinario de las mujeres que incluye actos con el gobierno local e incluso una rueda de prensa de las organizaciones de mujeres de la provincia.

Con motivo de la celebración por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer el 25 de noviembre se llevará a cabo un programa integral que involucra algunas actividades culturales, foros, exposiciones y publicaciones. La actividad central será la “Gran Marcha Por la Vida y en Contra de la Violencia” que partirá del Parque San Blas y terminará con un acto en la Plaza Central. Ese mismo día habrá una sesión de Consejo Cantonal en cumplimiento de la Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar en Cuenca. El 17 de noviembre

⁶³ *El Mercurio*, “Nuevo convenio para la Asistencia Técnica Mujeres víctimas de Maltrato”, 29 de agosto del 2000.

⁶⁴ *El Mercurio*, “Municipio rendirá homenaje a la mujer”, 7 de marzo de 2002.

habrá una rueda de prensa con las organizaciones de mujeres del Azuay en la Casa de la Mujer. El 21 un panel Foro Sobre Violencia Intrafamiliar en el Centro de Salud Mental “Buena Esperanza”. El 22 un Programa “Mujeres en la Radio” organizado por Radio Ondas Azuayas.⁶⁵

Por supuesto que el repertorio rutinario guarda también relación estrecha con el proceso iniciado con la Cumbre de Beijing en 1995. En 1994 el Centro de Estudios de Investigación sobre el Maltrato a la Mujer Ecuatoriana (CEIMME) invitó a diversas organizaciones de mujeres del Azuay para que se envíe una delegación del Azuay al Foro Nacional de la Mujer Ecuatoriana para los preparativos de la Cumbre de Beijing. A raíz de esta invitación se conformó la Red de Mujeres del Azuay en la que, entre otros objetivos, se planteó “Reflexionar sobre la violencia de género. Socializar la información sobre el proceso de reconceptualización de los derechos de las mujeres, la declaración de Viena y definir estrategias de cara a Beijing”.⁶⁶ Por ejemplo, en 1995 la Red de Mujeres del Azuay envió una comunicación al Servicio Holandés de Cooperación en el que solicitó apoyo para marchas por la aprobación de la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia y los preparativos por la celebración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, en la que se llevarían a cabo “conferencias, presentación de libros y exposiciones pictóricas”.⁶⁷ Más adelante, a partir del 2000 la Red Interinstitucional de Prevención y Atención contra la Violencia Intrafamiliar RIAP-VIF asumió la organización por el Día de la Mujer y el Día Internacional contra la Violencia a la Mujer en la que incorporó en debates y foros a representantes de instancias internacionales como Amnistía Internacional y UNIFEM.

Los repertorios rutinarios fueron impulsados por estructuras de movilización de mujeres organizadas en estrecha conexión con sus aliados influyentes como fueron las organizaciones de cooperación internacional, gobiernos locales y la Iglesia Católica. Tal como lo plantea Kriesi (1999), el apoyo que puede ofrecer los aliados puede ser ambivalente. Por un lado, un aliado puede apoyar al movimiento con abundantes recursos, no obstante, puede reducir el grado de autonomía de un movimiento. En este sentido, el reconocimiento público y el acceso a los procedimientos para la toma de decisiones para enfrentar la violencia contra la mujer posibilitó que el marco de injusticia familista de la violencia contra la mujer sea posicionado como un problema público y de derechos humanos. Sin embargo, la inserción del movimiento

⁶⁵ *El Mercurio*, “Programan el Día de la No Violencia”, 10 de noviembre de 2002.

⁶⁶ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

⁶⁷ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 045-1, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

de mujeres en los procedimientos institucionales impuso límites en la capacidad de movilización y autonomía de las mujeres. El flujo de recursos por parte de los aliados posibilitó la conformación de una estructura organizativa en torno a redes de instituciones públicas y de la sociedad civil que convencionalizó de sus repertorios de acción.

La manifestación pública por el Día de la Mujer y por el Día Internacional por la No Violencia a la Mujer, adquirió similitudes a las fiestas de cantonización. La presencia de reinas de belleza, de bandas de guerra masculinas, de foros sobre el tema con la presencia de mujeres profesionales y con representantes de organismos internacionales, así como con autoridades locales da cuenta de una dinámica movimientista articulada a la institucionalidad del Estado y a patrones culturales de la élite cuencana apegada a la aristocracia patriarcal y a un modelo de femineidad asociada al marianismo católico.

2.3.2. Repertorios de confrontación

Lejos de las acciones colectivas rutinarias que tomaron los espacios públicos cada 8 de marzo y 25 de noviembre en el Azuay se produjeron otros repertorios que marcaron hitos de lucha. Estos repertorios categorizados de confrontación por Tarrow (2016) en su investigación sobre la Protesta en Italia en el periodo 1966-1973, tuvieron el poder de alterar el orden porque expresaron el agravio y la injusticia mediante prácticas de protesta social.

En tal sentido, las estudiantes universitarias irrumpieron en las inmediaciones de la Corte Superior de Justicia con pancartas y gritos de rechazo al sistema judicial por errores en la investigación por la desaparición de la joven Ivonne Cazar. Fueron también mujeres estudiantes universitarias las que se tomaron el espacio público en 1996 y posteriormente en 1997, 1998 y 1999 en memoria de la joven Cazar. No hubo peticiones anticipadas de permiso en la Gobernación en la víspera de los actos, tampoco sonidos de campanas ni camisetas con pañuelos alusivos a la mujer y la violencia familiar. Fueron actos disruptivos que cuestionaron los procedimientos policiales e incomodaron a la institucionalidad del Estado.

La protesta en las calles durante las primeras semanas fue constante. Bajo la convocatoria “Marcha por la Vida” el 6 de marzo de 1998, mujeres estudiantes portaron carteles con leyendas como “Luchemos por Ivonne”, “Justicia a fondo”, “Transparencia en el proceso”, “Ayúdenos a encontrar a Ivonne”, y demandaron agilidad en el proceso judicial. La marcha recorrió las calles céntricas de Cuenca hasta su arribo para la celebración una misa en la Catedral La Inmaculada:

Figura 2.1. Protesta por la desaparición de Ivonne Cazar



Fuente: Diario El Mercurio, 6 de marzo de 1998.

En marzo de 1998 la Federación de Organizaciones Campesinas (FOA) del Azuay protestaron en las calles por la discriminación y la violencia de la mujer en todas sus manifestaciones. En un comunicado de prensa convocaron a todas las mujeres campesinas a formar un gran Frente del Pueblo para luchar contra el secuestro de las luchas populares de febrero de 1997 y por la visibilización de la mujer campesina como la “más golpeada y marginada en lo social por los herederos de quienes impusieron a sangre y fuego y siguen dueños del país”.⁶⁸

Por otra parte, fueron las mujeres de estratos populares las que denunciaron la violencia infringida en el Tribunal de Menores en el año 2000 por parte de funcionarios que retrasaban el pago de pensiones alimenticias y discriminaban a las madres según su condición civil—divorciadas o madres solteras, estas últimas estigmatizadas como “amantes y rompe hogares” (Yolanda Gómez, entrevista EYG27, en conversación con la autora, septiembre de 2018). Los plantones frente a la Contraloría General en la ciudad de Cuenca confluyeron en la destitución de funcionarios y la posterior reestructuración administrativa del Tribunal. En el año 2000 el diario El Mercurio registró en sus páginas la acción colectiva de mujeres que demandaron al Tribunal de Menores por los maltratos a las madres de familia y por el retraso en el cobro de pensiones para sus hijos menores de edad. El 2 de febrero una nota de prensa

⁶⁸ *El Mercurio*, “Contra la discriminación de la mujer”, 9 marzo de 1998.

con el titular “Problemas en el Tribunal de Menores” comunica sobre la toma de las instalaciones públicas por parte de mujeres que protestan. Leamos:

Las madres con carteles en mano pedían justicia por sus dineros y la salida de Milton Valdivieso. Varios problemas se suscitaron la mañana de este martes cuando un grupo de mujeres lideradas por la Organización Mujer Solidaridad exigían la destitución del presidente del Tribunal de Menores por haber permitido salir del país a la pagadora Lupe Feijoo pese a que denunciaron irregularidades en el manejo del dinero de los niños.⁶⁹

Como consecuencia de la protesta social, el grupo de mujeres que la lideraron, constituyeron la Fundación “Mujer Solidaridad” quienes emprendieron la búsqueda de recursos y apoyo para otorgar ayuda legal, psicológica y de salud para las mujeres con jefaturas de hogar que habían experimentado algún tipo de violencia.

Un año más tarde, en 2001, un titular “Trabajadoras sexuales se organizan en Cuenca”, daba cuenta de la emergencia de una Pre-Asociación denominada 25 de julio y que aglutinaba a aproximadamente 100 trabajadoras sexuales autónomas. El motor que condujo a las trabajadoras sexuales fue el cuestionamiento del maltrato que estas recibían por parte de la Policía y clientes. La organización presentó una denuncia a la Comisaría de la Mujer por la agresión a una trabajadora sexual por su condición por parte de un cliente.

Las trabajadoras sexuales por su condición son frecuentemente víctimas de agresión. Un caso reciente se suscitó la semana anterior cuando un hombre, luego de obtener los servicios de una de ellas, se negó a pagar por estos y en su lugar, con un cuchillo, le propinó un corte en su brazo izquierdo. La denuncia se hizo de manera inmediata ante la Comisaría de la Mujer y el agresor permanece recluido en el Centro de Detención Provisional. Con este caso se intenta sentar precedente, dijo Yolanda Gómez a la Pastoral de la Mujer Marginada.⁷⁰

Fue la misma organización de trabajadoras sexuales que en el año 2002 denunció las agresiones físicas y violación con una llave de ruedas a dos de sus integrantes por parte de un grupo de hombres que las raptaron y las abandonaron en lugares inhóspitos de la parroquia El Valle.⁷¹ En 2003, la Asociación 25 de julio, junto con la Pastoral Social de Cuenca, hizo uso de la denuncia pública para exponer el asesinato de dos trabajadoras sexuales. La primera fue encontrada con huellas de haber sido descuartizada y estrangulada. Dos semanas más tarde del hallazgo, en el mismo sector apareció el cuerpo sin vida de otra mujer que presentaba los

⁶⁹ *El Mercurio*, “Problemas en el Tribunal de Menores”, 2 de febrero del 2000.

⁷⁰ *El Mercurio*, “Trabajadoras sexuales se organizan en Cuenca”, 5 de septiembre de 2001.

⁷¹ *El Mercurio*, “Trabajadoras sexuales violadas”, 2 de noviembre de 2002.

mismos rasgos de violencia que la primera.⁷² La Asociación 25 de julio organizó plantones para denunciar los actos sistemáticos de violencia de la policía y los clientes contra las trabajadoras sexuales.

En el 2003, luego de 5 años del pronunciamiento de la Federación de Organizaciones Campesinas a favor de las luchas populares y por la reivindicación de la mujer campesina como la más discriminada de la sociedad, el nombre de la organización Luna Creciente apareció en los diarios como parte de las organizaciones de mujeres del Azuay responsables de la organización de los preparativos para la conmemoración del Día de la No Violencia a la Mujer. Luna creciente se reconocía a sí misma como parte del movimiento de mujeres populares y diversas del país. Esta organización se hizo visible una vez que se constituyó el Cabildo de Mujeres en el año 2000 como instancia de veeduría ciudadana de gestión de políticas públicas para las mujeres por parte del Municipio de Cuenca. En este sentido, Luna Creciente, una organización de base territorial rural campesina e indígena, encontró la oportunidad de colocarse en lo público como parte de los procesos de encuentro entre el movimiento de mujeres y la institucionalidad del Estado y los gobiernos locales de la provincia del Azuay. Fue así que en el año 2003 en una nota periodística aparece Luna Creciente como parte de la organización de los eventos por el 25 de noviembre:

Miembros de la Red de Mujeres del Azuay, Corporación Mujer a Mujer, Movimiento Luna Creciente, Foro Permanente de la Mujer, Plan de Igualdad de Oportunidades, Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar participaron en la marcha por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer. La marcha se desarrolló desde las nueve y treinta desde la Plaza de San Blas hasta el Parque Calderón. Las mujeres se concentraron en la glorieta donde intervinieron líderes de los grupos femeninos. La consigna fue “No más violencia, si más cariño y respeto”.⁷³

Fue la primera vez que en el Azuay apareció una organización popular en la convocatoria oficial a las marchas por el Día de la No Violencia. Desde el año 1995 hasta el 2003 solamente la Red de Mujeres del Azuay, la Corporación Mujer a Mujer y la RIAP.VIF aparecían como organizaciones visibles en los debates, las marchas y solicitud de rendición de cuentas al Municipio de Cuenca sobre la gestión para enfrentar la violencia contra la mujer. Luna Creciente se definía como un movimiento de mujeres diversas que se reconocían a sí mismas como mujeres pobres provenientes de sectores geográficos en los que la presencia del Estado ha sido permanentemente débil. Su reflexividad como diferentes a partir de la clase y

⁷² *El Tiempo*, “Muerte de dos trabajadoras sexuales ocasiona zozobra”, 15 de noviembre de 2003.

⁷³ *El Mercurio*, “Mujeres buscan igualdad de oportunidades”, 26 de noviembre de 2003.

la etnia cuestionó las posiciones privilegiadas de las mujeres de clase media urbana adscritas a la institucionalidad del Estado (Carrión 2013).

Pese a que Luna Creciente participó en el año 2003 en repertorios rutinarios, marcó distancia de la acción colectiva tradicional de las mujeres profesionales de la ciudad de Cuenca. Después del 2003 hasta el 2007 no se registró ninguna noticia en el diario El Mercurio en que aparezca Luna Creciente u otra organización de mujeres populares como parte de las organizaciones responsables de los preparativos de conmemoración por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer hasta el 2007. Más bien, en el 2004 se llevaron a cabo repertorios confrontativos por las políticas de gobierno de Lucio Gutiérrez. La indignación popular contra el régimen de Gutiérrez condujo a que las mujeres campesinas de la CONAIE participen en la toma de carreteras en las revueltas de febrero del 2004, espacio en que se produjo la muerte de María Lalvay a causa de disparos, aparentemente causados por la Policía Nacional. En este sentido, los eventos conmemorativos del 8 de marzo del 2004 en Cuenca estuvieron marcado por marchas de mujeres universitarias y populares que demandaban el reconocimiento de la muerte de Lalvay como crimen de estado. Las mujeres articuladas a la CONAIE se desplazaron a la capital del país para denunciar ante el Congreso la violencia de Estado contra las mujeres y manifestarse contra los acuerdos de Libre Comercio. En una nota de prensa del 9 de marzo de 2004 reza lo siguiente:

Participaron en Cuenca estudiantes de la AFU. Icono del evento fue la figura de María Lalvay, fallecida en protestas. Por otra parte, cientos de indígenas se concentraron en Quito para celebrar esta fecha reclamando el respeto y el cumplimiento de sus derechos y protestando contra las políticas económicas y sociales del gobierno ... La Policía levantó una carpa en el lugar para habilitar una Comisaría de la Mujer y receptor denuncias de violencia doméstica, maltrato y abuso. Lideradas por Blanca Chancoso, dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) las mujeres realizaron una marcha hacia el Parlamento. Ante los diputados las mujeres colocaron sus demandas como la generación de fuentes de trabajo pues el desempleo afecta al 9,3%.⁷⁴

Los repertorios confrontativos por la desaparición de Ivonne Cazar y la protesta de las madres contra el Tribunal de Menores se enmarcaron en la gramática de enfrentar la violencia contra la mujer desde el sistema judicial y utilizar el stock cultural de las huelgas populares de los años setenta. Las marchas por el centro histórico de pancartas con leyendas alusivas al agravio culminaron en el Parque Calderón frente a la Gobernación de la provincia. Pese a que en su

⁷⁴ *El Mercurio*, "Protestaron mujeres indígenas", 6 de marzo de 2004.

momento las protestas fueron disruptivas y alteraron el orden público la salida al conflicto se amparó en las leyes del Estado y en las acciones de protección desarrolladas por la Pastoral Social.

En el caso de las madres del Tribunal de Menores, una vez reorganizada la institución, representantes de la Fundación Mujer Solidaridad que acompañaron a las mujeres durante los eventos de protesta, suscribieron un convenio con la Universidad del Azuay para brindar capacitación y asesoría legal a mujeres víctimas de violencia doméstica. De las protestas de las trabajadoras sexuales, se creó una organización que se articuló a la Iglesia Católica. La conformación de la Pastoral Social de la Mujer Marginada para defender los derechos humanos y rescatar a las trabajadoras sexuales de “la situación denigrante que viven las mujeres y conseguir que se integren las trabajadoras sexuales a la comunidad”.⁷⁵

La presencia de la religión influyó en los repertorios confrontativos de la provincia y se entrelazó con la moralidad y con el deber ser de las mujeres. La palabra “rescate” utilizada por la Pastoral Social denota el discurso religioso orientado a la reinserción social de una mujer que se ha deslindado de los referentes de femineidad como modelo de familia. Por ello un vocero de la Conferencia Episcopal afirmó en una nota de prensa del diario El Mercurio en mayo de 2001 “en ningún momento puede pensarse que apoyamos la prostitución, pero no estamos de acuerdo con el trato injusto y la intención es conseguir que se reintegren a la comunidad mediante otras opciones de trabajo”⁷⁶

Resumiremos a continuación las especificidades de los repertorios rutinarios y de confrontación que se desarrollaron en el Azuay durante el período 1995 al 2007:

Tabla 2.1. Repertorios de acción colectiva en el Azuay

Tipo de repertorio	Estructuras de movilización	Temporalidad	Actos	Demandas
Rutinarios	Red Mujeres Corporación Mujer a Mujeres RIAP-VIF y Fundación Reina de Cuenca	8 de marzo Semana de la mujer: Desde 1995 a 2007 25 de Noviembre por el Día Internacional por la No Violencia a la Mujer. Desde 1995 a 2007	Manifestaciones públicas regulares. Campañas Concursos Foros	Políticas públicas Rendición de cuentas Recursos para proyectos y casas de acogida Recursos para Comisaría Mujer

⁷⁵ *El Mercurio*, “Se constituyó la Pastoral Social de la Mujer Marginada”, 26 de mayo de 2001.

⁷⁶ *El Mercurio*, “Se constituyó la Pastoral Social de la Mujer Marginada”, 26 de mayo de 2001.

	Cabildo de Mujeres			
De confrontación	Estudiantes	1996	Plantones frente a Gobernación	Justicia y transparencia en investigación judicial
		1997		
		1998		
	Madres con jefaturas de hogar y Fundación Mujer Solidariad	2001	Plantones frente al Tribunal de Menores	Resarcimiento ante la violencia de Estado
		2003		
		2005		
	Pre Asociación de Trabajadoras Sexuales y Pastoral Social de la Mujer Marginada.	2001	Plantones ante la Gobernación. Demandas a Comisaria Mujer	Seguridad policial y justicia por agresiones y asesinatos
		2003		
		2005		
	CONAIE y Luna Creciente	2004	Plantones ante el Congreso Nacional	Contra el Tratado Libre Comercio
				Contra violencia de Estado a las mujeres en protestas.

Los repertorios rutinarios impulsados por redes de organizaciones de mujeres imbricadas con sus aliados influyentes posibilitaron lo que Klandermans denominó la formación y movilización del consenso o lo que Gamson planteó como la activación de compromisos para alcanzar un objetivo político (Kriesi 1999). La primera noción de Klandermans (2001) se refiere a la convergencia imprevista de significado en las redes sociales y en la cultura; la segunda guarda relación con el intento deliberado de un actor social para crear consenso en un sector de la sociedad. Esto implica que un movimiento social logra apoyo ideológico y suscita actitudes favorables dentro de la dinámica social. Con la alianza del Gobierno Municipal de Cuenca y la Iglesia Católica, el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay logró la movilización del consenso al utilizar repertorios simbólicos que apelaron al stock cultural azuayo. Las marchas por las calles céntricas fueron una adaptación de las festividades de cantonización. Al compás de los tambores de bandas de guerra y al brillo de femineidad blanca de la Fundación Reina de Cuenca conjugada con una dinámica organizativa en la que participan funcionarios públicos y el alcalde (en Cuenca en esos años siempre fue un hombre). Se colocó junto con la noción de injusticia de la violencia intrafamiliar contra la mujer como problema público y de derechos humanos. Se utilizaron simbolismos patriarcales,

dogmas religiosos de la mujer como símbolo de pureza y la noción de ciudadanía participativa.

Sobre lo anterior, es necesario retomar a Charles Tilly y Tarrow quienes, desde su mirada del proceso político, reconocen el papel de la cultura en la puesta en escena de los repertorios de acción colectiva. Los movimientos sociales no son independientes de los lazos que mantienen con el pasado, sino que se manifiestan bajo pautas de movilización heredadas. Jhonson, Laraña y Gusfiel (2001). Los repertorios de acción colectiva o performances que desarrollaron las mujeres en el Azuay se constituyeron en actos dramáticos para convencer a las audiencias y para el efecto, recurren al stock cultural disponible en su entorno. Como lo planteó Zald (1999), los movimientos sociales recurren al stock cultural y seleccionan performances de su contexto para sus protestas sociales (Zald 1999, 374-376).

Por su parte, las estudiantes, madres de familia y trabajadoras sexuales que utilizaron repertorios confrontativos, pese a que en un determinado momento alteraron el orden público con las protestas frente a instituciones del Estado, al final optaron articularse con aliados influyentes y ampararse en el sistema judicial, como lo fue la protesta por la desaparición de Cazar y la protesta de las madres del Tribunal de Menores. Además, la Fundación Mujer Solidaridad que acompañó la protesta social, reprodujo la dinámica de la Corporación Mujer a Mujer para otorgar asistencia psicológica y legal a mujeres maltratadas. Es más, en el caso de las trabajadoras sexuales la incorporación de la Pastoral Social en procura de rescatar a la mujer marginada posibilitó que la lucha se oriente hacia la reinserción social y no a confrontar o debatir sobre la hegemonía patriarcal con respecto al trabajo sexual. Nuevamente operó la movilización del consenso porque los fines de la protesta fueron legitimados por el Estado y por la Iglesia Católica y aceptados por la sociedad. La gente otorga mayor credibilidad a un movimiento que empata con sus valores tradicionales que a otro con el que entra en contradicción. Por ello, la movilización del consenso es, como Klandermans (2001) plantea, una cuestión de política simbólica, esto, una pugna por ver de donde proviene la definición simbólica de los repertorios y el marco de injusticia. Entonces, es precisamente en la construcción del significado en la esfera pública que las mujeres del Azuay, a través de repertorios difundidos por los medios de comunicación lograron permear en el imaginario social con nociones tradicionales católicas articuladas a la lógica institucional del Estado.

Los repertorios de confrontación de las mujeres campesinas e indígenas contra las políticas de gobierno de los presidentes de turno alteraron el orden público y se centraron en las demandas por la redistribución de la riqueza. Por supuesto, que estos repertorios fueron la reproducción

de las formas de protesta social que el movimiento indígena del Ecuador ha llevado desde los años noventa. Las estructuras de movilización de las mujeres indígenas inmersas dentro de la dinámica de la CONAIE se caracterizaron en los años noventa por sus demandas por el reconocimiento étnico. Estos repertorios no se articularon a ningún aliado influyente, por el contrario, enfrentaron al poder político de turno.

La primacía de los repertorios rutinarios por sobre los repertorios de confrontación corresponden a demandas por el reconocimiento de las mujeres como sujeto de discriminación y desigualdad en una sociedad patriarcal. Fueron mujeres profesionales del derecho las que posicionaron el tema de la violencia contra la mujer y la familia en el Azuay en un contexto de efervescencia de la Cumbre de Beijing y el financiamiento de organismos internacionales de cooperación para el desarrollo y la equidad de género. En este contexto se constituyó la Red de Mujeres del Azuay en la que uno de sus objetivos fue enfrentar la violencia contra la mujer por medio de la modificación de leyes y la implementación de políticas públicas. El marco de injusticia colocó un problema de orden privado en la palestra de lo público y como un problema de Derechos Humanos. El marco de injusticia contra la violencia a la mujer sintonizó con la posición de denuncia de la Pastoral Social frente a los problemas trascendentales del país. Luna Tobar, arzobispo de la Arquidiócesis de Cuenca, destacó el rol de la mujer en la gestión pastoral de la provincia y demandó, desde diversos espacios, respeto y reconocimiento a la mujer y abandonar los maltratos y las discriminaciones de lo que “antes se creían que los varones eran los únicos hermanos. La mujer no tenía derecho ni a preguntar, menos aún a sentir lo que es realmente amor ... que lástima que aún algunos sigan pensando que la mujer es objeto” (Luna Tobar 2018, 25). En este sentido, el marco de injusticia y los repertorios rutinarios creados por las mujeres profesionales, fundamentalmente urbanas de la ciudad de Cuenca, no generó confrontación alguna con los dogmas de la Iglesia sobre la noción de femineidad asociadas a su rol materno, como responsable de la economía de cuidado y como referente de la sociedad.

Los repertorios rutinarios de las mujeres en el Azuay que formaron la Red de Mujeres del Azuay, el Cabildo de Mujeres y la RIAP-VIF se centraron en la política por el reconocimiento en tanto que las mujeres campesinas e indígenas adscritas a la CONAIE orientaron sus protestas a la política de la redistribución. Fraser (2000) identifica a los términos “redistribución” y “reconocimiento” como paradigmas populares sobre justicia social por los que luchan los movimientos sociales. El paradigma de la redistribución se centra en las injusticias socioeconómicas ancladas en la estructura económica de la sociedad y la solución

es la redistribución de ingresos, la reorganización de la división de trabajo, los cambios en la estructura de la propiedad y/o la democratización en la toma de decisiones sobre políticas económicas. En el paradigma del reconocimiento la solución de la injusticia es el cambio cultural o simbólico. Supone una reconstitución de las identidades discriminadas, la revalorización de la diversidad cultural y/o la transformación de las nociones culturales (Fraser 2000). Los dos repertorios de acción colectiva, pese a sus distintas nociones sobre justicia social, se cobijan en un solo marco maestro, el de los derechos humanos. Un marco maestro o marco dominante es un sistema interpretativo común que utilizan diferentes actores sociales para orientarse en una realidad (McAdam 1999) en la que comparten una cultura política y una estructura de oportunidades políticas. Por lo tanto, un marco maestro muestra orientaciones cognitivas comunes. Por ello pese a las diferencias de los repertorios de las mujeres campesinas e indígenas, hay más puentes de conexión que abismos. Durante los noventa, fueron las mujeres adscritas a la CONAIE las que enfrentaron al Estado de Derecho durante el proceso de elaboración de la Constitución de 1998 para demandar otro tipo de democracia en la que se reconozca el derecho a la diferencia. Las mujeres e indígenas anclados en su respectivo movimiento demandaron una democracia que reconozca la diversidad y la equidad.

Los dos movimientos lucharon para que se incorporen reformas constitucionales que respondan a las identidades del movimiento indígena y movimiento de mujeres. Por un lado, las mujeres cuestionaron la universalidad de la democracia y demandaron la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Para María Pilar Vela, integrante de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, al referirse a la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998 planteó “Los indígenas, las mujeres y los defensores de la niñez logramos introducir un paquete de reformas sin precedentes en América Latina y seguramente en la mayor parte del mundo” (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000, 68). Por otro lado, para las mujeres indígenas, el proceso de debate constitucional posibilitó la ampliación del concepto de ciudadanía y de derechos humanos para los pueblos indígenas y las mujeres. Nina Pacari, dirigente de la CONAIE, en el año 2000 sobre el tema planteaba lo siguiente:

Hemos podido romper algunos obstáculos impuestos frente al reconocimiento no sólo de los derechos de las humanas sino de la propia ciudadanía como una conquista vital para el ejercicio de los derechos de las mujeres, hombres, pueblos indígenas. Esto tiene que ver con la fuerza de dos movimientos sociales que considero más reales: los pueblos indígenas y las mujeres. En el primer caso existe mayor capacidad de movilización y organización como

resultado de una dinámica desde lo histórico de la exclusión (Rosero, Vela y Reyes Ávila 2000, 125)

Todo marco maestro es utilizado por los actores sociales en un tiempo determinado para resaltar los elementos que determinan una situación como injusta o inmoral. Existen varias investigaciones sobre la articulación de las luchas sociales del movimiento indígena y el movimiento de mujeres en el Ecuador. Las mujeres indígenas y afroecuatorianas han impulsado alianzas con mujeres blanca mestizas para incorporar en la Constitución los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas (Mena 2011). Sin embargo, se han presentado diversos puntos de desencuentro al tratar de articular sus derechos como mujeres diversas y sus derechos colectivos dentro de las lógicas identitarias étnicas. No obstante, el marco maestro sobre derechos posibilitó que las mujeres azuayas imbriquen sus repertorios de acción colectiva bajo el manto de defensa de los derechos. Este marco maestro cumplió la función de articular ideas que motivaron la movilización con repertorios rutinarios y de confrontación.

En lo que respecta a las mujeres populares el Estado es el antagonista discriminatorio contra los pueblos indígenas. Al identificarlo como la causa de la injusticia se puso de relieve la cultura política del país en donde el Estado es el eje de las demandas. En los dos repertorios de acción colectiva la noción de modernidad en la que el Estado constituye el eje central de las demandas fue fundamental. En el caso de la Red de Mujeres del Azuay, el Cabildo de Mujeres de Cuenca y la RIAP-VIF, sus demandas debían traducirse en políticas públicas por parte del Estado como garante de derechos. Así, un Estado que no asume la violencia contra la mujer como una violación de los derechos y como un problema público, no ejecuta “planes y programas que aterricen en leyes, no se logrará erradicar la violencia hacia las mujeres” (Guarderas 2015, 193). Por su parte, las mujeres campesinas e indígenas del Azuay enarbolaron repertorios de protesta que denunciaba las políticas económicas de los gobiernos de turno que ocasionaron precarización a la sociedad, en particular a las mujeres populares que experimentan en mayor magnitud el impacto económico por su condición de desigualdad étnica. El marco maestro sobre derechos humanos que utilizaron las mujeres en los repertorios rutinarios y de confrontación cuestionaron al Estado Ecuatoriano por la ausencia de leyes y políticas inclusivas para las mujeres y para los indígenas como un sector social históricamente discriminado.

2.4. El poder en movimiento. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos de injusticia del movimiento de mujeres contra la violencia a la mujer (1990-2007)

Melucci (2001) interpela la noción epistemológica que utilizan los teóricos sociales en la que conciben a un movimiento social como un ente homogéneo, como un personaje que interpreta un papel en la trama de la historia. Para Melucci (2001), el análisis de un movimiento social como un “hecho empírico unificado” impide identificar los conflictos, las solidaridades y/o cohesiones/fragmentaciones que se producen internamente. Por lo tanto, un movimiento social es como un fenómeno heterogéneo donde confluyen sujetos de distintas procedencias de la estructura social, con distintos puntos de vista y herederos de procesos históricos (Melucci 2001). Frente a ello, la acción colectiva es un permanente proceso de negociación. Es un conjunto de significados que se producen en la interacción de los actores que conforman un movimiento social y se expresan en actos de protesta social.

En el Azuay durante los años ochenta las militantes que permanecieron en la línea de los partidos de izquierda consideraron que la lucha social de las mujeres se subsume dentro de los movimientos sociales de izquierda. Por otro lado, las mujeres que optaron por la lucha social desde el feminismo se articularon a la cooperación internacional de ONG especializadas en género y violencia. Sobre el tema, Catalina León y Cecilia Méndez, dos académicas cuencanas entrevistadas, coincidieron en plantear que, a finales de los ochenta e inicios de los noventa, se produjo una confluencia de la agenda neoliberal con las agencias de cooperación internacional. A juicio de las académicas es en este contexto donde se coopta la lucha de las mujeres y pierde su carácter combativo porque se abandona la denuncia de las injusticias sociales de un sistema capitalista. A continuación, puede leerse un extracto sobre lo planteado:

Para el capitalismo era emergente liquidar ese proceso (*izquierda revolucionaria*), valiéndose del desarrollo tecno productivo [...] solo ahí entran las ONG mundiales y ahí es cuando vienen a América Latina y se agarran del lado más débil del trabajo de la izquierda que son las mujeres. El capitalismo del rostro humano toma de Gramsci la sociedad civil, la capacidad de negociar y de consensuar. Es ahí cuando desplazan el concepto hacia la negociación, la democracia y la participación [...] pero desde una sociedad civil sin dominación, la sociedad civil sin hegemonía, solamente con participación política y democracia.⁷⁷

⁷⁷ Grupo focal con CM, MF y CM, en conversación con la autora, agosto de 2018, entrevista EGF3.

Las mujeres azuayas de los ochenta se articularon a los debates feministas del Centro de Acción de la Mujer (CAM) y Centro de Información y apoyo a la Mujer (CIAM) contra la violencia a la mujer, lideraron la creación de la Red de Mujeres del Azuay con miras a la Cumbre de Beijing. La Red de Mujeres del Azuay compuesta mayoritariamente por mujeres de ONG y por nuevas cohortes de profesionales abogadas y psicólogas posicionaron el marco de injusticia de la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema público y de derechos humanos. Se centraron en modificar leyes para sancionar a los agresores de violencia intrafamiliar. Desde esta mirada las mujeres tejieron estructuras de movilización articuladas con el Gobierno Municipal de Cuenca y la Iglesia Católica, a partir de lo cual la lucha se imbricó con el imaginario conservador de la mujer como expresión de moralidad católica y con la institucionalidad local que defendía la democracia y una ciudadanía participativa.

Los años noventa fueron el escenario del trabajo militante de la Red de Mujeres del Azuay y de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar (RIAP - VIF). Estas estructuras de movilización colocaron el marco de injusticia intrafamiliar contra la violencia a la mujer. Dentro de estas estructuras de movilización se debatía intensamente acerca de qué tipo de reivindicaciones y qué justicia social demandaba el movimiento de mujeres. ¿Justicia redistributiva? ¿Justicia por el reconocimiento? En las actas de la Red de Mujeres del Azuay de 1995 consta una comunicación de protesta de la Asociación de Mujeres del Azuay (AMA) por el acercamiento a partidos de derecha para agilizar la aprobación de la Ley Contra la Violencia a la Mujer. A continuación, el extracto de comunicación enviado por AMA a la Red de Mujeres.

La comisión de DDHH optó por no participar en el acto de presentación de la ley debido a la presencia de las diputadas del Partido Social Cristiano y de gobierno... la violencia doméstica es parte de la violencia estructural que implica pobreza para el 80% de la población en el que las mujeres llevan a sus espaldas el mayor peso de la crisis.⁷⁸

Un año más tarde, en las actas de la Red de Mujeres del Azuay consta una comunicación enviada a la Coordinadora Política Nacional de Mujeres en la que se solicita definir líneas ideológicas dentro del movimiento de mujeres para evitar alineaciones con el poder político de turno.

⁷⁸ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 45, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

La necesidad de señalar caminos concretos a seguir, guiadas por la historia y la esencia de las luchas de las mujeres, cuestionar el poder patriarcal, no reunirse solamente en torno a problemas convocantes sino a la necesidad de definir un camino de consenso que nos garantice construir una clara definición ideológica política que marque nuestra identidad y que lejos de avalizar (*sic*) el poder establecido nos permita hacer política desde nuestros intereses.⁷⁹

Estos dos extractos expresan las discrepancias acerca de las nociones sobre justicia social que se debatían dentro de la Red de Mujeres del Azuay. Nancy Fraser (2001), evidenció que estas disyuntivas sobre redistribución y reconocimiento son frecuentes dentro de los nuevos movimientos sociales que luchan por la identidad. Por un lado, determinados sectores dentro de un movimiento social pretenden una sociedad más justa a partir de la distribución de los recursos y la riqueza. Este paradigma es asumido generalmente por los movimientos de izquierda marxista.

Por el contrario, las demandas por el reconocimiento como es el caso del movimiento feminista se orientan a posicionar otra historicidad de las mujeres a partir de confrontar las claves patriarcales. Los movimientos sociales por la identidad recurren a una reestructuración profunda del orden simbólico dominante. Desde esta perspectiva, el feminismo coloca a la diferenciación de roles entre hombres y mujeres como injustos porque existe un patrón de valor cultural que privilegia los rasgos asociados a la masculinidad. Las diversas posiciones de las mujeres en el Azuay acerca de sus demandas, unas por el reconocimiento y otras por la redistribución, colocan en evidencia la multiplicidad de miradas dentro de un movimiento de mujeres en el Azuay que empezaba a dar sus primeros pasos para colocarse en la arena pública.

El discurso de la Asociación de Mujeres del Azuay (AMA), organización integrante de la Red de Mujeres del Azuay, colocaba como eje articulador de la lucha de las mujeres las demandas por la redistribución de la riqueza. Recordemos que AMA cuestionó a las élites política partidistas, en particular, el partido de derecha conservadora Social Cristiano. En los archivos de la Red de Mujeres AMA deja constancia su desacuerdo por los acercamientos a la diputada azuaya socialcristiana Susana Gonzáles. La Red identificó como oportunidad política para la aprobación de la Ley 103 el entablar contacto con diputadas que puedan votar en el Congreso Nacional del Ecuador a favor de la Ley. Por su parte AMA consideraba improcedente acercarse a partidos políticos que empobrecieron a millones de personas en el país.

⁷⁹ Archivo Particular de Gioconda Vanegas Sotomayor (APGV), caja 1, inventario 45, 1975-2017, Biblioteca Juan Bautista Vásquez, Universidad de Cuenca.

Las disputas internas sobre las diferentes formas de entender las demandas de las mujeres expresan la formación del consenso. Esto es, el surgimiento de diversas formas de entender lo que es una injusticia. No obstante, como plantea Klandermans (2001), para que se produzcan acciones colectivas que incomoden el orden existente se necesita algo más que marcos de injusticia. Para que un movimiento social surja es necesario, además de la formación del consenso la movilización del consenso (Klandermans 2001). Esta movilización se expresa por medio de actos que realizan los miembros de un movimiento social para difundir sus nociones de injusticia para el cambio social.

Fue precisamente, movilización del consenso lo que se produjo cuando, en forma deliberada, las mujeres del Azuay articularon su noción de injusticia sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema de derechos humanos con el discurso democratizador de los gobiernos estatales y locales. La movilización del consenso de las mujeres logró la aprobación de la Ley 103 leyes y la ejecución de políticas públicas.

Al fragor de la movilización del consenso, las comunicaciones de la Red de Mujeres del Azuay arengaban por la unión de las militantes y su apoyo a una organización única y centralizada con el fin de mantenerse vigilantes ante del cumplimiento de la Ley 103. Desde esta noción de centralidad la Red defendía la necesidad de unificar todas las demandas de las mujeres bajo un solo esqueleto organizacional.

A partir de la política por el reconocimiento, la Red de Mujeres del Azuay como estructura de movilización construyó el marco de injusticia de la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema público y de derechos humano. El Estado debía intervenir en lo doméstico para precautelar los derechos de las víctimas y otorgar protección jurídica. Estas estructuras de movilización centralizadas en torno a la Red de Mujeres y, en su representación, la Corporación Mujer a Mujer, se colocaron ante lo público y a los medios de comunicación como voceras del movimiento.

Recordemos que en 1975 el movimiento “8 de marzo” se constituyó para representar a la mujer azuaya oprimida. Esta connotación centralizada de organización, heredera de la dinámica del movimiento obrero de los años setenta en la provincia y, a su vez, de la influencia del modelo leninista de organización, mantuvo su impronta en los años noventa. La noción de crear una organización “guardián” de los intereses de las mujeres, se vio reflejada en la creación de la Red de Mujeres del Azuay y, posteriormente, con la creación de la Red Interinstitucional de Prevención a la Violencia Intrafamiliar en el año 2000.

Para Lenin la solución al problema de la acción colectiva de la clase proletaria era la organización (Tarrow 2016). La teoría leninista de la organización tiene un desarrollo en las reflexiones de Lenin sobre la revolución democrática de 1905. En su libro “El quehacer” Lenin parte del principio de que la conciencia revolucionaria no nace intrínsecamente en la clase obrera porque su ideología está subsumida en la ideología dominante. Entonces para Lenin la conciencia debe llegar desde afuera, de un agente externo que ayude a introducir en las masas la conciencia revolucionaria. El ente externo es el partido. Su función es ayudar a desarrollar la conciencia, entonces el partido, que no puede ser de voluntarios, sino debe estar integrado por revolucionarios a tiempo completo. La teoría de Lenin estuvo presente en los partidos de izquierda revolucionaria de los años setenta. Esta impronta organizativa leninista articulada a un núcleo duro de profesionales revolucionarios se reprodujo en las estructuras organizativas de las mujeres en el Azuay. Las militantes de ONG, a su vez, integrantes de la Red de Mujeres del Azuay y del RIAP-VIF se identificaron a sí mismas como representantes de todas mujeres. Verónica, académica feminista del Azuay, así lo expone:

Las ONG se adscribieron y siguen adscribiéndose como representantes del movimiento de mujeres [...] ellas son la que canalizan las platas y las que tienen visibilidad social y visibilidad mediática. Son la expresión de la hegemonía y capitalizaron el mercado de los proyectos (entrevista a EGF3, 3 de agosto de 2018).

Los nuevos movimientos sociales en su lucha por la identidad, dentro de los que se encuentra el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay con estructuras de movilización centralizadas, se construyeron al fragor de las interacciones en el campo de la interpretación de las oportunidades políticas y en los repertorios de acción colectiva. En estos repertorios se incorporaron aspectos simbólicos asociados a la masculinidad con reminiscencias aristocráticas y a la femineidad blanca ligada a los preceptos tradicionales de mujer/madre/esposa junto con el discurso de derechos humanos, ciudadanía y democracia participativa.

En otras palabras, el poder en movimiento que caracterizó la lucha de las mujeres contra la violencia en el Azuay fue producto de interpretación de las oportunidades políticas del ciclo destituyente en el Ecuador y el ascenso de gobiernos locales orientados a posicionar una ciudadanía participativa al tiempo que la Iglesia Católica fue colocada como aliada influyente para transmitir el marco de injusticia de la mujer víctima dotada de virtudes marianas. En este contexto el marco de injusticia contra la violencia intrafamiliar a la mujer fue delineado como un problema de derechos humanos en el que el Estado debe proteger a la víctima.

El poder en movimiento colocó repertorios de acción colectiva, mayoritariamente rutinarios, que se concentraron en marchas y actos públicos en nombre del Día de la Mujer y el Día Internacional contra la Violencia a la Mujer organizados por estructuras de movilización de mujeres que coordinaron los actos conmemorativos con los gobiernos locales de los cantones de la provincia.

Tabla 2.2. Oportunidades Políticas. Estructuras de Movilización y Marcos de Injusticia de la lucha social contra la violencia a la mujer, 1990-2007

Oportunidades políticas	Marco injusticia dominante	Estructuras movilización	Repertorios	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> - Aliados influyentes: Pastoral Social y Comisión de Derechos Humanos. - Reconfiguración de la organización política: Descentralización y Elaboración Nueva Carta 1998. - Fracturas élites/dirigentes: Período inestabilidad política 	<p>Violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema público y de Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía.</p> <p>Inequidades de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Mujeres del Azuay - Corporación Mujer a Mujer - Red Interinstitucion al de Prevención a la Violencia Intrafamiliar. - Cabildo de Mujeres 	Rutinarios con simbolismos asociados a la masculinidad y a la femineidad blanca católica.	<p>Profesionalización</p> <p>Vinculación con el Estado,</p> <p>Vinculación con la Cooperación Internacional.</p> <p>Modificación de leyes y Constitución Política.</p>
Oportunidades políticas	Otro marco injusticia	Estructuras movilización	Repertorios	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a nuevos actores: Levantamiento indígena. - Elaboración Nueva Carta 1998. - Fracturas élites/dirigentes: Período inestabilidad política - Acceso a nuevos actores: 	<p>Violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos, democracia y ciudadanía.</p> <p>Violencia de Estado contra</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Madres de familia del Tribunal de Menores. - Trabajadoras sexuales - Mujeres estudiantes <p>Mujeres campesinas e indígenas de la</p>	De Confrontación	<p>Protesta social</p> <p>Profesionalización</p> <p>Vinculación con el Estado,</p> <p>Vinculación con la Cooperación Internacional.</p> <p>Modificación de leyes y Constitución Política.</p>

Levantamiento indígena.	las mujeres	CONAIE y Luna Crescente		Protesta social
-------------------------	-------------	-------------------------	--	-----------------

Las estructuras de movilización representadas en la Red de Mujeres del Azuay construyeron una imagen pública sobre la violencia contra la mujer en el Azuay a través de los medios de comunicación escritos. Abogadas, psicólogas y sociólogas de ONGs se constituyeron en el núcleo dominante del movimiento. Mc Adam (2001) plantea que los movimientos sociales con éxito tienden a ser heterogéneos. Reclutan seguidores entre una variedad de subgrupos de población que compiten entre sí para ejercer la mayor influencia cultural, estratégica y política sobre el movimiento. De entre los grupos en competencia emerge un segmento dominante y, en la medida que este es considerado eficaz por la mayoría, su paquete cultural (McAdam 2001) puede posicionarse en la sociedad. Este segmento dominante anclado en redes organizativas centralistas posicionó el marco de injusticia contra la mujer como víctima de violencia intrafamiliar bajo el paquete cultural de los derechos humanos, la democracia y la protección a la víctima por ser mujer, madre y esposa.

Las páginas de los editoriales y reportajes de los meses de marzo y noviembre en el diario El Mercurio de los años 1995 al 2007, fueron ocupadas por noticias sobre las campañas de celebración y constituyen ejemplos sobre la forma en que se gestionó el marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer para elevarlo a lo público. Títulos como “Comisaría de la mujer. Protección y Defensa de la Mujer” año 1995; “Sin el aporte técnico de las profesionales no se podría ayudar a la mujer” en 1997; “Convenio para asistencia técnica a mujeres víctimas de maltrato, año 2000 y “Coordinadora Política: Mujeres se capacitan en el Plan de Igualdad Oportunidades” en el año 2006.

Las nociones sobre derecho, ciudadanía y democracia fueron la vestimenta del segmento dominante del movimiento de mujeres contra la violencia a la mujer. Desde esta mirada las redes de movilización centralizadas presentaron a un movimiento de mujeres homogéneo con objetivos unificados.

En un movimiento social considerado homogéneo no se concibe otras formas de acción colectiva a las que posicionadas en el discurso público. Melucci (2001) señala como erróneo, considerar a un movimiento como una cosa o como un personaje que actúa en la escenografía de la arena pública. En este imaginario el núcleo dominante de la lucha social de las mujeres contra la violencia se reconoce como continuador de todas las luchas históricas de las mujeres

que las precedieron y denota la ausencia de las categorías de poder, conflicto y confrontación. En su lugar se coloca la gramática del consenso entre sociedad y Estado. Al respecto léase el extracto de la entrevista Samara, representante de la ONG GAMMA que formó parte de la Red de Mujeres del Azuay, RIAP-VIF y Cabildo de Mujeres de Cuenca.

NA: ¿Existe una organización única que represente a las mujeres en su lucha contra la violencia?

Es como aglutinar diferentes entidades, tanto individuales como colectivas, que estamos preocupadas por los derechos. La idea era que el Cabildo pueda abordar los foros de incidencia, se trabajó propuestas hacia la Constitución del 98 para incorporar derechos de las mujeres. Surge todo lo de la discusión de la ley contra la violencia, lo de las Comisarias, y posteriormente, todos los cambios en la normativa que ha habido, todo ha sido por el Cabildo de las mujeres del cantón Cuenca. La Casa María Amor es parte del Cabildo, la Corporación Mujer a Mujer también. El Cabildo se va sosteniendo a través de cada una y apoyó el debate previo a las modificaciones de la reforma del COIP y trabaja con la Red de Prevención de la Violencia en Cuenca (entrevista a ESAL21, 15 de septiembre de 2018).

En la profundidad del discurso de la entrevista persiste la idea fuerza de un ente organizativo centralizado como base para el éxito del movimiento de mujeres. En el cual las diversas posiciones de las militantes confluyen hacia acuerdos unívocos sobre las estrategias a aplicarse de cara al sistema político. Esta gramática discursiva no se aparta de las nociones que dieron paso a la modernidad desde el imaginario del contrato social. La idea ilustrada de democracia es el puntero que marca el vaivén de los repertorios y el marco de injusticia. Son precisamente las nociones del feminismo de la igualdad, en el marco de la lucha por el reconocimiento, desde fue construido el marco de injusticia contra la violencia intrafamiliar a la mujer y se desarrollaron repertorios que posteriormente se tornaron rutinarios. Las entrevistadas, profesionales que trabajaron en asistencia legal y psicológica a las víctimas de maltrato, rememoran a Celia Amorós y Marcela Lagarde como las pensadoras que marcaron su trayectoria colectiva. Fue Amorós (2008) bajo el paraguas de las Vindicaciones de Mary Wollstonecraft, la que argumentó que la Revolución Francesa fue un proyecto inconcluso porque los universales de ciudadanía se escribieron en clave masculina (Amorós 2008). Por ello las mujeres fueron consideradas ciudadanas de segunda categoría al no ser incluidas dentro del contrato social. En consecuencia, las legislaciones de los estados aprobaron leyes discriminatorias contra la mujer, como fue la exclusión del derecho al sufragio o la no tipificación como delito el asesinato a la mujer cónyuge.

A partir de esta mirada Amorós (2008) planteó que el feminismo es producto de la modernidad y, por ello, es necesario disputar los derechos de las mujeres dentro del sistema político y de la democracia formal. Si la mujer ha sido excluida de la vida pública por el pacto de la fraternidad masculina es posible “cambiar la política y entrar en ella a partir de una común sororidad o de pactos entre mujeres, que enfrenten a esa racionalización políticas las aspiraciones radicalmente feministas de la igualdad” (Posada Kubissa 2001, 164).

En medio de estos debates, fueron las estructuras de movilización centralizadas las que se constituyeron en el segmento dominante en la lucha social contra la violencia a la mujer en el Azuay. Las que se cobijaron en el paraguas identitario del feminismo de la igualdad. Los elementos cohesionadores fueron la judicialización de la violencia, la atención a víctimas y su énfasis en el papel de las estructuras de movilización para presionar al Estado. El segmento dominante del movimiento posicionó estos elementos como la expresión de su imagen pública. Las entrevistadas que formaron parte de la Corporación Mujer a Mujer: Rocío Salgado (ERS8), Marlene (EMV10), Sonia (ESNN14) y Doris Solís (EDS5) vicealcaldesa de Cuenca y miembro de la ONG Sendas, corroboran lo expuesto:

NA: ¿Cómo se enfrentó la violencia contra la mujer en los años noventa?

El Estado debía asumir, con todo lo que eso supone. Con la necesidad de crear una instancia de judicialización de los problemas de violencia y con sobre todo la necesidad de destinar recursos para enfrentar la violencia (ERS8, en entrevista con la autora, 8 de septiembre de 2018).

Nosotras trabajamos, nosotras estamos como especializadas en la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la familia [...] pero, estamos convencidas y seguras que las mujeres vivimos violencia en diferentes ámbitos (entrevista a EMVA10, 15 de octubre de 2018).

Cuando se institucionaliza el tema de violencia el municipio pone presupuesto y el Cabildo entra porque alguien tenía que regular y el Cabildo se mantuvo porque se hicieron más amigas, la Ley 103 nos unió a las de derecha y a las de izquierda (entrevista a ESNN14, 24 de septiembre de 2018).

Me decían que había permitido la cooptación por parte del Estado, el municipio y que ese no fue el objetivo. Yo les decía de eso mismo se trata ... que los municipios hablen de género, que los alcaldes se convenzan del género, de que todos nos eduquemos y que todas las mujeres asumamos esa perspectiva (entrevista a EDS5, 17 de agosto de 2018).

Los elementos que caracterizaron al segmento dominante del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay es su conversión en una red institucionalizada compuesta por grupos

de ONG financiadas por la cooperación internacional –Cooperación Alemana, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, según sus siglas en inglés)–, por instituciones del Estado y el gobierno local. El flujo de recursos económicos para proyectos de prevención, asesoría legal y psicológica ligada a una estructura interna centralizada condujo a la moderación de sus objetivos, a la convencionalización de sus repertorios de acción colectiva y en la integración de la dinámica de interlocución con el Estado.

Su marco de injusticia y su paquete cultural - conjunto compacto de elementos culturales e ideológicos anclados a las nociones de femineidad católica - logró apertura en la sociedad azuaya con el apoyo de sus aliados influyentes. Sin embargo, como lo plantea Mueller (2001) y Melucci (2001), sería un error empírico y teórico equiparar la imagen pública con las redes sumergidas. Las mujeres campesinas e indígenas llevaron a cabo repertorios de confrontación contra las políticas económicas de los gobiernos de turno demandaron del Estado mejores políticas de redistribución de la riqueza. El vestuario de estas acciones colectivas distó de los trajes del consenso y la profesionalización del segmento dominante de mujeres. Por el contrario, tomaron como eje las contradicciones entre capital y trabajo, aparato policial y ciudadanía, etnia y Estado. Esto abre una veta de investigación interesante para retomarla en investigaciones futuras sobre acción colectiva y marcos de injusticia sobre la violencia contra la mujer desde la perspectiva popular.

El poder en movimiento de las mujeres contra la violencia en el Azuay colocó en la arena pública el repertorio modular de la manifestación cada 8 de marzo y 25 de noviembre. Un repertorio, al inicio, aparece como una práctica novedosa ante los ojos de la sociedad y el Estado; sin embargo, gradualmente se desvanece el sentimiento de indignación (Tarrow 1997) y el movimiento tiende a institucionalizarse. En el Azuay, las estructuras de movilización de las militantes contra la violencia ancladas en la Red de Mujeres y la RIAP-VIF utilizaron el repertorio modular de las marchas, que tendió, con el paso de años, a la rutinización e institucionalización de acción colectiva. Los esfuerzos colectivos se concentraron en obtener beneficios concretos a través de la negociación con el poder local que posibilitó la aplicación de políticas públicas preventivas contra la violencia a la mujer y el financiamiento de proyectos para sensibilizar a la población.

Como lo plantea De la Porta (1999) con el paso del tiempo las nuevas formas de protesta pasan a formar parte de actividades admitidas e, inclusive un movimiento social puede transformarse en algo parecido a grupos de interés que disponen de flujos de recursos

estables, con “la moderación de sus objetivos y la convencionalización de un repertorio de acción y la integración en sistemas establecidos de mediación de intereses” (Kriesi 1999, 228). No obstante, la institucionalización de un movimiento social y el posterior declive de la protesta social, es diferente cuando se trata del movimiento feminista. Melucci (2001), plantea que el feminismo como acción colectiva ha penetrado en el sistema político institucional dentro del cual determinados grupos feministas se burocratizan, aunque la profesionalización del movimiento no anula su núcleo antagonista.

La reflexividad permanente del feminismo cuestiona el significado de todo lo que se hace y se habla, confronta el poder masculino y conduce a que emerjan nuevos grupos feministas que replantean, desde diversos ángulos, nuevos códigos culturales. El feminismo no pierde de vista lo subversivo que se encuentra en “la memoria de lo cotidiano, los gestos pequeños y los tiempos sin historia” (Melucci 2001, 139). En este contexto se puede entender los repertorios confrontativos de mujeres indígenas, campesinas y de jóvenes universitarias que, independientemente de las estructuras de movilización ancladas al gobierno local y al financiamiento internacional, asumieron posiciones antagónicas contra el Estado que ejerció el uso de la fuerza para dispersar las marchas de mujeres populares en Nabón y en la ciudad de Cuenca contra el gobierno de Lucio Gutiérrez.

El poder del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay surgió cuando las actrices interpretaron como OP la apertura institucional de gobierno local de Cuenca. En este sentido, la municipalidad entregó en comodato la Casa de la Mujer y dentro de ésta, fue asignado un local para el funcionamiento de la Corporación Mujer a Mujer. Esta ONG, aprovechó también las oportunidades externas de la cooperación internacional para conseguir financiamiento para la atención legal y psicológica a las mujeres víctimas. Por otra parte, durante los años 1996 al 2005, el movimiento Nuevo País asumió el poder municipal de Cuenca e impulsó como eje de su gobierno la ciudadanía deliberativa, expresada en presupuestos participativos y la interacción permanente con la sociedad civil, bajo las nociones de la democracia participativa. Las mujeres lograron alinear su marco de injusticia contra la violencia a la mujer desde la perspectiva intrafamiliar y de derechos humanos con las políticas locales democratizadoras orientadas a la veeduría ciudadana y la implementación de políticas públicas a favor de la mujer.

Por su parte, la Pastoral Social fue considerada también como aliada influyente. Luna Tobar, arzobispo de la Arquidiócesis de Cuenca, asumió la lucha de las mujeres desde el púlpito y como representante de la Organización de Derechos Humanos del Azuay. El movimiento de

mujeres al tejer redes con un aliado influyente como la Pastoral Social construyó los cimientos culturales que posibilitó la movilización de consenso en una población azuaya, mayoritariamente católica.

Vale la pena aclarar que el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay en la década de los noventa hasta el 2007 se desplazó en un ciclo de protestas nacionales que condujo a la caída de tres gobiernos –Bucaram (1997), Mahuad (2000) y Gutiérrez (2005)– La caída de Bucaram condujo a la elaboración de una Nueva Asamblea Constituyente en la que las mujeres del Ecuador, entre las que participaron mujeres azuayas, lograron plasmar dentro de la Carta Constitucional el derecho a una vida libre de violencia y la obligatoriedad del Estado de proteger la integridad de las ciudadanas.

El movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay durante el periodo 1990 al 2007 fue la expresión de la coexistencia de acción colectiva emancipadora y profesionalizada que aprovechó las oportunidades políticas y posicionó su noción de injusticia como agravio en un contexto de un ciclo de inestabilidad política. La acción colectiva de las redes de mujeres que colocaron el marco de injusticia contra la violencia a la mujer como un problema público, intrafamiliar y de derechos humanos, se profesionalizó al articularse a la lógica del Estado, los gobiernos locales y los organismos de financiación. Por otra parte, mujeres populares y universitarias asumieron posiciones antagónicas contra el Estado.

Cohen y Arato (2012) ya identificó al movimiento feminista como poseedor de una lógica dual emancipadora. Por un lado, el feminismo pugna, desde una posición universalista, la inclusión de las mujeres en la esfera pública y la igualdad de derechos ante la ley. Por otro lado, sus militantes, desde posiciones particularistas defensivas, buscan redefinir la noción del sujeto mujer (Melucci 2011) y cambiar los valores propios de la hegemonía patriarcal.

Toda acción colectiva supone también actividad estratégica, instrumental y normativa. Por lo tanto, no hay razón para que el análisis de las varias lógicas de la acción colectiva deba verse como incompatible, en tanto que no se las presente como única forma de racionalidad de la acción colectiva con exclusión de las demás [...] los movimientos sociales pueden luchar simultáneamente por la defensa y la democratización de la sociedad civil y por la inclusión dentro de la sociedad política, así como la expansión de ésta última (Cohen y Arato 2012, 585).

Por lo tanto, la institucionalización de la acción colectiva del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay, durante la década de los noventa hasta el año 2007, condujo a posicionar el marco de injusticia de la violencia intrafamiliar contra la mujer anclado en

símbolos culturales propios de una sociedad profundamente católica y heredera de rituales colectivos relacionados con la masculinidad y la femineidad como la expresión de las virtudes marianas. Sin embargo, la capacidad de agencia del feminismo cuestiona, desde diversos ámbitos, la construcción del sujeto mujer en una sociedad desigualdad construida en clave masculina. Por esto la emergencia de otras redes de mujeres que, desde sus espacios soterrados de lo privado, enfrentó a una sociedad que se resiste al cambio. Así, mujeres universitarias e indígenas de Nabón marcharon en las calles de la ciudad de Cuenca, bajo el mismo esquema modular de la manifestación, para pedir justicia por la muerte de Maria Lalvay en manos de la represión de Estado del gobierno de Lucio Gutiérrez. Por la misma veta de indignación incursionaron las compañeras de Ivonne Cazar para pedir la profundización de las investigaciones para esclarecer las condiciones de su desaparición. Por lo tanto, la capacidad de agencia de las mujeres movilizadas en el Azuay enfrentó los embates de una estructura de Estado y de una sociedad patriarcal que homogeneiza comportamientos y discursos. En este sentido, el movimiento de mujeres en el Azuay contra la violencia, pese a la rutinización de la acción colectiva por parte de las estructuras de movilización dominantes, no se instrumentalizó en su totalidad ni se estancaron sus ideales democratizadores porque otros grupos de mujeres impulsaron acciones colectivas y repertorios de protesta contra el Estado y la Sociedad.

Capítulo 3. Heterogeneidad del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay (2007-2017)

3.1. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer, 2007-2017

3.1.1. Contexto político de los gobiernos progresistas, 2007-2017

A fines del siglo XX Hugo Chávez Frías, presidente electo de Venezuela, puso fin a cuatro décadas de bipartidismo en su país con la promesa de transformar las bases del Estado mediante un proceso constituyente que posibilite los cambios “revolucionarios” en el campo social, político y económico. Con la victoria de Chávez se inició en América Latina a un ciclo de victorias electorales de gobiernos llamados progresistas que fueron producto de procesos de movilización social que cuestionaron el neoliberalismo impuesto por gobiernos de derecha que siguieron los dictámenes de los organismos multilaterales. La palabra revolución, sepultada desde los años ochenta por los gobiernos de derecha por ser sinónimo de guerra civil y comunismo, fue eje vertebrador de un discurso que prometía la democracia sustantiva y la redistribución de la riqueza. El progresismo en América del Sur iniciado con Hugo Chávez, marcó distancia de los partidos políticos identificados como responsables de las debacles económicas de los países latinoamericanos. Se reconocía como la expresión de las aspiraciones de los movimientos populares que condujeron a la caída de gobiernos democráticamente electos como fue el caso de Ecuador y Argentina. En el Cono Sur, el triunfo de Chávez permitió el escenario favorable para que fuerzas progresistas o de izquierda, triunfen en Bolivia, Argentina, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Chile.

En los discursos de toma de posesión de mando de H. Chávez, N. Kirchner, E. Morales y R. Correa se registró un común denominador: el afán por distanciarse de los gobiernos neoliberales y transformar las bases del Estado por la vía de procesos constituyentes. A excepción de la Argentina de Kirchner, Venezuela, Bolivia y Ecuador impulsaron la necesidad de elaborar Nuevas Cartas Magnas en las que se condensan las aspiraciones de los movimientos de protesta popular y, en el caso de Bolivia, el cuestionamiento a un estado colonial y discriminatorio contra la población indígena. Veamos los discursos de toma de posesión de los presidentes Chávez y Morales:

Terminando el siglo XX y comenzando el siglo XXI venezolano aquí se desató una verdadera revolución, señores y yo tengo la certeza de que nosotros le vamos a dar cauce pacífico, que

nosotros le vamos a dar cauce democrático Tiene un objetivo fundamental que es la transformación de las bases del estado y la creación de una nueva República. Queremos cambiar Bolivia no con bala sino con voto, y esa es revolución democrática. ¿Y por qué hablamos de cambiar ese estado colonial? Imagínense: después de 180 años de la vida democrática republicana recién podemos llegar acá. El pedido clamoroso del pueblo boliviano es la Asamblea Constituyente, una refundación de Bolivia que reclaman los hermanos indígenas de todo el país, el movimiento popular (Morales 2006, 4-5).

Sabemos que estamos ante un final de época; atrás quedó el tiempo de los líderes predestinados, los fundamentalistas, los mesiánicos. La Argentina contemporánea se deberá reconocer y refundar en la integración de tipos y grupos orgánicos con capacidad para la convocatoria transversal en el respeto por la diversidad y el cumplimiento de objetivos comunes (Instituto Patria 2020, 20).

En estos discursos de posesión los gobernantes electos recurrieron a nociones de corte nacional popular articulados a la modernidad capitalista, la justicia social y la redistribución de la riqueza. Se colocaron a contracorriente de los partidos políticos y de las élites oligárquicas por considerarlos responsables de la debacle nacional. Sin embargo, fue el discurso de posesión de R. Correa el que señaló frontalmente la necesidad de otorgar espacios en la toma de decisión gubernamental a mujeres como forma para enfrentar la discriminación de género. Veamos.

[...] emprender la lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad.

[...] de igual manera lucharemos contra la discriminación en todas sus formas, sobre todo la de género y étnica. Aunque todavía nos falta mucho por hacer, ya hemos dado los primeros pasos al contar por primera vez en la historia con un gabinete donde más del 40% de sus miembros son mujeres (Correa 2007, 4).

Según Modonesi (2008), el ascenso de los gobiernos progresista significó el declive del orden hegemónico neoliberal, proceso que fuera iniciado con el surgimiento de una oposición social organizada desde las resistencias antineoliberales del movimiento indígena en Chiapas en 1994, los levantamientos de resistencia indígena y popular en Ecuador y Bolivia, las luchas del Movimiento Sin Tierra en Brasil, los piqueteros en Brasil y en Venezuela el “incipiente chavismo” (Modonesi 2008, 123). Para el autor los actores sociales al inicio del retorno a la democracia jugaron un papel subalterno a la institucionalidad. Esto limitó la conformación de sujetos políticos en los eventos de protesta, aunque desde las resistencias locales se gestaron

los discursos antineoliberales para construir derroteros que transforme la subalternidad al antagonismo. En este sentido, los movimientos sociales impulsaron procesos destituyentes contra los gobiernos neoliberales que los ubicó frontalmente como antagonista del orden existente y, posteriormente, apoyaron a candidatos que expresaron su discurso antineoliberal y anti político-partidista. Así, los movimientos convertidos en antagonistas al orden neoliberal asumieron tendencias instituyentes al apoyar con su voto a candidatos de corte progresista que prometieron procesos constituyentes para instaurar leyes y políticas anti o pos neoliberales.

Fue precisamente en este tránsito en el que Modonesi (2008) planteó que los grupos sociales antagónicos al orden neoliberal se colocaron en una subalterna. Es proceso se produjo una vez que los gobiernos progresistas impulsaron políticas que entraron en franca confrontación con los movimientos sociales, como el caso del neo extractivismo o las posiciones conservadoras sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Según Moreira (2017), en Venezuela se efectuó una reforma casi integral de su sistema político al reconocer un régimen unicameral, la Ley Orgánica de Poder Ciudadano y el Referéndum Revocatorio; en Ecuador se reconoció a la participación ciudadana como el Cuarto Poder del Estado y se aprobó la revocatoria del mandato y, en Bolivia, el reconocimiento como Estado Plurinacional modificó el sistema político y administrativo. Sin embargo, las reformas condujeron a acentuar el régimen presidencialista y se prolongó los mandatos constitucionales ya que, luego de la aprobación de las Cartas Magnas, los gobiernos electos se contabilizaron como “primer mandato”. Estos cambios posibilitaron el cauce para reelecciones presidenciales. En resumen, Venezuela, Ecuador y Bolivia institucionalizaron el poder popular a través de normativas y consejos ciudadanos, además ampliaron derechos para los pueblos indígenas y las mujeres (Moreira 2017).

En lo económico, el ciclo de gobiernos progresistas se caracterizó por un crecimiento económico alto gracias al precio de los *commodities* que posibilitó la redistribución del ingreso, sobre todo a los más pobres. Según Moreira (2017) uno de los principales logros de estos gobiernos en la región fue la reducción de la pobreza a más de 70 millones de personas y el incremento de la clase media, para lo cual el Estado aumentó la recaudación fiscal, la nacionalizó los recursos estratégicos e impulsó la inversión extranjera bajo regulaciones fiscales favorables al Estado. Por otra parte, se renegoció la deuda externa nacional con los organismos multilaterales lo que posibilitó a los tres países superar la crisis de la deuda externa. En un contexto de alto crecimiento económico los gobiernos progresistas incrementaron el gasto público en educación, salud y atención a grupos vulnerables. En

general, en política económica los gobiernos progresistas centraron sus prioridades en la redistribución de la riqueza, el fortalecimiento del sector público sobre el privado, la protección social y protección al empleo e incentivos para disminuir el empleo informal. En resumen, el ciclo progresista, el proceso instituyente que se inició con el debate sobre el alcance de las Cartas Magnas adquirió matices diversos en lo que respecta a las demandas de las mujeres de acuerdo con la coyuntura de cada país.

En Venezuela diversas organizaciones de mujeres articuladas al Movimiento Amplio de Mujeres propusieron la transversalización de la perspectiva de género en los artículos de la nueva Carta Magna a partir del enfoque de derechos. En este sentido, en la Carta Magna de 1999 se ratificó el uso de lenguaje no sexista, el reconocimiento de rango constitucional de los acuerdos internacionales para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) y la Convención de Belén do Pará; además se incluyó el derecho a decidir el número de hijos que deseen concebir con la aclaración que el Estado protege la vida desde la concepción. Según García y Valdivieso (2009) en Venezuela desde 1999 los derechos de las mujeres generaron un proceso de discusión nacional sobre sus condiciones de las mujeres desde la mirada de la clase social, el origen étnico, la historia personal, la orientación sexual, entre otros factores. Desde diversas posiciones políticas las mujeres debatieron sobre su situación de inequidad y defendieron visiones sobre el modelo de país y sociedad. Pese a la heterogeneidad de luchas las mujeres venezolanas emprendieron movilizaciones conjuntas para evitar la eliminación del Consejo Nacional de la Mujer en 1999 y conseguir la Creación del Instituto Nacional de la Mujer. En el año 2003 una movilización social evitó la eliminación del artículo de la Ley Sobre Violencia contra la Mujer y la Familia que establecía medidas cautelares para proteger el derecho a la libertad del agresor. Posteriormente en el 2006 se modificó en Venezuela la ley contra la violencia a la mujer que pasó a denominarse Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en la nueva ley se detalló en forma clara que la violencia contra la mujer sería sancionada independiente del ámbito donde acontezcan los hechos, con lo que superó la dicotomía público privada de la violencia contra la mujer.⁸⁰

⁸⁰ Ley Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre Sin Violencia en sus artículos del 39 al 56 se detallan 18 delitos de violencia contra las mujeres: la violencia psicológica, el acoso u hostigamiento, la amenaza, la violencia física, la violencia sexual, el acto carnal con víctima especialmente vulnerable, los actos lascivos, la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la violencia laboral, la violencia patrimonial y económica, la violencia obstétrica, la esterilización forzada, la ofensa pública por razones de género, la violencia institucional, el tráfico ilícito de mujeres, niñas y adolescentes, y la trata de mujeres, niñas y adolescentes.

Según García y Valdivieso (2009) el movimiento de mujeres venezolano es amplio y heterogéneo. Con el ascenso del chavismo al poder la presencia de mujeres en el espacio público se diversificó. En este sentido, las organizaciones con intereses específicos de género se articularon con mujeres en cargos públicos para impulsar sus demandas históricas a pesar de las posiciones diferenciadas entre las que defendían la autonomía de la lucha y de otras que articularon sus acciones con las movilizaciones populares en apoyo a la revolución bolivariana. Por otro lado, la participación masiva de las mujeres en las nuevas organizaciones populares impulsadas por el Estado para programas sociales y nuevas organizaciones políticas como Fuerza Bolivariana de Mujeres, Movimiento Quinta República y Movimiento de Mujeres Clara Zetkin, entre otras, posibilitaron la creación de un nuevo tejido social en defensa del progresismo venezolano centrado en las demandas de redistribución y, en menor medida, en “la incorporación de un componente crítico de género” (García y Valdivieso 2009, 145).

Según Elizabeth Salguero (2012), fue en la convocatoria a la Asamblea Constituyente en donde confluyeron mujeres diversas desde la clase social, étnica, sexual y cultural; quienes, en medio de una pluralidad de visiones, colocaron a las desigualdades de género como producto de un sistema capitalista y de un Estado neocolonial. Desde las miradas más radicales del feminismo, se demandó la urgencia de problematizar las libertades sexuales y la soberanía de cuerpo a través la lucha social por la despenalización del aborto y el combate a nuevas formas de violencia extrema contra las mujeres como es el feminicidio y prostitución.

Las mujeres indígenas bolivianas plantearon que la viabilidad del nuevo pacto constituyente requería reconocer la importancia de la organización comunitaria como medio para enfrentar las violencias epistémicas y patriarcales; desde su locus de enunciación, la construcción de un Estado Plurinacional debía integrar las cosmovisiones andinas sobre la complementariedad heterosexual de la familia indígena. No obstante, mujeres indígenas feministas desconocieron las prácticas patriarcales andinas y occidentales que redujeron a las mujeres a la servidumbre en las haciendas, a madres esposas serviles en sus hogares, en trabajadoras rurales y empleadas domésticas precarizadas en las ciudades. Por lo tanto, para las feministas indígenas la triada de la dominación es el capital, el patriarca padre/esposo/hermanos y sus compañeros dirigentes indígenas. Frente a ello, el feminismo comunitario cuestionó al feminismo hegemónico y a la institucionalización de las luchas de las mujeres. Plantearon el desmantelamiento de los discursos de mujeres expertas en despatriarcalizar el Estado y de generólogas que pugnaban por instrumentar la lucha a través de políticas públicas. Para las

feministas indígenas se vació de contenido político a las nociones de patriarcado y género. Se entorpecieron las luchas feministas de los cuerpos sexuados e historizados por la penetración colonial con su carga de “violencia sexual, violencia erótica, el fortalecimiento de la violencia genérica del deseo y de la legitimación con la imposición de la heterosexualidad obligatoria y la monogamia” (Paredes 2012, 96).

Los nuevos debates sobre violencia y discriminación contra la mujer por parte de un sistema colonial y patriarcal generaron acciones de Estado como el Plan de Igualdad de Oportunidades: Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien 2009-2020 y la Implementación de la Unidad de Despatriarcalización. Sin embargo, la Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica aprobada en 1995 fue cuestionada por los movimientos de mujeres feministas por tratarse de una legislación preventiva que contemplaba básicamente la conciliación de los cónyuges y, solo en determinados casos, 5 días de prisión para el agresor. Por otra parte, la ley establecía a las autoridades indígenas como las responsables de resolver los casos de violencia en la familia, disposición que ubicaba a las mujeres indígenas en condiciones de vulnerabilidad porque la justicia comunitaria, ejercida desde los hombres, otorgaba poco a ninguna importancia a las denuncias de violencia contra la mujer.

En medio de un contexto de lucha por reformas legales para enfrentar la violencia contra a mujeres, a principios del 2013 la sociedad boliviana se conmocionó ante la muerte de una periodista a causa de varias puñaladas que le propinara su esposo ante la presencia de su hijo menor de edad. En ese mismo mes dos mujeres más caían víctimas de la violencia machista. Una empresaria en Santa Cruz y otra periodista en Uyuno, ambas en manos de sus parejas. Los medios de comunicación nacional se hicieron eco de las protestas de las organizaciones de mujeres, organismos públicos de la mujer y organizaciones no gubernamentales, que marcharon por las calles de La Paz con cruces de madera de color morado con los nombres de las mujeres asesinadas por la violencia machista. La protesta en las calles y las voceras que se presentaron en los medios de comunicación demandaron la urgente revisión de la Ley 1763 contra la Violencia en la Familia o Doméstica y la tipificación dentro del Código Penal para castigar el femicidio. Finalmente, en marzo del mismo año -2013- el Congreso Nacional aprobó la Nueva Ley 348 que establecía la obligatoriedad estatal para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia machista, además del establecimiento de una pena máxima de 30 años de cárcel por femicidio sin derecho a indulto o rebaja. Visto así, la ley 348 bajo un abordaje punitivo busca sancionar y condenar a los agresores y, pese a los esfuerzos institucionales, persisten los cuestionamientos de mujeres feministas y de otras agrupaciones de mujeres

articuladas al feminismo popular e indígena que afirman que la violencia contra la mujer responde a factores de orden estructural producto de un sistema capitalista con herencia colonial.

Mientras la acción colectiva de las mujeres bolivianas y venezolanas confrontaba con el poder estatal y con una sociedad conservadora, en Ecuador desde el año 2007, se colocó frente a un nuevo ciclo político en el que las mujeres interpretaron nuevas oportunidades políticas para dinamizar su lucha frente a la violencia contra la mujer.

3.1.2. Oportunidades políticas del movimiento social contra la violencia a la mujer.

Ecuador y Azuay, 2008-2017

Las OP no se pueden interpretar únicamente como cambios en el entorno que se encuentran disponibles para ser utilizados por los movimientos sociales. Detrás de la decisión de un movimiento social para utilizar las OP se encuentra todo el bagaje histórico de activismo social y, sobre todo, la percepción de que esas OP posibilitan la apertura de una senda para presionar al Estado y a los adversarios que es necesario el cambio social. En otras palabras, las OP no generan por sí solas la apertura de canales para la lucha social. Hace falta que se perciba, se sopesa y se interprete una OP por parte de un movimiento social (Tilly 2008).

La intensificación de la acción colectiva en determinados momentos es producto de una interpretación en que determinadas OP transforman el potencial de movilización en acción (Tarrow 1997). En esta dinámica de interpretación de OP se innova la acción se crean y se amplían otros marcos de injusticia. En este sentido, ninguna oportunidad o amenaza externa por muy disponible que parezca invitará a la movilización sino no es a) visible para los actores de un movimiento social y b) es percibida como oportunidad. Tarrow (2016), desde la perspectiva del Proceso Político, planteó que la acción colectiva se produce cuando se amplían las OP, cuando los actores demuestran capacidad para tejer alianzas y sus adversarios manifiestan debilidad. En este sentido, Tarrow (2016) propuso que la acción colectiva se transforma en movimiento cuando son aprovechadas las redes sociales con el fin de construir marcos de acción colectiva e identidades capaces de mantener la confrontación con los adversarios. Entendemos a las OP como las concibe Tarrow (2016): Señales percibidas por los agentes sociales o políticos, que animan o desaniman la utilización de los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales. Al igual que el capítulo 2, se indagará las OP del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay durante el período progresista. El prisma que orientará la identificación de las OP es el que expone Tarrow

(2016): 1) la apertura del acceso a la participación de nuevos actores. 2) los cambios en los alineamientos de los gobiernos. 3) la disponibilidad de aliados influyentes y 4) las divisiones entre las élites y en el seno de estas.

En Ecuador, el gobierno progresista convocó a los movimientos sociales y otros sectores sociales para debatir ampliamente el proceso constituyente a desarrollarse en Montecristi durante el 2007 y el 2008. Esto permitió la apertura a nuevas voces dentro del movimiento de mujeres. Previo a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, las organizaciones de mujeres convocadas por el CONAMU se dieron cita en Riobamba en el 2007 para celebrar la Asamblea Nacional de Mujeres y definir la agenda que se presentaría al proceso constituyente de Montecristi. Las organizaciones nacionales como el Foro Permanente de la Mujer, la Coordinadora Política de Mujeres se articularon junto a mujeres pertenecientes a Luna Creciente, Mujeres Kichwa de Chimborazo, Cotacachi, Guamote, Mujeres por la Vida, por citar las más representativas a nivel nacional. En el Azuay, participaron en los espacios de debate el Cabildo por las Mujeres del cantón Cuenca y Mujeres del Sur en representación de las activistas de las provincias del Azuay, El Oro, Zamora, Loja, Cañar, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

La Asamblea preconstituyente de Mujeres presentó su agenda con miras construir el nuevo pacto social en Montecristi, bajo la consigna “Ni un paso atrás a las conquistas en 1998”. Se propuso, al igual que sucedió en Bolivia, continuar con la profundización de la democracia para las mujeres por medio de acciones de discriminación positiva para disminuir las brechas de desigualdad y la violencia de género. La paridad en las listas de elecciones popular fue colocada como una conquista irrenunciable, así como también la protección legal para las mujeres que experimentan situaciones de violencia. Marcia (EMVA10), activista fundadora de la Corporación Mujer a Mujer resaltó la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente:

En el 2007 se participó, había representantes de acá (Azuay), nos reuníamos mucho con la gente nacional digamos; allí si hubo como una alianza nacional, nos reuníamos en Riobamba con el Cabildo por las Mujeres (del Azuay) que coordinaba justamente con las representantes de la Asamblea. Pero en el 2008 fue muy difícil porque inclusive se hablaban de retrocesos... nosotros fuimos una vez a Montecristi, pero como que temíamos que este trabajo sea muy difícil, pero estábamos siempre en los debates, en las discusiones para lograr sostener ciertas cosas. Había que luchar por los logros para que no se retroceda (entrevista a EMVA10, 15 de octubre de 2018).

La agenda de mujeres redactada en Riobamba demandó la necesidad de enfrentar al sistema patriarcal que “perenniza la discriminación y violencia contra las mujeres y [...] una redistribución real de la riqueza y una participación política plena.”⁸¹ Se colocó la necesidad de luchar contra la discriminación étnica y por la defensa del agua y el territorio de los pueblos indígenas. A diferencia de la agenda de mujeres en Bolivia que colocó como eje transversal la lucha contra el racismo y el neocolonialismo, en la Agenda de Riobamba el combate contra el racismo se enunció únicamente en forma explícita en las reformas al sistema educativo pese a que la defensa de la pluriculturalidad y la diversidad fueron enunciadas como condiciones básicas para el ejercicio de la ciudadanía.

La Asamblea de Montecristi, luego de receptor las demandas de las organizaciones de mujeres, ratificó las conquistas relativas a la paridad electoral, la responsabilidad del Estado para sancionar la violencia contra las mujeres y la aplicación de políticas públicas para sensibilizar a la ciudadanía sobre una vida sin violencia. No obstante, las demandas de las mujeres por la legalización del aborto fueran dejadas de lado en la Carta Magna; por otra parte, un sector importante de mujeres indígenas y populares, cuestionaron la hegemonía de las organizaciones de mujeres, en particular urbanas, y de clase media, por considerar que sus luchas respondían a un discurso epistémico occidental que salvaguardaba la democracia y el Estado-nación homogeneizante. En este sentido, a partir de la aprobación de la Carta Magna en el año 2008, se produjo distanciamientos entre el gobierno progresista de la Revolución Ciudadana y una parte de las organizaciones de mujeres del Ecuador. Las organizaciones de mujeres populares e indígenas iniciaron un largo período de confrontación con el gobierno por considerar que la política económica profundizaba un modelo extractivista que conducía, entre otros aspectos, a empeorar las condiciones de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Desde otra orilla, una parte de las mujeres identificadas con el feminismo de la igualdad y defensoras de las conquistas logradas en los años noventa, identificaron el proceso abierto por revolución ciudadana como OP y asumieron cargos públicos para impulsar políticas orientadas a disminuir las brechas de género. Desde una perspectiva tecnocrática se elaboraron Planes Nacionales de Desarrollo con el fin de plasmar el pacto social que contenía la Carta Magna para cristalizar, desde un discurso nacional popular, la redistribución de la riqueza y la justicia social con equidad de género. Doris Solís, identifica como positivo los

⁸¹ Agenda de la Mujeres para la Nueva Constitución Ecuatoriana. Movimiento de Mujeres del Ecuador. Enero del 2008.

avances en equidad de género que fueron plasmados en la Constitución del 2008 y la política pública del progresismo ecuatoriano para disminuir las brechas entre hombres y mujeres en cargos de dirección. Por otra parte, destacó el mejoramiento en la redistribución del ingreso en el país, cuyos beneficios posibilitaron la salida de la pobreza de las mujeres. Sin embargo, enfatizó que aún en el tema de la violencia contra la mujer es necesario profundos cambios culturales.

El Estado ecuatoriano reconoce que es trabajo productivo (*trabajo doméstico de las mujeres*). Imagínate conceptualmente lo que eso significa, decir que las amas de casa, su tiempo debe constar como un tiempo válido para la economía y el funcionamiento de la sociedad y que, por lo tanto, tienen un derecho a la seguridad social. Los derechos políticos el reconocer que puede haber el presidente o la presidenta, toda la constitución está redactada en términos de visibilizar la autoría de las mujeres. Ni se diga los temas de violencia, las niñas, el empleo, el modelo de desarrollo. ¿Quiénes son esos ecuatorianos que salieron de la pobreza? en su gran mayoría las mujeres hay millones de mujeres que acceden por primera vez a educación universitaria, esa movilidad social ¿Ahora, en qué se afinca el movimiento de mujeres? se afinca a los temas que no están resueltos todavía, el tema de la violencia, el tema del cambio cultural (entrevista a EDS5, 17 de agosto de 2018).

Las políticas públicas contra la violencia a las mujeres continuaron con el marco de injusticia centrado en los derechos humanos, democracia y ciudadanía pese a que mujeres indígenas y populares de Riobamba demandaron que se incluya dentro de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, reformas para ejercer en condiciones de igualdad el derecho consuetudinario para enfrentar la discriminación, la violencia y exclusión de las mujeres indígenas dentro de sus territorios.

En el período de gobierno progresista se incorporó, dentro del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, políticas públicas para la erradicación de la violencia de género. Uno de los pilares fue fortalecer la gestión judicial en los casos de violencia de género y la ejecución de programas intersectoriales para prevenir y apoyar a las víctimas de “violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidios y otras formas de violencia” (Senplades 2009, 12). En este sentido, desde la esfera institucional se diseñó el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de género. Asimismo, en el 2008 se ejecutó el Plan Nacional de Delitos Sexuales en el ámbito educativo y, en el año 2011, el Estado aplicó la primera encuesta de Relaciones Familiares y de Violencia de Género. Además, a partir del año 2010, se ejecutaron capacitaciones contra la violencia de

género dirigido a jueces y campañas mediáticas como “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” y “Ecuador actúa ya, violencia de género, nunca más”.

No obstante, a la par del impulso del Estado en la planificación y asignación de recursos para enfrentar la violencia contra la mujer se desmontó, por decisión del Ejecutivo, el CONAMU y otras instancias departamentales de la Mujer dentro de la Asamblea Nacional y del Ministerio del Interior, por considerarlas instancias de la sociedad civil erigidas bajo los postulados del Banco Mundial durante los gobiernos neoliberales.

De la Torre (2020) considera que las acciones del ejecutivo significaron serios retrocesos en las conquistas de los movimientos de mujeres bajo el amparo de un discurso anti corporativista que enarbó a la ciudadanía universal y el bien común como los pilares de una revolución nacional popular. El lugar del CONAMU fue asumido por el Consejo de Transición hasta la puesta en funcionamiento de los Consejos de la Igualdad. En el 2014 con las reformas al COIP aprobadas por la Asamblea Nacional se eliminó el Título 1 de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia. Así, la jurisdicción y competencia para el juzgamiento por las infracciones previstas en la ley dejaron de ser competencia de los Jueces de la Familia, los comisarios de la Mujer y la Familia, los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos, los jueces y tribunales de lo penal. Dentro de las reformas del COIP se estableció diferentes penalidades para la violencia física y psicológica. Según el Art. 156 del COIP las lesiones causadas por manifestaciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar es sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio. Por otra parte, en el Art. 157 se estipula que la violencia psicológica contra la mujer o algún miembro de la familia (amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica) será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si se produjese afectación psicológica en la víctima, enfermedad o trastorno mental, se estipula una pena privativa de libertad de uno a tres años.

Previo a las reformas del COIP las mujeres azuayas aprovecharon los espacios de discusión convocados por la Asamblea Nacional como OP. Sin embargo, para Noemí, activista abogada del Movimiento Sororidad creado en el 2015 en el Azuay, las nuevas leyes ocasionaron ralentización en las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia y dispersión en los procedimientos:

Es revictimizante, es súper doloroso por toda la tramitología. Ni siquiera porque tengan que hablar con uno [...] porque a la final, cuando hablan con uno, se les da una devolución. ¡El trámite en sí es lo terrible! Ayer vino una señora que no le han dado medidas. La mando donde el abogado, viene con el escrito. “No, el proceso ya no es aquí, tiene que irse a la Fiscalía” (entrevista a ESGA28, 27 de septiembre de 2018).

Para Nadia, miembro del Cabildo de Mujeres y de la RIAP – VIF, las reformas del COIP ocasionaron la eliminación de las Comisarías de la Mujer y la pérdida de profesionales expertas en el tratamiento a mujeres víctimas y la reducción de recursos financieros.

La Comisaria tenía un equipo con las organizaciones que podían ser, ONG u organizaciones que trabajaban el tema de violencia. Había una interacción más efectiva. Luego se eliminó esa figura y se nombra juez de violencia o intrafamiliar a uno más [...] cualquiera de los jueces que no tienen, ni la formación, ni la articulación pertinente. Las visiones son diferentes. Hay una ausencia de personas para que hagan los peritajes psicológicos y físicos (entrevista a ENDS12, 6 de septiembre de 2018).

Para las mujeres azuayas el debate del COIP fue una OP para que actoras nuevas dentro del movimiento de mujeres debatan en la Asamblea Nacional. Sin embargo, esta apertura no significó la recepción total de las demandas de las mujeres porque se eliminó una parte de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia considerada como conquista histórica. Para las activistas la eliminación de las Comisarías de la Mujer y al establecimiento, por separado, de penas por contravenciones y delitos por violencia física y violencia psicológica fue perjudicial porque las mujeres violentadas ingresaron en un círculo de trámites burocráticos que limita la agilidad en las medidas de protección. Noemí, psicóloga y miembro del Movimiento Sororidad, argumentó en la entrevista las falencias del COIP.

Pero el problema es de la formulación de la Ley (COIP). Entonces, nos toca poner parches y resoluciones. Luego de cuatro años, se dan cuenta de que el daño psicológico no sirve. Y no es que el daño psicológico no sirva, sino que lo que se debía haber cambiado eran los niveles. Los niveles (daño psicológico) les sirven a ellos como operadores de justicia, no a mí como psicóloga. Pero luego es responsabilidad del psicólogo el que tiene que probar (entrevista a ESGA28, 27 de septiembre de 2018).

Por otra parte, el proyecto de ley Código Orgánico Integral Penal (COIP) que el ejecutivo entregara en noviembre del 2011 a la Asamblea Nacional, también generó debate entre la Sociedad Civil y el Estado sobre la despenalización del aborto por violación y la necesidad de tipificar el delito por femicidio. La apertura al debate dentro de la Asamblea Nacional fue interpretada como OP para las organizaciones como el CEPAM, Defensoría del Pueblo, Casas

de Acogida, Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Red de Trabajadoras Sexuales, Plataforma Nacional de Derechos de las Mujeres y otras organizaciones de mujeres de carácter nacional y regional. Las mujeres comparecieron en la Asamblea Nacional y demandaron la tipificación del femicidio, la necesidad de establecer penas por violencia patrimonial y la violencia sexual (incluida la violación sexual del cónyuge), el aborto no punitivo en caso de violación y la protección a las víctimas de delitos sexuales. En forma paralela asambleístas del bloque gobiernista como Gina Godoy, Marisol Peñafiel, Rosana Alvarado, Paola Pabón, entre otros, colocaron, desde junio del 2012 hasta noviembre del 2013, un discurso propositivo durante el primer y segundo debate del COIP en la Asamblea Nacional con la finalidad de incluir dentro del COIP las demandas de las diferentes organizaciones de mujeres del Ecuador.

En el Azuay las mujeres participaron en los debates organizados por la Asamblea Nacional en el 2014 sobre el femicidio. Marcia, de Casa María Amor del cantón Cuenca, expresó que la tipificación del femicidio fue una demanda de las mujeres azuayas desde el año 2007.

Nosotras desde que empezamos en el 2007 a hacer la marcha siempre estaba como la demanda que se tipifique el femicidio como delito, así como femicidio, no como homicidio o parricidio [...] homicidio agravado, de crimen pasional. Creo que para nosotras eso era lo más importante que inclusive el incremento de penas mismo (entrevista a EMVA10, 15 de octubre de 2018).

El debate sobre la tipificación del femicidio abierto por la Asamblea Nacional fue interpretado como OP para las mujeres azuayas. Las redes de coordinación tejidas entre la RIAP-VIF con organizaciones regionales años antes posibilitaron la construcción de una gramática en torno al tema. Samara, de la fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay, describe las redes tejidas a nivel internacional años antes del debate de las reformas del COIP impulsada por la Asamblea Nacional.

Nosotros hicimos un proceso de incidencia. Tuvimos un Convenio Regional Andino con nueve organizaciones del Perú, Ecuador y Bolivia. Ya se oía de femicidio o feminicidio por lo de Juárez, pero eso sería 2010, 2011 tal vez. Yo creo hacia el 2012 empezamos hablar, a poner el tema sobre el tapete. A pensar en la reforma para incorporar la figura legal en el Ecuador. Nosotras (se refiere a la RIAP-VIF) participamos de ese proceso de incidencia conjuntamente con el CEPAM de Guayaquil, y con este Convenio Regional Andino (entrevista a ESAL21, 15 de septiembre de 2018).

La tipificación del femicidio en el COIP es considerada como una conquista por la mayoría de las mujeres activistas del Azuay, aunque la eliminación de las Comisarías y la emisión inmediata de boletas de auxilio generaron para Miriam, miembro de la ONG SENDAS, el incremento la violencia extrema contra la mujer.

Con la eliminación de la Ley 103 cuando se aprobó el Código Penal hubo un retroceso inmenso. Nuestra teoría, la del movimiento de mujeres, es que eso disparó las cifras de femicidio. La Ley 103 les permitía tener una boleta de auxilio a las mujeres víctimas, amenazadas o que decidían poner un pare a la violencia. Les permitía tener medidas de protección. Sacar al agresor de la casa (entrevista a EMEC20, 18 de diciembre de 2018).

En medio del prolongado debate legislativo sobre el COIP la sociedad civil ecuatoriana se vio sacudida por el trágico asesinato en Quito de la joven Karina del Pozo en febrero del 2013. La noticia de su desaparición inundó rápidamente las redes de Facebook, Twitter e Instagram, y los medios de comunicación impresos otorgaron grandes titulares al descubrimiento de su cadáver en descomposición. Es más, cuando la Policía Nacional identificó como sospechosos del asesinato a sus amigos, fueron los medios televisivos e impresos los que se hicieron eco de los plantones organizados por sus familiares y amigos, al tiempo que se sumaron a la protesta social las organizaciones de familiares de desaparecidos.

La indignación social demandaba “Justicia para Karina” y la tipificación del femicidio. En una nota del diario La Hora se registra la protesta en las calles de mujeres vestidas de blanco, con listones negros en sus camisetas, con pancartas y globos que marchaban a la Asamblea Nacional para exigir la tipificación del femicidio.⁸² José Luis del Pozo, familiar de Karina, en una entrevista al canal Teleamazonas en abril del 2013, relacionó la muerte de su prima con la violencia contra las mujeres y la urgencia de disponer una ley que sancione el femicidio.

Tenemos el caso de Gabriela León, el caso de María Eugenia, un montón de casos que se han ido sumando a la causa de Karina. Hemos hecho algunas marchas en protesta, en petición de justicia para que la gente se concientice. La gente denuncie de manera pública los casos de violencia que se cometen contra las mujeres. Hemos presentado un proyecto ciudadano denominado a Karina del Pozo, sin otro fin que el prevenir y sancionar drásticamente los casos de femicidio.⁸³

⁸² *La Hora*, “Familia de Karina del Pozo presenta proyecto a la Asamblea Nacional para sancionar el femicidio”, 11 de abril del 2013. <https://lahora.com.ec/noticia/1101491330/-familia-de-karina-del-pozo-presenta-proyecto-a-la-asamblea-para-sancionar-el-femicidio->

⁸³ *La Hora*, “Familia de Karina del Pozo presenta proyecto a la Asamblea Nacional para sancionar el femicidio”, 11 de abril del 2013. <https://lahora.com.ec/noticia/1101491330/-familia-de-karina-del-pozo-presenta-proyecto-a-la-asamblea-para-sancionar-el-femicidio->

Para Tarrow, las OP interpretadas por los movimientos sociales crean marcos de injusticia y repertorios de acción colectiva y, en esta sinergia, se abren nuevas oportunidades políticas (Tarrow 1997). En la Asamblea Nacional se llevaron a cabo debates con la sociedad civil para las reformas del COIP que fue identificado por las mujeres como OP, luego de que los repertorios de acción colectiva por el caso de Karina del Pozo condujeron a que en la Asamblea Nacional se abra nuevamente el debate para la tipificación del femicidio.

En la Asamblea Nacional se llevó a cabo acalorados debates sobre la tipificación del femicidio, la despenalización del aborto por violación y la elaboración de procedimientos expeditos para castigar la violencia contra la mujer. En el 2014 se tipificó en el COIP el delito de femicidio y en el artículo 159, se estableció como contravención a quien “lesione, hiera o golpee a la mujer y a los miembros de la familia, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionado con pena privativa de libertad de siete a treinta días” (COIP 2014, art.159). Asimismo, se determinó como delito la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y la familia; los agresores serían juzgados con penas privativas de la libertad de 30 días a 3 años, excepto la violencia sexual que sería castigada como delito contra la integridad sexual y reproductiva.

Los debates abiertos en la Asamblea Nacional, por parte de asambleístas y activistas, fueron la Oportunidad Política para tipificar el femicidio como delito. La comparecencia de representantes del CEPAM Guayaquil, de las Casas de Acogida de mujeres maltratadas y de organizaciones de mujeres populares y jóvenes ante la Asamblea desde el 2012 hasta el 2014 da cuenta de una movilización por el consenso. En este sentido, se modificó el proyecto de ley del COIP enviado por el ejecutivo en octubre del 2011 en el que se tipificaba como homicidio el acto de una persona de dar muerte a otra y se estipulara la pena privativa de libertad de once a quince años.

Luego de dos años de debate en la Asamblea Nacional, en el texto del COIP enviado al ejecutivo, se modificó el delito de femicidio como el acto de dar muerte a una mujer por el hecho de serlo y como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia. Desde luego que el consenso para tipificar el femicidio se materializó luego de amplios debates sobre violencia, poder y dominación de los hombres sobre las mujeres. La inclusión del femicidio posibilitó un equilibrio de fuerzas entre las demandas de las mujeres y el poder ejecutivo que no contempló la tipificación del femicidio como delito.

El femicidio como delito significó un pequeño triunfo que posibilitó una temporal pasividad con los grupos antagónicos de mujeres que demandaron modificaciones estructurales, como es el derecho a la despenalización del aborto, que desanclen las bases de dominación patriarcal.

Por supuesto que el ciclo político en el país estuvo permeado por el progresismo en el gobierno. Fue en este contexto en el que las mujeres interpretaron como OP la indignación ciudadana por la muerte violenta de Karina del Pozo para abrir el debate en la Asamblea Nacional para la aprobación del femicidio. Similar fenómeno se produjo en países como Bolivia y Venezuela que condujeron a tipificar el femicidio como delito. Fue la acción colectiva de las mujeres las que colocaron en la arena pública la urgencia de tipificar el femicidio como acto de violencia extrema contra la mujer. En la otra orilla, desde el poder ejecutivo, se impulsaron políticas públicas para disminuir la violencia contra la mujer y mejorar el acceso al empleo de las mujeres. Estas políticas de Estado se anclaron en valores de corte nacional popular bajo prácticas desmovilizadoras y subalternizantes. Silvia Vega, académica entrevistada plantea que el feminismo experimentó una profundización de su institucionalización durante la década progresista en el Ecuador.

Entonces lo que va quedando como cara visible de ese feminismo institucionalizado, es que no hay tal feminismo, o sea que a la larga las agendas feministas quedan subordinadas a las agendas partidistas o en este caso peor, a la voluntad del presidente y entonces el movimiento está por otro lado digamos, o sea está planteando solo, por ejemplo, estos temas del femicidio (entrevista a ESV7, 5 de septiembre de 2018).

En medio de una revolución pasiva, como lo afirma Modonessi (2015), entendida como la materialización de cambios estructurales impulsados desde arriba combinados con acciones regresivas en nombre del bien común, el progresismo en el Ecuador fue interpretado como Oportunidad Política por parte de los diversos colectivos de mujeres. Desde la perspectiva de Modonessi (2015, podemos afirmar que, los colectivos de mujeres en el Ecuador identificaron la oportunidad política del progresismo desde posiciones subalternas y posiciones antagónicas al poder político progresista. Esta mirada de lo subalterno anclada a las directrices del gobierno progresista es coincidente con lo planteado por Catalina León, académica cuencana entrevistada.

En si el correísmo generó una fractura, en algunos sectores generó letargo por la misma satisfacción que dio de algunas cosas. Generó una sensación de bienestar, de acceso al consumo. Y no digo que el correísmo sea el culpable, es que se está reconstituyendo el

feminismo, pero hay que ver si realmente que vertiente de movimiento se logra afianzar (entrevista a ECL9, 28 de septiembre de 2018).

Algunas mujeres del Azuay, políticas y activistas se integraron a los cambios estatales centrados en la planificación desde arriba de un Estado interventor que concebía como sinónimo de progresismo la elaboración de reformas económicas redistributivas para una “Patria de todos”. En este sentido, se incorporaron al aparato estatal organizaciones de mujeres e intelectuales activista, para defender lo conquistado en los noventa a partir de un proceso controlado desde arriba. Bajo un discurso anclado en la ciudadanía y la redistribución de la riqueza con justicia social, la Revolución Ciudadana apuntaló programas de sensibilización para frenar la violencia de género y capacitaciones dentro del sistema judicial para agilizar los procesos punitivos de sanción a los agresores.

La azuaya Rosana Alvarado defendió la necesidad de debatir sobre el derecho a la despenalización aborto en la Nueva Asamblea de Montecristi. Sin embargo, su voz se silenció frente a las amenazas presidenciales de R. Correa de renunciar a su cargo si se eliminaba el derecho a la vida del embrión o feto. Como contrapartida, desde el Ministerio de Gobierno se ejecutó el Plan de Erradicación de la Violencia de Género bajo el marco de injusticia de violencia intrafamiliar contra la mujer. El gobierno mantuvo el apoyo financiero para las Casas de Acogida para mujeres maltratadas y para la asistencia legal y psicológica a víctimas de violencia.

Este enfoque familista y punitivo se aplicó también en los programas Educación Sexual y Amor en los colegios públicos junto con la atención inmediata a adolescentes víctimas de delitos sexuales en unidades educativas públicas. Además, se incorporó la violencia de género como línea de trabajo del Plan de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y se invirtió en la adecuación de espacios de atención de salud en hospitales público en nombre de una llamada Revolución Constitucional Democrática, Social y Ética, como se describe en el Plan Nacional de Buen Vivir de 2009:

Revolución constitucional y democrática, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana. Esto requiere la consolidación del actual proceso constituyente, a través del desarrollo normativo, de la implementación de políticas públicas y de la transformación del Estado, de manera coherente, con el nuevo proyecto de cambio, para que los derechos del Buen Vivir sean realmente ejercidos. Para esto,

es indispensable la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad (SENPLADES 2009, 28).

En las bases teóricas de la Revolución Ciudadana se enunciaba la construcción de una ciudadanía radical en la medida que sus ciudadanos se articulen a un proyecto nacional. En este locus de enunciación las ciudadanas ecuatorianas son subsumidas bajo los conceptos universalistas sobre el ser humano, los pueblos y las nacionalidades. Desde la episteme de la Revolución Ciudadana el Estado se erigía como garante de los derechos ciudadanos para el cambio hacia un modelo económico incluyente. Así, la transformación revolucionaria desplazó de su horizonte de intervención el apoyo hacia cambios que descoloquen la biopolítica sobre el cuerpo de las mujeres. En su lugar, se identificó a la redistribución de la riqueza como la piedra angular de su gestión y como principio básico de justicia y equidad social.

No fueron suficientes las batallas discursivas de las asambleístas de la Revolución Ciudadana libradas en el Pleno de la Asamblea Nacional, ni tampoco el largo peregrinaje de organizaciones de mujeres de diversas partes del país que solicitaron la despenalización del aborto por violación. Fue la asambleísta Paola Pabón que mocionó al Pleno de la Asamblea Nacional el pronunciamiento por la despenalización del aborto el 10 de octubre del 2013 al cierre del debate del día sobre el COIP. Pabón, cuestionó la legislación discriminatoria en la que ser mujer y ciudadana ante la ley implica aceptar la posibilidad de ser madre sin que medie ningún cuestionamiento a la forma en que se produzca la concepción. Por ello, la asambleísta convocaba al voto para despenalizar el aborto por violación porque ninguna mujer debería, según su discurso, estar obligada a ser madre si no lo desea:

No podemos plantear una norma penal desde el patriarcado, el adulto centrismo y el machismo [...] una norma penal dándole la espalda a la realidad de los temas de la violencia contra la mujer, hemos insistido en la necesidad de la tipificación del femicidio y en la necesidad de revisar la legislación con respecto a la interrupción del embarazo ... porque nos guste o no nos guste cada hora en este país las mujeres son abusadas, cada hora en este país se producen cuatro abortos. Estoy a favor de la posibilidad que las mujeres podamos decidir sobre nuestro cuerpo, a favor de la posibilidad de defender la vida de las mujeres, porque aquí no estamos más que defendiendo la vida con dignidad de las mujeres. Les digo, nos gustaría avanzar mucho más, nos gustaría pensar en una sociedad en donde el Estado no intervenga en la decisión de las mujeres, nos gustaría pensar en un Estado que no le quiere echar mano al cuerpo de las mujeres, nos gustaría pensar en una sociedad que no politice el embrión ni

politice el feto, sino que defienda la vida de las mujeres, que defienda la vida digna de las mujeres.⁸⁴

La lucha discursiva de las assembleístas de la Revolución Ciudadana, Paola Pabón, Rosana Alvarado, Gina Godoy, Lídice Larrea, María Soledad Buendía, por citar las más representativas, fue silenciada en el amanecer del día 11 de octubre del 2013 por el pedido de Correa de retirar la moción para someter a votación en la Asamblea para la despenalización del aborto. Se acató el pedido de Correa ante la inminente sanción interna a assembleístas por desacato a las líneas programáticas del movimiento progresista. Las mujeres investidas con el ropaje de la subalternidad frente a las directrices jerárquicas del presidente de Estado posibilitaron la continuidad del orden conservador de un Estado patriarcal. El presidente Correa erigido como figura populista y eje del proceso político de una revolución nacional popular, se desentendió de la agencia de las mujeres, en especial jóvenes, que plantearon, desde un lente transgresor, la despenalización del aborto por violación. En su lugar se mantuvo, por la vía de la imposición las estructuras legales de un Estado con un ordenamiento disciplinario diferente para hombres y mujeres.

La subalternidad y pasividad materializada en el retiro de la noción que hiciera Paola Pabón ante el Pleno el 11 de octubre del 2013 puso en evidencia la vertiente pasiva y subalterna de la lucha de mujeres que se anclara en Revolución Ciudadana. Una revolución sin revolución de las estructuras de dominación patriarcal. En nombre de la unidad y la organicidad de movimiento se frenó el debate sobre violación sexual y concepción. Abajo un extracto de los argumentos de Paola Pabón para retirar a moción:

Jamás pensamos que el defender la vida de las mujeres, el condenar las violaciones, que el restregarle a la sociedad ecuatoriana que en este país las mujeres son violadas y aborten, genere una reacción como esta. Quiero decirles a los cinco millones de ecuatorianos, que apostaron por este proceso de revolución ciudadana, que nosotros no les vamos a fallar, este proceso continúa, y quiero decirle desde este micrófono, compañero, no hemos traicionado la revolución ciudadana. No, compañero presidente, con el inmenso cariño que te tenemos, decimos que esta vez te estás equivocando. Pero por La unidad de esta bancada, de mis cien compañeros assembleístas retiro la moción para que este bloque no tenga la posibilidad de evidenciar una ruptura.⁸⁵

Desde luego, ninguna posición subalterna es totalmente pasiva o sin agencia que desestabilice las bases de la dominación. La hegemonía patriarcal dominante en el país se ejerció, a veces

⁸⁴ Acta 257-A. Asamblea Nacional del Ecuador, 10 de octubre de 2013.

⁸⁵ Acta 257-B Asamblea Nacional del Ecuador, 13 de octubre de 2013.

por la imposición, como lo observamos en el debate del COIP y la presión ejercida por el ejecutivo que vigiló el mantenimiento de la inviolabilidad de la vida. Otras veces, el poder hegemónico se vio obligado a ceder cierto tipo de posiciones en nombre del consenso. En estas ocasiones, el poder ejecutivo asumió un discurso conciliador y las mujeres subalternas, desde una lucha pasiva y tutelada, consiguieron ciertos reconocimientos de sus demandas como fue la tipificación del femicidio.

Desde la vertiente de lucha de las mujeres populares e indígenas, la elaboración de la nueva Constitución significaba la profundización de sus reivindicaciones por el reconocimiento de su identidad étnica y la defensa de los derechos de la naturaleza. Sin embargo, la aprobación de la Ley de Minería y la instalación de empresas mineras en la provincia del Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, condujo a que activistas urbanas y mujeres populares residentes en zonas de influencia de los proyectos mineros iniciaran un largo trayecto de acción colectiva contra las políticas gubernamentales. En este sentido, la política extractivista de gobierno de la Revolución Ciudadana fue interpretada Oportunidad Política para posicionar la lucha por la defensa de la naturaleza. Lina Solano, líder del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, expuso ante el Tribunal Permanente de los Pueblos en Montreal Canadá la violencia estatal contra las mujeres que participaron en marchas anti extractivistas:

Desde el 2007 al 2009 en Ecuador se dieron las más grandes movilizaciones y manifestaciones contra la minería y hemos registrado casos de mujeres que había sufrido detención arbitraria, desapariciones, asaltos graves, amenazas, acusaciones falsas y todo el mayor número de casos registrados se dan justamente en las manifestaciones en contra la minería. Hemos sufrido violaciones a nuestros derechos, amenazas, persecución judicial. Muchas han sido enjuiciadas por terrorismo organizado por el solo hecho de participar en una manifestación. La situación de la criminalización se lo ha hecho porque las mujeres hemos estado en la primera línea de resistencia contra los proyectos de minería.⁸⁶

La Revolución Ciudadana se enmarcó en una propuesta de modernización capitalista del país que combinó tendencias progresivas y regresivas propias de la Revolución Pasiva que planteara Gramsci en los Cuadernos de la cárcel, noción retomada por (Modonesi 2015). La política económica extractiva del gobierno progresista ecuatoriano se identificó como regresiva contra los derechos de las mujeres - en especial de las indígenas - y la naturaleza. Las tensiones entre las mujeres que demandaron la revisión de las políticas mineras y el ejecutivo fueron en ascenso. Desde el año 2008 hasta el fin del mandato de Rafael Correa, las

⁸⁶ Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. (2008). "Historia del caso". <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-frente-de-mujeres-defensoras-de-la-pachamama>

protestas en las calles de la capital del país y en la ciudad de Cuenca fueron constantes. Estos actos estuvieron lejos de las prácticas de las mujeres que, desde la subalternidad, empujaron la modificación del COIP. Las mujeres populares reposicionaron el perfil antagonista y autónomo como actoras sociales enfrentadas al poder del Estado.

Hasta ahora hemos visto que las mujeres desde la subalternidad y el antagonismo interpretaron a la Revolución Ciudadana como oportunidad política. Además, la internacionalización de la protesta social posibilitó la apertura de nuevas actoras en la lucha contra la violencia a las mujeres. Desde la mirada de Tarrow (2005), la internacionalización de la acción colectiva posibilita el tejido social entre actores y nuevos actores para hacer valer sus reivindicaciones. En Ecuador el surgimiento de nuevas actoras como La Marcha de Las Putas desde marzo del 2012 o la acción colectiva transnacional contra el femicidio posibilitó la creación de nuevos repertorios y la ampliación de marcos de injusticia para enfrentar la violencia contra las mujeres.

3.2 Enmarcamiento del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 2008-2017

El enmarcamiento es un proceso dinámico que se encuentra en permanente construcción en una diversidad de arenas (Zald 1999; Mc Carthy, Smith y Zald 1999) en competencia para persuadir al Estado y a la sociedad que la causa por la que lucha un determinado movimiento social es justa. En el capítulo 2 se identificó la emergencia de un marco de injusticia contra la violencia intrafamiliar a la mujer en el período 1990-2007. Así, la violencia contra la mujer en el ámbito familiar se posicionó como una injusticia que requería ser tratada desde el sistema jurídico para sancionar al esposo agresor. Con ello se identificó que la violencia contra la mujer es un problema público en el que el Estado se obliga a proteger a la mujer como sujeto de derecho, sancionar desde lo punitivo al agresor y, desde lo preventivo, enfrentar el problema con políticas públicas para alcanzar la plena democracia y la igualdad ante la ley. Para posicionar este marco de injusticia familístico se interpretó las OP dentro de un ciclo destituyente en el que las mujeres participaron en las revueltas que condujeron a la caída de los gobiernos de turno y presionaron al Estado para la ampliación de derechos en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998. En el Azuay el aprovechamiento de aliados influyentes como la Iglesia Católica y la apertura institucional de los gobiernos locales generaron la creación de instancias interinstitucionales para enfrentar la violencia a la mujer desde las Comisarías de la Mujer, el financiamiento para las Casas de Acogida a las mujeres

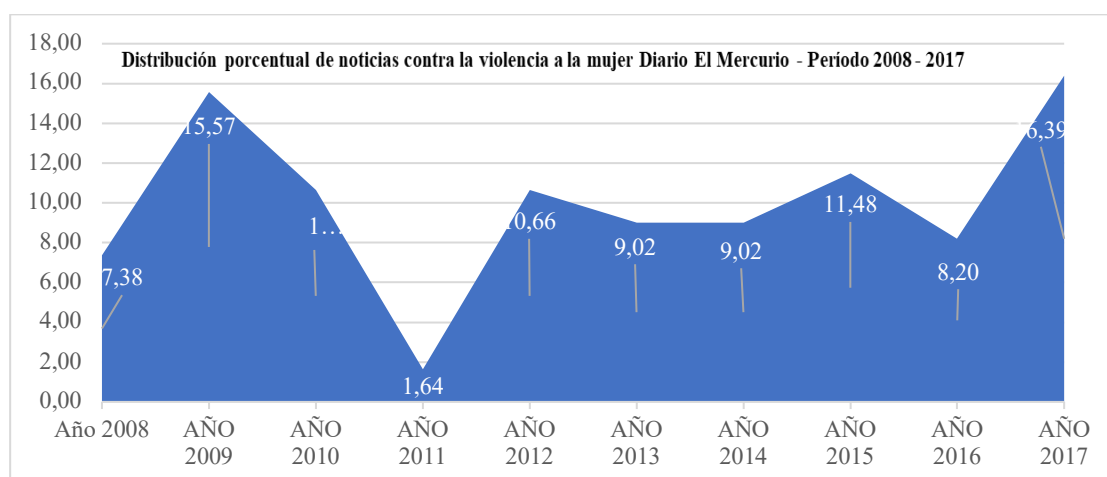
maltratadas y la implementación de políticas públicas para la prevención de la violencia contra la mujer.

Más adelante, con el ascenso al poder del progresismo en el Ecuador en el año 2007 y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente posibilitó que nuevas voces de mujeres confrontaran con el Estado y la Sociedad Civil acerca de la urgencia de debatir sobre las demandas de las mujeres indígenas y la violencia de Estado en sus territorios, la despenalización del aborto por violación, el derecho a la soberanía del cuerpo y la tipificación del femicidio, entre los temas principales. Las mujeres utilizaron los medios de comunicación con el fin de que sus marcos de injusticia tengan resonancia pública.

El enmarcamiento es un proceso en permanente reelaboración, producto de un trabajo dinámico de significación (Gamson y Meyer 1999). Es necesario identificar si el marco de injusticia contra la violencia a la mujer creado en los noventa se mantuvo, se modificó, o se amplió. Para el efecto, se requiere auscultar qué elementos configuraron el marco de injusticia durante el período 2008-2017, contra qué o quienes las mujeres atribuyen responsabilidades de su injusticia y qué soluciones proponen para eliminar la violencia contra la mujer.

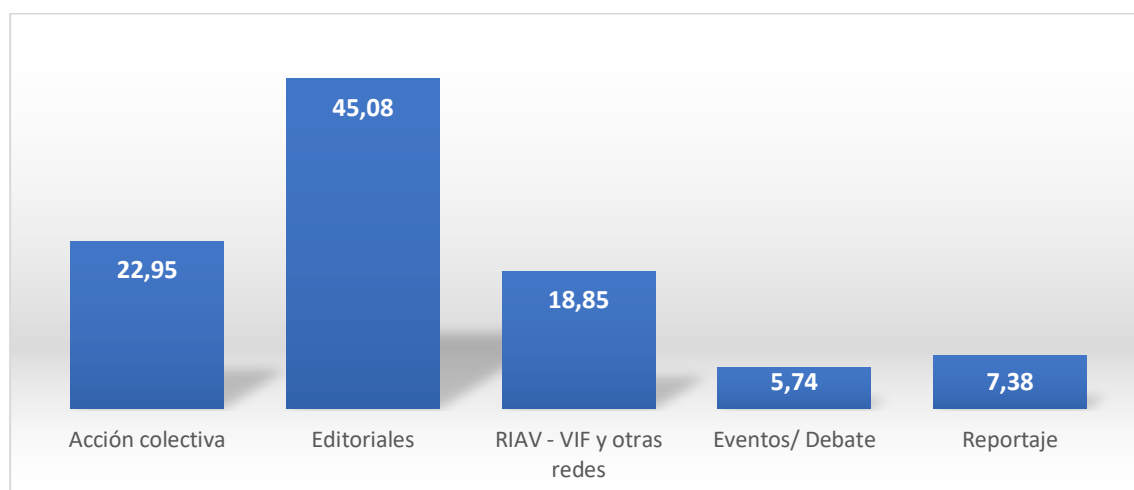
Los movimientos sociales tratan de conseguir la cobertura favorable de los medios de comunicación porque los problemas sociales se debaten en los campos de la acción y en el discurso público (Klandermans 2001; Gamson y Meyer 1999). Por ello se realizó la recopilación y posterior sistematización de noticias publicada en el diario *El Mercurio*. Así, se registraron 122 noticias contra la violencia a la mujer durante el período 2008-2017. En la Figura 3.1 se puede observar que los picos más altos de noticias se registran en los años 2009, 2015 y 2017 con el 15,57%, 11,48% y 16,39% respectivamente. Estos picos guardan relación con los cuestionamientos públicos que hicieron las mujeres por la eliminación del Consejo Nacional de la Mujer en 2009 y la acción colectiva de las mujeres azuayas contra los delitos por femicidio.

Figura 3.1. Distribución porcentual de noticias contra la violencia a la mujer



Fuente: Archivos de diario *El Mercurio*, 2008-2017.

Figura 3.2. Tipo de noticias sobre violencia contra la mujer a la mujer



Fuente: Archivos de diario *El Mercurio*, 2008-2017.

De acuerdo con la figura 3.2. de un total de 122 notas periodísticas publicadas en el período 2008-2017, el 45,08% son artículos editoriales publicados por mujeres académicas, mujeres de ONG y mujeres de Pastoral Social. En segundo lugar, se encuentran las noticias sobre acción colectiva contra la violencia a la mujer y, en tercer lugar (18,85%) de importancia, se encuentran las noticias de la Red Interinstitucional contra la Violencia a la Mujer y la Familia y otras redes de mujeres e instituciones que impulsan políticas públicas contra la violencia a la mujer en el Azuay.

Durante el período 1995-2007 las notas periodistas sobre la Corporación Mujer a Mujer, Comisarías de la Mujer y otras redes, alcanzaban el 30,58%. Los editoriales alcanzaron el

22,82% y las noticias sobre acción colectiva representaron el 20, 87% del total de noticias para ese período. En el período 2008-2017, las notas editoriales se ubican en primer lugar, duplicándose su número con respecto al período anterior 1990-2007. Las noticias sobre la Corporación Mujer a Mujer y Comisarías de la Mujer son reemplazadas por las noticias de la RIAP-VIF y otras redes. Finalmente, las noticias sobre acción colectiva en el período 2008 – 2017 alcanzan el 22,95%, representando un ligero incremento de dos puntos con respecto al período 1995-2007, que alcanzó el 20,87%.

3.2.1. Marco de injusticia contra la violencia a la mujer, 2008-2017

¡Paramos porque en la calle y en la casa queremos ser libres y no valientes, porque nos cansamos de ser sumisas! ¡Vivas nos queremos!

¡Y lo seguiremos haciendo como cada año, como lo hacemos desde hace más de cien, defendiendo nuestros derechos desde cada espacio que ocupamos, de las maneras más altivas hasta las más radicales!

—María Isabel Cordero, 8 de marzo 2017, diario *El Mercurio*.

Los movimientos sociales interpretan al OP para colocar su enmarcamiento en la arena pública. En la fase de latencia de un movimiento social se produce un debate interno acerca de sus nociones de injusticia. En la fase de visibilidad se construye y se posiciona un marco de injusticia dominante que es compartido por la mayoría del movimiento (McAdam, McCarthy y Zald 1999). En la fase de visibilidad el movimiento de mujeres contra la violencia se posicionó por las decisiones estratégicas de las estructuras de movilización. La violencia contra la mujer se convirtió en objeto de disputa permanente por parte de los actores que representan al movimiento, parte del Estado y por los sectores antagonistas al movimiento. En este sentido, en el seno de un movimiento las diversas posiciones compiten para reafirmar, ampliar o modificar el enmarcamiento. Así, cuando un movimiento se halla consolidado como una fuerza capaz de influir en el cambio social, los marcos de injusticia se convierten “en auténticas batallas” (McAdam, McCarthy y Zald 1999, 41).

En el Azuay las OP interpretada por las mujeres a partir de los debates de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi permitió que las estructuras de movilización de mujeres articuladas a redes de coordinación interinstitucional como la RIAP-VIF y el Cabildo de Mujeres amplíen su marco de injusticia a través de los medios de comunicación. McAdam, McCarthy y Zald (1999) plantean que sólo los movimientos con un grado de acceso mínimo a los medios de comunicación pueden crear oportunidades reales para introducir en esas

agendas nuevos temas a debatir. En el Diario El Mercurio en el año 2009 por motivo del 8 de marzo, Sandra Cordero y Nubia Campoverde, activistas articuladas a las redes en el Azuay contra la violencia expresaron que la violencia contra la mujer se produce en “todos los ámbitos”. De esta manera, la violencia contra la mujer se desplaza de lo intrafamiliar hacia todas las formas de violencia contra la mujer en los espacios públicos y privados (familia, Estado, instituciones religiosas, educativas, por citar algunas). A continuación, un extracto editorial elaborado por Sandra Cordero y Nubia Campoverde para el diario *El Mercurio* sobre la multiplicidad de ámbitos en el que la mujer experimenta violencia.

Al nacer nuestro cuerpo es diferente al del cuerpo de un hombre, pero de ninguna manera el cuerpo de una mujer nace determinado por la sumisión, la debilidad o la dependencia. Se inculcan a través de la educación, en la familia, en la escuela, a través de la iglesia y en general, de la sociedad en la que nos movemos. La violencia contra la mujer no es un hecho aislado, ni resultado de la casualidad sino de la supremacía de lo masculino sobre lo femenino y del fuerte sobre el débil, de la desigualdad entre sexos presente en todos los ámbitos de la vida.⁸⁷

Al día siguiente, 9 de marzo de 2009, María del Carmen Calderón de la Fundación Rimani, ONG adscrita a las redes institucionales contra la violencia a la mujer en el Azuay, escribía en el Mercurio y sobre las nociones conservadoras que construyen a la mujer como referente de moralidad. En la sociedad azuaya, sectores de la Iglesia Católica como la Pastoral Social, durante los años noventa, concibieron a la lucha contra la violencia a la mujer bajo nociones marianistas (Virgen María) en la que ser mujer es la expresión de la maternidad y el orden familiar heterosexual. Posición a partir de la cual la mujer se merecía ser respetada y rescatada de violencia intrafamiliar. Estas nociones empiezan a ser cuestionadas en las columnas editoriales del diario *El Mercurio* desde el 2009. María del Carmen Calderón, columnista del diario *El Mercurio*, elabora un artículo en el 2009 sobre la violencia contra las mujeres ejercida por una sociedad de consumo para mantener espacios de privilegios patriarcales.

Algunas personas aprovechan para resaltar los atributos femeninos, el don de sacrificio, la capacidad de entrega, etc., convirtiéndonos en una especie de mártires y víctimas de una sociedad injusta. La ironía se marca porque muchos de los amables conferencistas que no dudan en alabar el valor de una mujer, son los mismos que maltratan de forma sistemática a sus esposas, hijas, hermanas o empleadas y colaboradoras [...] no es posible hablar de amor,

⁸⁷ Sandra Cordero y Nubia Campoverde, “Violencia, las Mujeres y la Educación”, *El Mercurio*, 8 de marzo de 2009.

trato justo, respetuoso y coherente mientras prevalezcan situaciones denigrantes como la justificación de la violencia contra la mujer porque “ella misma se ha buscado”, la asignación de pensiones ridículas para el mantenimiento de los hijos en caso de divorcio, la crítica devastadora a los errores, la presión y exigencia de una imagen rutilante y glamorosa para ser valoradas, la falta de oportunidades y la eterna ofensiva sospecha de que una mujer que ha logrado sus metas es porque “ha trabajado horas extras” y ha prestado “servicios especiales.”⁸⁸

El 21 de noviembre del 2009, Denise Soliz Carrión reflexiona en el diario *El Mercurio* sobre las raíces y las consecuencias de la violencia contra las mujeres. Identifica a la sociedad desde sus antagonismos de clase y género. Dennise Soliz recalca las diferencias económicas, sociales y políticas que colocan a la mujer como objeto de violencias múltiples en el campo de la redistribución y el reconocimiento. Así, enuncia como violencia la precariedad en el acceso al trabajo, educación, salud, así también identifica como violento el abuso sexual, el insulto, la sexualización de los cuerpos de las mujeres y la prostitución a menores. Soliz, se interroga sobre el por qué la lucha de las mujeres no ha posibilitado que dentro del tejido social se construyan puentes para enfrentar la violencia.

Profundización de las diferencias económicas, sociales, políticas, producen inequidad que a su vez genera ira, resentimiento, que mal manejados terminan en violencia, no solo como golpes, sino cualquier forma que ocasiona sufrimiento por tanto también la manipulación, seducción, exclusión social, crítica destructiva, desprecio, abandono, abuso, insulto, mentira, falta de respeto. La violencia contra las mujeres son aquellos actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, basado en la pertenencia al sexo femenino, que pueden ser ocasionados en la vida pública o privada.⁸⁹

La apertura de un ciclo político o electoral constituye una ventana de oportunidad para los movimientos sociales para atraer la atención pública hacia un determinado tema. Es precisamente el aprovechamiento de las OP las que permiten reinterpretar el marco de injusticia de un determinado movimiento. El discurso de la violencia intrafamiliar contra la mujer que captó las miradas de los medios de comunicación desde los años noventa hasta los primeros años del nuevo milenio, fue complejizado en el nuevo entorno político al colocar a la violencia como un problema que abarca el ámbito público y privado. Además, al incluirse otra enunciación para identificar el asesinato de mujeres, esto es, el femicidio como categoría política y jurídica posibilitó que el marco de injusticia se amplíe. Años más tarde el femicidio sería identificado en el país como un crimen de violencia extrema contra la mujer. En este

⁸⁸ María del Carmen Calderón, “La magia de los años MUJERES”, *El Mercurio*, 9 de marzo de 2009.

⁸⁹ Denise Soliz Carrión, “La magia de los años MARIPOSAS”, *El Mercurio*, 21 de noviembre 2009.

sentido, a finales del 2007, a las puertas del debate de la Asamblea Constituyente de Montecristi, se publicó en el diario *El Mercurio* una nota editorial de la académica Natalia León Galarza, sobre el asesinato de su compañera de docencia, Ximena Medina. Se transcribe, en extenso, la columna escrita por Galarza porque es la primera vez que se coloca el femicidio como injusticia que urge combatirla desde lo social y legal.

Y estos sentimientos fueron creciendo conforme conocía, no solamente los pormenores del crimen, sino también la tenebrosa dinámica que acrecienta el dime-y-direte sobre las posibles causas de tan terrible suceso. “Crimen pasional”, espetaban a ratos los murmullos, en ciertos sectores de la concurrencia.

Más allá de la justicia de género, desde el horizonte de la justicia en general y del respeto a la vida y a la dignidad, enfatizo que los términos “crimen pasional” conllevan una serie de efectos ideológicos y de derecho. Según Myriam Jimeno, experta colombiana, tal denominación corresponde a una construcción cultural a la que no solamente se pretende “naturalizar”, es decir darle visos de un acontecimiento corriente, que necesariamente volvería a ocurrir, sino que, sobre todo, desemboca en la exculpación y el castigo atenuado del criminal.

La terminología no es pues inocente; amén de que las cosas deben llamarse por su nombre. Y tal acto se llama “femicidio”, al igual que los asesinatos contra las mujeres de Ciudad Juárez y como todo crimen que se agazapa en el sentido común y el machismo aberrante. Por lo mismo, es urgente la existencia de una instancia social desde donde se legitime una nueva terminología, con nuevos sentidos y que sea capaz de iluminar el asunto en toda su crudeza y especificidad real. En estos tiempos de renovación política, en nuestro país, apremia la incorporación del concepto “femicidio”, en las normas legales por venir, pues justamente el derecho es la mejor fuente de legitimidad, y desde allí se irradiaría una nueva luz hacia la cultura, la cotidianeidad, la comunicación social y las normas consuetudinarias, cimentando la esperanza del cambio positivo.

Ximena, descansa en paz.⁹⁰

Galarza en sus reflexiones sobre el femicidio (es el primer artículo dentro del diario *El Mercurio* en que se habla de la violencia extrema contra las mujeres) politiza el concepto de “crimen pasional” y desnuda el hecho de sangre que pretende inculpar a la víctima y no a su perpetrador. Su postura enfrenta a las nociones tradicionales de las relaciones amorosas dentro de una sociedad heteronormativa en la que la mujer se torna blanco de cuestionamientos.

⁹⁰ Natalia Catalina León Galarza proporcionó el texto que fuera publicado en el diario *El Mercurio* a finales del año 2007.

Además, Galarza interpela a la sociedad y al sistema penal por el uso del concepto de crimen pasional porque oculta el femicidio como crimen. Galarza convoca a aprovechar la oportunidad de la renovación política para impulsar el debate que posibilite la construcción de nuevos sentidos para alcanzar cambios a favor de las víctimas de violencia extrema, como lo hicieron las mujeres en Ciudad Juárez, México.

Los artículos de prensa publicados desde finales de 2007 en el diario *El Mercurio* describen e la complejidad de consecuencias que conlleva la violencia contra la mujer. De un marco de injusticia de los años noventa centrado en la violencia intrafamiliar en el cual el esposo es identificado como agresor, paulatinamente migra hacia la reflexión sobre la pública y privada contra las mujeres. Según Zald (1999), el enmarcamiento es un proceso dinámico en el cual se producen saltos hacia marcos más complejos y estructurados y esto es precisamente lo que se observa en las reflexiones de las mujeres militantes en el Azuay. Por lo tanto, los marcos no son una realidad inalterable “hacia la que nos vemos irremediamente arrastrados” (Zald 1999, 391). Dentro de un movimiento social existe una diversidad de actores (Gamson y Meyer 1999) en permanente lucha interna por colocar un determinado marco de injusticia como dominante.

El poder en movimiento de la acción colectiva es producto del aprovechamiento de OP. Es un proceso dinámico de configuración y reconfiguración de sus marcos de injusticia en las arenas públicas en las que actúan determinadas estructuras de movilización y que marcan el ritmo del cambio social. En el Azuay las muertes violentas de las mujeres empiezan a tomar otro nombre. El asesinato a la mujer dejar de ser llamado crimen pasional o asesinato a secas. En su lugar las mujeres lo enuncian como femicidio. En noviembre del 2010, Dennise Soliz hace referencia al femicidio con un poema en su artículo publicado en el diario *El Mercurio*.

Oh asesinadas a pesar de sus telares en sonrisa

A pesar de sus abriles en riachuelos

A pesar de sus neblinas en reposo.⁹¹

Cuatro años después, en el 2014, en el diario *El Mercurio* Ana Abad, activista feminista, escribe un artículo a propósito del Día Internacional de la No Violencia a la Mujer y el repertorio de acción colectiva creado por el colectivo del Centro de Bordados de Cuenca. Este repertorio consistió en bordar en forma colectiva como un acto de reflexión y protesta contra

⁹¹ Dennise Soliz Carrión, “La magia de los años 25 de noviembre”, *El Mercurio*, 27 de noviembre de 2010.

el femicidio. Así, el crimen es considerado como la máxima expresión de violencia contra la mujer, como un problema público y de salud mental.

Con hilos de colores, puntada tras puntada, decenas de mujeres de nuestra ciudad, se encuentran bordando desde hace algún tiempo, aquellas historias de quienes han sido víctimas de feminicidio. Esta singular, creativa y novedosa manera de convocar a la colectividad para reflexionar sobre la violencia cotidiana entre nosotros tiene la intención de llamar la atención sobre la naturalización de esta grave situación, que, sin duda, constituye un problema público de salud mental.⁹²

La ampliación del marco de injusticia de violencia contra la mujer en el Azuay en el que se cuestiona sobre las diversas formas de violencia contra la mujer y se abandona la violencia intrafamiliar como el principal problema a resolver, nos coloca frente a una heterogeneidad de actoras dentro del movimiento y, en consecuencia, a una disputa interna sobre las nociones de injusticia, sus antagonistas y las demandas para enfrentar las condiciones de subordinación y dominación. Para Melucci (2001), los nuevos movimientos sociales, entre ellos el movimiento feminista, no pueden ser entendidos como resultado de las condiciones estructurales del contexto donde surgen. Un movimiento social dista de ser un hecho empírico homogéneo que se desplaza en la amplia escenificación de la historia cual actor que asume una representación teatral. En otras palabras, un movimiento social no existe como un dato empírico unitario (Melucci 2001). Por ello, el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay es heterogéneo y dinámico.

La ampliación del marco de injusticia contra la violencia a la mujer más allá de lo familístico guarda relación con el ingreso de nuevas cohortes de jóvenes mujeres que cuestionaron sus relaciones sociales y que generó cuestionamientos sobre la violencia contra la mujer que se ejerce en los espacios universitarios y de los espacios públicos. Claudia Acosta, joven columnista en el diario *el Mercurio* en marzo del 2011, se interroga sobre las condiciones de posibilidad de una nueva reflexividad sobre el sujeto mujer. Sobre la viabilidad de modificar los roles naturalizados de las mujeres en torno al cuidado ya la reproducción. Convoca a su género a interrogarse sobre otra existencia posible despojada de las relaciones sociales tradicionales. El reto para las mujeres, según Acosta, radica en soñar sobre la posibilidad de materializar los caminos generalmente vedados para las mujeres.

Ahora fuera de esos roles y funciones que a tanta cabalidad hemos representado, fuera de ser mamás, esposas, amantes, amigas, profesionales o lo que nos haya tocado realizar ¿Quiénes

⁹² Ana Abad, "Bordados", *El Mercurio*, 21 de noviembre de 2014.

somos fuera de todo esto? Desnudas y sin roles, ni funciones en las cuales escondernos, ¿Qué esperamos de la vida? ¿Qué nos gusta, qué no nos gusta? ¿Cuántas veces hemos dicho si queriendo decir no? Hemos trabajado y nos hemos esforzado por hacer realidad los sueños, amamos, pero ¿Cuánto hemos hecho por nuestros sueños, por nuestros quiero? ¿Cuántas nos hemos fijado una meta y hemos seguido otra? ⁹³

Un año después, noviembre de 2012, Mónica Banegas destaca en su columna de diario *El Mercurio* el surgimiento de AEQUITAS, colectivo de jóvenes universitarias que enfrentaron la violencia contra la mujer en los espacios universitarios. La violencia simbólica en los espacios públicos es colocada en el debate como forma de ejercicio de poder e inequidad.

Aequitas es el concepto de la justicia y equidad en latín por ello la iniciativa de Bernarda Ordoñez de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad del Azuay, llevó ese nombre, aportó a la visibilización de la violencia de género. Razón por la que, poner sobre la mesa esta temática, debatirla, tratarla crea consciencia en los ciudadanos, analiza las relaciones de poder que existen entre los sexos [...] Contribuye a disminuir las inequidades y aporta a la redefinición de la violencia simbólica, generando respeto e igualdad al trato.⁹⁴

En el 2017 a propósito de la celebración de 8 de marzo, varias plataformas digitales internacionales de mujeres convocaron al Paro Internacional de Mujeres (PIM). Diversas agrupaciones de mujeres latinoamericanas demandaron la necesidad de cuestionar las condiciones de opresión de las mujeres en el campo productivo y reproductivo. María Isabel Cordero, activista feminista y miembro de la SENDAS organización que forma parte de la RIAP - VIF, escribió un artículo en el diario *El Mercurio* bajo el título *Las Mujeres decidimos Parar*. Cordero coloca en evidencia la necesidad de la ampliación de los derechos de las mujeres. Su escrito es un acto de denuncia contra las violencias como el acoso sexual en las calles y en los espacios de trabajo, violencia económica por inequidades estructurales productos del sistema capitalista y patriarcal, discriminación étnica y femicidio.

Que por qué paramos y nos vestimos de negro, porque no queremos flores ni regalos, porque estamos cansadas de este sistema que no nos reconoce como sujetas de derechos.

El 8 de marzo es un día de reconocimiento a las mujeres que lucharon y dieron sus vidas para lograr la igual laboral y salarial, por eso nos vestimos de negro, es un día de luto.

El paro se lleva a cabo hoy en más de 30 países del mundo. Cuenca se suma, lo hace desde un movimiento de mujeres diversas, indignadas y dolidas con la indiferencia de un sistema

⁹³ Claudia Acosta, “Prohibido para las mujeres”, *El Mercurio*, 17 de marzo de 2011.

⁹⁴ Mónica Vanegas Cedillo, “AEQUITAS”, *El Mercurio*, 27 de noviembre de 2012.

machista que continúa avalando la violencia, el femicidio, las inequidades y la desvalorización a las mujeres.

Paramos porque en la calle y en la casa queremos ser libres y no valientes, porque nos cansamos de ser sumisas. ¡Vivas nos queremos! Y lo seguiremos haciendo, como cada año, como lo hacemos desde hace más de cien, defendiendo nuestros derechos desde cada espacio que ocupamos, de las maneras más altivas hasta las más radicales.

Los derechos en lo cotidiano no se viven ni se ejercen, menos aún para aquellas mujeres rurales, indígenas, pobres, analfabetas o para aquellas que no tienen un espacio de denuncia. Las mujeres hoy paramos y que con estas palabras quede claro el por qué.⁹⁵

El marco de injusticia de la violencia intrafamiliar contra la mujer entendido como un atentado a los derechos humanos y un problema de orden público se amplió hacia la prevención y sanción de todo tipo de violencia en los espacios familiares y públicos. El femicidio fue catalogado como un acto de violencia extrema contra la mujer que requiere ser solucionado desde el prisma socio político. Esto es, sanción desde lo punitivo a los perpetradores de violencia y sanción social contra la violencia a la mujer como la expresión de la desigualdad de un sistema capitalista y patriarcal. Para la cristalización este marco de injusticia contra la violencia a la mujer, las activistas recurrieron al uso e interpretación de datos empíricos procedentes de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del 2011. Con base en datos empíricos las mujeres ampliaron la noción de injusticia a partir de diversas corrientes feministas. Se imbricó las injusticias redistributivas del sistema capitalista con las injusticias que demandan reconocimiento e identidad en una sociedad y estado patriarcal. El marco de injusticia se amplió hacia el énfasis en los proyectos vitales y en la defensa de la vida. Se cuestionó a las bases del agravio de los años noventa en que se defendía el respeto a la mujer por el hecho de ser madre y esposa. Es decir, la mujer vista como referente moral de la familia patriarcal.

⁹⁵ María Isabel Cordero, “Las mujeres decidimos parar”, *El Mercurio*, 7 de marzo de 2017.

Figura 3.3. Protesta de mujeres contra el femicidio



Fuente: Hemeroteca diario *El Mercurio*, 3 de abril 2017.

De un marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer cuyo antagonista era el hombre agresor dentro de la intimidad familiar, se desplazó hacia la sociedad y estado patriarcal antagonista responsable de la reproducción de la violencia contra la mujer. En este marco son los hombres los que ejercen violencia en los espacios públicos y privados. El perpetrador puede ser el esposo, el amigo, el compañero de clase, un familiar, el peatón que acosa sexualmente a las mujeres, el compañero político que violenta en espacios públicos y, en última instancia, el feminicida, como perpetrador de la violencia extrema contra la mujer. La principal demanda de las mujeres es plantear modificaciones en el sistema legal contra todo tipo de violencias y sancionar al feminicida. Asimismo, demandan cambios en las relaciones sociales inequitativas como es la cosificación de los cuerpos de las mujeres expresadas en el acoso callejero y en la violencia simbólica contra las mujeres en las Universidades donde también se reproducen patrones patriarcales.

Las mujeres demandaron atención del Estado y la sociedad para enfrentar las violencias que experimentan las mujeres. Plantearon modificaciones al sistema penal para tipificar el femicidio y demandaron un cambio cultural sobre las formas conservadoras sobre las cuales fueron construidas las mujeres como sujeto. Por supuesto que la ampliación del marco de injusticia provino de una disputa interna por parte de una diversidad de actrices dentro del movimiento de mujeres.; sin embargo, las mujeres encontraron grados de consenso, entre el principal, colocar al femicidio como la expresión de la violencia extrema contra la mujer.

3.3. Repertorios de acción colectiva y estructuras de movilización (2008-2017)

El 31 de diciembre del 2017 un reportaje del diario *El Mercurio* titulado “Femicidios marcaron el 2017 en esta provincia” describe los plantones y marchas que realizaron activistas y familiares de las víctimas aglutinados en torno a la Red de Familiares de Víctimas de Femicidios del Azuay. El reportaje detalla las marchas denominadas “Contra el femicidio y la impunidad” convocadas por medio de las redes sociales para protestar frente a la Corte de Justicia en la ciudad de Cuenca. El 12 de agosto del 2017 un titular “Femicidios encienden las alarmas” detalla la protesta social de familiares y activistas en la ciudad de Cuenca contra la violencia extrema a la mujer. Andrea Malquin, joven activista entrevistada por el diario *El Mercurio* a propósito de los plantones, en representación de la red Hollaback contra el acoso callejero, manifestó que el femicidio es el último eslabón de la cadena de violencia contra las mujeres.

La causa del femicidio es el machismo que se refleja en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, y en donde la última resulta casi siempre violentada. Todavía nuestra sociedad sigue normalizando que nos digan cosas en la calle, que nos toque en la calle un desconocido y todavía se siguen normalizando la violencia intrafamiliar.⁹⁶

El 6 de julio del 2017 en la portada del diario *El Mercurio* se destacó el plantón de familiares y mujeres activistas contra el femicidio. La convocatoria frente a la Fiscalía del Azuay. Mujeres y hombres vestidos de blanco, con carteles y globos corearon consignas “No más femicidio” y demandaron al sistema penal agilidad en las sentencias contra los perpetradores.

Figura 3.4. Plantón Justicia para Cristina



Fuente: Hemeroteca diario *El Mercurio*, 12 de agosto de 2017.

⁹⁶ *El Mercurio*. 2017. “Femicidios encienden las alarmas”, 12 de agosto.

Por otra parte, desde el 2008 hasta el 2017, el diario *El Mercurio* registró los actos de movilización por el Día de la Mujer el 8 de marzo y por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer el 25 de noviembre. En el año 2009 se suman a las marchas conmemorativas de las mujeres, en mayor proporción, estudiantes mujeres de colegios y universidades. Los carteles de protesta demandaban “No más violencia”, “Demanda a quien te lastima”, “No guardemos silencio”. En el año 2012 en las marchas por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer los carteles de protesta contienen frases que deslegitiman la conmemoración festiva. “No marchamos para celebrar sino para protestar que la violencia está incrementando”. Las mujeres también demandan a la Asamblea Nacional la aprobación del delito de femicidio que castigue al perpetrador con una condena mayor a 25 años. En el año 2014 las marchas por el Día de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer se caracterizaron por la irrupción de actos performativos como el efectuado por el Colectivo Ayllu Diversa Cuenca cuyas integrantes dibujaron siluetas en protesta por los femicidios en el Azuay.

Figura 3.5. Marchas por el Día de la No Violencia



Fuente: Hemeroteca diario *El Mercurio*, 26 de noviembre 2014.

El 26 de noviembre de 2016 el diario *El Mercurio* describe la marcha por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer. Las consignas ¡Ni una Menos, vivas nos queremos! fueron coreadas por activistas que recorrieron en forma pacífica por las calles de la ciudad de Cuenca.

Figura 3.6. Marcha por el Día de la No Violencia



Fuente: Hemeroteca diario *El Mercurio*, 26 de noviembre 2014.

Recordemos las relaciones cara a cara que dieron origen en la ciudad de Cuenca a la creación del Movimiento 8 de marzo para celebrar en 1975 el Día Internacional de la Mujer. Posteriormente, en la década de los ochenta el Frente Unido de Mujeres (FUM) del Azuay, con sus escisiones, impulsaron la conformación de revistas y participaron en las marchas pacíficas por las calles de Cuenca. El FUM demandó equidad en el marco de los derechos humanos y el freno a las políticas neoliberales de los gobiernos. Más adelante, en la década de los noventa, las mujeres en el Azuay interpretaron como oportunidad política las Cumbres Internacionales de las Mujeres y el proceso político destituyente en el Ecuador que posibilitó que la violencia contra la mujer sea considerada un problema público. Con la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia aprobada en 1995 y la creación de Comisarías de la Mujer y la Familia, las mujeres en el Azuay lograron articularse a los municipios para conseguir que se apliquen políticas públicas y la creación de redes contra la violencia a la mujer. Esta dinámica posibilitó que los repertorios de acción colectiva se constituyeran, en su mayoría, como rutinarios. La organización de los eventos fue una suerte de coordinación interinstitucional entre la Corporación Mujer a Mujer y SENDAS juntamente con los gobiernos locales.

Enfrentar la violencia intrafamiliar fue el eje principal de los repertorios rutinarios de acción colectiva que se desarrollaron en las calles de la ciudad de la ciudad, al tiempo que se organizaban debates y foros con especialistas en género en los salones municipales de la

provincia. Por otra parte, se produjeron también repertorios de confrontación. Los plantones cuestionaron la violencia de Estado contra las mujeres por los malos tratos de la Policía Nacional contra trabajadoras sexuales, la ineficiencia institucional del Tribunal de Menores que ralentizó el pago de pensiones a las madres y la violencia de Estado contra las mujeres de sectores populares e indígenas que protestaron por las medidas económicas de los gobiernos de turno.

Los repertorios rutinarios en el Azuay de la década de los noventa hasta los primeros años del nuevo milenio utilizaron el esqueleto modular de la manifestación. Esta forma de protesta, en la mayoría de las ocasiones, no recurrió a la violencia sino a la manifestación pacífica en un lugar público. Así, se desarrollaron secuencias repetidas de consignas y uso de símbolos de la mujer como referente de respeto y virtud maternal. El orden de marcha regular terminaba en el Parque Central de la ciudad de Cuenca.

El repertorio rutinario se institucionalizó. Las militantes del movimiento de mujeres utilizaron estrategias de la cooperación con los gobiernos locales para conseguir la aplicación de políticas públicas para enfrentar la violencia contra la mujer. Las demandas se tornaron moderadas porque se articularon a las nociones conservadoras católicas de la mujer como referente de virtud. Por ello, la Pastoral Social significó un aliado influyente para posicionar en la sociedad a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.

Como lo plantea Tarrow (2016) la acción colectiva se institucionaliza por razones tácticas. En el caso del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay los repertorios rutinarios se adaptaron a la lógica de las conmemoraciones festivas impulsadas por los gobiernos locales. Cuando la acción colectiva se torna rutina pasa a formar parte de lo conocido. Se abandona la novedad para integrarse a la cotidianidad.

Tal como Kafka escribe en una de sus fábulas “Los leopardos irrumpen en el templo y se beben el vino de los cálices. Esto se repite una y otra vez, finalmente es posible preverlo y se incorpora a la liturgia del templo” (Tarrow 2016, 206).

Por su parte, los repertorios confrontativos, al igual que los rutinarios, utilizaron la manifestación como protesta. Los carteles y consignas demandaban solución a los agravios infringidos por la inoperancia o violencia de Estado. No obstante, estos repertorios no utilizaron la violencia ni la innovación en la dramatización de su protesta.

Ahora bien, desde el año 2008 se mantuvo el esqueleto modular de la manifestación. No obstante, se produjo lo que Tarrow (2016) denomina la innovación en los márgenes. Esto

implicó la innovación alrededor de los guiones básicos de las formas modulares conocidas. La innovación es el núcleo de la acción colectiva. En los noventa fue importante la experiencia de las redes de movilización de mujeres para la difusión de su marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer. En el diario *El Mercurio* las mujeres participaron en la elaboración de reportajes sobre violencia intrafamiliar contra la mujer y enviaron comunicados de prensa sobre la organización de las marchas para los días 8 de marzo y 25 de noviembre. Al mismo tiempo, las mujeres tejieron redes con las instituciones de Estado Central, ONG, gobiernos locales y con la cooperación internacional. Esto permitió llegar a un número mayor de simpatizantes y nuevos públicos de carácter local y nacional. Sin embargo, en medio de un contexto político de un gobierno progresista en el Ecuador, el ingreso masivo de la ciudadanía a las conexiones de internet vía Facebook, Twitter, Instagram innovó las acciones colectivas de las mujeres en el período 2008 al 2017.

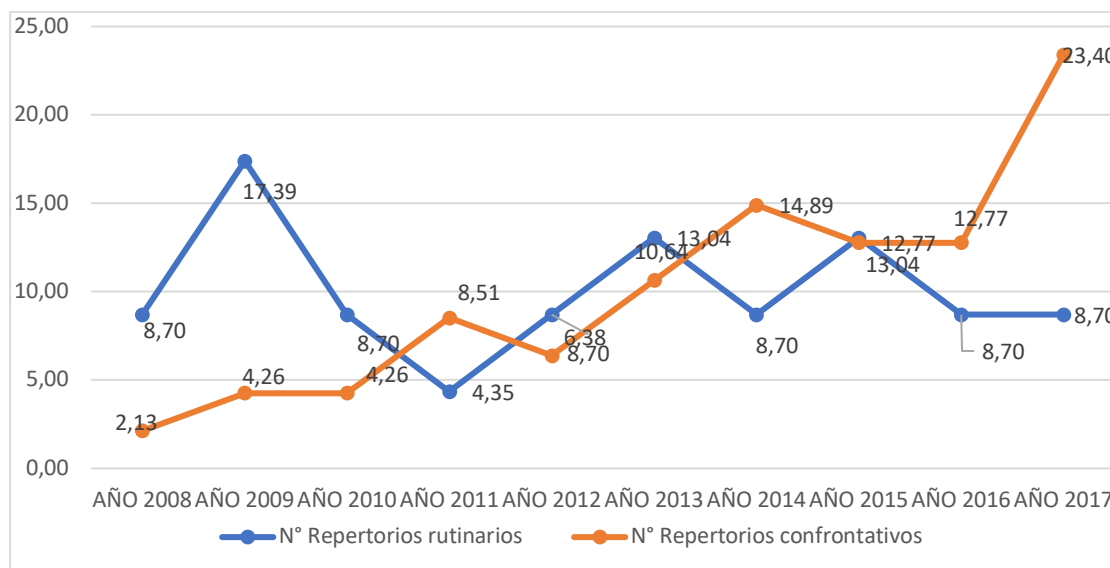
Convendría preguntarnos ¿Qué está pasando aquí? (Tarrow 2016). En otras palabras, ¿cambiaron los repertorios de acción colectiva del período 2008 al 2017 con respecto al período 1990-2007? Sobre el tema se presentan los siguientes hallazgos:

- El giro predominante de protesta en torno a la muerte de mujeres víctimas de violencia.
- Actos performativos donde el cuerpo se torna un medio para expresar la violencia contra las mujeres.
- Las gramáticas discursivas en torno al 8 de marzo y el 25 de noviembre transitan desde lo festivo hacia la resistencia y la protesta.
- Manifestaciones y plantones frecuentes frente a la Fiscalía del Azuay.
- Irrupción de colectivos y frentes de lucha de mujeres que descolocan la centralidad de las estructuras de movilización.
- Consignas con carácter transnacional.

Durante el período comprendido entre 2008 al 2017 se identificaron 69 noticias sobre acciones colectivas contra la violencia a la mujer, 23 fueron consideradas como repertorios rutinarios y 47 repertorios confrontativos. En la figura 3.7 se observa que el 63,83% de los repertorios confrontativos se concentraron entre los años 2014 al 2017. En lo que respecta a los repertorios rutinarios, solamente en el año 2009 se registra un pico alto de este tipo de repertorios con el 17,39%. En los años siguientes la distribución porcentual es inferior al

10%. El año 2017 es paradigmático, los repertorios confrontativos triplicaron en frecuencia a los rutinarios.

Figura 3.7. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca



Fuente: Archivos de diario *El Mercurio*, años 2008-2017.

3.3.1. Repertorios rutinarios

En el capítulo 2 se describió como repertorios rutinarios a las marchas por el día 8 de marzo y 25 de noviembre organizadas por estructuras de movilización de mujeres que se articularon a los gobiernos locales y organismos de cooperación internacional. Estas celebraciones adquirieron tintes días festivos en el que articularon a las imágenes culturales locales de Reina de Cuenca y la Banda de Guerra del colegio Benigno Malo. Además, se desarrollaron foros, danzas y eventos de debate sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer con la asistencia de expertas en género y derechos.

En el período 2008 al 2017, los repertorios rutinarios fueron organizados por las estructuras de movilización como la RIAP-VIF y el Cabildo de Mujeres del Azuay. El 9 de marzo del 2010 en la portada del diario *El Mercurio*, una foto da cuenta de un repertorio rutinario en el cual mujeres vestidas de blanco, con globos color violeta y portando carteles de la Corporación Mujer a Mujer apertura la tradicional marcha por el 8 de marzo. La noticia detalla la realización de foros y obras de teatro que se llevaron a cabo a propósito de la conmemoración. Las consignas “No estás sola”, “La mitad de ti es mujer” se repetían en carteles y camisetas.

Figura 3.8. Repertorios de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca



Fuente: Hemeroteca diario *El Mercurio*, 9 de marzo 2010.

Sin embargo, en los repertorios rutinarios se produjo dos innovaciones. La primera, el arribo de una diversidad de nuevos colectivos de mujeres que descolocaron la centralidad de las estructuras de movilización adscritas a la institucionalidad y abanderaron la lucha contra la violencia sexual, el acoso, la violencia en los espacios universitarios y el femicidio. La segunda innovación, el día 8 de marzo y el 25 de noviembre dejó de ser festivo para transformarse en actos de denuncia y protesta social contra la sociedad y el Estado.

Así, el 9 de marzo del 2013, las noticias sobre la conmemoración del 8 de marzo describen una marcha en la participaron organizaciones sociales y colectivos de mujeres que portaron extensas telas con leyendas contra la violencia a la mujer. Entre las participantes se encontraba la madre de Cristina Suquilanda, cuya muerte y, posterior incineración de su cuerpo, levantó la indignación de jóvenes mujeres que coreaban “No marchamos para celebrar sino para protestar que la violencia se está incrementando”.

El 30 de noviembre del mismo año una noticia describe una marcha contra el femicidio dentro de los eventos por el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer que se prolongaron hasta el 10 de diciembre del mismo año. Una pancarta en manos de jóvenes estudiantes rezaba “Ni santas ni putas, mujeres plenamente gozosas”. Dos años más tarde, el 9 de marzo del

2015, el diario *El Mercurio* colocó, en primera plana, la marcha por el día de la mujer. En ella describe la marcha de protesta contra las situaciones de violencia extrema contra las mujeres que terminan con su muerte. Las leyendas de los carteles demandan derechos por la soberanía del cuerpo y justicia para los femicidios: “Cristina Suquilanda”, “Por el libre derecho a la salud sexual y reproductiva”, “Si es con una es con todas”, “Únete y tendamos redes, “Mira y actúa por una vida sin violencia”.

Desde el año 2013 las noticias de *El Mercurio* sobre los actos por el Día de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia desplazaron el protagonismo que, en años anteriores, otorgaran a la Corporación Mujer a Mujer, SENDAS, RIAP-VIF, Cabildo de Mujeres, entre las principales. Si bien, aún la coordinación de los eventos se encontraba bajo la tutela de las organizaciones de mujeres y el Gobierno municipal de Cuenca, una dinámica polifónica de colectivos de mujeres protestaba por la muerte de mujeres en manos de femicidas. Esta nueva pluralidad de colectivos otorgó otro matiz a las marchas. Lo festivo es desplazado para ocupar su lugar los gritos de mujeres con consignas contra la violencia extrema y por dramaturgias de mujeres cuyos cuerpos recostados en los adoquines de las calles, imitaban a los cuerpos de las mujeres víctimas de femicidio.

3.3.2. Repertorios confrontativos

Es difícil distinguir la frontera entre los repertorios rutinarios y confrontativos en el período 2008-2017. Las marchas del 8 de marzo y el 25 de noviembre (repertorios rutinarios) experimentaron una suerte de innovación por la aparición en la arena pública de colectivos de mujeres como En Cuenca También Hemos Putas y redes de familiares de las víctimas de femicidios. Si bien, se mantuvo algunas estructuras de movilización como el Cabildo de Mujeres que coordinaron los eventos conmemorativos, cada vez las consignas de protesta contra el femicidio condujeron a que los eventos se asemejen a las jornadas de protesta que hicieran los colectivos para solicitar la aprobación del femicidio dentro del COIP en el 2014 y para demandar justicia por los femicidios en la provincia. Los repertorios confrontativos durante este período se caracterizaron por jornadas de protesta de las mujeres contra el control de los cuerpos y plantones de familiares de las víctimas de femicidio frente a la Fiscalía del Azuay.

Después de revisar las noticias sobre actos de protesta en el diario *El Mercurio* y en las plataformas digitales de colectivos de mujeres en el Azuay, se observa innovaciones en los repertorios. Las mujeres del colectivo En Cuenca Hemos Putas desde el año 2014

desfilaron en las calles de Cuenca vestidas con sostenes rojos como un acto de protesta contra la cultura patriarcal que justifica la violencia sexual contra las mujeres en donde el femicidio es su máxima expresión.

Figura 3.9. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca, 24 de noviembre 2017



Fuente: Página de Facebook En Cuenca Habemos Putas.

Patricia Avilés, integrante entrevistada del colectivo En Cuenca También Habemos Putas describe su relación con la acción colectiva transnacional en el marco de enfrentar la violencia sexual contra la mujer y la cultura de la sospecha de una sociedad que cuestiona a la víctima y no al agresor.

Nosotras con nuestra especificidad hemos tenido una cierta característica que en nuestras marchas siempre hemos utilizado o hemos visto los cuerpos, nos hemos puesto brasiers rojos, hemos desfilado tal vez mostrando algo de cuerpo. Protestamos porque siempre el culpable es la víctima y no el agresor. El Estado siempre poniendo en sospecha la mujer, siempre como un sujeto moral que va a resultar sospechoso. Entonces la culpa no está donde debe estar, es decir, no está en el agresor o agresores si no en la víctima, esa es nuestra principal preocupación. Hay que ir desmontando, ir cuestionando esta cultura de la violación que permite que la violencia sexual siga caminando y que tenga un altísimo grado de impunidad (entrevista a EPAA25, 10 de octubre de 2018).

Figura 3.10. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca. 24 de noviembre 2017



Fuente: Página Facebook En Cuenca También Hemos Putas.

Las consignas de carácter transnacional “Todas somos putas” utilizadas por las mujeres contra la violencia en países de Canadá y varios de América Latina fueron replicadas por el Colectivo En Cuenca También Hemos Putas. Sus integrantes relatan su inicio como colectivo a raíz del movimiento de mujeres que emergió en Canadá en 2014. Este movimiento surgió por la indignación ante las declaraciones de un policía de ese país que afirmara que el femicidio de una ciudadana se produjo por el uso de vestimentas provocativas. En Cuenca las mujeres fundadoras de este colectivo crearon una plataforma digital en Facebook para enfrentar la violencia sexual contra las mujeres. Paola, fundadora de la plataforma considera que la página ha logrado colocar el tema tabú de la sexualidad en el debate público, aunque las publicaciones en torno a la sexualidad y el derecho al placer de la mujer condujeran varias veces a la censura la página en el ciberespacio.

La página grande que tuvimos en Facebook nos censuró. Evidentemente si son un poco de temas complejos, complicados porque tiene que ver con acciones que siempre son censuradas, o sea hablar de la sexualidad de las mujeres siempre resulta censura publicar situaciones de cuerpos de mujeres (entrevista a EPAA25, 10 de octubre de 2018).

En Cuenca También Hemos Putas es una forma de acción colectiva que surge a raíz de un proceso de movilización transnacional. Tarrow (2016) relaciona estas diversas formas de acción colectiva con la globalización. Entre la cadena de causas señala la emergencia del fenómeno gracias a la difusión de las nuevas tecnologías electrónicas, los viajes baratos y la cultura global que ha posibilitado mejorar la capacidad de organización rápida y efectiva de los activistas del planeta (Tarrow 2016). Sin embargo, la globalización no debilita al Estado

Nacional tampoco las acciones colectivas nacionales constituyen un fiel reflejo de lo que acontece a nivel transnacional. Por el contrario, se produce un incremento de relaciones verticales entre actores no estatales, no estatales e internacionales junto con estructuras de movilización formales e informales. Por lo tanto, según Tarrow (2016), el fenómeno que denomina internacionalización compleja se produce cuando los actores de los movimientos sociales nacionales interpretan los sucesos externos como oportunidades e incentivos y articulan los sentidos de protesta social transnacional con sus reivindicaciones internas. En este sentido, el colectivo en Cuenca *Habemos Putas* se articuló a la lucha contra el femicidio en la provincia. Así lo relata Paola.

Nosotros hemos tenido varias formas (de protesta), básicamente lo hemos hecho en los espacios públicos, mediante veladas, mediante plantones en varias ocasiones. Justamente cuando lo hemos creído necesario, hemos estado en las calles protestando por el 25 de noviembre, 8 de marzo, pero también en otras situaciones puntuales cuando la situación lo amerita como los femicidios (entrevista a EPAA25, 10 de octubre de 2018).

En forma paralela al salto a la arena pública del colectivo *En Cuenca También Habemos Putas*, mujeres jóvenes organizaron desde el 2014 una campaña con la Universidad de Cuenca para enfrentar la violencia contra las mujeres en los espacios públicos. Pamela, fundadora del *Movimiento Hollaback* en Cuenca relata el punto de partida de la lucha contra el acoso a las mujeres en los espacios públicos a raíz de las experiencias personales que condujo a implementar una campaña pública y digital contra el acoso callejero.

Lanzamos la campaña con el rector de la Universidad de Cuenca en el 2015. Yo le había comentado cual era la realidad de acoso a las mujeres dentro del campus universitario, no en las aulas. Para lanzar la campaña primero hice una investigación. Salieron unos datos terribles en el ámbito urbano. El treinta por ciento de las encuestadas decía que habían sido acosadas dentro del bus. De ese treinta, el sesenta por ciento habían sido víctimas de presión de genitales sobre el cuerpo en el bus. Pero los datos más impactantes era que el sesenta por ciento de las encuestadas decían que la primera vez que habían sido víctimas de acoso callejero tenían entre once y catorce años (EAM31, en entrevista con la autora, 11 de octubre de 2018).

Las mujeres integrantes de *Hollaback* organizaron marchas contra el acoso callejero. Una realizada en Cuenca el 16 de marzo del 2017 fue convocada por medio de su página de Facebook *Hollaback Cuenca*.

Figura 3.11. Repertorio confrontativo de acción colectiva en las calles de la ciudad de Cuenca, 16 de marzo 2017



Fuente: Página Facebook Hollaback Cuenca.

Las integrantes de Hollaback participaron activamente en los repertorios confrontativos contra los femicidios, en especial en el caso de Cristina Palacio en el 2017, cuyo perpetrador fue su compañero de trabajo. Paola, del colectivo Hollaback, cuestionó la forma diferenciada en que la sociedad civil azuaya reacciona en casos de femicidios. Si la víctima pertenece a un grupo social más alto, la convocatoria a los plantones por parte de la ciudadanía es más grande. No obstante, reconoce que el caso de Cristina posibilitó el salto en la arena pública de nuevos actores como Johana Heredia, cuya plataforma digital Mujeres Cuenca, con más de cinco mil mujeres integrantes en el año 2017, jugó un rol fundamental en las convocatorias a los plantones.

Era más fácil convocar gente por el femicidio de Cristina Palacio por ser una mujer de clase media que convocar por el femicidio de Anabel Muñoz, una niña de clase media baja o clase baja, no me gusta utilizar esos términos, pero era una niña que vivía en un lugar periférico. Aunque con Cristina se ha logrado que algunas organizaciones nos articulemos un poco mejor con otros actores sobre el tema. Hay nuevas mujeres que han salido la luz y que se llevaban con ella. La misma Johana Heredia (fundadora de la plataforma Mujeres Cuenca) que no han estado siempre en el movimiento feminista, pero ha tenido una voz importante en este caso (entrevista a EAM31, 11 de octubre de 2018).

La planteado por Paola respecto del protagonismo de la plataforma en Facebook de Mujeres Cuenca nos ubica en los debates teóricos sobre la relación entre la acción colectiva y la dinámica transnacional. Para Tarrow (2016), los activistas siempre han sido capaces de adaptar nuevas formas de repertorios de protesta que se producen más allá de lo nacional,

fenómeno que se complejiza con el incremento de la internacionalización y las comunicaciones globales. Esta dinámica conduce a una difusión indirecta de la acción colectiva a través de formas electrónicas de comunicación (Tarrow 2016). Así, los marcos en disputa sobre la violencia contra las mujeres en el Azuay se colocaron en las redes informáticas interconectadas. La plataforma Mujeres Cuenca se constituyó en la expresión de un nodo de información que conectó la acción colectiva transnacional contra el femicidio con la indignación en la provincia por los femicidios locales. Carolina, integrante de la plataforma, relata que la página fue creada como un espacio de intercambio de consulta sobre ventas por internet. Sin embargo, la lucha contra la violencia a la mujer fue colocada como una de las actividades principales de reflexión y activismo a raíz del femicidio de Cristina Palacio. En el extracto de entrevista que se presenta a continuación se detalla la trayectoria de la organización que ingresó al activismo digital a mujeres pertenecientes a estratos medios y altos de la capital azuaya.

Mujeres Cuenca es un colectivo digital que desde el 2016 tiene 5300 mujeres. Este grupo cobró fuerza por el femicidio de Cristina, a nosotros nos permitió empezar a generar reflexiones hacia grupos que no habían tenido contacto con temas de feminismo o temas de femicidio. Cristina era parte del grupo, entonces en el grupo subimos la foto y empezamos a generar bastante presión, o sea que compartan [...] estaba perdida una de nuestras integrantes y eso se trasladó al activismo digital. Empezaron a compartir la foto, a movilizarse digitalmente y ya después de eso nos dan la noticia que falleció, que había sido un femicidio (entrevista a EJOH17, 11 de octubre de 2018).

A raíz del caso de Cristina Palacio, la plataforma Mujeres Cuenca se constituyó en un medio de convocatoria para los plantones frente a la Fiscalía del Azuay. Se adoptaron consignas transnacionales como el hashtag Ni una menos. Carolina argumenta que la utilización de la consigna transnacional se adoptó a raíz de su popularización en Argentina.

Entonces obviamente nosotras disparamos y motivamos la noticia (sobre la desaparición de Cristina) de manera digital, justamente porque lo sentíamos cercano. En las convocatorias a las audiencias (caso Cristina) se utilizó el hashtag Ni una Menos. Esto viene más bien del movimiento generado en la marcha 8 de marzo en Argentina [...] entonces la propuesta fue: vamos a un hashtag básico. Vamos al que todas están usando, coordinemos con la familia (entrevista a EJOH17, 11 de octubre de 2018).

En los plantones frente a la Fiscalía del Azuay se observaron innovaciones en el repertorio de protesta. Mujeres de diversos colectivos dramatizaron escenas de agresiones que terminan en femicidio. Se difundió en las plataformas digitales de diversos colectivos de mujeres el acto

dramatúrgico denominado Siluetazo en memoria de “las voces que fueron apagadas”. En el performance una mujer recostada en el pavimento simula su muerte al tiempo que activistas delinean con pintura blanca su silueta.

Figura 3.12. Repertorio confrontativo de acción colectiva Frente a la Fiscalía del Azuay en la ciudad de Cuenca, 2 de agosto de 2017



Fuente: Página Facebook AEQUITAS Cuenca.

Figura 3.13. Repertorio confrontativo de acción colectiva Frente a la Fiscalía del Azuay en la ciudad de Cuenca, 2 de agosto 2017



Fuente: Página Facebook AEQUITAS Cuenca.

Los repertorios confrontativos se realizaron en mayor magnitud durante el año 2017 con la desaparición y posterior hallazgo del cadáver de Cristina Palacio en abril de ese año. Una entrevistada que forma parte de La Red de familiares víctimas de femicidio en el Azuay considera que la protesta ciudadana se produjo por el temor de la cercanía de la violencia extrema contra la mujer.

Es que yo al decir “es que no puede ser” creo que eso tocó a muchas de nosotros. Entonces yo creo que ese fue el motivo más profundo del levantamiento de la propuesta. Otra cosa también es que mi hija ha pertenecido a una organización de mujeres, organizaciones de lucha [...] y a la vez yo también he sido conocida dentro de mi medio siempre he luchado por las mujeres soltera (entrevista a ESS13, 12 de octubre de 2019).

La protesta social en las calles por el femicidio de Cristina posibilitó que familiares de otras víctimas se aglutinen en torno al caso y aprovechen la explosión de la indignación ciudadana para demandar justicia. Silvia describe los obstáculos a los que se enfrentan los familiares de víctimas en los tribunales de justicia por la burocratización institucional.

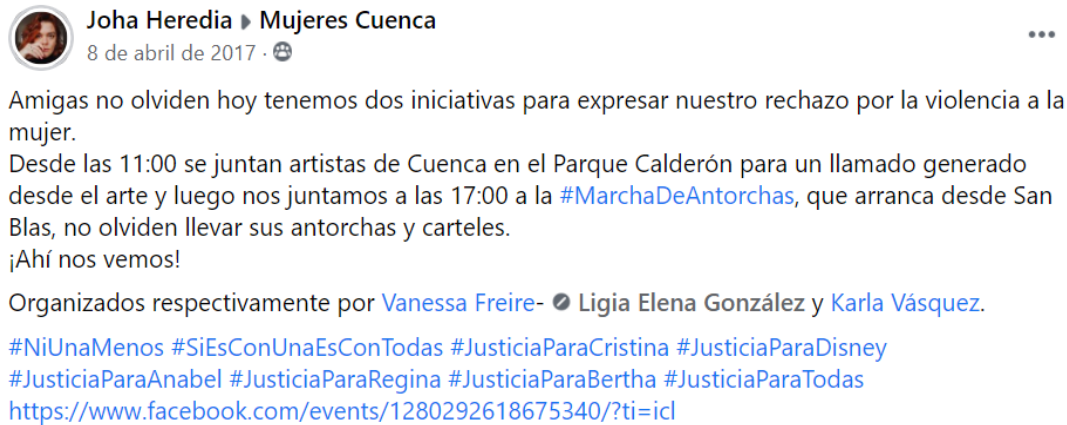
La red (de familiares de mujeres víctimas de femicidio en el Azuay) se forma más o menos en abril, al darnos cuenta de que otras personas empiezan a venir, la mamá de Anabella, los hijos de Rosa Ordoñez, empiezan a venir, ayúdenos de nosotros no sabemos que pasó. Siempre me acuerdo de la mamá de Anabella con unos papeles desgastados, sucios y temblando ayúdenos porque le mataron a mi hija y hasta ahora no hay quien responda por ese crimen. [...] La guagua había sido encontrada después de 17 días con una soga en el cuello envuelta en una funda (entrevista a ESS13, 12 de octubre de 2019).

Fue la articulación de las indignaciones particulares de familiares de mujeres víctimas de femicidio que condujo a la concreción de plantones frente a la Fiscalía y a la innovación del repertorio de protesta con la Marcha de Antorchas. Se realizaron plantones fueron nocturnos frente a la Fiscalía y marchas por las calles céntricas de la ciudad de Cuenca que terminaron en el Parque Calderón. En el sitio cientos de hombres y mujeres se convocaron portando velas al tiempo que coreaban “No más violencia, no es locura es femicidio”. Silvia, relata la importancia de la protesta para mantener viva la indignación y la convocatoria.

Parece que con el asesinato de mi hija esto se despertó porque como madre me tocó luchar contra los estigmas que se tiene contra la mujer. A mí me duele que la sociedad no hace nada, pero ahora esperemos que sigamos levantando la voz. No crean que es para mí bonito revivir, pero tengo que hacerlo, pero se necesita concientización. Yo soy cabeza del frente de familiares y este frente será fortalecido para lo que no tienen voz hasta llegar al objetivo final, Ni una Menos (entrevista a ESS13, 12 de octubre de 2019).

La convocatoria a los actos de protesta se difundió mediante las plataformas de Mujeres Cuenca, En Cuenca Habemos Putas y AEQUITAS. A continuación, obsérvese la convocatoria que realiza Johana Heredia para la Marcha de Antorchas en la página de Facebook Mujeres Cuenca.

Figura 3.14. Convocatoria a la Fiscalía del Azuay, 8 de abril 2017



Fuente: Página Facebook Mujeres Cuenca.

El acto performativo de la Marcha de antorchas consistió en realizar trazos con tiza en el adoquinado con las iniciales de los nombres de las víctimas de femicidio. Cada inicial fue encerrada en un círculo dentro del cual se colocó una vela encendida. Los participantes congregados en círculo entonaron consignas “Ni una menos” y “Cárcel para los femicidas” al tiempo que levantaban sus velas y antorchas encendidas.

Figura 3.15. La Marcha de Antorchas en el Parque Calderón de la ciudad de Cuenca, 8 de abril 2017



Fuente: Página Hollaback Cuenca.

En la innovación del repertorio de protesta se recurrió al simbolismo que se practica en el Azuay en los rituales funerarios previos al traslado del ataúd al cementerio. Desde la perspectiva de expertos en acción colectiva y el proceso político, los repertorios de protesta son importantes porque posibilitan colocar el enmarcado de un determinado movimiento social en la etapa de visibilidad. No obstante, los movimientos sociales siguen dependiendo de los significados compartidos de sus miembros. Los procesos enmarcadores al inicio son estratégicamente menos concientes porque sus participantes pueden no tener plena conciencia de formar parte de un proceso interpretativo. Sin embargo, en fases posteriores diversas facciones dentro del movimiento compiten para hacer prevalecer su opinión respecto al modo más convincente de transmitir su agravio a la gente (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999).

En el Azuay los repertorios de protesta confrontativos colocaron a la violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos que se produce y se ejerce en los espacios públicos y privados siendo el femicidio el acto último de violencia extrema que termina con la muerte la víctima. Por lo tanto, el movimiento de mujeres demandó soluciones punitivas y de cambio cultural y así fue que las diversas facciones del movimiento de mujeres contra la violencia que enfrentaban al acoso callejero, la violencia en los espacios universitarios, violencia sexual, entre otros, coincidieron en posicionar la Marcha de Antorchas como la expresión de resistencia colectiva ante la violencia extrema contra la mujer.

Las OP interpretadas por las mujeres a raíz del debate sobre la tipificación del femicidio en la Asamblea Nacional y la acción colectiva internacional convocada por colectivos por medio de plataformas digitales México, Argentina, Canadá a la protesta callejera Ni una Menos, se produjo una ola de protesta en el Azuay. Los diversos colectivos de mujeres en el Azuay realizaron repertorios de acción colectiva en los que utilizaron el bagaje cultural local sobre los ritos funerarios y las prácticas lúdicas. En este sentido, las estructuras organizativas de mujeres articuladas a plataformas digitales utilizaron el simbolismo local para generar consenso y cristalizar la movilización.

Los elementos simbólicos utilizados en los repertorios confrontativos tuvo { las siguientes particularidades: 1. Marcha con velas encendidas recorre las calles del centro de la ciudad de Cuenca hasta arribar a la Glorieta del Parque Calderón. 2. Fotografías de las mujeres víctimas de femicidio colocada alrededor de la glorieta. 3. Velas encendidas son ubicadas en semicírculo en torno a las fotografías de las víctimas. 4. Familiares de las víctimas pronuncian discursos contra los actos extremos de violencia contra las mujeres. 5. Participantes de la marcha dibujan una rayuela en el piso con un número en cada casillero que representa la cada

víctima de femicidio. 6. Alrededor de cada casillero son colocadas velas encendidas junto con rosas rojas. 7. Las personas se ubican en círculos concéntricos, acto que simula el ritual funerario de la capilla ardiente.

Una capilla ardiente es un espacio que se acopla dentro de la casa o en locales de velación para despedir al difunto en los ritos católicos. Es el túmulo que se monta para el servicio de las exequias. Se denomina “ardiente” porque al espacio se lo alumbraba con velas para enfocar en primer plano el ataúd donde reposa el cadáver. Las velas, los candelabros y los arreglos florales completan la escenificación del ritual fúnebre. El repertorio confrontativo que las mujeres en el Azuay escenificaron como forma de protesta colectiva recrea el ritual funeral que antecede a la despedida de un fallecido. Para la fé cristiana los ritos funerarios significan el último estadio que antecede a la resurrección luego a una vida atravesada por un tiempo lineal. El tiempo lineal de la vida de un miembro de la iglesia –nacer, crecer, reproducirse y morir– está íntimamente relacionado con los rituales religiosos del bautismo, primera comunión, matrimonio y deceso. En este sentido, un asesinato constituye un corte en la ritualidad del tiempo católico. La teatralidad de la capilla ardiente como repertorio de confrontación de acción colectiva contra la violencia extrema a la mujer que termina en femicidio, convoca a provocar la indignación de una población, mayoritariamente católica, que concibe que el único capaz de otorgar o quitar vida es Dios.

Las marchas y plantones contra el femicidio con pancartas, consignas y escenificaciones que imitan los rituales funerarios católicos demostraron la persistencia de la indignación ante el irrespeto del valor sagrado de la vida. Estos repertorios legitimaron la lucha social ante los ojos de la sociedad azuaya. El ritual simbólico de la Marcha de Antorchas en un espacio físico considerado como lugar de celebración y resistencia a lo largo del siglo XX y el XXI, el Parque Calderón, fue difundido en las plataformas de los colectivos Mujeres Cuenca, AEQUITAS Cuenca, En Cuenca También Hemos Putas y Hollaback Cuenca.

Los valores cristianos en torno a la vida fueron el fundamento moral que se articuló a las nociones de derechos humanos para demandar la aplicación de la pena máxima contra los perpetradores de femicidio en el Azuay. Sonia Salamea, madre de Cristina Palacio, mujer profundamente católica, al conocer la máxima sentencia que otorgaron los jueces al femicida utilizó la metáfora bíblica del Cordero de Dios. En el diario *El Mercurio* del 17 de noviembre de 2017 aparece el siguiente texto dentro de la noticia sobre el veredicto contra el femicida de Cristina Palacio: “Mi hija fue el cordero que se sacrificó, hemos triunfado las mujeres, hemos triunfado las madres, hemos triunfado hombres de bien”, exclamó Sonia Salamea, al conocer

la sentencia de 34 años y ocho meses de prisión, para el autor de la muerte de su hija Cristina Palacio”.⁹⁷

El Cordero de Dios es la metáfora bíblica que refiere a Jesús como el salvador de la Humanidad quien muere en la cruz para la expiación de los pecados. Con la metáfora que utilizó Sonia Salamea “mi hija fue el cordero que se sacrificó” transmitió su indignación y dolor a una sociedad podría perder a cualquiera de sus hijas. La indignación moral de los familiares de víctimas de femicidio posibilitó el éxito de la acción colectiva que condujo a la reapertura judicial para la investigación de otros casos de femicidio.

Los esfuerzos que hacen los miembros de un movimiento social para vincular sus orientaciones cognitivas con las de las personas (McAdam 2001) se denomina alineamiento de marcos. El objetivo es proponer una visión del mundo que legitime la protesta social. En este sentido, los repertorios confrontativos impulsados por los familiares de víctimas por el femicidio en el Azuay con la participación de activistas de varios colectivos en el Azuay fueron exitosos porque generaron resonancia cultural. La apropiación y la evocación de los rituales funerarios católicos fueron altamente resonantes. Cabe recordar que en los años noventa también las activistas contra la violencia a la mujer en el Azuay recurrieron a la Iglesia Católica representada en la Pastoral Social para posicionar el marco de injusticia contra la violencia a la mujer como un problema de violencia intrafamiliar y de derechos humanos.

La ampliación del marco de injusticia y la innovación de los repertorios de acción colectiva contra la violencia a la mujer durante el período 2008 al 2017, es el resultado del poder en movimiento que interpretó las oportunidades políticas, innovó sus estructuras de movilización y amplió los significados de injusticia.

3.4. El poder en movimiento. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos de injusticia del movimiento social contra la violencia a la mujer en el Azuay, 2008-2017

Desde la teoría del Proceso Político, la eclosión y desarrollo de un movimiento social guarda estrecha relación con el sistema político. Para Tarrow (2016) y Tilly (2008), el motor de un movimiento es la naturaleza interactiva entre los marcos de interpretación sobre una situación de injusticia, la interpretación de las oportunidades políticas del entorno como medios para el

⁹⁷ *El Mercurio*, “Sentencia por femicidio de Cristina Palacio”, 17 de noviembre de 2017.

cambio y la puesta en escena de estructuras de movilización como espacios de interacción donde los actores interpretan los acontecimientos y sus relaciones con los otros.

Durante la década de los noventa hasta el 2007, en el Ecuador, el movimiento de mujeres alcanzó su etapa de visibilidad en medio de un proceso político de protesta social contra los gobiernos de turno. En el Azuay, en el marco de un internacionalismo impulsado por las Naciones Unidas y la cooperación internacional, las mujeres consiguieron que aliados influyentes como la Iglesia Católica y Gobiernos Municipales, se alinearan con su noción de agravio e injusticia. Durante este período, como se analiza en el capítulo 2, se logró colocar a la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema público y de derechos humanos. Por supuesto, que la etapa de visibilidad del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay no fue un proceso espontáneo, sino la acumulación de acciones colectivas iniciadas por diversos grupos de mujeres de izquierda en los años setenta. En este sentido, anterior a una etapa de visibilidad de un movimiento social, se gesta una etapa de latencia. En el caso del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay, la etapa de latencia que se describe en el capítulo 1, da cuenta de las redes sumergidas de mujeres que debatieron sus diversas nociones de injusticia sobre la violencia contra la mujer. Las estructuras de movilización durante el período de visibilidad del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay posibilitaron colocar un marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer. Estas estructuras de movilización se caracterizaron por su articulación en redes de cooperación interinstitucional en la que ONG, instituciones del Estado y gobiernos locales, impulsaron repertorios rutinarios como las marchas de conmemoración por el Día de la Mujer y el Día Internacional contra la No Violencia a la Mujer.

El marco de injusticia familístico dominante contra la violencia a la mujer posicionado en la década de los noventa por parte de estructuras de movilización como la Red de Mujeres y la RIAP-VIF, con el paso de tiempo, se profesionalizó en la ejecución de políticas públicas. La prensa escrita, posibilitó que el marco de injusticia de violencia familístico se constituya en la rueda sobre la que gire los repertorios rutinarios. No obstante, además de los repertorios rutinarios, también se produjeron repertorios confrontativos por parte de mujeres estudiantes y populares que demandaron justicia por la violencia de Estado durante jornadas de protesta y justicia para esclarecer desapariciones y asesinatos a mujeres.

Después de la etapa de visibilidad (1990-2007) de la movilización contra la violencia a la mujer, el Ecuador asiste a un ciclo político conocido como la Revolución Ciudadana. Y es precisamente en la entrañas de este ciclo político donde el movimiento de mujeres interpreta

otras oportunidades políticas y, a su vez, otros marcos de injusticia entran en la disputa por el sentido y otras estructuras de movilización se hacen presentes en la arena pública.

En la etapa de visibilidad del movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay, las estructuras de movilización denotaron procesos centralizadores en torno a redes de cooperación interinstitucional (Red de Mujeres, RIAP-VIF, por citar las principales). Esta impronta organizativa constituida como “guardián” de los intereses del movimiento, heredera de la noción leninista que otorga importancia a la formación de un grupo profesionalizado que ayuda a las masas a introducir la conciencia revolucionaria, fue la que, en un momento determinado, se profesionalizó y articuló con los poderes institucionales. No obstante, la gran capacidad del movimiento de mujeres para heterogeneizar su lucha, condujo a que otros grupos, tomen distancia de los trajes del consenso de las estructuras de movilización dominantes. Así, llevaron a cabo repertorios de acción colectiva confrontativos contra la violencia de Estado, demandaron justicia por la muerte de mujeres en protestas contra el gobierno de turno y agilidad en las investigaciones judiciales en los casos de mujeres desaparecidas.

El movimiento de mujeres al plantear “lo personal es político” convoca a un combate colectivo contra la “subordinación sumergida en la memoria más arcaica de la sociedad humana” (Melucci 2010, 131). Es el movimiento cultural más importante porque cuestiona la condición femenina tradicional (Touraine 1987b) y transforma la imagen del sujeto mujer. Las mujeres “redescubren los significados de la resistencia en los lugares de la cotidianidad y se enfrentan al patriarcado por medio de la acción colectiva” (Melucci 2010, 132). En este sentido debe entenderse a Pamela, fundadora del colectivo Hollaback, cuando afirma que su lucha contra el acoso callejero como acto de violencia contra la mujer, surgió de su experiencia cotidiana en los buses de transporte público en la ciudad de Cuenca. Similar reflexividad se encuentra en el relato de Fanny, fundadora de AEQUITAS, quien visibilizó junto con sus compañeras de aulas universitarias, la violencia simbólica plasmada en afiches de convocatorias a paseos universitarias con imágenes patriarcales y discriminatorias contra la mujer.

Asimismo, el colectivo En Cuenca También Habemos Putas, se coloca en la arena pública al plantear que la mujer se la mira como trascendente y objeto de respeto cuando cumple su rol reproductor dentro de una sociedad heteronormativa. Ser respetable significa ser dama y, serlo, es no ser puta. Porque unas “son damas a costa de que otras sean prostitutas” diría Valcárcel (2001, 35). Este colectivo propone apropiarse de la palabra “puta” para romper con

las nociones morales que niegan el derecho al placer y a la soberanía del cuerpo de las mujeres. Por esto, Paola, planteó que el lema del colectivo “políticamente putas por libres, autónomas y gozosas” conduce a cuestionar a las nociones de moralidad sobre la mujer y enfrentar la violencia sexual en la que se concibe que, generalmente, la culpable es la víctima y no el perpetrador.

El movimiento social contra la violencia a las mujeres en el Azuay, al ser un movimiento feminista, dista del modelo de Michels quien plantea que un movimiento social, en algún momento, transforma sus objetivos y se alinea con la institucionalidad y el consenso social dominante. Bajo los preceptos de Michels, un movimiento social que teje redes con aliados del orden constituido, “en el corto o mediano plazo, puede reducir su autonomía y amenazar su estabilidad” (Kriesi 1999, 226). Por el contrario, el movimiento social contra la violencia a las mujeres en el Azuay es dinámico y busca el cambio social desde diversas aristas.

En el período de la Revolución Ciudadana, 2008-2017, en el Azuay eclosionaron múltiples colectivos de mujeres que lucharon contra las violencias desde diversas aristas. Hollaback, contra el acoso callejero; AEQUITAS contra la violencia en los espacios públicos y universitarios; en Cuenca También Hemos Putas contra la violencia sexual; Las Comadres, colectivo que demanda la despenalización del aborto; Mujeres por el Cambio – antes Confederación de Mujeres Por el Cambio – impulsa procesos de formación política y en derechos laborales para enfrentar la violencia sistemática capitalista y patriarcal desde todos los ámbitos; Movimiento Sororidad, colectivo formado para enfrentar la violencia femicida y contra la violencia a trabajadoras sexuales; Con Voz Propia, un colectivo que actúa en plataformas digitales con videos de su autoría sobre violencia de género y derechos humanos; Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama contra el extractivismo; Asociación Femenina Universitaria, que impulsa el empoderamiento de las mujeres universitarias, entre otros.

En medio de la heterogeneidad de colectivos de mujeres que, desde diversos ángulos, enfrentan la violencia contra la mujer, el femicidio se posiciona como el marco de injusticia dominante. Por supuesto que un marco dominante no surge de la nada. Fue necesario la interpretación de nuevas oportunidades políticas para que las actrices del movimiento coincidieran en otorgar otra mirada a las muertes violentas de las mujeres por el hecho de serlo. Con el femicidio como marco de injusticia por ser el acto final de extrema violencia contra la mujer, se pone en duda las nociones tradicionales para entender los homicidios y, en

su lugar, posicionarlo como frame o marco de injusticia sobre el cual se articula la acción colectiva.

Un frame o esquema de interpretación desarrollado por Hunt, Benford y Snow (2001) y Gamson y Meyer (1999) proporciona los instrumentos cognitivos para otorgar sentido a la experiencia y reducir la incertidumbre de la acción colectiva (Diani 1998). Un movimiento social puede estar caracterizado por múltiples frames o marcos de injusticia, sin embargo, hay “momentos de particular intensidad de acción colectiva que se caracterizan por un esquema interpretativo dominante” (Diani 1998, 255).

En estos momentos de particular intensidad, denominados por Tarrow (2016) como ola de protesta o ciclo de protesta, los actores de un movimiento social apuestan por la acción colectiva contestataria y, algunas veces, se expresan en nuevas formas de protesta. Enfrentar al Estado para que se tipifique el femicidio como delito y luego demandar justicia para las víctimas fue una acción colectiva, no espontánea, que se estructuró mediante la utilización de repertorios tradicionales e innovación de repertorios. El poder en movimiento de las mujeres contra la violencia a la mujer en el Azuay colocó como marco dominante el enfrentar el femicidio. Por un lado, la RIAP-VIF desde el 2010 tendió redes con países del Cono a través de foros para debatir el problema del femicidio a raíz de la acción colectiva de las mujeres en ciudad Juárez quienes demandaron al Estado la aprobación de leyes para enfrentar el problema. Al mismo tiempo las mujeres empiezan a utilizar masivamente las redes digitales como formas de comunicación y organización. Prueba de ello son las plataformas de Hollaback, En Cuenca También Hemos Putas, AEQUITAS, Mujeres Defensoras de la Pachamama, Sororidad Cuenca, Mujeres por el Cambio, por citar las principales, que enfrentaron la violencia contra la mujer desde diferentes aristas y coincidieron en enunciaron que el femicidio constituía un agravio que requería ser enfrentado.

En el 2013 en la Asamblea Nacional del Ecuador se encontraba en debate la tipificación del femicidio. Al mismo tiempo se exaltación de conflicto que dio inicio a la ola de protesta en las calles del país se produjo por la desaparición y posterior hallazgo de los restos de Karina del Pozo, cuya muerte violenta fue perpetrado por amigos y conocidos. Las plataformas digitales de Facebook, Twitter e Instagram, así como la cobertura mediática en los diarios y noticieros televisivos, se inundó de noticias sobre el crimen. La indignación nacional de familiares y activistas, así como la presión social en las plataformas digitales, condujo a abrir nuevamente el debate sobre el femicidio. En la Asamblea Nacional, las assembleistas de la principal fuerza política en ese entonces –la Revolución Ciudadana– apoyaron con su voto

para la aprobación del femicidio. Fue una decisión en la cual las mujeres que se articularon al gobierno progresista, desde la subalternidad, y las mujeres de colectivos y organizaciones sociales, desde su posición antagónica al gobierno progresista, confluyeron en un objetivo común: enfrentar la violencia contra la mujer y tipificar a los perpetradores de quitar la vida a las mujeres por el hecho de serlo.

En el Azuay, la participación de los colectivos de mujeres en plataformas digitales, y la visibilidad en los medios de comunicación escrita por parte de mujeres representantes de la RIAP - VIF, colocaron la necesidad de enfrentar el femicidio y colocarlo como un problema público por ser la expresión de la violencia extrema contra la mujer. Por un lado, la Casa de Acogida a Mujeres Maltratadas María Amor y el colectivo Centro de Bordados Cuenca, realizaron eventos públicos en el mismo año de aprobación del COIP (2014) con un repertorio de acción colectiva que consistía en bordar telares colectivos como una forma de demostrar a la sociedad y al Estado la persistencia de la memoria por las víctimas de femicidio. Por otro lado, los colectivos de mujeres en plataformas digitales difundían los acontecimientos nacionales sobre Karina del Pozo, al tiempo que difundían las acciones colectivas de las marchas Ni Una Menos iniciadas en Argentina y que se expandieron en las plataformas digitales.

Entonces, la exaltación al conflicto que se produjo a nivel nacional desde el año 2014, también se materializó en el Azuay. No fue simplemente la extensión de indignación nacional e internacional contra la violencia extrema a las mujeres, sino adquirió formas particulares de acción colectiva. Por un lado, representantes de la RIAP-VIF y el Cabildo de Mujeres participaron en los debates sobre el femicidio ante la Asamblea Nacional. Esta oportunidad política posibilitó también cuestionar la eliminación de las Comisarías de la Mujer, la ralentización de los casos judiciales y la burocratización en la entrega de la boleta de auxilio a mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, las plataformas digitales de los colectivos de mujeres en el Azuay difundieron, en forma horizontal, constelaciones de la indignación contra el femicidio por parte de multitudes interconectadas de mujeres en varios países. Tarrow (2010) ya identificó el creciente internacionalismo de los movimientos sociales gracias a la interconexión como un proceso por el cual “aumenta la densidad de los vínculos, horizontales y verticales, y se externalizan las oportunidades y amenazas” (Tarrow 2010, 224). Por supuesto que la interconexión es una forma de comunicación que facilita la información sobre episodios de acción colectiva en otros países –el más paradigmático en este período en la difusión de las protestas sociales contra el femicidio, desde México hasta Argentina–, ahora

bien, en el caso de las protestas contra el femicidio, hay particularidades. Al ser el movimiento feminista la expresión de múltiples colectivos, organizaciones, redes, que distan de tener estructuras jerárquicas, el internet se erige como una herramienta de acción colectiva que potencia la protesta transnacional.

El femicidio se colocó como el marco de injusticia dominante a nivel latinoamericano. En el Ecuador y, particularmente en el Azuay, las mujeres continuaron creando o innovando sus redes hacia colectivos orientados a luchar contra la violencia a la mujer. Así, se conformó una suerte de constelación virtual para materializar la protesta social en las calles con repertorios aprendidos de la experiencia colectiva local en los que seleccionaron objetos y situaciones que convocaron a la indignación general por la muerte violenta de las mujeres. El pico más alto de exaltación del conflicto fue la desaparición y posterior hallazgo en Cuenca de los restos de Cristina Palacio en el 2017. En esta dinámica movimentista en el Azuay las mujeres colocaron nuevos repertorios con simbolizaciones que procedían de rituales católicos sobre la vida como condición inalienable, al mismo tiempo que interpelaron a la sociedad sobre la condición de las mujeres como sujetos subordinados. Prueba de ello se encuentran los repertorios como la Marcha de Antorchas y el Siluetazo en el 2017 en donde una suerte de estructuras de movilización articuladas a la RIAP-VIF se imbricaron con las plataformas digitales de nuevos colectivos. Micaela, militante de Mujeres por el Cambio, identifica el femicidio un problema que requiere ser enfrentado en forma colectiva y colocarlo como bandera de luchas en las calles.

Entre esas violencias, la más extrema es el femicidio. El femicidio ha sido una de las problemáticas que nos ha surgido a las mujeres muy fuertemente y tenemos que enfrentarlo juntas. El año pasado se cerró el 2017, aproximadamente con 151 femicidios en el Ecuador. Creo que es una la bandera de lucha contra las violencias en Mujeres por el Cambio. Hay que seguir luchando y saliendo a las calles (entrevista a EKAM18, 12 de noviembre de 2018).

Miriam, representante de SENDAS que forma parte de la RIAP VIF, identifica la catarsis colectiva que produjo EL caso de Cristina Palacio en el Azuay. Para Miriam, la indignación colectiva condujo a la proliferación de voces y miradas contra el femicidio en plataformas virtuales. Esta indignación interconectada convocó a las calles a las personas, que antes hubiesen considerado el evento como una tragedia individual.

Una mamá (madre de Cristina) dispuesta a mover cielo y tierra. Ella movilizó su barrio, el condominio. Era una espontánea respuesta de indignación que se capitalizó para hacer de eso una gran convocatoria. Tal vez, lo único que pudo haber influenciado fue que todas las

personas cercanas tenían teléfonos inteligentes [...] Yo le admiro mucho a la Sonia porque ella hizo de su dolor una fortaleza. Yo la recuerdo a ella cuando recién buscábamos el cadáver. Ella lloraba, gritaba y estaba dispuesta a llamar a todo el mundo. Ella era la que decía: “¡Vengan a la cinco de la tarde!” (entrevista a EMEC20, 18 de diciembre de 2018).

Noemí, militante del colectivo Sororidad conformado a raíz de la muerte de Elvira (2017), mujer que acudió a la fiscalía a pedir una boleta de auxilio y, días después, su muerte fue declarada como “accidental”, destaca la necesidad de enfrentar la impunidad de los perpetradores en casos de femicidio en la provincia.

Era impresionante como era más fácil archivar un proceso de un asesinato de mujeres diciendo que era un suicidio, que seguir todo el proceso porque, al parecer, era muy difícil investigar. Cuando en realidad, de las muertes de las mujeres que hemos tenido durante estos últimos años, desde el 2014 al 2017, evidentemente están dadas por un ex conviviente o cónyuge (entrevista a ESGA28, 27 de septiembre de 2018).

Fanny, militante del colectivo AEQUITAS, destaca el posicionamiento de las plataformas digitales para convocar a la acción colectiva contra el femicidio en el año 2017. La exaltación del conflicto que colocó al año 2017 en la cresta de la ola de protesta en el Azuay posibilitó para Fanny, que el internet se constituya en un medio para convocar la protesta en las calles. Así, el flujo de indignación en plataformas virtuales se conectó con las estructuras de movilización del Azuay creadas en los años noventa y en los primeros del nuevo milenio como son el Cabildo de Mujeres y la RIAP-VIF. Es más, la capacidad de convocatoria digital superó las convocatorias que se realizaban mediante la prensa escrita y la radio. Fanny, afirma que las plataformas digitales condujo a la activación de la gente común y corriente.

Nosotros en AEQUITAS cuestionamos que las acciones se quedan siempre ahí (Cabildo de Mujeres, Casas de Acogida), y no trascienden al público que no tiene idea que existe el Cabildo por las Mujeres, que no entiende la violencia de género. Y eso se pudo dar cuenta, por ejemplo, en los femicidios que hubo en Cuenca. O sea, el Cabildo de las mujeres no articuló. Fue la sociedad, de una manera desorganizada, que se terminó organizando mediante redes sociales [...] fue gente común y corriente que se indignó (entrevista a EBEO22, 13 de noviembre de 2018).

En los años noventa las estructuras de movilización de mujeres adscritas a la institucionalidad del Estado y la cooperación internacional colocaron el marco de injusticia de violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema público y de derechos humanos. Los repertorios rutinarios y confrontativos lograron resonancia cultural en la sociedad azuaya. La violencia intrafamiliar contra la mujer dejó de ser normalizada como tragedia personal y se

colocó en lo público. Así se logró una movilización del consenso en el que las mujeres cuestionaron el entramado de relaciones inequitativas que conduce a la violencia. Esta violencia como injusticia desafió el orden cultural dominante. Las mujeres fueron agencias de significación que lograron que la sociedad azuaya deslegitime al hombre agresor y el Estado aplique sanciones punitivas desde lo judicial.

En el 2008 las militantes del Azuay interpretaron como una nueva oportunidad política el proceso constituyente de Montecristi. Bajo la consigna Ni un paso atrás a las conquistas alcanzadas en la Constitución de 1998 las mujeres se adscribieron en los espacios nacionales de debate. La consigna Ni un paso atrás puso en evidencia que el movimiento de mujeres es resultado de luchas acumulativas por el cambio cultural. El elemento simbólico que confiere a las actoras del movimiento un común denominador es el sentimiento de agravio de su condición de sujetos subordinados. De un compartir colectivo de experiencias de vida construidas desde el prisma de la violencia e inequidades producidas por generaciones. Por ello Ni un paso atrás, no significó solamente una frase vacía, sino expresaba la demanda por otra historicidad hilvanada gracias a las oportunidades políticas de las cumbres internacionales y el proceso político destituyente en el Ecuador que posibilitó que las mujeres logran plasmar en la Constitución de 1998 el derecho a la vida sin violencia.

En medio de la disputa por el reconocimiento en el proceso de Montecristi acerca de las luchas históricas que condujeron a la aprobación de la Ley 103, el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y los derechos de las mujeres en la constitución, surgieron nuevas nociones de injusticia sobre las cuales anclar la confrontación contra el Estado y la sociedad. Porque un movimiento social, es un espejo roto antes que la voluntad conciente y organizada de sus miembros, como lo plantea Touraine (2009). En este sentido, las imágenes que ofrece un espejo fracturado son múltiples. Desde un ángulo determinado la imagen del espejo es diferente, lo mismo sucede con un movimiento social. Por ello surgieron nuevas interpelaciones sobre la condición de subordinación del cuerpo de las mujeres. El cuerpo como soberanía se intenta colocar en el debate del nuevo social en Montecristi cuando se demanda la despenalización del aborto. De la misma forma el cuerpo como territorio de resistencia frente al embate de modelos económicos extractivistas se intenta colocar en el tema constituyente. No obstante, no se logró plasmar las expectativas de colectivos de mujeres a favor de la despenalización del aborto por violación ni la agenda de un sector de mujeres indígenas que demandaban la operativización de mecanismos legales para enfrentar la violencia a la mujer en los territorios indígenas. Sin embargo, la agencia de las mujeres

continuó con la disputa por otra historicidad desde diversos frentes contra la violencia sexual, la prostitución, el acoso callejero, entre otros.

La agencia de significación encontró un potencial para la movilización colectiva. El agravio frente a las muertas violentas de las mujeres fue el eje que dotó de sentido a la acción. La ola de indignación nacional que se produjo por el femicidio de Karina del Pozo en 2013. Estos posibilitó que las mujeres azuayas demanden justicia en memoria por sus muertas. Pruebo de ello están las columnas editoriales sobre femicidio y actos como el bordado colectivo de la Casa María Amor en memoria de las mujeres caídas en manos de feminicidas.

La muerte como motor de la acción colectiva no es nuevo. Una muerte violenta es motivo de protesta y desencadena el agravio moral que une a la gente que tiene “poco en común salvo su dolor y solidaridad” (Tarrow 2016, 94). Sin embargo, constituye un hecho sin precedentes que las mujeres con su acción colectiva hayan logrado instalar en el escenario socio político de los países como crimen la violencia extrema contra la mujer (Castro 2018). El movimiento de mujeres es un movimiento que interpela la normalidad de las relaciones entre hombres y mujeres. Contrario a lo que afirma Tarrow (2016) acerca de que la muerte no constituye un referente de agravio para que un movimiento social se mantenga en el tiempo. En el caso de las mujeres opera en forma distinta. La reflexividad acerca de su situación de subordinación ancestral conduce a que el femicidio se instale como portador de sentido de injusticia. Opera entonces la lucha contra el femicidio como la expresión de la disputa por otra historicidad, distinta a la naturalizada por la sociedad y el Estado.

En el Azuay el femicidio como marco de injusticia dominante fue el resultado de procesos concientes de las mujeres que utilizaron como recursos el sentimiento de dolor por las muertes violentas junto con símbolos de fé católica. El cuerpo como soberanía y también como medio de protesta se instala en la retina de la ciudadanía azuaya. Acaso el Siluetazo – el acto público de recostarse simulando la muerte de la víctima y luego la delineación del cuerpo con pintura blanca – no es la expresión de la resistencia de un cuerpo historizado que denuncia en el escenario del repertorio de protesta los vejámenes y las heridas de la violencia contra la mujer. El cuerpo se torna símbolo y palabra de aquello que no puede ser hablado. Del horror que no puede ser representado en consignas. El cuerpo se torna arma de guerra expresiva contra el patriarcado que mata y ha venido matando las vidas precarias de las mujeres. El Siluetazo es el performance de los cuerpos violentados. No olvidemos que las militantes de diversos colectivos con frentes de lucha contra violencias múltiples son las mismas que extendieron las convocatorias para el Siluetazo en sus plataformas. Fueron sus

cuerpos los que se recostaron en las calles de la ciudad. Fueron sus violencias de vida las que intentaron representar. La frase repetida una y otra vez, “el femicidio es la culminación de la violencia extrema contra mujer” constituye la sumatoria de todas las violencias que termina con su muerte. En el Siluetazo se condensa la experiencia personal, en mayor o menor medida, de la violencia contra las mujeres. Este imaginario simbólico de agravio expresa la lucha permanente contra el patriarcado. El Siluetazo se torna portador de sentido de injusticia al igual que fue el repertorio de la Marcha de Antorchas.

La Marcha de Antorchas fue la materialización del marco dominante que identifico el femicidio como violencia extrema contra la mujer. Permeó en la cultura de los azuayos y posibilitó la movilización del consenso. A diferencia de los plantones realizados por estudiantes universitarias por la desaparición de Ivonne Cazar que en 1996 utilizaron carteles como medio de protesta, en el 2017 las mujeres mediante la acción colectiva de la Marcha de Antorchas activaron su potencial para la movilización. Una acción colectiva es la expresión conciente de los esfuerzos estratégicos de un movimiento para dotarse de sentido y configurar sus problemas como agravios (McAdam 2001). La muerte violenta como una posibilidad cercana a cualquiera de las mujeres del entorno fue la imagen que captó la atención de la ciudadanía en general. Cristina Palacio, pudo ser cualquiera. La compañera de oficina que asiste a su puesto de trabajo sin siquiera imaginar que un femicida en potencia planteara su muerte. Cristina, la amiga del Facebook, integrante de la página Mujeres Cuenca. O Cristina, la compañera de aulas universitarias y la hija de la amiga. Entonces, su muerte causa conmoción social en una sociedad conservadora. Hace saltar por los aires la noción de normalidad familiar. Las mujeres quedan expuestas a la posibilidad de no continuar con su vida porque el perpetrador está a la vuelta de esquina. El femicidio de Cristina se instala para taladrar las bases una sociedad supuestamente pacífica. Los calles, la oficina, el parque, los espacios cotidianos se convierten en zonas de peligro. Los perpetradores de Cristina Palacio, de Anabel Muñoz, Cristina Suquilanda, Maybelline Ocampo, Rosa Camas y más mujeres caídas por la violencia patriarcal no son ya los locos asesinos, ni los amantes frustrados que matan por amor. Son femicidas contra los que la sociedad pide al Estado que paguen por sus crímenes. De ahí calza la frase de la madre de Cristina Palacio “mi hija fue el cordero que se sacrificó”.

En efecto, fue el crimen contra Cristina Palacio el motor que movilizó el consenso en la sociedad azuaya para nombrar el acto de sangre contra la mujer como femicidio. Por supuesto que para posicionar la movilización del consenso contra el femicidio las mujeres construyeron

actos dramáticos en las calles de la ciudad en los que evocaron los rituales funebres católicos. Porque un marco de injusticia es la amalgama entre símbolos culturales dominantes y los nuevos símbolos que pugnan por instalarse en el imaginario social. La representación de una imagen ceremonial fúnebre en el espacio público expresó el agravio más que mil consignas. Mas bien dicho, el repertorio Marcha de Antorchas fue, a la vez, memoria de las marchas de las mujeres en su temprano período de latencia de los años setenta, materialización de las convocatorias virtuales del nuevo milenio y el intento de remendar el corte violento de una muerte que no cumplió con su ciclo natural.

El repertorio Marcha de Antorchas recurre a dramatizar la capilla ardiente previo al entierro de un muerto o muerta, en este caso, para enunciar que el femicidio no es una entidad abstracta sino tiene nombre y rostro. Para mostrar públicamente que el sufrimiento y el dolor existe porque el cuerpo y el nombre de las mujeres ya no están más y, para demostrar a su vez, que los perpetradores existen y son ciudadanos que deben rendir cuentas al Estado por sus actos.

La simulación del acto funerario en el parque Calderón con velas, flores y cánticos, conmueven emociones de dolor y sufrimiento ante la certeza que la vida humana puede ser arrebatada en manos de hombres violentos cuyos actos son el reflejo de una violencia estructural e histórica contra el cuerpo de la mujer. Butler (2006), en su Libro *Vidas Precarias*, reflexiona sobre la importancia del duelo de las vidas precarias –vidas que valen menos que otras–. Identifica el dolor de la muerte como una oportunidad para la transformación o cambio, no un duelo para el olvido sino como recurso político para la ampliación de derechos. Entonces, el acto dramático de la Marcha de Antorchas constituye el intento por colocar el femicidio como hecho político, y como tal, como oportunidad para revertir el peso de la violencia en los cuerpos de las mujeres.

La movilización del consenso frente a la violencia extrema contra la mujer se cristaliza con los actos conscientes de las mujeres y familiares de las víctimas de femicidio en el Azuay que posicionaron el imaginario de una vulnerabilidad colectiva para todas. Ya no es la violencia intrafamiliar que puede ser finalizada con el divorcio o la separación. Ya no son sólo los insultos del esposo o los piropos patriarcales en los buses. Ya no es la violencia romantizada de los noviecitos en las aulas universitarias o el acoso sexual de los jefes patriarcas. Es la sumatoria de todas las violencias que termina con la muerte de la víctima. Entonces, el movimiento social de las mujeres en el Azuay, con sus repertorios alusivos a la muerte y al

dolor, pretende convocar al compromiso para enfrentar la violencia a partir de la conciencia de una fragilidad colectiva de la vida misma.

La ola de protesta social contra el femicidio alcanzó su clímax en el 2017 y generó un proceso de descentramiento o desjerarquización de la lucha contra la violencia a la mujer. Con la utilización de plataformas digitales se dejó en segundo plano la convocatoria a movilizaciones por canales tradicionales –medios de comunicación escritos–. Se descolocó la estructura centralizada de movilización, bajo las directrices de un grupo de militantes que actuaban en representación de todo el movimiento de mujeres.

De Miguel y Boix plantean que el uso de la red digital como herramienta para la convocatoria en las calles, coloca en tela de duda los conceptos como “centro” y “linealidad” frente a lo “diverso” “descentralizado” y “horizontal” (De Miguel y Boix 2002, 12). Fueron esos mismos conceptos sobre centralidad de la organización articulados a la nociones sobre la supuesta unidad y homogeneidad dentro de un movimiento social, los que condujeron a que la Red de Mujeres, la RIAP-VIF y el Cabildo de Mujeres asumieran el modelo leninista de organización en los noventa. Ese modelo de organización “guardián “ de los intereses de las mujeres, donde la persistencia de un núcleo de profesionales revolucionarias posibilitaría la acción colectiva, implosiona en el período 2008 a 2017. Los liderazgos se diversifican. El modelo leninista de las redes de movilización de mujeres articulados a la municipalidad y a la cooperación nacional, deja de ser el dominante. En su lugar, mutan las estructuras de movilización hacia organizaciones descentralizadas y, con ello, se cambia de escala en la movilización. El mejor ejemplo de este cambio de escala son las palabras de Carolina, de la Plataforma Mujeres Cuenca

Es muy difícil movilizar a mujeres a las calles que están en un grupo medio alto y que están súper cómodas desde sus hogares, entonces ahí vamos al activismo digital. O sea, yo respeto mucho la lucha de las feministas, aunque siento que a veces se quedan mucho en las trabas. Por ejemplo, a raíz de lo de la Cris (víctima de femicidio) se creó un chat que se llama Marcha de Justicia de Mujeres, aquí saltó el caso de justicia para Verónica (víctima de violencia). Entonces, nos podemos de acuerdo para generar tweets y acciones digitales en cadena (entrevista a EJOH17, 11 de octubre de 2018).

El uso de las plataformas digitales descentralizó las formas tradicionales de organización del movimiento de mujeres. Sin embargo, como lo plantea Tilly (2001), el uso de las tecnologías digitales que posibilitaron la interconexión mundial no son el motor del cambio. Es la acción colectiva la que marca y ha marcado el devenir social. dentro de las fronteras de los Estado

nación. Las plataformas digitales son los medios a través de los cuales se transportan los marcos de significación que, a su vez, se particularizan de acuerdo la cultura simbólica de cada contexto social. Como se ha visto en este capítulo, la protesta social de las mujeres se cristalizó en las calles de cara al Estado. Se retroalimenta incesantemente con los flujos de conexión transnacional. La multiplicidad de caminos por los cuales las mujeres impulsaron resistencias contra la violencia en sus diversas formas posibilitó que los significados de injusticia se reconstituyan en medio de un denominador común que es el descentramiento de estructuras de movilización jerárquicas.

Con la estampida del uso de plataformas digitales se produjo una suerte de sincronía de historias individuales de mujeres que comparten similares experiencias de violencia patriarcal más allá de las fronteras nacionales. Se produce una polifonía simultánea de voces de mujeres que, desde sus locus de enunciación, denuncian el peso de la violencia sobre sus cuerpos historizados por la clase social, el color de la piel, la lengua, desde su dominación colonial y patriarcal. De ahí que las estructuras de movilización de descentran y se tornan en caleidoscopio de voces, actos y repertorios. En esta dinámica el cuerpo se posiciona como referente de resistencia.

El poder en movimiento de las mujeres en el Azuay se innovó, se enriqueció, se dinamizó. Se tornó en un crisol de nuevas significaciones sobre las injusticias que experimenta el sujeto mujer en una sociedad patriarcal y violenta. El flujo del cambio social tuvo su momento de catarsis. La ola de indignación transnacional por las muertes violentas de mujeres atrajo nuevos vientos de lucha en el país y en el Azuay. Las mujeres en la provincia crearon también sus propias olas de protesta que devino en una implosión de repertorios de acción colectiva en los que colocaron el cuerpo como territorio de lucha y resistencia.

La acción colectiva del movimiento de mujeres en el Azuay se materializó en una multiplicidad de expresiones de reclamo. El marco dominante en torno a la muerte, o lo que es lo mismo, en torno al femicidio, se erigió como la sumatoria de todas las violencias. La violencia contra la mujer desde lo familístico, desde lo que sucede al cerrar las puertas del hogar heteronormativo, pasa a ser un frente más de lucha.

Entonces, las estructuras de movilización que concebían que la lucha social de las mujeres debía estar representada por organizaciones de cara al Estado, se debilita. La verticalidad pierde fuerza. El movimiento de mujeres se erige de cuerpo entero a partir de su heterogeneidad. Esa heterogeneidad que se explica por la complejidad de posiciones de

subordinación del sujeto mujer. Mujeres diversas desde su interseccionalidad de clase, etnia, orientación sexual. Mujeres con roles subordinados en la institucionalidad del Estado, en la casa, en la cama, en las aulas y en la calle. Las demandas por la redistribución se tornan perfectamente válidas en esta acción colectiva de mujeres que enfrenta la violencia del capital. También son válidas las demandas de las mujeres por el derecho al placer, por el derecho a decidir sobre su cuerpo y la reproducción, en definitiva, el derecho a nacer, vivir y morir sin violencia.

Conclusiones

La investigación sobre el movimiento de mujeres contra la violencia en el Azuay, durante el período 1995-2017, fue problematizada más allá de los hechos movilizadores. La idea fuerza de la investigación se refiere a la naturaleza interactiva de los movimientos sociales sobre la que se tejen relaciones entre los marcos de interpretación sobre una situación que considerada como injusta con las oportunidades políticas del entorno que interpretan los actores de un movimiento social y las estructuras de movilización (Tarrow 2018) con las que impulsan la acción colectiva. Además, partir de la noción de Melucci (2002), el enfoque teórico de la investigación también concibe al movimiento de mujeres a partir de su alta heterogeneidad y su permanente innovación que emerge desde una dinámica subterránea de redes sumergidas de mujeres que trasciende más allá de los espacios públicos y problematizan su situación de subordinación anclada a los tiempos y los espacios cotidianos del mundo privado.

La eclosión de nuevas reflexividades sobre la condición de subordinación de mujeres en el Azuay se cristalizó a fines de los años setenta en un contexto socio político de resistencia civil ante las dictaduras militares que condujo, posteriormente, al retorno a la democracia. A partir de una heterogeneidad de redes sumergidas, las mujeres desafiaron los códigos dominantes e interpretaron como Oportunidad Política el llamado de la ONU para celebrar el Año Internacional de la Mujer en 1975.

El trayecto movimientista de las mujeres en su lucha contra la violencia se interconecta con una telaraña de redes de amistad, estudio, trabajo. La lucha social no surge del vacío sino de un laboratorio de innovación cultural en que un movimiento construye nuevas formas de ver y entender el mundo y, que su vez, conducen a la acción y la protesta social. Con la creación del movimiento 8 de marzo con mujeres que militaban, en su mayoría, en partidos de izquierda, se produjo el primer intento público para cuestionar la condición, considerada como natural, de las mujeres como referentes de moral. El movimiento 8 de marzo desafió los códigos culturales dominantes al cuestionar a los conventos cuencanos por sus prácticas disciplinarias hacia las madres solteras. Fue la primera noción de injusticia y agravio que se hizo pública en la ciudad de Cuenca en que las mujeres atribuyeron como antagonista de su situación a la Iglesia Católica por transmitir códigos culturales que normalizaban la subordinación de las mujeres.

El movimiento 8 de marzo creado en 1975 se constituyó en el punto de partida de un trayecto de reflexiones de las mujeres sobre su condición a partir de la problematización de su vida

cotidiana. La lucha por el reconocimiento de otra subjetividad de las mujeres se había iniciado en el Azuay. Lo personal es político, fue la sentencia que enarbolaba la condición de agravio e injusticia en la búsqueda por el reconocimiento de otra identidad de las mujeres, distinta a la concebida por el poder patriarcal. Así, las mujeres se distanciaron de los referentes de lucha en la que se consideraba que el norte del cambio constituía el sujeto obrero explotado por el sistema capitalista.

A fines de los años setenta, en la etapa de latencia del movimiento de mujeres, esto es, una etapa en que se produce un laboratorio de innovación cultural (Melucci 2001), se iniciaron debates sobre la necesidad de la construcción de nuevos códigos culturales para enfrentar las situaciones de injusticia. Las mujeres azuayas optaron por múltiples caminos para colocar sus nociones de injusticia aunque el marco de interpretación contra la violencia a la mujer no llegó a plasmarse en el imaginario social sino hasta los años noventa. La ciudad de Cuenca se constituyó en un espacio de lucha política de los subordinados, obreros, campesinos, estudiantes y, por supuesto, también las mujeres emergieron como actrices políticas.

A finales de los años setenta y durante la década de los ochenta, se crearon estructuras de movilización dentro de los partidos de izquierda y otras estructuras autónomas como el Frente Amplio de Mujeres (FAM), que posteriormente se bifurcó en FAM de izquierda feminista y otro FAM de izquierda cristiana. A partir de interpretar como oportunidades políticas el Año Internacional de la Mujer, el retorno a la democracia en 1979 y el ajuste estructural desde 1981, las mujeres cuestionaron su subordinación dentro de los partidos políticos de izquierda.

El FAM feminista publicó por años la revista *Mujeres*, en coordinación con ONG de Quito y Guayaquil, mientras que otros espacios de reflexividad eran impulsados por las mujeres de la izquierda cristiana a partir de la Teología de la Liberación. En síntesis, mujeres cuestionaron el patriarcado y el neoliberalismo de los gobiernos de turno luego del retorno a la democracia y se colocaron los primeros ladrillos de las nociones de injusticia contra la violencia a la mujer. Así, el gobierno neoliberal de León Febres Cordero fue denunciado en la revista *Mujeres* como el principal perpetrador de la violencia contra los cuerpos de las mujeres.

En los espacios domésticos de sus casas convertidas en sedes de asambleas, las mujeres repensaron los nuevos significados de otra existencia femenina distinta a la transverzalizada por el cuidado de los tiempos vitales del nacimiento, crianza, enfermedad y muerte de los otros. Cuestionaron la sexualización del cuerpo y defendieron, por medio de los artículos en la revista *Mujeres*, el derecho al aborto al tiempo que compartían la necesidad de la lucha

popular como mujeres que experimentan en sus cuerpos sufrimientos particulares como la feminización de la pobreza. Por otra parte, el FAM de izquierda cristiana, desde la doble militancia, como miembros de un partido político de izquierda y como mujeres que confrontan su situación de subordinación, asumieron acciones colectivas que convocaban a las mujeres trabajadoras, campesinas, obreras, madres de familia, a combatir el ajuste estructural por medio de huelgas y escritos contra la crisis económica.

En este contexto del proceso político ecuatoriano se llevan a cabo eventos nacionales impulsados por el CAM y el CIAM, en su calidad de ONG. En los años 1986 y 1987, las mujeres azuayas participaron en los debates llevados a cabo en Ballenita. En las conclusiones de estos encuentros se posicionaron dos ideas fuerza. La primera, identificar al patriarcado como el antagonista al que había que combatir y, la segunda idea fuerza, la urgencia de construir un núcleo homogéneo y nacional de mujeres que represente todas las demandas por los derechos ciudadanos de las mujeres. En estos años el discurso de izquierda marxista sobre justicia social, explotación capitalista e imperialismo se articuló, en mayor o menor medida, dentro de las estructuras de movilización incipientes de las mujeres junto con el discurso feminista sobre la soberanía del cuerpo, el derecho al placer sexual, la igualdad social, económica y política de la mujer, el cuestionamiento al trabajo doméstico como responsabilidad única de las mujeres, entre otras.

En este período de latencia la noción de injusticia de la violencia contra la mujer fue tratado esporádicamente en las sesiones del movimiento 8 de marzo, en artículos de la revista *Mujeres* y en los Encuentros Nacionales de Ballenita en 1986 y 1987. Así, la violencia contra la mujer no se constituía aún en el norte desde el cual se desarrollen acciones colectivas contra un antagonista y se complejizen estructuras de movilización que demanden acciones para eliminar la violencia. Sin embargo, si se denotó el carácter heterogéneo de la lucha social de mujeres. Ya sea a partir de los secretarías de la mujer dentro de las organizaciones, en los frentes de mujeres que pugnaban por colocar su discurso feminista en medio de un contexto azuayo plasmado por dinámicas político partidistas de izquierda que pregonaban que la lucha contra el capitalismo solucionaría el resto de inequidades sociales. No obstante, la década de los ochenta posibilitó la construcción de espacios de reflexión sobre el feminismo que sentaron las bases para que en los años noventa, se visibilicen las mujeres como movimiento social contra la violencia a la mujer en medio de un convulsionado contexto político nacional. Con la creación en Quito en 1989 del Centro de Estudios e Investigaciones sobre el Maltrato a la Mujer (CEINME) se emprendieron para la prevención y atención de la violencia en contra

de las mujeres. El CEINME, como ONG, se articula con la DINAMU para reformular el Código Penal y crear la Ley 103 de Prevención Contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

En el Azuay la acción colectiva de las mujeres contra la violencia se transformó en un movimiento social al interpretar y aprovechar las oportunidades políticas del entorno para colocar en lo público su marco de injusticia. Las OP, percibidas por las actoras fueron la Cumbre Internacional de Beijing en 1995 y la cooperación internacional que financiaba iniciativas con enfoque de equidad de género; la Iglesia Católica representada por la Pastoral Social de Cuenca que legitimó en su trabajo comunitario la necesidad de luchar contra la violencia a la mujer; las fracturas de las élites políticas que condujeron a un ciclo de inestabilidad política en el país y la apertura institucional en el cantón Cuenca del Movimiento Ciudadanos Nuevo País que ganó las elecciones locales y enarbolaba la bandera de la democracia y ciudadanía participativa; finalmente, la Nueva Constitución de 1998 plasmó en su texto el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las mujeres azuayas en los noventa desarrollaron capacidades para articularse a los espacios de poder local y posicionaron el marco de injusticia contra la violencia a la mujer desde un enfoque familístico. La acción colectiva de las mujeres articuladas a ONG, gobiernos locales y a la Pastoral Social crearon la Red de Mujeres del Azuay que adquirió características más allá de lo episódico y movilizaron estas redes sociales para crear discurso en los medios de comunicación impresa y radios locales. Además, se crearon dentro de los municipios de la provincia, en particular en el cantón Cuenca, redes interinstitucionales para la prevención de la violencia contra la mujer y estructuras de movilización como el Cabildo de Mujeres y la Red de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar que ejercen, hasta la fecha, vseeduría ciudadana sobre las políticas públicas municipales para enfrentar la violencia contra la mujer desde el enfoque familístico.

Fueron en los años noventa en los que las mujeres generaron la “movilización del consenso” al conseguir apoyo ideológico por parte de una élite cultural como es la Pastoral Social de la Iglesia Católica y el apoyo institucional de los gobiernos locales. Estos aliados influyentes contaron con recursos culturales que posibilitaron que el movimiento logre reconocimiento público y consenso en la sociedad acerca de la legitimidad de la lucha contra la violencia contra la mujer desde lo familístico. Sin embargo, la violencia intrafamiliar contra la mujer como marco de injusticia, fue un proceso de interpretación y construcción social que se desarrolló junto con la interpretación de las oportunidades políticas y las estructuras de movilización. Este proceso de enmarcamiento de la noción de injusticia fue un esfuerzo

conciente de las mujeres para dotarse de sentido y, para el efecto, utilizaron los medios de comunicación escrita.

El enmarcamiento como esquema interpretativo actúa como dispositivo para atribuir responsabilidades a antagonistas y demandar soluciones. Así, el marco de injusticia que se posicionó en los medios de comunicación y en el imaginario social en los años noventa fue considerar a la violencia contra la mujer como un problema público y de derechos humanos. La mujer se convierte en sujeto de derecho y obliga al Estado a intervenir en lo doméstico para precautelar los derechos de las víctimas vulnerados en manos del esposo perpetrador. Así, el cónyuge violento se erige como el antagonista y el Estado como ente responsable de otorgar protección jurídica.

El marco de injusticia contra la violencia intrafamiliar a la mujer como un problema público fue posicionado también por medio de los repertorios de acción colectiva que fueron liderados por estructuras de movilización adscritos a la institucionalidad de los gobiernos locales como la Red de Mujeres, Corporación Mujer a Mujer y la RIAP-VIF. Se instaló mayoritariamente, desde los noventa, una dinámica rutinaria de repertorios de acción colectiva expresada en la manifestación pública. Estos repertorios utilizaron la acción colectiva modular de las marchas por las calles céntricas de la ciudad de Cuenca que utilizaron los sindicatos y partidos de izquierda para expresar sus demandas al Estado. Es decir, utilizaron el stock cultural heredado de las manifestaciones públicas no violentas de los años setenta. No obstante, el stock cultural de los repertorios rutinarios incluyó la utilización de símbolos culturales de la identidad azuaya como es la banda de guerra del colegio Benigno Malo y a la Reina de Cuenca para abrir las manifestaciones públicas por el Día de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia a la Mujer. La utilización de estos símbolos del conservadurismo azuayo junto con el discurso de ampliación de ciudadanía para las mujeres restó dinamismo y poder contestario al movimiento de mujeres en los años noventa. Así, la lucha contra la violencia a la mujer se imbricó con la institucionalidad del Estado y con los símbolos tradicionales de la cultura azuaya que expresan una masculinidad ligada a la guerra y la fuerza, en el caso de la banda de guerra del Colegio Benigno Malo; y en el caso de la reina de Cuenca, expresan los valores de las mujeres articuladas a la moralidad, la castidad y el trabajo caritativo de las mujeres hacia la obra social.

Los repertorios rutinarios liderados por estructuras de movilización como la Red de Mujeres del Azuay, posicionaron el discurso sobre la necesidad de una organización de mujeres única, centralizada y fuerte. Esta idea fuerza sobre una organización centralizada de mujeres

posibilitó la movilización del consenso porque transmitía la idea de que todas las militantes aceptaban el discurso de la democracia deliberativa como medio para plasmar políticas públicas para enfrentar la violencia contra la mujer. El marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer no entró en contradicción con las nociones tradicionales sobre la mujer que defiende la Iglesia católica. La disputa de sentidos no generó contradicción con los discursos y las prácticas heteronormativas de una sociedad azuaya conservadora. La arena de lucha estaba contenida dentro de las reglas dentro juego del matrimonio heterosexual. Así, la Red de Mujeres, como instancia centralizada de representación de las mujeres, heredó la impronta del modelo leninista de organización que tenían los partidos políticos de izquierda en los años setenta. Entonces, se disponía de una organización “guardián” por medio de la cual se transmite la conciencia revolucionaria hacia el resto de mujeres. Esta impronta organizativa leninista articulada al núcleo duro o segmento dominante de mujeres militantes de los años noventa, posibilitó que el marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer se posicione en el discurso público. El paquete cultural del segmento dominante de mujeres militantes, anclado a redes organizativas centralizadas, posicionó el marco dominante de la mujer víctima de violencia intrafamiliar a la cual el Estado tiene la obligatoriedad de ampliar sus derechos y ciudadanía para protegerla por ser mujer, madre y esposa.

La disputa de la mujeres para enfrentar la violencia se desarrolló en los noventa dentro de los márgenes del sistema político y la democracia formal. El núcleo dominante de militantes se cobijaron en el paraguas identitario del feminismo de la igualdad y dentro del juego de una sociedad heteronormativa anclada en elementos culturales sobre femineidad católica. A la mujer como referente de moral y como base de la sociedad, había que defenderla de los esposos perpetradores. Sin embargo, pese a la moderación del discurso en comparación con los debates del FAM de los años ochenta sobre el derecho a la soberanía del cuerpo y el cuestionamiento a las estructuras de dominación capitalista, los repertorios no convencionales o repertorios disruptivos no desaparecieron por parte de mujeres populares y estudiantes. Mujeres campesinas e indígenas denunciaron la violencia de Estado contra sus cuerpos y la precariedad de las condiciones de vida debido a las políticas de ajuste estructural; estudiantes realizaron plantones por la desaparición de su compañera Ivonne Cazar. Aún no se hablaba de femicidio o violencia de Estado contra las mujeres que defienden su territorio y cultura, no obstante, estos actos dejaron entrever que otras acciones colectivas distaron de los trajes del consenso y de la profesionalización del segmento dominante de mujeres.

Entonces, el poder en movimientos de mujeres azuayas contra la violencia se torna en un caleidoscopio de luchas sociales. Mientras un grupo convencionaliza un repertorio, otro grupo genera disrupciones con el orden. Tal como lo plantea Melucci (2001), el feminismo como acción colectiva penetra en el sistema político institucional en el que determinados grupos se burocratizan al tiempo que otros grupos emergen como antagónicos al sistema para cuestionar el orden patriarcal.

Si bien en el período 1990-2007 constituyó la etapa de visibilidad del movimiento de mujeres contra la violencia en manos de un segmento dominante de militantes, ello no anula la coexistencia de acción colectiva emancipadora que cuestionó la violencia de Estado y la lentitud del aparato judicial en caso de mujeres desaparecidas. Cohen y Arato (2012) ya había identificado que el movimiento feminista posee una lógica dual emancipadora. Por un lado, el feminismo pugna desde su posición universalista, por la igualdad de derecho ante la ley; y por otro lado, surgen segmentos de mujeres que redefinen permanentemente la noción del sujeto mujer para cambiar los valores de la hegemonía patriarcal.

El carácter emancipador del movimiento feminista asistió a un nuevo ciclo político conocido como la Revolución Ciudadana 2007-2017. Es precisamente en las entrañas de este período político donde se disputan innovaciones al marco de injusticia contra la violencia que fuera posicionado en la década de los noventa como un problema de orden público y de derechos humanos en la cual la mujer es víctima del esposo violento. Así, este heterogéneo movimiento social interpreta otras oportunidades políticas en el marco de nuevas estructuras de movilización y se disputan nuevas formas de ver la violencia contra las mujeres como injusticia social.

En el 2008 las mujeres azuayas interpretaron como una nueva oportunidad política el proceso de Asamblea Constituyente de Montecristi. Bajo la consigna “Ni un paso atrás” diversas asociaciones de mujeres de todo el país defendieron lo logrado con la acción colectiva a lo largo de años. Esto es, la defensa de la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia y otras conquistas. No obstante, se plasmaron nuevas demandas como el derecho a la soberanía del cuerpo y la necesidad de despenalizar el aborto por violación. Recordemos que el derecho a decidir sobre el cuerpo fue un debate expuesto por el FAM en su revista *Mujeres*, tempranamente, a inicios de los ochenta en el Azuay. Por otra parte, mujeres populares demandaron la necesidad de operativizar los mecanismos legales del Estado para enfrentar la violencia contra la mujeres en los territorios indígenas y enfrentar la violencia de Estado agravada por la profundización del modelo extractivista. Además, otros grupos de mujeres

aparecieron en la escena pública para enfrentar la violencia sexual, la prostitución, el acoso callejero, entre otros.

En medio de la presencia de un ejecutivo fuertemente identificado por su oposición a la despenalización del aborto por violación, el marco de injusticia sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer se complejizó. La violencia contra la mujer se empieza a debatir como una injusticia que se produce en el ámbito público y privado. Por otra parte, la categoría de femicidio para identificar el asesinato de mujeres posibilitó que el marco de injusticia contra la mujer se amplíe más allá de lo familiar. Así, en el 2014, surge a nivel regional latinoamericano una ola de protesta por las muertes violentas de las mujeres en países como México, Argentina, Chile, Bolivia, por citar algunos. En Ecuador la muerte de Karina del Pozo en 2013 generó acciones colectivas ante la Asamblea Nacional para presionar por la tipificación del femicidio dentro del Código Orgánico Integral Penal en el 2014. En el Azuay la acción colectiva contra el femicidio condujo a la reflexividad sobre la violencia extrema que se ejerce contra las mujeres. Los medios de comunicación escrita como el diario El Mercurio, publican notas editoriales de mujeres militantes e inclusive, se llevaron a cabo reportajes sobre actos colectivos de bordado impulsados por la Casa de Acogida María Amor en memoria de las mujeres caídas en manos de feminicidas.

La ampliación de marco sobre la violencia contra la mujer que trasciende más allá de las puertas cerradas de los hogares, demuestra que el proceso de enmarcamiento en un proceso dinámico en permanente transformación en el cual los actores de un movimiento ingresan en una disputa interna por colocar un determinado marco de injusticia como dominante. En este sentido, una multiplicidad de nuevos colectivos de mujeres en el Azuay denuncian la violencia simbólica en los espacios universitarios, el acoso callejero, la violencia sexual y el acoso laboral, la violencia económica por inequidades del sistema capitalista, la violencia contra las mujeres racializadas y el femicidio como acto extremo de violencia contra la mujer.

De un marco de injusticia familiar contra la violencia a la mujer cuyo antagonista era el hombre agresor dentro de la intimidad familiar, se desplazó hacia la sociedad y estado patriarcal como antagonistas responsables de la reproducción de la violencia contra la mujer. Por supuesto que la ampliación del marco de injusticia provino de una disputa interna por parte de una diversidad de actoras dentro del movimiento de mujeres.; sin embargo, las mujeres encontraron grados de consenso, entre el principal, colocar al femicidio como la expresión de la violencia extrema contra la mujer.

En el año 2017 se produjo en el Azuay una ola de protesta callejera para enfrentar las muertes violentas de las mujeres bajo la consigna internacional Ni una Menos. Los diversos colectivos de mujeres en el Azuay realizaron repertorios de acción colectiva en los que utilizaron el bagaje cultural local sobre los ritos funerarios católicos. En este sentido, las estructuras organizativas de mujeres articuladas a plataformas digitales utilizaron el simbolismo local para generar consenso y cristalizar la movilización. Las marchas y plantones contra el femicidio con parcartas, consignas y escenificaciones que imitan los rituales funerarios católicos demostraron la persistencia de la indignación ante el irrespeto del valor sagrado de la vida. Estos repertorios legitimaron la lucha social ante los ojos de la sociedad azuaya. El ritual simbólico de la Marcha de Antorchas en un espacio físico considerado como lugar de celebración y resistencia a lo largo del siglo XX y el XXI, el Parque Calderón, fue difundido en las plataformas de los colectivos Mujeres Cuenca, AEQUITAS Cuenca, En Cuenca También Hemos Putas y Hollaback Cuenca.

Los esfuerzos que hacen los miembros de un movimiento social para vincular sus orientaciones cognitivas con las de las personas (McAdam 2001) se denomina alineamiento de marcos. El objetivo es proponer una visión del mundo que legitime la protesta social. En este sentido, los repertorios confrontativos impulsados por los familiares de víctimas por el femicidio en el Azuay con la participación de activistas de varios colectivos en el Azuay fueron exitosos porque generaron resonancia cultural. La apropiación y la evocación de los rituales funerarios católicos fueron altamente resonantes. Cabe recordar que en los años noventa también las activistas contra la violencia a la mujer en el Azuay recurrieron a la Iglesia Católica, representada en la Pastoral Social, para posicionar el marco de injusticia contra la violencia a la mujer como un problema de violencia intrafamiliar y de derechos humanos.

En lo que respecta a los repertorios de acción colectiva, desde el año 2008 se mantuvo el esqueleto modular de la manifestación. No obstante, se produjo lo que Tarrow (2016) denomina la innovación en los márgenes. Esto implicó la innovación alrededor de los guiones básicos de las formas modulares conocidas. La innovación es el núcleo de la acción colectiva. En los noventa fue importante la experiencia de las redes de movilización de mujeres para la difusión de su marco de injusticia familístico contra la violencia a la mujer. En el diario *El Mercurio* las mujeres participaron en la elaboración de reportajes sobre violencia intrafamiliar contra la mujer y enviaron comunicados de prensa sobre la organización de las marchas para los días 8 de marzo y 25 de noviembre. Al mismo tiempo, las mujeres tejieron redes con las

instituciones de Estado Central, ONG, Gobiernos locales y con la cooperación internacional. Esto permitió llegar a un número mayor de simpatizantes y nuevos públicos de carácter local y nacional. Sin embargo, en medio de un contexto político de un gobierno progresista en el Ecuador, el ingreso masivo de la ciudadanía a las conexiones de internet vía Facebook, Twitter, Instagram, innovó las acciones colectivas de las mujeres en el período 2008 al 2017. Hay diversos debates teóricos sobre la relación entre la acción colectiva y la dinámica transnacional. Para Tarrow (2016), los activistas siempre han sido capaces de adaptar nuevas formas de repertorios de protesta que se producen más allá de lo nacional, fenómeno que se complejiza con el incremento de la internacionalización y las comunicaciones globales. Esta dinámica conduce a una difusión indirecta de la acción colectiva a través de formas electrónicas de comunicación (Tarrow 2016). Así, los marcos en disputa sobre la violencia contra las mujeres el Azuay se colocaron en las redes informáticas interconectadas. La plataforma Mujeres Cuenca se constituyó en la expresión de un nodo de información que conectó la acción colectiva transnacional contra el femicidio con la indignación en la provincia por los femicidios locales.

Los repertorios de acción colectiva contra el femicidio en el Azuay fueron una suerte de acción colectiva en las calles y la acción colectiva interconectada; no obstante, estos repertorios no fueron una simple reproducción de la dinámica transnacional. Tilly (2005) en su análisis sobre las protestas en Filipinas en el 2001 ya advierte el peligro de adscribir a la acción colectiva como el resultado de la globalización y la intercomunicación transnacional. No hay un determinismo tecnológico que moldee el cambio social. Las demandas de la acción colectiva se dirigen “fundamentalmente hacia objetos dentro del mismo estado” (Charles 2005, 32). De ahí la importancia de identificar, como lo diría (Benford y Snow 2000), que el éxito de un movimiento social para posicionar su marco de injusticia depende de la resonancia cultural que logre al articular viejos códigos culturales dominantes con nuevas representaciones cognitivas y simbólicas.

El poder en movimiento de las mujeres contra la violencia en el Azuay coloca en evidencia que el movimiento feminista es, hasta ahora, lo mejor que ha parido la izquierda porque se configura y se reconfigura en forma permanente en su búsqueda por el cambio social. El movimiento de mujeres no está compuesto solamente por mujeres que hacen lobby para reformar leyes o las que se insertaron en la dinámica de reestructuración del Estado desde la mirada de la Revolución Ciudadana. Tampoco está constituido sólo por mujeres que enfrentan la violencia de Estado y demandan la soberanía sobre sus territorios ancestrales. El

movimiento de mujeres no está compuesto únicamente por mujeres que denuncian que no somos ciudadanas completas, porque tenemos un derecho menos, el derecho a decidir a ser o no madres. Ni son solo parte del movimiento las mujeres que protestan por sus cuerpos racializados que los ubica en doble o triple condición de subordinación. El movimiento de mujeres es, como lo afirma Touraine (1987), semejante a un espejo roto que, en forma permanente, interpela al otro – el hombre – sobre su condición de sujeto. Es por esto por lo que el movimiento son TODAS las mujeres que se reconocen a sí mismas y miran en el espejo de otras por su condición compartida de una subordinación histórica.

Por estas razones el movimiento de mujeres no puede –ni debe– colocar objetivos de lucha universales en espacios centralizados y jerárquicos. Porque existen diferentes agenciamientos desde cada locus de enunciación como sujetos subordinados. En los cuales siempre entrarán en disputa sus marcos de injusticia hasta converger, en forma transitoria, en una ola de protesta que posibilite avanzar un paso hacia la equidad. El movimiento social se mueve de cara al proceso político en el cual pugna por colocar sus gramáticas y sus significaciones siempre cambiantes y en disputa interna y de cara a sus antagonistas.

De Miguel y Boix plantean que el uso de la red digital como herramienta para la convocatoria en las calles, coloca en tela de duda los conceptos como “centro” y “linealidad” frente a lo “diverso” “descentralizado” y “horizontal” (De Miguel y Boix 2002, 12). Estos conceptos sobre centralidad de la organización, articulados a la nociones sobre la supuesta unidad y homogeneidad dentro de un movimiento social. que fueron los hegemónicos en los años noventa, se descomponen con el acceso de la acción colectiva a las redes de la información. Así, el modelo leninista de las redes de movilización de mujeres articulados a la municipalidad y a la cooperación nacional, deja de ser el dominante. En su lugar, mutan las estructuras de movilización hacia organizaciones descentralizadas y, con ello, se cambia de escala en la movilización. Entonces, las estructuras de movilización que concebían que la lucha social de las mujeres debía estar representada por organizaciones de cara al Estado, se debilita. La verticalidad pierde fuerza. El movimiento de mujeres se erige de cuerpo entero a partir de su heterogeneidad. Esa heterogeneidad que se explica por la complejidad de posiciones de subordinación del sujeto mujer. Mujeres diversas desde su interseccionalidad de clase, etnia, orientación sexual. Mujeres con roles subordinados en la institucionalidad del Estado, en la casa, en la cama, en las aulas y en la calle. Las demandas por la redistribución se tornan perfectamente válidas en esta acción colectiva de mujeres que enfrenta la violencia del capital. También son válidas las demandas de las mujeres por el derecho al placer, por el

derecho a decidir sobre su cuerpo y la reproducción, en definitiva, el derecho a nacer, vivir y morir sin violencia.

El poder en movimiento de las mujeres en el Azuay posibilitó que la acción colectiva se reconstituya desde determinadas oportunidades políticas interpretadas de cara al proceso político. Cual rizoma deleziano las mujeres abrieron nuevas líneas de fuga para desenraizar un marco de injusticia contra la violencia centrado en lo familístico y ampliarlo hacia dimensiones que enriquecieron el poder significativo de sus nociones de injusticia. En el interior de estas líneas de fuga seguirán reconstituyéndose nuevas acciones colectivas que incomoden y trastocuen los códigos patriarcales de una sociedad conservadora.

Glosario

angulación. Inclinación del eje de la cámara respecto al sujeto que ha de ser captado.

Referencias

- Aguilar, Susana. 2007. "Contexto político y protesta: el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (1933-1968)". *Revista de Estudios Políticos* 136: 11-49.
- Aguinaga, Alba. 2012. *Análisis feminista de coyuntura del gobierno de Rafael Correa y la dinámica política del movimiento de mujeres y feminista, 2010-2012*. Quito: Universidad Central de Ecuador.
- Álvarez de Miguel, Ana. 2003. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: El caso de la violencia contra las mujeres". *RIS. Revista Internacional de Sociología* 35: 127-150.
- Álvarez, Sonia. 1997. "Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los años 90 y retos para el nuevo milenio". En *Cultures of Politics/Politics of cultures: Revisioning of Latin America Latin Movements*, editado por Sonia Álvarez, Arturo Escobar y Evelina Dagnino, 146-170. Routledge: Westview Press.
- Amorós, Celia. 2008. *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Andrade, Pablo. 2003. "El imaginario democrático en el Ecuador". En *Democracia, gobernabilidad y cultura política*, editado por Felipe Burbano de Lara, 283-407. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Araujo, Kathya, Amalia Mauro y Virginia Guzmán. 2000. "El surgimiento de la violencia como problema público y objeto de políticas". *Revista CEPAL* 70: 133-145.
- Arboleda, María, Lola Gutiérrez y Tania López. 2012. *Levantando el velo. Estudio sobre acoso sobre violencia política en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador*. Quito: ONU Mujeres.
- Bard-Wigdor, Gabriela, y Paola Bonavitta. 2016. "'No viajes sola': el doble feminicidio de mujeres argentinas en Ecuador". *Anagramas* 15 (30): 165-182.
<https://doi.org/10.22395/angr.v15n30a8>
- Barzallo, David, Lorena Escobar Pérez, Ana Lucía Iñiguez Ibarra y Paola Pila Guzmán. 2016. *Donde mi pasión se hizo rebeldía. Recuperación de la memoria histórica y participación de los movimientos de mujeres en el cantón Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Benford, Robert D., y David A. Snow. 2000. "Framing processes and social movements: an overview and assessment". *Annual Review of Sociology* 26: 611-639.
- Berrazueta Manjarres, Cristina Alexandra, y Karla Andrea López Chiriboga. 2015. "La autonomía y la institucionalización de la acción colectiva. El movimiento femenino en el Ecuador en el 2008-2014". Tesis de pregrado, Universidad de Las Américas.
- Borón, Atilio. 2006. "Después del saqueo: el capitalismo latinoamericano a comienzos de siglo". En *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico*, editado por Atilio Borón y Gladis Lechini, 147-178. Buenos Aires: CLACSO.
- Bosch Fiol, Esperanza, y Victoria Ferrer Pérez. 2000. "La violencia de género: de cuestión privada a problema social". *Psychosocial Intervention* 9 (1): 7-19.

- Bringel, Breno, y Alfredo Falero. 2016. "Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones". *Caderno CRH* 29 (3): 27-45. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400003>
- Butler, Judith. 2006a. *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- 2006b. *Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Camacho, Gloria. 1997. "Relaciones de género y violencia". En *Mujeres fragmentadas*, editado por Gloria Camacho, 115-161. Quito: CEPLAES.
- Camacho, Gloria, Katty Hernández y Verónica Redrobán. 2010. "Derechos, violencia de género y justicia. Estudio de las comisarías de la mujer: Cuenca, Ecuador". En *Comisarías de la mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*, coordinado por Nadine Jubb, 202-238. Quito: CEPLAES.
- Carcedo, Ana, y Camila Ordoñez. 2011. *El feminicidio en el Ecuador*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.
- Carpio, Patricio. 1994. "En busca de nuevas perspectivas de género y sociedad: Desmitificando roles. Conversatorio con Irene Pesántez y Rocío Salgado". *Cántaro* 8: 34-48.
- Carrillo, Miriam. 2010. "Delitos sexuales. La construcción pública de la violencia". Tesis de maestría, FLACSO-Ecuador.
- Carrión Sarzosa, Nancy. 2013. "Las mujeres de sectores populares en la reorganización del movimiento de mujeres del Ecuador". Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Carvalido, Paola. 2007. "Movimientos sociales y medios de comunicación: el cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres". *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi* 7: 211-240.
- Castello, Paula. 2008. "Despenalización del aborto y nuevo proyecto constitucional: un tema polémico". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 32: 19-23.
- Castro, Luis. 2018. "La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso 'Ni Una Menos'". *Ciencia Política* 13 (26): 19-61.
- Cedeño Coello, Estrella. 1988. "Hacia un balance del movimiento de mujeres". En *Tomando fuerzas para volar con fibra*, editado por Estrella Cedeño, Antonia Grigoletto, Mercedes Larrea, Paola Marzetti y Dolores Padilla, 99-103. Ballenita: CAM/CIAM.
- Cedeño Coello, Estrella, Antonia Grigoletto, Mercedes Larrea, Paola Marzetti y Dolores Padilla. 1988. *Tomando fuerzas para volar con fibra*. Ballenita: CAM/CIAM.
- Cefaï, Daniel. 2011. "Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso". *Revista de Sociología* 26: 137-166.
- Cerva, Daniela. 2020. "Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres". *Revista de Educación Superior* 49: 35-155.
- Cevallos, Pamela Nicole. 2019. *Violencia contra las mujeres: orígenes de la producción teórica en Ecuador 1980-1995*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Charles, Tilly. 2005. "Los movimientos sociales entran en el siglo XXI". *Política y Sociedad* 42 (2): 11-35.

- Chihu Amparán, Aquiles, y Alejandro López Gallegos. 2004. "El análisis de los marcos en la obra de William Gamson". *Estudios Sociológicos* 22 (2): 435-460.
- Chiriboga, Camila. 2018. "La tipificación del femicidio en el Ecuador: un trabajo de los movimientos sociales de mujeres y feministas en el Ecuador". Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito.
- Coelho, André. 2012. "Inestabilidad política y caídas presidenciales en Sudamérica: causas y consecuencias". *Política. Revista de Ciencia Política* 50 (1): 167-194.
- Cohen, Jean, y Andrew Arato. 2012. *Sociedad civil y teoría política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). 1988. *Las nacionalidades indígenas del Ecuador: nuestro proceso organizativo*. Quito: TINCUI/CONAIE.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2014. *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Cordero Cueva, Fernando. 2007. "Acuerdo País: una opción ciudadana radical". *La Tendencia. Revista de Análisis Político* 5: 36-39.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2009. "Caso Gonzáles y otras (Campo Algodonero) vs México". <https://bit.ly/3iTGIBD>
- Correa, Rafael. 2007. "Mas que liberar mercado hay que liberar al país". *Revista Tareas* 126: 1-13.
- Cruz Atienza, Alejandro. 2001. "Acción colectiva, vida cotidiana y democracia". *Estudios Sociológicos* 19 (1): 256-262.
- Cruz, Pilar. 2006. "Mujeres ecuatorianas: panorama de sus situaciones y perspectivas finales del siglo XX y principios del siglo XXI". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 8 (16): 190-211.
- Cuvi, María. 2007. "Paradojas de los discursos de género dentro de la Iglesia Progresista en el Ecuador". En *Las propias y los ajenos*, editado por Raquel Rodas y María Cuvi Sánchez, 151-177. Quito: Abya-Yala.
- De Miguel, Ana, y Monserrat Boix. 2002. "Los géneros de la red: los ciberfeminismos. El ciberfeminismo social". *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*: 1-25 <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article297>
- De Sousa Santos, Boaventura. 2001. "Los nuevos movimientos sociales". *Revista Debates* 5: 177-184.
- Del Campo, Esther, y Evelyn Magdaleno. 2008. "Avances legislativos de acción positiva en Bolivia, Ecuador y Perú". En *Mujeres y escenarios ciudadanos*, editado por Mercedes Prieto, 275-295. Quito: FLACSO-Ecuador/Ministerio de Cultura.
- Departamento Municipal de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género. 2016. *Donde mi pasión se hizo rebeldía: Recuperación de la Memoria Histórica y Participación de los Movimientos de Mujeres en el cantón Cuenca*. Cuenca: Municipalidad de Cuenca.

- Diani, Mario. 1998. "Las redes de los movimientos: Una perspectiva para el cambio". En *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, editado por Benjamín Tejerina y Pedro Ibarra, 243-270. Valladolid: Simancas Ediciones.
- Endara, Ximena. 2011. "Poder político, economía y derecho en los últimos sesenta años". En *Informe Cero Ecuador 1950-2010*, 153-168. Quito: FLACSO Ecuador / Universidad de Cuenca / ESPOL/ ODNA / PUCE.
- Estacio, Tatiana. 2017. *Análisis de la violencia de género "femicidio", en la Coop. 4 de septiembre de la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- FAM (Frente Amplio de Mujeres). 1982. "Editorial de la Revista". *Mujeres*: 1-11.
- 1983. "Tu cuerpo, anticoncepción". *Mujeres*: 1-11.
- 1984. "Editorial". *Mujeres*: 1-11.
- 1988. "Editorial". *Mujeres*: 1-11.
- Feijó, María del Carmen, y Mónica Gogna. 1987. "Las mujeres en la transición democrática". En: *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, editado por Elizabeth Jelin, 127-187. Ginebra: UNRISD.
- Figueroa Ibarra, Carlos. 2008. "Protesta popular y procesos políticos en la América Latina actual". En *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, compilado por Margarita López Maya, Nicolás Iñigo Carrera y Pilar Calveiro, 109-125. Buenos Aires: CLACSO.
- Fillieule, Olivier, y Danielle Tartakowsky. 2015. "La manifestación: cuando la acción colectiva toma las calles". En *Hacia una democracia de la protesta*, editado por Olivier Fillieule y Danielle Tartakowsky, 61-76. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Flores, Carlos. 2014. "El aborto en Ecuador, no gira a la izquierda". Conferencia pronunciada en el 2do Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, Universidad Autónoma del Estado de México, 11 al 13 de septiembre.
- Foucault, Michel. 2007. *Las palabras y las cosas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy. 2000. *Reconocimiento o redistribución. Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fuentes, Martha. 1992. "Feminismo y movimientos populares de mujeres en América Latina". *Nueva Sociedad* 118: 55-60.
- Gamson, Willian, y David Meyer. 1999. "Marcos interpretativos de la oportunidad política". En *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de moviliación y marcos interpretativos culturales*, editado por Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, 389-441. Madrid: ITSMO S.A.
- García, Carmen Teresa, y Magdalena. Valdivieso. 2009. "Las mujeres venezolanas y el proceso venezolano. Avances y contradicciones". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 15 (1): 133-153.
- Garrido, José. 2016. "Violencia contra las mujeres lesbianas y hombres gay en la ciudad de Quito. 2008-2015". Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Guachicullca, Luisa Eulalia. 2013. *Realidad y ficción del "ser benignistas" en dos momentos históricos de su construcción: 1864-1964 y 1964-2012*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

- Guarderas Albuja, Paz. 2015. “La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito. Tejiendo narrativa y nuevos sentidos”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández, María del Pilar Baptista y Sergio Méndez. 2014. *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores.
- Herrera, Fanny. 2013. “El aborto y la constituyente del 2008. Lucha ideológica y discursiva en la prensa ecuatoriana”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Herrera, Gioconda. 1997. “Los análisis de género: entre la gettoización y la ruptura epistemológica”. *Ecuador Debate* 40: 187-209.
- Hochstetler, Kathryn. 2008. “Repensando el presidencialismo, desafíos y caídas presidenciales en el Cono Sur”. *América Latina Hoy* 49: 51-72.
- Hunt, Scott, Robert Benford y David Snow. 2001. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Gusfield Joseph, 221-249. Madrid: Colección Academia.
- Ibarra, María Eugenia. 2007. “Acciones colectivas de las mujeres en contra de la Guerra y por la paz en Colombia”. *Sociedad y Economía* 13: 66-86.
- Ibarra, Pedro, Salvador Martí y Gomá Ricard. 2002. “Los nuevos movimientos sociales. El Estado de la cuestión”. En *Creadores de la democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, editado por Pedro Ibarra, Salvador Martí y Gomá Ricard, 23-56. Barcelona: Icaria.
- Instituto Patria. 2020. “Discurso de asunción”. En *Discursos de Néstor Kirchner 2003-2010*, 8-22. Buenos Aires: Instituto Patria 2020.
- Isaacs, Anita. 2003. “Los problemas de la consolidación democrática en el Ecuador”. En *Democracia, gobernabilidad y cultura política*, editado por Felipe Burbano de Lara, 261-285. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Jaquette, Jane. 1989. *The Women's Movement in Latin America Feminism and the Transition to Democracy*. Nueva York: Routledge.
- Jasper, James. 2013. “Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 10 (4): 48-68.
- Klandermans, Bert. 2001. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”. En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph R. Gusfield, 183-202. Madrid: Colección Academia.
- Kriesi, Hanz Peter. 1999. “La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, coordinado por Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, 221-261. Madrid: ISTMO.
- Lagarde y de Los Ríos, Marcela. 2010. “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”. En *Mujeres, globalización y derechos humanos*, coordinado por Virginia Maquieira, 477-534. Ciudad de México: Ediciones Cátedra.

- Lechner, Norbert. 1988. *Los patos interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago: FLACSO-Ecuador.
- 1992. “La búsqueda de la comunidad perdida: Los retos de la democracia en América Latina”. *Sociológica* 7 (19): 1-14.
- León Galarza, Catalina. 1996. *Matrimonio criollo. Honor y violencia conyugal. 1750-1800*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Lucio Naranjo, Bolívar Ignacio. 2013. *Caídas presidenciales en Ecuador. La política de los actores*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Luna, Lola. 1993. “Movimientos de mujeres, estado y participación política en América Latina. Una propuesta de análisis histórico”. *Boletín Americanista* 33: 232-255.
- Luna Tobar, Luis Alberto. 2018. *La palabra de monseñor Luis Alberto Luna Tobar*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Mancero, Mónica. 2010. “De Cuenca Atenas a Cuenca Patrimonio: estrategias de distinción en la construcción el Estado Nación”. En *Transiciones y rupturas, el Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*, editado por Felipe Burbano, 197-246. Quito: FLACSO-Ecuador/Ministerio de Cultura.
- Manzano, Virginia, y María Triguboff. 2009. “Las ocupaciones de espacios públicos y privados lideradas por organizaciones de desocupados y asambleas: procesos, tramas y significaciones”. En *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*, compilado por Astor Massetti, Ernesto Villanueva y Marcelo Gómez, 173-195. Buenos Aires: Agencia Nacional de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica.
- Marx, Karl, y Federico Engels. [1888] 1981. *Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú: Ediciones Progreso.
- Matos, Marlis, y Clarisse Paradis. 2013. “Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45: 91-107.
- Matte, Diane, y Lorraine Guay. 2001. “La marcha mundial de mujeres: Por un mundo solidario e igualitario”. En *Resistencias mundiales*, editado por José Seoane y Emilio Taddei, 169-178. Buenos Aires: CLACSO.
- Maugé, René. 2008. “La experiencia del Frente Amplio de Izquierda (FADI) en Ecuador”. En *La innovación partidista de las izquierdas en América Latina*, editado por Franklin Ramírez Gallegos, 114-120. Quito: ILDS/FES.
- McAdam, Doug. 1999. “Marcos Interpretativos y tácticas utilizadas por los movimientos: dramaturgia estratégica en el Movimiento Americano Pro-Derechos Civiles”. En *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, editado por Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, 443-475. Madrid: ISTMO S.A.
- 2001. “Cultura y movimientos sociales”. En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gusfield, 43-68. Madrid: Colección Academia.
- McAdam, Doug, Jhon McCarthy y Mayer Zald. 1999. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*,

- oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, coordinado por Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald, 21-46. Madrid: ISTMO.
- McCarthy, Jhon, Jackie Smith y Mayer Zald. 1999. “El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema electoral”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, coordinado por Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald, 413-441. Madrid: ITSMO.
- McKee, Heather, y Verta Taylor. 2012. “Women’s cultures and social movements in global”. *Sociology Compass* 6 (10): 809-822.
- Melucci, Alberto. 2001. “¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?”. En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gusfield, 119-150. Madrid: Colección Academia.
- 2002. “Vida cotidiana y acción colectiva: El tiempo de la diferencia, condición femenina y el movimiento de las mujeres”. En *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, editado por Alberto Melucci, 9-161. Ciudad de México: Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos.
- 2010. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos.
- Mena, Cecilia. 2011. *Breve Historia de las mujeres, interculturalidad y violencia política*. Quito: Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador/Cooperación Alemana GTZ.
- Méndez Mora, Cecilia. 2017. *Coordenadas de un viaje: La constitución política del movimiento social de mujeres. Subalternidad y Hegemonía*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Menéndez Carrión, Amparo. 2003. “La democracia en el Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas”. En *Democracia, gobernabilidad y cultura política*, editado por Felipe Burbano de Lara, 189-218. Quito: FLACSO Ecuador.
- Modonesi, Massimo. 2008. “Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época”. *A Contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América Latina* 5 (2): 115-140.
- 2015. “Fin de la hegemonía progresista y giro regresivo en América Latina. Una contribución gramsciana al debate de fin de ciclo”. *Viento Sur* 142: 23-30.
- Molina, Cecilia. 2001. “Del feminismo al género. El movimiento feminista en Cuenca en los últimos treinta años”. *Sistematización, Red de Mujeres*: 1-39.
- Morales, Evo. 2006. “Discurso de toma de posesión del presidente constitucional de la República”. *Revista Relaciones Internacionales* 30: 1-28.
- Moreira, Constanza. 2017. “El largo ciclo del progresismo latinoamericano y su freno. Los cambios políticos en América Latina de la última década (2003-2015)”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 32 (93): 1-28.
- Moscoso, Bernarda. 2016. “La violencia como un elemento constitutivo del género: análisis de las unidades judiciales especializadas de violencia contra la mujer y la familia”. Tesis de pregrado, Universidad del Azuay.

- Mueller, Carol. 2001. "Identidades colectivas y redes de conflicto: el origen del movimiento feminista en los Estados Unidos, 1960-1970". En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gusfield, 267-320. Madrid: Colección Academia.
- Municipalidad de Cuenca. 2002. *Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, en el Cantón Cuenca*. Cuenca: Municipalidad de Cuenca.
- 2004. *Mujeres y gobierno local trabajando juntos por la equidad. La experiencia del Municipio de Cuenca (Ecuador)*. Cuenca: Municipalidad de Cuenca.
- 2007. *Construcción de Presupuestos Participativos sensibles al género*. Quito: UNIFEM.
- 2008. *Sistematización caso Cuenca, Departamento de Equidad y Género, Plan de Igualdad de Oportunidades, Articulación entre actoras*. Cuenca: Procasur/Fida.
- Muñoz, Pabel. 2006. "Ecuador: Reforma del Estado y Crisis Política, 1992-2005". *HAOL. Historia Actual Online* 11: 101-110.
- Muratorio, Blanca. 2000. *Identidades de mujeres indígenas y política de reproducción cultural en la Amazonía ecuatoriana*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Naciones Unidas. 2014. "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Rashida Manjoo". <https://bit.ly/3so0P8L>
- Naranjo Chiriboga, Marco P. 2004. *Del patrón oro a la dolarización en el Ecuador*. Quito: PUCE.
- Naranjo, Ruth. 2014. *Aporte de los movimientos de mujeres en la Constitución del 2008*. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana de Cuenca.
- Natalucci, Ana, y Julieta Rey. 2018. "¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)". *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos* 6 (2): 14-34.
- North, Lisa. 2006. "Militares y Estado en Ecuador ¿Construcción militar y levantamiento civil?" *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 26: 85-95.
- Oberschall, Anthony. 1999. "Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, coordinado por Doug McAdam, Jhon D. McCarthy y Mayer D. Zald, 143-181. Madrid: ITSMO S.A.
- Obreque, Patricia. 2019. "Ethos colectivo en la movilización estudiantil feminista en Chile o "Mayo Feminista" (2018): del fastidio a la lucha contra la violencia estructural patriarcal". *Entorno* 32 (2): 20-31.
- Ortiz, Miriam. 2012. *Participación política de la mujer en la provincia del Azuay. Período 2009-2012*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Otero, Ivanna Beatriz. 2009. "Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención". *Política y cultura* 32: 105-136.
- Paredes, Julieta. 2012. "Las Trampas del patriarcado". En *Pensando los feminismos en Bolivia*, editado por Patricia Montes, 89-112. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación.
- Pesántez, Irene. 1996. "Qué fue del amor que me juraste". *Cántaro* 14: 29-33.

- Poma, Alice, y Tommaso Gravante. 2019. “‘Nunca seremos las mismas de antes’. Emociones y empoderamiento colectivo en los movimientos sociales: el Colectivo Mujer Nueva (Oaxaca, México)”. *Desafíos* 31 (2): 231-265.
- Posada Kubissa, Luisa. 2001. “‘Las hijas deber ser siempre sumisas’ (Rousseau). Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres. Reflexiones desde la teoría feminista”. En *Violencia de género y sociedad. Una cuestión de poder*, editado por Asunción Bernárdez Rodal, 13-34. Madrid: Fundación Dialnet.
- Ramírez Gallegos, Franklin. 2010. “Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa)”. *Nueva Sociedad* 227: 83-101.
- 2011. “Fragmentación, reflujo y desconcierto”. En *Una década en movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*, editado por Massimo Modonesi y Julián Rebón, 69-106. Buenos Aires: CLACSO.
- Rodas Morales, Raquel. 2002. *Muchas voces, demasiados silencios. Los discursos de las líderes del movimiento de mujeres en el Ecuador*. Quito: ACIDI/ Fondo para la igualdad de género.
- Rodríguez Ramos, María Doménica. 2020. *El impacto de los movimientos feministas como agentes de cambio social: análisis de caso “Ni una menos” y “Me too” como catalizadores de la visibilización de la violencia de género*. Quito: Universidad de las Américas.
- Rodríguez, Sara. 2012. “Análisis de campaña contra el feminicidio y la violencia de género”. Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana.
- Roman, Madeleine. 1988. “El movimiento de las mujeres y la politización de la vida cotidiana: algunas reflexiones en torno al problema del poder”. *Revista de Ciencias Sociales* (3-4): 67-79.
- Romo Leroux, Ketty. 1997. *El Movimiento de Mujeres en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Rosero, Rocío, María Pilar Vela y Ariadna Reyes Ávila. 2000. *De las demandas a los derechos: las mujeres en la Constitución de 1998*. Quito: Embajada Real de los Países Bajos.
- Rovira, Guiomar. 2018. “El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política”. *Teknokultura* 15 (2): 223-240.
- Salgado, Rocío. 2002. *La puerta estrecha. Una aproximación a los obstáculos objetivos y subjetivos para el acceso de las mujeres a la justicia*. Cuenca: Corporación Mujer a Mujer.
- Salomone, Mariano. 2016. “Leer el conflicto social. América Latina en tiempos de crisis civilizatoria”. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 25 (1): 5-22.
- Sánchez, José Manuel, y Diana Fernández. 2017. “Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: Prácticas ciberfeministas en Twitter”. *El Profesional de la Información* 26 (5): 894-902.
- Sandoval Casilimas, Carlos. 2002. “La investigación cualitativa”. En *Especialización en teoría, métodos e investigación social*, editado por Guillermo Briones, 18-28. Bogotá: ICFES.
- Santillana, Alejandra. 2013. “Apuntes desde el feminismo popular en el Ecuador: perspectivas, debates y tensiones”. Ponencia presentada en la 2.º Consulta Regional

Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina, Uruguay, del 16 al 18 de agosto.

- Segato, Rita Laura. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Senplades.
- Seoane, José, Emilio Taddei y Clara Algranati. 2006. “Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina”. En *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico*, editado por Atilio Borón y Gladis Lechini, 227-250. Buenos Aires: CLACSO.
- Serrano, Paulina. 2018. “Agendas de las mujeres campesinas e indígenas en el proceso constituyente de Montecristi: Imposiciones, concesiones y olvidos”. Tesis de pregrado, Universidad del Azuay.
- Silva Charvet, Erika. 2005. “Contexto histórico y conceptos políticos feministas”. En *Identidad y ciudadanía de las mujeres*, editado por Erika Silva Charvet, 11-54. Quito: Abya-Yala.
- Solís Carrión, Doris. 1992. “La mujer desde el Estado y las ONGs en el Austro”. *Cántaro*, 2: 79-85.
- Tarrow, Sidney. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- 1999. “Movimientos sociales: perspectivas comparadas”. En *Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales*, coordinado por Doug McAdam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald, 71-100. Madrid: ITSMO.
- 2002. “Ciclos de acción colectiva: Entre los momentos de locura y el repertorio de contestación”. En *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva*, editado por Marc Traugott, 99-241. Barcelona: Editorial Hacer.
- 2010. *El nuevo activismo transnacional*. Barcelona: Editorial Hacer.
- 2016. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tejerina Montaña. 1991. “Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel”. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 55: 47-63.
- Tilly, Charles. 2008. *Contentions Performance*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Tilly, Charles, Sidney Tarrow y Doug McAdam. 2005. *La dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Torres, Jhonatan. 2012. *El movimiento de mujeres en el Ecuador: hacia la constitución de un nuevo actor político*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Touraine, Alain. 1987. “Los movimientos sociales ¿Objeto particular o problema central de análisis sociológico?”. En *El regreso del autor*, editado por Alain Touraine, 93-106. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Troya, María del Pilar. 2007. *Discursos sobre ciudadanía del movimiento de mujeres del Ecuador a fines de los 90*. Quito: FLACSO-Ecuador.

- Turner, Ralph. 2001. "Ideología y utopía después del socialismo". En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gusfield, 69-92. Madrid: Colección Academia.
- Ulloa, Astrid. 2016. "Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos". *Nómadas* 45: 123-139.
- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). 2007. *Construcción de Presupuestos Participativos Sensibles al Género en el Municipio de Cuenca (Ecuador)*. Quito: UNIFEM.
- Valadares Tayupanta, Lola. 2003. "Los derechos de las mujeres en la Constitución Política de la República de 1998". *Foro. Revista de Derecho*, 2: 55-103.
- Valcárcel, Amelia. 2001. "La memoria colectiva y los retos del feminismo". Ponencia presentada en la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, 8 al 10 de febrero.
- Valles, Miguel. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vargas, Virginia. 2002. "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura personal)". En *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio*, editado por Daniel Mato, 307-336. Caracas: CLACSO/CEAP.
- Vázquez, Juliana. 2011. *La violencia contra la mujer desde la perspectiva de género*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Zald, Mayer N. 1999. "Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos". En *Movimientos Sociales: Perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, editado por Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer N. Zald, 369-388. Madrid: ISTMO.
- Zambrano, Gabriela. 2016. "'Ni una mujer menos'. Discursos sobre femicidio en el Ecuador". Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.